BBVA

Memoria Anual 2012

Cuentas anuales e informe de gestión, junto con el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2012

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulacion de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.2. de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluacion de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al 31 de diciembre de 2012, asi como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Ángel Bailón

4 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/00048
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS

- Balances 3
- Cuentas de pérdidas y ganancias 6
- Estados de ingresos y gastos reconocidos 8
- Estados de cambios en el patrimonio neto 9
- Estados de flujos de efectivo 11

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros y control interno de la información financiera 13
2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados 15
3. Distribución de resultados y sistema de retribución a los accionistas 33
4. Beneficio por acción 34
5. Gestión de riesgos 35
6. Valor razonable de los instrumentos financieros 54
7. Caja y depósitos con bancos centrales 60
8. Carteras de negociación (deudora y acreedora) 61
9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 63
10. Activos financieros disponibles para la venta 63
11. Inversiones crediticias 67
12. Cartera de inversión a vencimiento 70
13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) y Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas 72
14. Activos no corrientes en venta 74
15. Participaciones 76
16. Activo material 82
17. Activo intangible 83
18. Activos y pasivos fiscales 83
19. Resto de activos y pasivos 87
20. Pasivos financieros a coste amortizado 88
21. Provisiones 94
22. Pensiones y otros compromisos post-empleo 96
23. Capital 102
24. Prima de emisión 105
25. Reservas 105
26. Valores propios 107
27. Ajustes por valoración 108
28. Recursos propios y gestión de capital 108
29. Riesgos y compromisos contingentes 111
30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros 111
31. Otros activos y pasivos contingentes 112
32. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras 112
33. Operaciones por cuenta de terceros 113
34. Intereses, rendimientos y cargas asimiladas 113
35. Rendimiento de instrumentos de capital 114
36. Comisiones percibidas 115
37. Comisiones pagadas 115
38. Resultado de operaciones financieras (neto) 116
39. Otros productos y otras cargas de explotación 117
40. Gastos de administración 118
41. Amortización 120
42. Dotaciones a provisiones (neto) 121
43. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) 121
44. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) 121
45. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta 122
46. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta 122

47. Estados de flujos de efectivo 122
48. Honorarios de auditoría 123
49. Operaciones con partes vinculadas 124
50. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros del Comité de Dirección del Banco 125
51. Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con análogo objeto social 129
52. Otra información 129
53. Hechos posteriores 131

ANEXOS

ANEXO I Estados financieros consolidados del Grupo BBVA. 134
ANEXO II Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA 145
ANEXO III Información adicional sobre sociedades multigrupo consolidadas por el método de integración proporcional en el Grupo BBVA 153
ANEXO IV Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo consolidadas por el método de la participación en el Grupo BBVA 154
ANEXO V Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2012 155
ANEXO VI Sociedades por integración global con accionistas ajenos a Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2012 159
ANEXO VII Fondos de titulización del Grupo BBVA 160
ANEXO VIII Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2012 de financiación subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Banco 161
ANEXO IX Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de saldos mantenidos en moneda extranjera 162
ANEXO X Cuentas de pérdidas y ganancias del primer y segundo semestre de 2012 y 2011 163
ANEXO XI Información sobre datos procedentes del registro contable especial 164
ANEXO XII Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 169
ANEXO XIII Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España 174
ANEXO XIV Red agentes 180
ANEXO XV Glosario de términos 197

INFORME DE GESTIÓN

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

ACTIVO	Notas	2012	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	**11.079**	**13.629**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	**63.771**	**56.538**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		12.437	7.898
Instrumentos de capital		2.199	997
Derivados de negociación		49.135	47.643
Pro-memoria: Prestados o en garantía		7.378	4.988
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	**-**	**-**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	**33.098**	**25.407**
Valores representativos de deuda		30.083	21.108
Instrumentos de capital		3.015	4.299
Pro-memoria: Prestados o en garantía		19.813	9.114
INVERSIONES CREDITICIAS	11	**237.029**	**262.923**
Depósitos en entidades de crédito		21.366	22.967
Crédito a la clientela		213.944	238.463
Valores representativos de deuda		1.719	1.493
Pro-memoria: Prestados o en garantía		64.237	52.046
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	12	**10.162**	**10.955**
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2.853	2.327
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	13	**226**	**146**
DERIVADOS DE COBERTURA	13	**3.708**	**3.681**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	**1.968**	**1.462**
PARTICIPACIONES	15	**28.524**	**27.954**
Entidades asociadas		4.499	4.159
Entidades multigrupo		4.013	3.933
Entidades del Grupo		20.012	19.862
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	22	**2.022**	**1.832**
ACTIVO MATERIAL	16	**1.461**	**1.504**
Inmovilizado material		1.460	1.503
De uso propio		1.460	1.503
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		1	1
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	17	**729**	**567**
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		729	567
ACTIVOS FISCALES	18	**5.732**	**3.647**
Corrientes		787	282
Diferidos		4.945	3.365
RESTO DE ACTIVOS	19	**990**	**921**
TOTAL ACTIVO		**400.499**	**411.166**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2012	2011 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	**53.434**	**48.966**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		48.849	45.803
Posiciones cortas de valores		4.585	3.163
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9	**-**	**-**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20	**305.917**	**323.518**
Depósitos de bancos centrales		40.557	32.649
Depósitos de entidades de crédito		48.962	44.676
Depósitos de la clientela		163.798	184.966
Débitos representados por valores negociables		42.025	46.559
Pasivos subordinados		5.169	9.895
Otros pasivos financieros		5.406	4.773
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	13	**-**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	13	**2.586**	**2.475**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14	**-**	**-**
PROVISIONES	21	**6.696**	**6.397**
Fondos para pensiones y obligaciones similares		4.998	4.966
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		176	159
Otras provisiones		1.522	1.272
PASIVOS FISCALES	18	**450**	**373**
Corrientes		-	-
Diferidos		450	373
RESTO DE PASIVOS	19	**1.610**	**1.786**
TOTAL PASIVO		**370.693**	**383.515**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	Notas	2012	2011 (*)
FONDOS PROPIOS		**30.783**	**28.504**
Capital	23	**2.670**	**2.403**
Escriturado		2.670	2.403
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	24	**20.968**	**18.970**
Reservas	25	**7.049**	**6.817**
Otros instrumentos de capital		**43**	**29**
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Resto de instrumentos de capital		43	29
Menos: Valores propios	26	**(41)**	**(19)**
Resultado del ejercicio		**1.428**	**1.428**
Menos: Dividendos y retribuciones		**(1.334)**	**(1.124)**
AJUSTES POR VALORACIÓN	27	**(977)**	**(853)**
Activos financieros disponibles para la venta		(938)	(782)
Coberturas de los flujos de efectivo		(40)	(30)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		19	(32)
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(18)	(9)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**29.806**	**27.651**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**400.499**	**411.166**

Millones de euros

PRO-MEMORIA	Notas	2012	2011 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	29	**64.373**	**60.760**
COMPROMISOS CONTINGENTES	29	**50.202**	**55.450**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

	Notas	2012	2011 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	34	9.099	9.668
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	34	(4.875)	(5.653)
MARGEN DE INTERESES		**4.224**	**4.015**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35	5.117	3.542
COMISIONES PERCIBIDAS	36	1.730	1.723
COMISIONES PAGADAS	37	(322)	(297)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	38	987	490
Cartera de negociación		580	583
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		407	(93)
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		(307)	72
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	39	93	103
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	39	(272)	(129)
MARGEN BRUTO		**11.250**	**9.519**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	(3.668)	(3.641)
Gastos de personal		(2.264)	(2.278)
Otros gastos generales de administración		(1.404)	(1.363)
AMORTIZACIÓN	41	(380)	(322)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	42	(969)	(792)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	43	(5.668)	(2.088)
Inversiones crediticias		(5.653)	(2.092)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(15)	4
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**565**	**2.676**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

(Continuación)	Notas	2012	2011 (*)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**565**	**2.676**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	44	543	(1.510)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		543	(1.510)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	45	14	13
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	46.2	(488)	(244)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**634**	**935**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18	751	462
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**1.385**	**1.397**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		43	31
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.428**	**1.428**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

	2012	2011 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.428**	**1.428**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(124)**	**(827)**
Activos financieros disponibles para la venta	**(176)**	**(990)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(343)	(972)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	167	(18)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	**(14)**	**32**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(14)	2
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	30
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	**73**	**(44)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	73	(47)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	3
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	**(13)**	**(12)**
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**6**	**187**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.304**	**601**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3) .

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

2012	Patrimonio neto									Total patrimonio neto
	Fondos Propios								Ajustes por valoración (Nota 27)	
	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldos a 1 de enero de 2012	**2.403**	**18.970**	**6.817**	**29**	**(19)**	**1.428**	**(1.124)**	**28.504**	**(853)**	**27.651**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.403**	**18.970**	**6.817**	**29**	**(19)**	**1.428**	**(1.124)**	**28.504**	**(853)**	**27.651**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.428**	**-**	**1.428**	**(124)**	**1.304**
Otras variaciones del patrimonio neto	**267**	**1.998**	**232**	**14**	**(22)**	**(1.428)**	**(210)**	**851**	**-**	**851**
Aumentos de capital	73	-	(73)	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	194	1.998	-	-	-	-	-	2.192	-	2.192
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	17	-	-	-	17	-	17
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.083)	(1.083)	-	(1.083)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	17	-	(22)	-	-	(5)	-	(5)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	289	15	-	(1.428)	1.124	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(1)	(18)	-	-	(251)	(270)	-	(270)
De los que:										
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	251	251	-	251
Saldos a 31 de diciembre de 2012	**2.670**	**20.968**	**7.049**	**43**	**(41)**	**1.428**	**(1.334)**	**30.783**	**(977)**	**29.806**

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

2011	Patrimonio neto									Total patrimonio neto (*)
	Fondos Propios								Ajustes por valoración (Nota 27)	
	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldos a 1 de enero de 2011	**2.201**	**17.104**	**5.114**	**23**	**(84)**	**2.904**	**(1.079)**	**26.183**	**(26)**	**26.157**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.201**	**17.104**	**5.114**	**23**	**(84)**	**2.904**	**(1.079)**	**26.183**	**(26)**	**26.157**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.428**	**-**	**1.428**	**(827)**	**601**
Otras variaciones del patrimonio neto	**202**	**1.866**	**1.703**	**6**	**65**	**(2.904)**	**(45)**	**893**	**-**	**893**
Aumentos de capital	68	-	(68)	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	134	1.866	-	-	-	-	-	2.000	-	2.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	18	-	-	-	18	-	18
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(945)	(945)	-	(945)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	10	-	65	-	-	75	-	75
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.837	(12)	-	(2.904)	1.079	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(76)	-	-	-	(179)	(255)	-	(255)
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	(179)	(179)	-	(179)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	**2.403**	**18.970**	**6.817**	**29**	**(19)**	**1.428**	**(1.124)**	**28.504**	**(853)**	**27.651**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

	Notas	2012	2011 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	**47**	**1.464**	**18.867**
Resultado del ejercicio		**1.428**	**1.428**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**1.378**	**2.060**
Amortización		380	322
Otros ajustes		998	1.738
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación		**(8.147)**	**4.547**
Cartera de negociación		7.233	5.190
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		7.691	(1.305)
Inversiones crediticias		(25.893)	(1.250)
Otros activos de explotación		2.822	1.912
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación		**(8.738)**	**20.385**
Cartera de negociación		4.468	13.286
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(12.931)	6.046
Otros pasivos de explotación		(275)	1.053
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		**(751)**	**(459)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	**47**	**(239)**	**(7.135)**
Pagos		**1.811**	**8.588**
Activos materiales		167	262
Activos intangibles		353	290
Participaciones		77	5.034
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		1.154	1.185
Cartera de inversión a vencimiento		60	1.817
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**1.572**	**1.453**
Activos materiales		12	23
Activos intangibles		-	-
Participaciones		67	238
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		640	384
Cartera de inversión a vencimiento		853	808
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Millones de euros

(Continuación)	Notas	2012	2011 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	**47**	**(3.774)**	**(2.230)**
Pagos		**6.348**	**5.415**
Dividendos		1.279	1.038
Pasivos subordinados		2.360	1.626
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		2.573	2.751
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		136	-
Cobros		**2.574**	**3.185**
Pasivos subordinados		-	339
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		2.574	2.776
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	70
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)		**(1)**	**(38)**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)		**(2.550)**	**9.464**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		**13.629**	**4.165**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**11.079**	**13.629**

Millones de euros

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	Notas	2012	2011 (*)
Caja		587	595
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		10.492	13.034
Otros activos financieros		-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**7**	**11.079**	**13.629**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (nota 1.3).

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros y control interno de la información financiera

1.1 Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, estados financieros consolidados del Grupo.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en sus reuniones celebradas el 16 de marzo de 2012.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2 Bases de presentación de los estados financieros

Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2012 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco. La mencionada Circular 4/2004 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 31 de enero de 2013) aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Los importes reflejados en los cuentas anules se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las cuentas anuales podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

1.3 Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida a los ejercicios 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 31 de diciembre de 2012 y, por tanto, no constituye las Cuentas Anuales del Banco de dicho ejercicio.

Tal y como se menciona en la Nota 15, las participaciones correspondientes a las sociedades relacionadas con los negocios de pensiones en Latinoamérica objeto de venta mencionadas en dicha nota, han sido reclasificados a los epígrafes “Activos no corrientes en venta” del balance a 31 de diciembre de 2012; y los “Rendimientos de instrumentos de capital” de estas sociedades correspondientes al ejercicio 2012 han sido registrados en el capítulo “Resultados de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Con objeto de facilitar la comparación entre ejercicios, los “Rendimientos de instrumentos de capital” de estas sociedades correspondientes al ejercicio 2011 han sido reclasificados al capítulo “Resultados de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

1.4 Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En la elaboración de Cuentas Anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (ver Notas 5, 6, 10, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (ver Nota 21) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver Nota 22).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos materiales e intangibles (ver Notas 14, 16, y 17).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados organizados (ver Notas 5, 6, 8, 9, 10 y 13).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.6 Control sobre la información financiera del Grupo BBVA

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del Grupo BBVA se encuentra detallada en el Informe de gestión adjunto a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual 2012.

1.7 Fondo de garantía de depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 180 y 52 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 39).

1.8 Estados financieros consolidados

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 31 de enero de 2013) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea de aplicación al cierre del ejercicio 2012; teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las Cuentas Anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2012 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2012 asciende a 637.785 y 43.802 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 1.676 millones de euros.

2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

En el Anexo XV. Glosario de términos (en adelante, "Glosario") se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y en las sucesivas notas de la Memoria.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Instrumentos financieros

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 34). Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos (ver Nota 35).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- "Cartera de negociación" y "Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"

  Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 38). No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

- "Activos financieros disponibles para la venta"

  Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" de los balances.

  Las variaciones de valor de partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio, se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" de los balances. Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

  Los importes registrados en los epígrafes "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en los capítulos "Resultado de operaciones financieras (neto)" o "Diferencias de cambio (neto)", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la baja en el balance (ver Nota 38).

  En el caso particular de la venta de instrumentos de capital considerados como inversiones estratégicas, registrados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta", los resultados generados se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias; aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta, tal y como se indica en la Norma 56 de la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones (ver Nota 46).

  Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros disponibles para la venta producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 43).

- "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Pasivos financieros a coste amortizado"

  Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo"; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

  Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en un ejercicio se registran en los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" o "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)– Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 43).

- "Derivados de cobertura" y "Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas"

  Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su valor razonable.

  Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

– En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias; (Nota 38) utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados de cobertura“) o el elemento cubierto, según proceda.

  En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (“macrocoberturas”), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y las que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando como contrapartida los epígrafes “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas” o “Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas” de los balances, según proceda.

– En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en los epígrafes “Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo” de los balances. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco son de tipos de interés, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 34).

  Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 38).

– En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero” de los balances. Dichas diferencias en valoración se reconocerán en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajene o cause baja de balance.

- Otros instrumentos financieros

  En relación con los anteriores criterios generales, se producen las siguientes excepciones:

– Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen en el balance a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan identificado.

– Los ajustes por valoración con origen en instrumentos financieros clasificados a la fecha del balance como “Activos no corrientes en venta” se registran con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos no corrientes en venta" de los balances.

Deterioro del valor de los activos financieros

Definición de activos financieros deteriorados

Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

– En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.

– En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse,

se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce. No obstante, la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" (nota 27) del balance.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al reconocimiento de los intereses devengados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de activos financieros particularmente significativos, así como de activos que no son susceptibles de clasificarse dentro de grupos de instrumentos homogéneos en términos de riesgo, la evaluación de los importes reconocidos se mide de forma individual. Si se trata de activos financieros de menor cuantía que son susceptibles de clasificarse en grupos homogéneos, dicha medición se realiza de forma colectiva.

De acuerdo con las políticas del Banco, la recuperación de un importe reconocido se considera remota, y por tanto, se da de baja en el balance en los siguientes casos:

- Cualquier préstamo (salvo los que estén vinculados a una garantía eficaz) concedido a empresas en quiebra y/o en las últimas fases del proceso de concurso de acreedores.
- Activos financieros (bonos, obligaciones, etc.) cuyo emisor haya sufrido una rebaja irrevocable en su nota de solvencia.

Asimismo, los préstamos clasificados como dudosos con garantía real se darán de baja en el balance en un periodo máximo de cuatro años desde la fecha de su calificación como dudosos, mientras que los préstamos dudosos sin garantía real (préstamos al consumo o comerciales, tarjetas de crédito, etc.) se darán de baja en un periodo máximo de dos años desde la fecha de su calificación como dudosos.

Cálculo del deterioro de los activos financieros

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Banco utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

Deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

- Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

  El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

  Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Banco ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene; tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes, como en el riesgo-país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

- Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro se determinan de manera colectiva tanto en el caso de ciertos activos calificados como deteriorados que al no ser individualmente significativos no se determinan en bases individuales (cartera deteriorada) como para las carteras de activos que actualmente no se encuentran deteriorados pero para los que se presume la potencialidad de una pérdida (“pérdida inherente”) (cartera no deteriorada).

Las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros que están pendientes de asignarse a operaciones concretas; por lo que son estimadas mediante procedimientos estadísticos.

El Banco cuantifica la pérdida inherente en relación con el riesgo de crédito asumido por las entidades bancarias españolas aplicando los parámetros establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, determinados de acuerdo con la experiencia de esa institución y con la información que posee del sector bancario español. Por otra parte, para el caso concreto de las financiaciones al riesgo inmobiliario existentes a 31 de diciembre de 2011 el Banco aplica los parámetros recogidos en la sección V del Anexo IX de la Circular, que son la trasposición de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre saneamiento del sector financiero y en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

No obstante lo anterior, el Banco tiene experiencia histórica propia sobre la evolución de algunas de sus carteras, que es utilizada en los modelos que ha desarrollado con objeto de determinar el cálculo del capital económico y los requisitos mínimos de capital regulatorio establecidos en el nuevo acuerdo de Basilea (BIS II). Estos modelos internos, algunos de los cuales han sido aprobados por el Banco de España, contemplan el concepto de “pérdida esperada” para cuantificar el coste del riesgo de crédito e incorporarlo al cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo de las operaciones; siendo de destacar que las provisiones para insolvencias requeridas a las entidades bancarias españolas por aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España se encuentran dentro del rango de las provisiones calculadas de acuerdo con los modelos internos desarrollados por el Banco.

A continuación se describe la metodología utilizada para la cuantificación colectiva de la pérdida por riesgo de crédito con origen en las operaciones realizadas con residentes en España:

1. **Cartera deteriorada o dudosa**: Como regla general, los instrumentos de deuda deteriorados, siempre que no cuenten con alguna de las garantías que se mencionarán más adelante, se provisionan aplicando los porcentajes que se indican a continuación al importe del riesgo vivo, en función del importe vencido más antiguo que permanezca impagado o de la fecha de la calificación de dichos activos como deteriorados, si fuese anterior:

Fecha de Antigüedad del impago	Porcentajes de cobertura aplicados
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	50%
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

El deterioro de los instrumentos de deuda que cuenten con alguna de las garantías que se mencionan a continuación, se estima aplicando los anteriores porcentajes al importe del riesgo vivo que exceda del valor de las garantías, determinado con los siguientes criterios:

1.1 **Operaciones con garantía inmobiliaria**: A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como deteriorados, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que se trate de una primera carga y se encuentre debidamente constituida y registrada a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recaiga el derecho real:

a) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario: Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, en las que el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes.

   La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media del precio de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

b) Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes, terminados: Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporen características o elementos constructivos o normativos que limiten o dificulten su uso polivalente y, por ello, su fácil realización en efectivo.

   La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública. En el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

c) Viviendas terminadas (resto): Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, disponen de la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado a) anterior.

El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 60%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública.

En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de los costes de construcción acreditados mediante certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupo de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.

d) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios: El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe de compra declarado en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano, así como los señalados en el apartado c) precedente.

1.2 **Operaciones con otras garantías reales (no inmobiliarias):** Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Garantías dinerarias parciales: Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos.

- Garantías pignoraticias parciales: Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras, monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o por las entidades de crédito mencionadas en las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable" u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros.

2. **Cartera no deteriorada**: Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, no considerados como deteriorados son evaluados de forma colectiva, agrupándolos en categorías que presenten características de riesgo similares; entre las que se encuentran el tipo de instrumento, sector de actividad del deudor o el tipo de garantía. Los porcentajes de cobertura aplicables son los siguientes:

Riesgo	Rangos de cobertura aplicados	
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,06%	0,75%
Riesgo medio-bajo	0,15%	1,88%
Riesgo medio	0,18%	2,25%
Riesgo medio-alto	0,20%	2,50%
Riesgo alto	0,25%	3,13%

3. **Cobertura del "riesgo-país"**: En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional y capacidad y experiencia de pagos, el Banco clasifica

todas las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos, asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis.

No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Banco y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones al riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no son significativos en relación con el saldo de las provisiones por insolvencias constituidas (al 31 de diciembre de 2012, esta provisión suponía el 0,37% de las provisiones para insolvencias del Banco).

Deterioro de otros instrumentos de deuda

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y su valor razonable.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro permanente de los mismos, dejan de considerarse como un "Ajuste por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación, hasta el límite del importe previamente reconocido en resultados.

Deterioro de instrumentos de capital

El importe del deterioro de los instrumentos de capital se determina en función de su naturaleza, como se describe a continuación:

- *Instrumentos de capital valorados a valor razonable:* Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables a los "Instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación de pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, no se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino que se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance (ver Nota 27).

  El Banco considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos el 40% o prolongada durante más de 18 meses.

  Para la aplicación de estas evidencias de deterioro el Banco tiene en cuenta la volatilidad que muestra cada título individualmente en su cotización, para determinar si es un porcentaje recuperable mediante su venta en el mercado, pudiendo existir otros umbrales diferentes para determinados títulos o sectores específicos.

  Adicionalmente, para inversiones individualmente significativas, el Banco tiene como política contrastar la valoración de los títulos más significativos con valoraciones realizadas por expertos independientes

- *Instrumentos de capital valorados a coste:* Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para su determinación, se considera el patrimonio neto de la entidad participada (excepto los ajustes por valoración debidos a coberturas por flujos de efectivo) que se deduce del último balance aprobado, en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

  Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de dichos activos.

Deterioro de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas existan evidencias de deterioro, la entidad estimará el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable,

que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso, con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 44). Las recuperaciones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

2.2 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  En el caso concreto de las titulizaciones, dicho pasivo se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances (ver Nota 20). Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.
- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

Seguidamente se especifican los criterios seguidos en relación con las transacciones de este tipo más habituales realizadas por el Banco:

- Compromisos de compra y de venta: Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.

  Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.

- Titulizaciones: En todas las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos para decidir si retiene o no los riesgos y beneficios de los activos titulizados. Como resultado de dichos análisis, se ha concluido que, en ninguna de las titulizaciones realizadas desde esa fecha, los activos titulizados podían darse de baja de los balances (ver Nota 11 y Anexo VII), ya que el Banco retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

2.3 Garantías financieras

Se consideran "Garantías financieras" aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su

obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (ver Nota 2.1).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera que se consideren deteriorados se registran en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo de los balances (ver Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 42).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 36).

2.4 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación (ver Nota 14).

Este capítulo incluye partidas individuales y partidas integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”). Las partidas individuales incluyen los activos recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. El Banco tiene unidades específicas enfocadas a la gestión inmobiliaria y venta de este tipo de activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” de los balances recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, determinado en la fecha de clasificación en esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. El Banco aplica el criterio de que estas valoraciones no tengan una antigüedad superior a un año; reduciéndose la antigüedad de las mismas si existieran indicios de deterioro de los activos.

Las entidades españolas utilizan, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo BBVA y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Sociedad de Tasación, S.A.; Valtecnic, S.A.; Krata, S.A.; Gesvalt, S.A.; Alia Tasaciones, S.A.; Tasvalor, S.A.; Tinsa, S.A.; Ibertasa, S.A.; Valmesa, S.A.; Arco Valoraciones, S.A. y Tecnicasa, S.A.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen

en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 46). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cualquiera que sea su naturaleza, generados en el ejercicio, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en la partida “Resultados de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el negocio permanece en balance como si se ha dado de baja de él. Esta partida incluye también los resultados obtenidos en su enajenación o disposición. Asimismo, en las cuentas de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales a efectos comparativos también se presenta en la partida “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” el importe neto de todos los ingresos y gastos generados en el ejercicio anterior por las operaciones calificadas como operaciones en interrupción en la fecha a la que se refieren los estados financieros que se publican (ver Nota 1.3).

2.5 Activo material

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Activo material	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1.33% - 4%
Mobiliario	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos de oficina y mecanización	8% - 25%

El criterio del Banco para determinar el valor recuperable de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3-5 años, salvo que existan indicios de deterioro.

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable. Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades estiman el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración - Inmuebles, instalaciones y material” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40.2).

Activos cedidos en arrendamiento operativo

Los criterios utilizados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” de los balances recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (ver Nota 16).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El criterio del Banco para determinar el valor recuperable de estos activos se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a un año, salvo que existan indicios de deterioro.

2.6 Activos intangibles

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - sí, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del banco- o de vida útil definida, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil definida se amortizan en función de la duración de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 44). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

2.7 Activos y pasivos fiscales

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como las cantidades a pagar o recuperar en ejercicios futuros surgidas por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver Nota 18).

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable el Banco revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto sin que tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa se contabilizan como diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen contablemente excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

2.8 Provisiones y activos y pasivos contingentes

El capítulo "Provisiones" de los balances incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver Nota 21). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por las sociedades del Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen en los balances cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados (mencionadas en el apartado 2.9), así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en la Memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver Nota 31).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes

de la voluntad de la entidad. Incluyen también las obligaciones actuales de la entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

2.9 Pensiones y otros compromisos post-empleo

A continuación se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con el personal, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos a largo plazo, asumidos por determinadas sociedades del Banco, tanto en España como en las sucursales en el extranjero (ver Nota 22).

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la "unidad de crédito proyectada"; que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. La rentabilidad esperada de los activos afectos a los compromisos por retribuciones post-empleo se estima atendiendo tanto a las expectativas del mercado como a la naturaleza concreta de los activos afectos.
- Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

El Banco registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados, en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo (ver Nota 42) en que se producen tales diferencias. Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de prestación definida por retribuciones post-empleo se reconocen, directamente, con cargo al epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto de los balances (ver Nota 27).

Compromisos por retribuciones post-empleo

Pensiones

Los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Banco son o de aportación definida o de prestación definida.

- *Planes de aportación definida*: El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por las sociedades del Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).
- *Planes de prestación definida:* El Banco mantiene compromisos de prestación definida en los casos de incapacidad permanente y fallecimiento de ciertos empleados (en activo y prejubilados) así como en el caso de jubilación para algunos colectivos concretos de empleados en activo, prejubilados y jubilados (prestaciones en curso). Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro y fondos internos.

El importe registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" (ver Nota 21) es igual a la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros , entre el valor actual de

los compromisos por prestación definida, ajustado por los costes de servicios pasados, y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos.

Prejubilaciones

El Banco ha ofrecido a determinados empleados en España la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente y ha constituido las correspondientes provisiones para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto. Los valores actuales devengados con el personal prejubilado se cuantifican en bases individuales y se incluyen en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances (ver Nota 21).

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo que dure la prejubilación. Los compromisos correspondientes a los miembros de este colectivo a partir de la edad de su jubilación efectiva, se tratan de forma idéntica a las pensiones.

Otros beneficios sociales post-empleo

El Banco ha asumido compromisos por beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos. Estos compromisos abarcan a una parte del personal activo y pasivo, en función de su colectivo de procedencia.

El valor actual de los compromisos por beneficios sociales post-empleo se cuantifica en bases individuales y se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances (ver Nota 21).

Otros compromisos a largo plazo con los empleados

El Banco tiene el compromiso de facilitar a colectivos de empleados ciertos bienes y servicios, entre los que destacan, atendiendo al tipo de retribución y al origen del compromiso: préstamos a empleados, seguros de vida, ayudas de estudios y premios de antigüedad.

Parte de estos compromisos se cuantifica en base a estudios actuariales, de forma que los valores actuales de las obligaciones devengadas por el personal se ha cuantificado en bases individuales y se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" de los balances (ver Nota 21).

El coste de los beneficios sociales facilitados por las sociedades españolas del Banco a empleados en activo se registra con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

Los restantes compromisos con el personal en activo se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna por ellos.

2.10 Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios – Otros instrumentos de capital" en el balance. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de capital. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento del patrimonio neto.

2.11 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando el Banco acuerda rescisiones de los contratos laborales que mantienen con sus empleados y se ha establecido formalmente un plan detallado para llevarlas a cabo.

2.12 Valores propios

El valor de los instrumentos de capital - básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidos por algunas sociedades del Grupo que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio - se registra en el epígrafe “Fondos propios - Valores propios” de los balances (ver Nota 26).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda, en el epígrafe “Fondos propios - Reservas” de los balances (ver Nota 25).

2.13 Operaciones en moneda extranjera

Activos, pasivos y operaciones de futuro

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

- Las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.
- Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros estos activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales se registran en el capítulo ”Diferencias de cambio (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas clasificadas como disponibles para la venta.

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo IX.

Posiciones estructurales de cambio

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

2.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

- Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados: Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son

periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe pueden deducirse los costes directos incurridos en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Estos intereses se reconocen contablemente como ingreso, cuando se perciben.

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados: Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:
  - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
  - Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
  - Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.
- Ingresos y gastos no financieros: Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.
- Cobros y pagos diferidos en el tiempo: Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

2.15 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe “Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros (ver Nota 39).

2.16 Arrendamientos

Desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” de los balances.

En los arrendamientos operativos, si el Banco actúa como arrendador, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" de los balances (ver Nota 16). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros productos de explotación - Resto de productos de explotación” y "Otras cargas de explotación - Otras cargas de explotación”, respectivamente (ver Nota 39).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados por la venta se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento.

2.17 Sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los "Otros ingresos y gastos reconocidos"; que se registran directamente en el patrimonio neto. Los "Otros ingresos y gastos reconocidos" incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en los "Ajustes por valoración", detallados por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos".

2.19 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes por valoración" (ver Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo fiscal diferido, según sea el caso.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del Banco, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en caja y los depósitos en bancos centrales.

En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Banco que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Distribución de resultados y sistema de retribución a los accionistas

Esquema de retribución a los accionistas

En 2011 se implementó un sistema de retribución al accionista, denominado “Dividendo Opción”. Asimismo, la Junta General de accionistas celebrada el 16 de marzo 2012 aprobó de nuevo, bajo el punto cuarto del orden del día, el establecimiento del Programa “Dividendo Opción” para el ejercicio 2012 a través de dos aumentos de capital social con cargo a reservas voluntarias en condiciones similares a las establecidas en 2011. A través de este esquema de retribución, BBVA ofreció a sus accionistas la posibilidad de recibir parte de su remuneración en acciones liberadas, manteniendo, en todo caso, la posibilidad de que el accionista, a su elección, percibiese su retribución en efectivo, vendiendo a BBVA los derechos que les son asignados en cada ampliación (en el ejercicio del compromiso de compra de los derechos de asignación gratuita asumido por el Banco) o en el mercado.

En abril de 2012 se ejecutó el primero de los aumentos de capital con cargo a reservas acordados por la Junta General de accionistas de 16 de marzo de 2012 para la ejecución del “Dividendo Opción”. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 40.348.339,01 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 82.343.549 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una (ver Nota 23).

En octubre de 2012 se ejecutó el segundo de los aumentos de capital con cargo a reservas acordados por la Junta General de accionistas de 16 de marzo de 2012 para del “Dividendo Opción”. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 32.703.288,45 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 66.741.405 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una (ver Nota 23).

Dividendos

En su reunión del 27 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aprobó la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo de los beneficios correspondientes al ejercicio 2012, por importe de 0,100 euros brutos (0,079 euros neto) para cada una de las acciones en circulación. Esta cantidad a cuenta fue desembolsada el 10 de julio de 2012.

En su reunión del 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aprobó la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo de los beneficios correspondientes al ejercicio 2012, por importe de 0,100 euros brutos (0,079 euros neto) para cada una de las acciones en circulación. Esta cantidad a cuenta ha sido desembolsada el 10 de enero de 2013.

Los estados contables previsionales formulado, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichas cantidades a cuenta del dividendo, son los siguientes:

	Millones de euros	
Cantidad disponible para reparto de dividendos a cuenta según estados previsionales al:	**31 Mayo 2012**	**30 Noviembre 2012**
Beneficio de BBVA, S.A. a la fecha indicada, después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	1.223	1.453
Menos-	-	-
Estimación de la dotación de la reserva legal	(24)	(53)
Adquisición por BBVA,SA de derechos de asignación gratuita en ampliaciones de capital realizadas en 2012	(141)	(251)
Dividendos a cuenta de resultados 2012 ya distribuidos	-	(538)
Cantidad máxima posible distribución	**1.058**	**611**
Cantidad de dividendo a cuenta propuesto	**514**	**545**
Saldo líquido en BBVA, S.A. disponible a la fecha	**1.168**	**1.024**

El importe de la primera cantidad a cuenta del dividendo pagada a los accionistas el 10 de julio de 2012, incluidas las acciones emitidas el 4 de julio por la ampliación de capital descrita en la Nota 23 , ascendió a 538 millones de euros.

El importe de la cantidad a cuenta del dividendo que ha sido pagada a los accionistas el 10 de enero de 2013, asciende a 545 millones de euros y figura registrado en el epígrafe "Fondos Propios – Dividendos y retribuciones", con abono al epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance a 31 de diciembre de 2012 (Nota 20.5).

Seguidamente se muestra la distribución de los resultados del Banco del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

Millones de euros

Distribución de resultados	2012
Beneficio neto del ejercicio	**1.428**
Distribución:	
Dividendos a cuenta	1.083
Adquisición de derechos de asignación gratuita (*)	251
Reserva legal	53
Reservas voluntarias	41

(*) Corresponden a las retribuciones a accionistas que optaron por la retribución en efectivo en los "Dividendo Opción".

4. Beneficio por acción

De acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el "Resultado atribuido a la entidad dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible, etc.).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado operaciones que afectan al cálculo del beneficio por acción, básico y diluido:

- En los ejercicios 2012 y 2011, el Banco llevó a cabo varias ampliaciones de capital (ver Nota 23). Según indica la NIC 33, se deberá tener en cuenta en el cálculo del beneficio por acción, básico y diluido, de todos los ejercicios anteriores a la emisión, y solo en el caso de ampliaciones de capital distintas de aquellas realizadas para dar cumplimiento a la conversión de las obligaciones convertibles en acciones, un factor corrector que se aplicará al denominador (número medio ponderado de acciones en circulación). Este factor corrector resulta de la división del valor razonable por acción inmediatamente antes del ejercicio de los derechos de suscripción preferente entre el valor razonable teórico ex-derechos por acción. A estos efectos se ha recalculado el beneficio por acción básico y diluido del ejercicio 2011.
- El 30 de diciembre de 2011, el Banco emitió bonos subordinados obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA por un importe de 3.430 millones de euros (ver Nota 20.4).

Dado que la conversión de esta emisión de bonos es obligatoria a la fecha de vencimiento de los mismos, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, se realizan los siguientes ajustes tanto en el cálculo del beneficio diluido por acción como en el beneficio básico por acción:

- En el numerador, el resultado atribuido a la entidad dominante se incrementa por el importe del cupón anual de las obligaciones convertibles.
- En el denominador, el número medio de acciones en circulación se incrementa por el número de acciones estimadas que resultarían después de la conversión.

Por tanto y como puede observarse en el cuadro siguiente, para los ejercicios 2012 y, 2011 el importe del beneficio básico por acción y beneficio diluido por acción coincide, ya que el efecto dilutivo de la conversión, por ser obligatoria, debe aplicarse también al cálculo de beneficio básico por acción.

Según requiere la NIC 33, se presentan los beneficios por acción, básico y diluido, correspondientes a las operaciones interrumpidas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (ver Notas 1.3. y 15).

El cálculo del beneficio por acción del Grupo BBVA se detalla a continuación:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción	2012	2011 (*)
Numerador del beneficio por acción (millones de euros):		
Resultado atribuido a la entidad dominante	1.676	3.004
Ajuste:costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	95	38
Resultado ajustado (millones de euros) (A)	**1.771**	**3.042**
Resultado operaciones interrumpidas (neto de minoritarios) (B)	**319**	**197**
Denominador del beneficio por acción (número de acciones):		
Número medio ponderado de acciones en circulación (1)	5.148	4.635
Número medio ponderado de acciones en circulación x factor corrector (2)	5.148	4.810
Ajuste: Número medio de acciones de la conversión de bonos	315	134
Número ajustado de acciones (C)	**5.464**	**4.945**
Beneficio básico por acción en actividades continuadas(euros por acción) A-B/C	**0,27**	**0,58**
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas(euros por acción) A-B/C	**0,27**	**0,58**
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas(euros por acción) B/C	**0,06**	**0,04**
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas(euros por acción) B/C	**0,06**	**0,04**

(1) Núm. medio de acciones en circulación (en millones), excluido el núm. medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo de cada ejercicio.

(2) Factor corrector del efecto de las ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente aplicado a los ejercicios previos a la emisión,

(*) Datos recalculados por el factor corrector antes mencionado.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, salvo por los bonos convertibles antes mencionados, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados.

5. Gestión de riesgos

BBVA entiende la función de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de su estrategia competitiva. En este contexto, Global Risk Management (en adelante, GRM) tiene como objetivo preservar la solvencia del Banco, colaborar en la definición de su estrategia en relación con los riesgos que asume y facilitar el desarrollo de sus negocios; acomodando su actuación a los siguientes principios:

- La función de gestión de los riesgos es única, independiente y global.
- Los riesgos asumidos por el Banco deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo; tienen que estar identificados, medidos y valorados; deben existir procedimientos para su seguimiento, gestión y sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos.
- Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su naturaleza y realizándose una gestión activa de las carteras basada en una medida común (capital económico).

- Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener los perfiles de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido éste como el conjunto de las políticas y procedimientos de control de los riesgos definidos por el Banco), por lo que deben dotarse de las infraestructuras adecuadas para el control de sus riesgos.
- Las infraestructuras creadas para el control de los riesgos deben contar con medios (en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos) suficientes para sus fines, tendrán una clara definición de roles y responsabilidades y asegurarán una asignación eficiente de recursos entre el Área Corporativa y las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio.

A la luz de estos principios, BBVA ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos, que se estructura en tres componentes: un esquema corporativo de gestión del riesgo (que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades); un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos (que configuran los esquemas de los distintos modelos de gestión) y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riegos asumidos.

Los principales riesgos asociados a los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito: Con origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo país.

- Riesgo de mercado: Originado por la probabilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgos.

  - *Riesgo de tipo de interés:* Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
  - *Riesgo de tipo de cambio:* Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio entre divisas.
  - *Riesgo de precio:* Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en un mercado concreto.

- Riesgo de liquidez: Con origen en la probabilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago o, que para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o poniendo en riesgo su imagen y reputación.

- Riesgo operacional: con origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

Esquema corporativo de gobierno

El Banco ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales, y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión Delegada Permanente como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos integradas en las áreas de negocio y el Área Corporativa de GRM, siendo esta última responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas y estrategias globales. Las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y gestionan los perfiles de riesgos dentro de su autonomía, pero siempre respetando el marco corporativo de actuación.

El Área Corporativa de GRM combina la visión por tipos de riesgos con una visión global de los mismos y está estructurada, en cinco unidades; de la siguiente forma:

- Gestión Corporativa de Riesgos y Risk Porfolio Management: Responsables de la gestión y control de los riesgos financieros del Grupo.
- Riesgo Operacional y de Control: Asume la gestión del riesgo operacional, el control interno de riesgos y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos.
- Tecnología y Metodologías: Se responsabiliza de la gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Banco.
- Secretaría Técnica: Contrasta técnicamente las propuestas elevadas al Risk Management Committee y a la Comisión de Riesgos y elabora y difunde la normativa aplicable a la gestión de los riesgos sociales y medioambientales.
- Banca Retail: con responsabilidades en las geografías de Turquía, Suiza y Asia, proporciona apoyo al desarrollo e innovación en banca retail y soporte a las "LOBs" (Lines of Business) de seguros, gestión de activos, financiación al consumo y medios de pago. En esta unidad se centraliza la gestión de riesgos no bancarios (seguros y fondos) y la gestión del riesgo fiduciario de los negocios de Retail Banking.

Consecuentemente con esta estructura, el Área Corporativa de GRM aporta una razonable seguridad en cuanto a:

- La integración, control y gestión de todos los riesgos del Banco,
- La aplicación en todo el Banco de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneos, y
- El necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

El anterior esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El Comité de Dirección de Riesgos: Lo componen los responsables de las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de GRM. Es responsable de, entre otros asuntos: la definición de la estrategia de riesgos del Banco (especialmente en lo relativo a las políticas y la estructura de la función en el Banco) y su propuesta de aprobación por los órganos de gobierno competentes; del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Banco y, en su caso, de la adopción de las acciones que correspondan.
- El Comité Global Risk Management: Está integrado por los directivos de la función de riesgos y por los responsables de riesgos de los distintos países y áreas de negocio. En su ámbito, se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Banco y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
- El Risk Management Committee: Son miembros permanentes del mismo el Director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de la Secretaría Técnica. Los restantes miembros del comité elaboran las propuestas de las operaciones que se analizan en sus sesiones de trabajo. El comité analiza y, en su caso, autoriza los programas financieros y las operaciones que están dentro de su ámbito de atribución y eleva a la Comisión de Riesgos las propuestas cuyas cuantías exceden de los límites atribuidos, siempre que su opinión sobre ellos sea favorable.
- El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"): Tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio y la liquidez global y los recursos propios del Banco.
- El Comité Global de Corporate Assurance: Tiene por objetivo revisar periódicamente, a Nivel de Grupo y de cada una de sus unidades de negocio, el entorno de control y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgo operacional, así como el seguimiento y análisis de los principales riesgos operacionales a los que está sujeto el Grupo; incluidos los de naturaleza transversal. Este comité se configura como el máximo órgano de gestión del riesgo operacional del Grupo.
- El Comité de Tecnología y Metodologías: Decide acerca de la eficacia de los modelos e infraestructuras desarrollados para la gestión y el control de riesgos integrados en las áreas de negocio, dentro del marco del modelo de funcionamiento de Global Risk Management.
- Los Comités de Nuevos Negocios y Productos: Tienen como funciones el estudio, y en su caso la aprobación técnica e implantación de los nuevos negocios, productos y servicios antes del inicio de su

comercialización; realizar el control y seguimiento posterior de los nuevos productos autorizados; fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

Herramientas, circuitos y procedimientos

El Banco tiene implementado un sistema de gestión integral del riesgo, acorde con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo a los que está sujeto; que está plasmado en distintos manuales sobre esta materia. Estos manuales recogen las herramientas de medida para la admisión, valoración y seguimiento de los riesgos, definen los circuitos y procedimientos aplicables a la operativa de las entidades y los criterios para su gestión.

Las principales actividades que lleva a cabo el Banco en relación con la gestión y control de sus riesgos, son:

- Cálculo de las exposiciones al riesgo de las diferentes carteras, teniendo en consideración los posibles factores mitigadores existentes (garantías, compensación de saldos, colaterales, etc.).
- Cálculo de las probabilidades de incumplimiento (en adelante, “PD”).
- Estimación de la pérdida previsible en cada cartera, asignándose la PD a las nuevas operaciones (rating y scoring).
- Medida de los valores en riesgo de las carteras, en función de distintos escenarios, mediante simulaciones históricas.
- Establecimiento de límites a las potenciales pérdidas, en función de los distintos riesgos incurridos.
- Determinación de los impactos posibles de los riesgos estructurales en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.
- Fijación de límites y alertas que garanticen la liquidez del Banco.
- Identificación y cuantificación de los riesgos operacionales, por líneas de negocio, para facilitar su mitigación mediante las apropiadas acciones correctoras.
- Definición de circuitos y procedimientos eficientes que sirvan a los objetivos establecidos, etc.

Sistema de control interno

El sistema de control interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” de COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como en el “Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations”, elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el sistema de control interno del Banco se encuadra en el Marco de Gestión Integral de Riesgos; entendido éste como el sistema que, involucrando al Consejo de Administración del Banco y a la Dirección y todo el personal del Banco, está diseñado para identificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las entidades, de forma que se aseguren los objetivos corporativos establecidos por la Dirección del Grupo. Consecuentemente, forman parte del Marco de Gestión Integral de Riesgos las unidades especializadas (Cumplimiento, Global Accounting & Information Management y Asesoría Jurídica) y las funciones de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional y de Auditoría Interna.

El sistema de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- Su eje de articulación es el “proceso”.
- La forma en que se identifican, valoran y mitigan los riesgos debe ser única para cada proceso y los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos; o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades de negocio del Grupo y, a menor nivel, en cada una de las entidades que las integran. La Unidad de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocio es responsable de implantar el sistema de control en su ámbito de responsabilidad y de gestionar el riesgo existente, proponiendo las mejoras en los procesos que estime más adecuadas.

– Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas unidades de negocios es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente.
– El Comité de Gestión del Riesgo Operacional de cada unidad de negocios se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Global de Corporate Assurance del Grupo.
– Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna, cuyo desarrollo de segundo nivel y forma de aplicación corresponde al Área Corporativa de Riesgos.

Concentraciones de riesgos

En el ámbito de los mercados, la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco aprueba anualmente límites para los riesgos de “trading”, interés estructural, tipo de cambio estructural, “equity” y liquidez; tanto para las entidades bancarias como para las de gestión de activos, pensiones y seguros. Estos límites combinan diferentes variables (entre las que se encuentran el capital económico y la volatilidad de los resultados), tienen sistemas de alerta previos y se complementan con un esquema de “stop-losses”.

En lo referente a los riesgos de crédito, se establecen límites máximos de exposición por cliente y por riesgo país, así como marcos genéricos de exposición máxima para determinadas operaciones y productos. La delegación de facultades se sustenta en curvas iso-riesgo, en función de la suma de la máxima pérdida previsible y del capital económico, y su equivalencia a exposición nominal en función del rating.

Existe una referencia de concentración máxima de riesgos vinculados situada en el 10% de los recursos propios, y hasta ese nivel, la autorización de nuevos riesgos se condiciona a un profundo conocimiento del cliente, de los mercados en los que opera y de los sectores en los que actúa.

En las carteras minoristas, se evalúan potenciales concentraciones geográficas y de perfiles concretos de riesgo, en términos de riesgo total y de volatilidad de resultados; y, en su caso, se establecen las medidas mitigadoras que se consideran más oportunas.

5.1 Riesgo de crédito

5.1.1 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación se presenta la distribución, por epígrafes del balance, de la exposición máxima del Banco al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin deducir las garantías reales ni las mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, desglosada según la naturaleza de los instrumentos financieros y de sus contrapartes.

En el caso de los activos financieros reconocidos en los balances, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor contable bruto, sin considerar los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, intereses devengados no cobrados, derivados y otros), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura.

Para las garantías financieras concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que el Banco tendría que pagar, que es su valor en libros, si la garantía fuera ejecutada.

La máxima exposición al riesgo de los derivados se basa en la suma de dos factores: el valor de mercado de derivados y su riesgo potencial (o 'add-on').

El primer factor, el valor de mercado, refleja la diferencia entre los compromisos originales y el valor de mercado en la fecha de presentación ("mark-to-market"). Como se indica en la Nota 2.1 de los estados financieros, los derivados se contabilizan a partir de cada fecha de cierre por su valor razonable.

El segundo factor, el riesgo potencial ('add-on'), es una estimación (realizada a través de modelos internos) del incremento máximo esperado de la exposición al riesgo a través de un derivado a valor de mercado (a un nivel de confianza estadística) como resultado de cambios futuros en los precios de valoración en el plazo residual hasta el vencimiento final de la operación.

El examen del riesgo potencial (*add-on*) relaciona la exposición al riesgo con el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de un cliente. El nivel de exposición dependerá de la calidad crediticia del cliente y del tipo de transacción con dicho cliente. Teniendo en cuenta que por defecto es un hecho incierto que podría darse en cualquier momento durante la vigencia de un contrato, tenemos que tener en cuenta no sólo el riesgo de crédito del contrato en la fecha informada, sino también los posibles cambios en la exposición durante la vida del contrato. Esto es especialmente importante para los contratos de derivados, cuya valoración cambia sustancialmente a través del tiempo, dependiendo de la fluctuación de los precios de mercado.

No obstante, el riesgo de crédito con origen en los derivados con los que opera el Banco se mitiga como consecuencia de los derechos contractuales existentes para la compensación de sus saldos en el momento de su liquidación; lo que ha supuesto una reducción en las exposiciones a los riesgos de crédito del Banco de 42.374 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 (37.119 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Millones de euros

Exposición máxima al riesgo de crédito	Notas	2012	2011
Cartera de negociación	8	**12.437**	**7.898**
Valores representativos de deuda		12.437	7.898
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	**31.071**	**22.612**
Valores representativos de deuda		31.071	22.612
Inversiones crediticias	11	**245.491**	**267.703**
Depósitos en entidades de crédito		21.332	22.886
Crédito a la clientela		222.430	243.314
Sector público		25.957	26.089
Agricultura		1.468	1.790
Industria		23.669	28.497
Inmobiliaria y construcción		36.575	39.458
Comercial y financiero		27.718	33.393
Préstamos a particulares		85.833	89.426
Otros		21.210	24.661
Valores representativos de deuda		1.729	1.503
Cartera de inversión a vencimiento	12	**10.163**	**10.956**
Derivados (negociación y cobertura)	8-13	**55.515**	**52.985**
Total riesgo por activos financieros		**354.677**	**362.154**
Garantías financieras	29	64.373	60.760
Disponibles por terceros	29	43.480	51.107
Otros compromisos contingentes	29	6.722	4.343
Total riesgos y compromisos contingentes		**114.575**	**116.210**
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**469.252**	**478.364**

5.1.2 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Banco dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Banco requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Banco en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado,
- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y, finalmente,
- Valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en Fondo de Inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Banco.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:

- Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.

- Derivados de negociación y de cobertura: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.

  El Banco tiene una amplia gama de derivados de crédito. A través de estos contratos, el Banco compra o vende protección sobre una acción o un índice. El Banco utiliza derivados de crédito para mitigar el riesgo de crédito en su cartera de préstamos y otras posiciones de efectivo y para cubrir los riesgos asumidos en las transacciones de mercado con otros clientes y contrapartes.

  Los derivados de crédito pueden seguir diferentes acuerdos de pago y de compensación, de acuerdo con las normas de la International Swaps and Derivatives Association (ISDA). Los tipos más comunes de desencadenantes de compensación son la quiebra de la entidad de crédito de referencia, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración y la disolución de la entidad. Prácticamente toda la cartera de derivados de créditos está registrada y casada con contrapartidas, dado que más del 99% de las transacciones de derivados de créditos se confirman en la Depositary Trust & Cleaning Corporation (DTCC).

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.

- Inversiones crediticias:

  - Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.
  - Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).
  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

- Cartera de inversión a vencimiento: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

5.1.3 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

El Banco cuenta con herramientas de calificación ("scorings" y "ratings") que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento ("PD"). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente, que básicamente se pueden agrupar en modelos de scoring y rating.

Scoring

El scoring es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minoristas: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El scoring es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del scoring reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de scoring en función de la información utilizada y su finalidad:

- Scoring reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el scoring se decide conceder o denegar la nueva operación.
- Scoring de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.
- Scoring proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

Rating

El rating, a diferencia de los scorings (que califican operaciones), es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un rating es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el scoring es que éste se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los ratings utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los scoring sólo incluyen variables objetivas, mientras que los ratings incorporan información cualitativa. Así mismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de rating se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de scoring.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el "benchmarking" de las agencias de calificación externa (Moody´s, Standard & Poor's y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PDs estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

Una vez estimada la probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes, se realiza el denominado "ajuste a ciclo"; pues de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo. Esta probabilidad se vincula a la Escala Maestra elaborada por el Banco con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

A continuación, se presenta la escala reducida utilizada para clasificar los riesgos vivos del Banco a 31 de diciembre de 2012:

Ratings internos Escala reducida (17 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
	Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	1	-	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
C	2.122	1.061	4.243

Seguidamente se presenta la distribución, por ratings internos, de la exposición (incluidos los derivados) de los principales epígrafes del balance de riesgos con empresas, entidades financieras y otras instituciones (excluyendo riesgo soberano) del Banco a 31 de diciembre de 2012:

Distribución del riesgo de crédito según rating internos	Millones de euros	%
AAA/AA	23.320	10,16%
A	71.327	31,07%
BBB+	30.937	13,47%
BBB	23.168	10,09%
BBB-	26.135	11,38%
BB+	14.123	6,15%
BB	8.576	3,74%
BB-	6.812	2,97%
B+	6.771	2,95%
B	7.074	3,08%
B-	4.948	2,16%
CCC/CC	6.414	2,79%
Total	**229.605**	**100,00%**

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de rating y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la

Escala Maestra de BBVA. Dicha escala es común para todo el Banco, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD/niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta.

5.1.4 Políticas sobre concentración de riesgos

En lo que respecta a la mitigación de la concentración del riesgo de crédito por ámbito geográfico, individual y sectorial, el Banco mantiene actualizados los índices máximos autorizados de concentración, tanto individual como sectorial, en función de las diferentes variables observables relacionadas con el riesgo de crédito. En este sentido, la presencia o cuota financiera del Banco en un cliente concreto está condicionada por su calidad crediticia, la naturaleza de los riesgos que se mantienen con el y la presencia del Banco en el mercado, de acuerdo con las siguientes pautas:

- Se intenta compatibilizar al máximo posible las necesidades de financiación del cliente (comerciales/financieras, corto plazo/largo plazo, etc.) con los intereses del Banco.
- Se tienen en consideración los límites legales que puedan existir sobre concentración de riesgos (relación entre los riesgos mantenidos con un cliente y los fondos propios de la entidad que los asume), la situación de los mercados, la coyuntura macroeconómica, etc.
- Con objeto de permitir llevar a cabo una adecuada gestión de las concentraciones de riesgos y, en su caso, generar acciones sobre las mismas, se han establecido diferentes niveles de seguimiento, en función de las cuantías de los riesgos globales mantenidos con un mismo cliente. En este sentido, las concentraciones de riesgos con un mismo cliente o grupo que se estimen puedan generar pérdidas por importe superior a 18 millones de euros se autorizan y siguen por la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco.

5.1.5 Activos financieros vencidos y no deteriorados

La siguiente tabla muestra un detalle de los importes vencidos de los activos financieros que no se consideraban deteriorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados en función de la antigüedad del primer vencimiento impagado:

Millones de euros

Activos financieros vencidos y no deteriorados	2012			2011		
	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	1.196	456	238	1.831	303	238
Sector público	89	213	7	186	47	23
Otros sectores privados	1.107	243	231	1.645	256	215
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Total	**1.196**	**456**	**238**	**1.831**	**303**	**238**

5.1.6 Riesgos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros y riesgos contingentes dudosos o deteriorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, agrupados por epígrafes del balance adjunto:

Millones de euros

Activos dudosos o deteriorados. Desglose por tipo de instrumento y sectores	2012	2011
Activos financieros deteriorados		
Activos financieros disponibles para la venta	94	116
Valores representativos de deuda	94	116
Inversión crediticia	12.795	11.260
Depósitos en entidades de crédito	20	22
Créditos a la clientela	12.765	11.228
Valores representativos de deuda	10	10
Total activos financieros deteriorados (1)	**12.889**	**11.376**
Riesgos contingentes deteriorados		
Riesgos contingentes deteriorados (2)	259	210
Total Riesgos Dudosos o Deteriorados (1)+(2)	**13.148**	**11.586**
De los que:		
Sector público	147	132
Entidades de crédito	64	71
Otros sectores	12.678	11.173
Riesgos contingentes deteriorados	259	210
Total riesgos dudosos o deteriorados (1) + (2)	**13.148**	**11.586**

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros y riesgos contingentes deteriorados, se resume a continuación:

Millones de euros

Movimientos de riesgos dudosos o deteriorados Activos financieros y riesgos contingentes	2012	2011
Saldo inicial	**11.586**	**11.718**
Entradas (1)	8.442	7.356
Recuperaciones (2)	(4.624)	(5.435)
Entrada neta (1)+(2)	**3.818**	**1.921**
Traspasos a fallidos	(2.251)	(2.206)
Diferencias de cambio y otros	(5)	153
Saldo final	**13.148**	**11.586**
Recuperaciones sobre entradas en mora (%)	**55**	**74**

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros deteriorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas y según el plazo transcurrido hasta esas fechas desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado:

Millones de euros

2012	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
España	5.054	1.457	1.291	4.676	12.478
Resto de Europa	107	-	-	66	173
Resto del mundo	238	-	-	-	238
Total	**5.399**	**1.457**	**1.291**	**4.742**	**12.889**

Millones de euros

2011	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
España	4.449	1.056	1.176	4.420	11.101
Resto de Europa	1	52	-	14	67
Resto del mundo	133	75	-	-	208
Total	**4.583**	**1.183**	**1.176**	**4.434**	**11.376**

A continuación se presenta un detalle de aquellos activos financieros deteriorados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por tipos de préstamos atendiendo a sus garantías asociadas y según el plazo transcurrido hasta dicha fecha desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado:

Activos deteriorados por tipo de garantías y antigüedad

Millones de euros

2012	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
Sin garantías reales	2.339	390	330	823	3.882
Con garantía hipotecaria	2.895	1.067	961	3.919	8.842
Viviendas terminadas residencia habitual	831	266	202	1.063	2.362
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves industriales	446	184	153	809	1.592
Resto de vivienda no residencia habitual	634	301	281	890	2.106
Parcelas solares y resto de activos inmobiliarios	984	316	325	1.157	2.782
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-
Otros	165	-	-	-	165
Total	**5.399**	**1.457**	**1.291**	**4.742**	**12.889**

Activos deteriorados por tipo de garantías y antigüedad

Millones de euros

2011	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
Sin garantías reales	1.892	468	466	1.164	3.990
Con garantía hipotecaria	2.546	715	710	3.264	7.235
Viviendas terminadas residencia habitual	678	232	207	1.113	2.230
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves industriales	447	107	107	564	1.225
Resto de vivienda terminada	489	137	165	647	1.438
Parcelas solares y resto de activos inmobiliarios	932	239	231	940	2.342
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-
Otros	145	-	-	6	151
Total	**4.583**	**1.183**	**1.176**	**4.434**	**11.376**

A continuación se muestran los rendimientos financieros devengados acumulados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 con origen en los activos deteriorados, que, como ya se ha comentado en Nota 2.1, no figuran registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por existir dudas en cuanto a su cobro:

	Millones de euros	
	2012	2011
Rendimientos financieros de activos deteriorados	**1.570**	**1.319**

5.1.7 Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un desglose de las provisiones registradas en los balances adjuntos para cubrir las pérdidas por deterioro estimadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en los activos financieros y en los riesgos contingentes, en función de los distintos epígrafes del balance en las están clasificados:

		Millones de euros	
Pérdidas por deterioro de activos financieros y provisiones para riesgos contingentes	**Notas**	**2012**	**2011**
Activos financieros disponibles para la venta	10	**57**	**83**
Inversiones crediticias		**9.182**	**5.732**
Crédito a la clientela	11.2	9.152	5.694
Depósitos en entidades de crédito	11.1	20	28
Valores representativos de deuda	11.3	10	10
Cartera de inversión a vencimiento	12	**1**	**1**
Pérdidas por deterioro de activos financieros		**9.240**	**5.816**
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	**176**	**159**
Total provisiones para riesgos de crédito		**9.416**	**5.975**
De los que:			
Cartera deteriorada		7.732	5.519
Cartera vigente no deteriorada		1.684	456

A continuación se presentan los movimientos producidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las pérdidas por deterioro estimadas, desglosados por epígrafes del balance:

		Millones de euros				
Movimiento del ejercicio 2012 en las provisiones para pérdidas por deterioro (*)	**Notas**	**Cartera de inversión a vencimiento**	**Activos financieros DPV**	**Inversión Crediticia**	**Riesgos contingentes**	**Total**
Saldo inicial		1	83	5.732	159	5.975
Incremento del deterioro con cargo a resultados		-	9	7.229	34	7.272
Decremento del deterioro con cargo a resultados		-	(17)	(1.404)	(17)	(1.438)
Pérdidas por deterioro y provisiones (neto)	42-43	**-**	**(8)**	**5.825**	**17**	**5.834**
Traspaso a créditos en suspenso		-	(18)	(2.233)	-	(2.251)
Diferencias de cambio y otros		-	-	(142)	-	(142)
Saldo final		**1**	**57**	**9.182**	**176**	**9.416**

(*) Incluye las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 43) y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 42)

Millones de euros

Movimiento del ejercicio 2011 en las provisiones para pérdidas por deterioro (*)	Notas	Cartera de inversión a vencimiento	Activos financieros DPV	Inversión Crediticia	Riesgos contingentes	Total
Saldo inicial		**1**	**119**	**5.592**	**177**	**5.889**
Incremento del deterioro con cargo a resultados		-	31	3.204	-	3.235
Decremento del deterioro con cargo a resultados		-	(36)	(925)	(18)	(979)
Pérdidas por deterioro y provisiones (neto) (*)	42-43	**-**	**(5)**	**2.279**	**(18)**	**2.256**
Traspaso a créditos en suspenso		-	(31)	(2.175)	-	(2.206)
Diferencias de cambio y otros		-	-	36	-	36
Saldo final		**1**	**83**	**5.732**	**159**	**5.975**

(*) Incluye las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 43) y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 42)

El movimiento registrado en los ejercicios 2012 y 2011 en los activos financieros dados de baja de los balances adjuntos por considerarse remota su recuperación (en adelante "fallidos"), se muestra seguidamente:

Millones de euros

Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja de balance (fallidos)	2012	2011
Saldo inicial	**9.624**	**7.071**
Altas:	**2.876**	**3.354**
Activos de recuperación remota	2.251	2.206
Productos vencidos no cobrados	625	670
Aportaciones por operaciones de fusión	-	478
Bajas por:	**(711)**	**(800)**
Cobro en efectivo	(172)	(187)
Adjudicación de activos	(40)	(26)
Bajas definitivas	(499)	(587)
Condonación	(434)	(527)
Prescripción de derechos y otras causas	(65)	(60)
Diferencias de cambio y otros movimientos	**(4)**	**(1)**
Saldo final	**11.785**	**9.624**

Tal y como se indica en la Nota 2.1, a pesar de estar dados de baja de balance, el Banco mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

5.2 Riesgo de mercado

Además de los riesgos de mercado más comunes (a los que ya se ha hecho referencia), para gestionar determinadas posiciones resulta necesario considerar otros riesgos de mercado: el riesgo de spread de crédito, el riesgo de base, la volatilidad y el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la medida básica para gestionar y controlar los riesgos de mercado del Banco, pues estima la pérdida máxima que, con un nivel de confianza dado, se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera en un determinado horizonte temporal. En Banco, el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día.

El Banco tiene autorización del Banco de España para utilizar un modelo desarrollado por el Grupo BBVA para calcular los requerimientos de recursos propios por riesgos de mercado. Este modelo, que estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica" - consistente en estimar las pérdidas o ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado periodo de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza - presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El periodo histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Adicionalmente, y siguiendo las pautas establecidas por las autoridades españolas y europeas, el Banco utiliza otras métricas con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España. Las nuevas medidas de riesgo de mercado para la cartera de negociación incluyen el cálculo del VaR estresado (que cuantifica el nivel de riesgo en situaciones históricas extremas) y la cuantificación de los riesgos de impago y de bajada de la calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera.

La estructura de límites de riesgo de mercado del Grupo establece esquemas de límites de VaR y de capital económico por riesgos de mercado para cada unidad de negocio, junto con sublímites específicos ad-hoc por tipologías de riesgos, actividades y mesas de contratación.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("*Stress Testing*"). Como medida de control adicional se realizan pruebas de Backtesting a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

5.2.1 Evolución del riesgo de mercado

Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Banco durante el ejercicio 2012, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día:

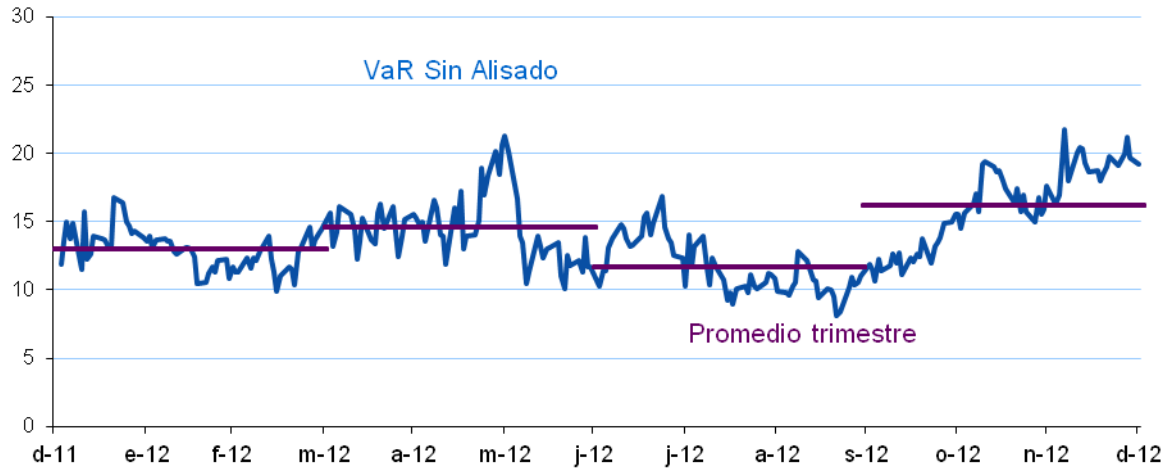

Lo que supone, en el ejercicio 2012, un Var diario promedio de 14 millones de euros, frente a 16 millones en el ejercicio 2011. El número de factores de riesgo que se emplean actualmente para medir el riesgo de la cartera asciende a aproximadamente 2.200. Este número es dinámico, varía en función de la posibilidad de realizar negocios en otros activos subyacentes y mercados.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, el VaR ascendía a 19 y 12 millones de euros, respectivamente; de acuerdo con el siguiente desglose:

	Millones de euros	
VaR por factores de riesgo	**2012**	**2011**
Riesgo de interés y spread	26	17
Riesgo de cambio	1	3
Riesgo Renta Variable	1	3
Riesgo vega/correlación	6	8
Efecto diversificación (*)	(15)	(19)
Total	**19**	**12**
VaR medio del periodo	**14**	**16**
VaR máximo del periodo	**22**	**30**
VaR mínimo del periodo	**8**	**9**

(*) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

El análisis de estrés se realiza tomando como base escenarios de crisis históricos. El escenario histórico de referencia es la quiebra de Lehman en 2008.

Adicionalmente, se elaboran escenarios económicos de crisis, actualizados mensualmente. En estos escenarios, se identifican las posiciones de riesgo de mercado más significativas y se evalúa el impacto que los movimientos de las variables de mercado puedan tener sobre las mismas..

BBVA continúa trabajando en mejorar y enriquecer la información proporcionada por los ejercicios de stress, elaborando escenarios que permitan detectar cuáles son las posibles combinaciones de impactos en las variables de mercado que pueden afectar de una manera relevante al resultado de las carteras de *trading*, completando la información proporcionada por el VaR y los escenarios históricos y funcionando como un indicador de alerta que complemente las políticas de medición y control de riesgos habituales.

.

5.2.2 Riesgo estructural de tipo interés

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición del Banco en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos ("COAP") realiza una gestión activa del balance por medio de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido en relación con los resultados esperados y respetar los niveles máximos tolerables de riesgo.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones del riesgo de interés realizadas por el Área de Riesgos que, actuando como una unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tendría una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado en el margen de intereses y en el valor económico del Banco.

Adicionalmente, el Banco calcula, en términos probabilísticos, el "capital económico" (pérdida máxima estimada en el valor económico) y el "margen en riesgo" (pérdida máxima estimada en el margen de intereses) con origen en el riesgo de interés estructural de la actividad bancaria (excluyendo la actividad de tesorería), a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de "stress testing" y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas las mediciones del riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la Comisión Delegada Permanente.

En el proceso de medición, el Banco ha establecido hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relacionadas con productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan en estudios que aproximan la relación entre los tipos de interés de estos productos y los de mercado y posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales (con largo periodo de permanencia) y saldos estacionales o volátiles (con vencimiento residual a corto plazo).

5.2.3 Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras dependientes del Banco y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión.

El COAP es el órgano encargado de realizar las operaciones de cobertura que limiten el impacto patrimonial de las variaciones en los tipos de cambio, de acuerdo con sus expectativas de evolución, y aseguren el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de esas inversiones.

La gestión del riesgo de cambio estructural en BBVA se apoya en las mediciones que realiza el Área de Riesgos en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio, que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado. La Comisión Delegada Permanente autoriza la estructura de límites y alertas para estos riesgos, que incluyen un sub-límite para el capital económico (pérdida inesperada producida por el riesgo de cambio de las participaciones financiadas en divisas).

Riesgo estructural de renta variable

La exposición del Banco al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo. Esta exposición se minora como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El Área corporativa de GRM es responsable de la medida y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo que estima la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Banco; con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de “stress” y “back testing” y análisis de escenarios.

5.3 Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA, en el tiempo y forma previstos; sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. Un principio fundamental de la gestión de la liquidez del Grupo BBVA es la independencia financiera de las filiales. El objetivo es asegurar que el coste de la liquidez se refleje correctamente en la formación de precios. Por ello, cada entidad mantiene un fondo de liquidez a nivel individual, tanto el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer y las filiales latinoamericanas. La única excepción a este principio es el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A, que está financiado por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo BBVA, con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal hasta 365 días, se centra en la gestión de los pagos y cobros de tesorería y en la actividad de los mercados, e incluye la operativa propia del área y las potenciales necesidades de

liquidez del conjunto de la entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance y tiene un horizonte temporal igual o superior a un año.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del COAP de cada unidad de negocio, siendo la Unidad de Gestión de Balance, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión de Balance, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un esquema de límites y alertas, aprobados por la Comisión Delegada Permanente; que son medidos y controlados, de modo independiente, por el Área de Riesgos, Global Risk Management (GRM), que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones.

Cada una de las áreas locales de riesgos, que son independientes de los gestores locales, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de liquidez que fija, desde GRM, la Unidad Global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo BBVA.

En cada entidad del Grupo BBVA, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto a corto, como a medio plazo; para que, una vez consensuados con GRM y, al menos, con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles y límites al Consejo de Administración del Banco (a través de sus órganos delegados) para su aprobación. Las propuestas que traslada GRM se adaptan a la situación de los mercados, en función del nivel de apetito de riesgo que el Grupo tiene como objetivo.

El desarrollo y actualización de la Política Corporativa de Liquidez y Financiación, ha contribuido a la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez; no sólo en términos de límites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con la Política Corporativa, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por GRM, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress e informa de los niveles de los riesgos de liquidez, mensualmente, al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y, con mayor frecuencia, a las propias áreas gestoras y al Comité de Dirección.

En virtud del Plan de Contingencias vigente, la periodicidad de la comunicación y la naturaleza de la información que se facilita, se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta por el Grupo Técnico de Liquidez (en adelante, GTL); que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada.

El GTL está integrado por personal técnico de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería y de las Áreas de Gestión de Balance y de Riesgos Estructurales. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación de tensión, el GTL informa al Comité de Liquidez - formado por los directores de las áreas correspondientes -, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación; integrado por el Consejero Delegado del BBVA y los Directores del Área Financiera, del Área de Riesgos, de Negocios Globales y de Negocio del país afectado.

Uno de los aspectos más significativos que han incidido en la actividad del Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2012, así como en ejercicios anteriores, ha sido la continuación de la crisis de deuda soberana; en la que el papel jugado por los organismos oficiales de la Eurozona y el BCE ha sido determinante para asegurar la liquidez del sistema bancario europeo.

La principal fuente de financiación del Banco son los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Además de los depósitos de la clientela, también se cuenta con el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para cubrir requerimientos de liquidez adicionales. Para acceder a los mercados de capitales se han implementado una serie de programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo. Asimismo se mantiene, en cada una de las entidades, un fondo de liquidez diversificado, con activos líquidos y activos titulizados. Otra fuente de liquidez es el flujo de efectivo procedente de las operaciones. Por último, se complementan las necesidades de financiación con préstamos del Banco de España y del Banco Central Europeo («BCE»).

La siguiente tabla muestra los tipos y cantidades de títulos incluidos en el fondo de liquidez del Banco:

2012	BBVA Eurozona (1)
Caja y depósitos en bancos centrales	10.106
Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales	33.086
Emisiones de gobiernos centrales	25.148
De los que: títulos del gobierno español	21.729
Otras emisiones	7.939
Préstamos	-
Otros activos líquidos no elegibles	3.975
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	**47.167**

(1) Incluye Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal); S.A.

En este orden de cosas, los reguladores han establecido nuevos requerimientos con objeto de fortalecer los balances de las entidades bancarias y hacerlas más resistentes a potenciales shocks de liquidez a corto plazo. El "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) es la métrica propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea para lograr este objetivo, pues pretende que las entidades financieras cuenten con un "stock" suficiente de activos líquidos para permitirlas hacer frente durante 30 días a un escenario de estrés de liquidez. En enero de 2013 se han actualizado y flexibilizado algunos de los aspectos del documento publicado por el Comité de Supervisión Bancaria en diciembre de 2010. Entre ellos, que el ratio se incorporará como requisito regulatorio el 1 de enero de 2015 asociada a una experiencia de incumplimiento del 60% que deberá alcanzar al 100% en enero de 2019. Incrementándose la frecuencia de información a los organismos supervisores de trimestral a mensual a partir de enero de 2013.

Adicionalmente, se mantiene el periodo de calibración sobre el ratio de financiación a largo plazo (más de doce meses) denominado "Net Stable Funding Ratio" (NSFR), que persigue incrementar el peso de la financiación a medio y largo plazo en los balances bancarios y que estará en proceso de revisión hasta mediados del año 2016 y se convertirá en requisito regulatorio a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo BBVA continúa desarrollando el plan ordenado de adaptación a los ratios regulatorios de manera que permita, con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

5.4 Plazos residuales

Seguidamente se presenta el desglose de los saldos de determinados capítulos de los balances adjuntos, por vencimientos remanentes contractuales, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

Millones de euros

2012	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	10.970	109	-	-	-	-	11.079
Depósitos en entidades de crédito	1.904	11.402	833	1.690	3.290	2.213	21.332
Crédito a la clientela	18.127	21.384	15.670	28.604	50.292	88.353	222.430
Valores representativos de deuda	11	1.979	2.437	7.224	26.289	15.492	53.432
Derivados en mercados no organizados	-	1.031	1.142	3.832	14.681	31.921	52.607
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	1	8.085	3.232	-	29.000	-	40.318
Depósitos de entidades de crédito	2.150	17.783	4.256	13.340	8.165	2.984	48.678
Depósitos de la clientela	56.177	34.582	8.585	39.508	18.051	867	157.770
Débitos representados por valores negociables	-	3.154	22	6.494	27.472	6.584	43.726
Pasivos subordinados	-	-	-	1.238	1.319	2.299	4.856
Posiciones cortas de valores (*)	4.585	-	-	-	-	-	4.585
Otros pasivos financieros	5.105	238	8	33	15	7	5.406
Derivados en mercados no organizados	-	925	1.114	3.822	14.217	31.352	51.430

Millones de euros

2011	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	13.481	148	-	-	-	-	13.629
Depósitos en entidades de crédito	2.138	9.332	1.979	1.614	5.259	2.564	22.886
Crédito a la clientela	15.365	32.726	15.765	28.148	54.868	96.442	243.314
Valores representativos de deuda	21	1.288	1.675	3.353	20.691	13.479	40.507
Derivados en mercados no organizados	-	1.393	1.942	5.067	15.796	26.926	51.124
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	-	19.183	2.432	-	11.023	-	32.638
Depósitos de entidades de crédito	1.281	19.974	4.851	4.417	10.420	3.514	44.457
Depósitos de la clientela	56.925	52.817	10.772	36.484	25.522	1.266	183.786
Débitos representados por valores negociables	-	1.553	996	3.289	25.152	12.215	43.205
Pasivos subordinados	-	-	-	-	4.777	4.647	9.424
Posiciones cortas de valores	3.163	-	-	-	-	-	3.163
Otros pasivos financieros	4.102	545	29	74	9	14	4.773
Derivados en mercados no organizados	-	1.475	1.549	5.197	14.460	25.594	48.275

6. Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en esa fecha entre dos partes, independientes y expertas en la materia, que actuasen libre y prudentemente, en condiciones de mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria cuando existe un mercado activo para estos instrumentos financieros. Si, por alguna razón, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados (“over the counter” u “OTC”).

El valor razonable de los derivados OTC (“valor actual” o “cierre teórico”) se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración; utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros internacionales: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances adjuntos y su correspondiente valor razonable:

Millones de euros

Valor razonable y valor en libros	Notas	2012		2011	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
ACTIVOS-					
Caja y depósitos en bancos centrales	7	11.079	11.079	13.629	13.629
Cartera de negociación	8	63.771	63.771	56.538	56.538
Activos financieros disponibles para la venta	10	33.098	33.098	25.407	25.407
Inversiones crediticias	11	237.029	237.893	262.923	263.431
Cartera de inversión a vencimiento	12	10.162	9.805	10.955	10.190
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	13	226	226	146	146
Derivados de cobertura	13	3.708	3.708	3.681	3.681
PASIVOS-					
Cartera de negociación	8	53.434	53.434	48.966	48.966
Pasivos financieros a coste amortizado	20	305.917	304.692	323.518	321.495
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	13	-	-	-	-
Derivados de cobertura	13	2.586	2.586	2.475	2.475

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Caja y depósitos en bancos centrales” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse principalmente de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de la “Cartera de inversión a vencimiento” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos.
- El valor razonable de las “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio.
- En los epígrafes de los balances adjuntos “Ajustes a activos/ pasivos financieros por macro-coberturas” se registra la diferencia entre el valor contable de los depósitos prestados cubiertos (registrados en “Inversiones crediticias”) y el valor razonable calculado con modelos internos y variables observables de datos de mercado (ver Nota 13).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable, el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- *Nivel 1*: Valoración realizada utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes, y referida a mercados activos. Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, ciertos derivados y los Fondos de Inversión.
- *Nivel 2:* Valoración mediante la aplicación de técnicas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- *Nivel 3:* Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2012, los instrumentos afectados representaban, aproximadamente, el 0,44 % de los activos financieros y el 0,05 % de los pasivos financieros del Banco. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

Millones de euros

Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	Notas	2012			2011		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS-							
Cartera de negociación	8	14.479	48.891	401	8.863	46.977	698
Valores representativos de deuda		11.541	611	285	6.847	603	448
Instrumentos de capital		2.104	25	70	914	15	68
Derivados de negociacion		834	48.255	46	1.102	46.359	182
Activos financieros disponibles para la venta	10	28.304	4.640	41	23.160	1.585	542
Valores representativos de deuda		25.418	4.625	41	19.443	1.575	90
Instrumentos de capital		2.886	15	0	3.717	10	452
Derivados de cobertura	13	-	3.708	-	-	3.681	-
PASIVOS-							
Cartera de negociación	8	5.370	48.035	29	4.358	44.585	23
Derivados de negociacion		785	48.035	29	1.195	44.585	23
Posiciones cortas de valores		4.585	-	-	3.163	-	-
Derivados de cobertura	13	-	2.586	-	-	2.475	-

El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, adicionalmente incluía 114 y 120 millones de euros, respectivamente, contabilizados a coste, como se indica en el apartado "Instrumentos financieros a coste" de esta Nota.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2012:

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs utilizados	2012 Valor razonable (millones de euros)
▪ Valores representativos de deuda	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: • Una estimación de las tasas de prepago; • El riesgo de crédito de los emisores; y • Los tipos de interés de mercado actuales. • Net asset value (NAV) publicado recurrentemente, pero con periodicidad superior a un trimestre.	• Primas de riesgo. • Tipos de interés de mercado observables	**Cartera de negociación** Valores representativos de deuda: 611 Instrumentos de capital: 25 **Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** Valores representativos de deuda: -- Instrumentos de capital: -- **Activos financieros disponibles para la venta** Depósitos en ent. de crédito: -- Valores representativos de deuda: 4.625 Instrumentos de capital: 15 **Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: --
▪ Instrumentos de capital				
▪ Derivados	Fórmulas analítica / semi-analítica	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Las hipótesis de Black-Scholes tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad Para derivados sobre tipos de interés: • Las hipótesis de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipo de interés: • Estructura temporal de tipos de interés. • Volatilidad del subyacente. Para derivados de crédito: • Cotizaciones de los Credit Default Swaps (CDS). • Volatilidad histórica CDS	**Activo** Derivados de negociación: 48.255 Derivados de cobertura: 3.708 **Pasivo** Derivados de negociación: 48.035 Derivados de cobertura: 2.586
	Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: • Simulaciones de Monte Carlo.	Hipótesis del modelo de volatilidad local: se asume una difusión continua del subyacente con la volatilidad dependiendo del valor del subyacente y el plazo		
	Para derivados sobre tipos de interés: • Modelo de Black-Derman-Toy, Libor Market Model y SABR • HW 1 factor	Este modelo asume que: • Los tipos forward en la estructura de plazos de la curva de tipos de interés están perfectamente correlacionados		
	Para derivados de crédito: • Modelos de difusión	Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos		

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs no observables	2012 Valor razonable (millones de euros)	
▪ Valores representativos de deuda	▪ Método del valor presente ▪ Modelo "time default" para instrumentos financieros de la familia de los Collateralized Debt Obligations (CDOs)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: • Estimación de tasas de prepago; • Riesgo de crédito de los emisores; y • Tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securitites (ABSs), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. Una de las principales variables usadas es la correlación de impagos extrapolada de varios tramos de índices (ITRA00 y CDX) con la cartera subyacente de nuestros CDOs.	• Tasas de prepagos • Correlación de impago • Spread de crédito (1)	**Cartera de negociación**	
				Valores representativos de deuda	285
				Instrumentos de capital	70
				Activos financieros disponibles para la venta	
				Valores representativos de deuda	41
▪ Instrumentos de capital	• Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	• Spread de crédito (1) • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores.	Instrumentos de capital	--
▪ Derivados de negociación	Para opciones sobre la pendiente de tipos de interés: • Método del valor presente. • Modelo "Libor Market"	El modelo "Libor Market" evoluciona la estructura de plazos completa de la curva de tipo de interés, asumiendo un proceso lognormal CEV (elasticidad constante de la varianza). El proceso lognormal CEV se utiliza para evidenciar una distorsión de la volatilidad	• Correlation decay (2)	**Activo**	
	Para opciones de renta variable y tipo de cambio: • Simulaciones de Monte Carlo • Integración numérica • Heston	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	• Vol-of-Vol (3) • Reversion factor (4) • Volatility Spot Correlation (5)	Derivados de negociación	46
				Pasivo	
	• Cestas de crédito	Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos	• Correlación entre defaults • Volatilidad histórica de CDS	Derivados de negociación Derivados de cobertura	29 --

(1) Spread de crédito: El spread entre el tipo de interés de un activo libre de riesgo (por ejemplo: títulos del Tesoro) y el tipo de interés de cualquier otro título identico en todos los aspectos, excepto en su calidad crediticia. Cuando se refiere a títulos iliquidos, el spread se considera un dato de Nivel 3, basado en spreads de entidades similares.
(2) "Correlation decay": Es el factor que permite calcular cómo evoluciona la correlación entre diferentes pares de tipos forwards.
(3) "Vol-of-Vol": Volatilidad de la volatilidad implícita del precio. Es una medida estadística de los cambios en la volatilidad del precio.
(4) "Reversion Factor": Es la velocidad con que la volatilidad revierte a su valor natural.
(5) "Volatility- Spot Correlation": Es una medida estadística de la relación lineal (correlación) entre el valor de una variable de mercado y su volatilidad.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

Millones de euros

Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	**1.240**	**23**	**1.196**	**25**
Ajustes de valoración registrados en resultados	50	1	(1)	(2)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-	(6)	-
Compras, ventas y liquidaciones	(340)	5	19	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(148)	-	32	-
Diferencias de cambio y otros.	(360)	-	-	-
Saldo final	**442**	**29**	**1.240**	**23**

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2012, presentan los siguientes saldos en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros

Traspasos de niveles	DE:	Nivel I		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS-							
Cartera de negociación		3	-	1	-	-	89
Activos financieros disponibles para la venta		74	-	98	17	12	64
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-
PASIVOS-							
Cartera de negociación		-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2012, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

Millones de euros

Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en patrimonio neto	
	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables
ACTIVOS-				
Cartera de negociación	22	(15)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(1)
Derivados de cobertura	-	-	-	-
PASIVOS-				
Cartera de negociación	4	(4)	-	-
Total	**26**	**(19)**	**-**	**(1)**

Préstamos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían préstamos ni pasivos financieros a valor razonable distintos de los registrados en los capítulos “Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de los balances adjuntos.

Instrumentos financieros a coste

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, existían instrumentos de capital, derivados con dichos instrumentos como subyacentes y participaciones de beneficios discrecionales en algunas sociedades, que fueron registrados a su coste en los balances porque no se pudo estimar su valor razonable de forma

suficientemente fiable, al corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y, consecuentemente, ser significativos los inputs no observables. A esas fechas, el saldo de dichos instrumentos financieros, que se encontraban registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, ascendía a 114 y 120 millones de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las ventas realizadas de los instrumentos financieros registrados a coste en los ejercicios 2012 y 2011:

	Millones de euros	
Ventas de instrumentos a coste	**2012**	**2011**
Importe de venta	28	19
Importe en libros en el momento de la venta	4	8
Resultados	24	11

7. Caja y depósitos con bancos centrales

La composición del saldo de los capítulos “Caja y depósitos en bancos centrales” y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales” de los balances adjuntos es la siguiente:

		Millones de euros	
Caja y depósitos en bancos centrales	**Notas**	**2012**	**2011**
Caja		587	595
Depósitos en bancos centrales		10.383	12.886
Adquisición temporal de activos	32	109	148
Subtotal		11.079	13.629
Intereses devengados		-	-
Total		**11.079**	**13.629**

		Millones de euros	
Depósitos de bancos centrales	**Notas**	**2012**	**2011**
Depósitos de bancos centrales		40.209	23.900
Cesión temporal de activos	32	109	8.738
Intereses devengados		239	11
Total	20	**40.557**	**32.649**

8. Carteras de negociación (deudora y acreedora)

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Cartera de negociación (Deudora y acreedora) Desglose por epígrafes de balance	Millones de euros 2012	2011
ACTIVOS-		
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Crédito de la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	12.437	7.898
Instrumentos de capital	2.199	997
Derivados de negociación	49.135	47.643
Total	**63.771**	**56.538**
PASIVOS-		
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	48.849	45.803
Posiciones cortas de valores	4.585	3.163
Otros pasivos financieros	-	-
Total	**53.434**	**48.966**

8.1 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo, por tipo de instrumentos, de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Cartera de negociación Valores representativos de deuda por emisor	Millones de euros 2012	2011
Emitidos por Bancos Centrales	25	64
Deuda Pública española	4.968	4.324
Deuda Pública extranjera	4.513	1.427
Emitidos por entidades financieras españolas	455	565
Emitidos por entidades financieras extranjeras	524	285
Otros valores representativos de deuda	1.952	1.233
Total	**12.437**	**7.898**

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación durante el ejercicio 2012 ascendió al 2,565% (2,879% durante el ejercicio 2011).

8.2 Instrumentos de capital

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Millones de euros

Cartera de negociación Instrumentos de capital por emisor	2012	2011
Acciones de Sociedades Españolas		
Entidades de crédito	162	60
Otros sectores	1.088	132
Subtotal	1.250	192
Acciones de Sociedades Extranjeras		
Entidades de crédito	78	125
Otros sectores	720	474
Subtotal	798	599
Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión	**151**	**206**
Total	**2.199**	**997**

8.3 Derivados de negociación

La cartera de derivados de negociación surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los derivados de negociación estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito no residentes en España y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones netas por tipo de operaciones, del valor razonable de los derivados financieros de negociación registrados en los balances adjuntos, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados:

Millones de euros

2012	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Mercados organizados								
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	(4)	-	51	2	1	-	-	50
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**(4)**	**-**	**51**	**2**	**1**	**-**	**-**	**50**
Mercados no organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito								
Operaciones de plazo	(1.112)	-	-	-	-	-	-	(1.112)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)
Permutas	-	(2.715)	84	-	1	-	-	(2.630)
Opciones	8	236	108	-	(6)	-	-	346
Otros productos	-	-	-	-	-	(92)	-	(92)
Subtotal	**(1.104)**	**(2.483)**	**192**	**-**	**(5)**	**(92)**	**-**	**(3.492)**
Otras entidades financieras								
Operaciones de plazo	(18)	-	-	-	-	-	-	(18)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)
Permutas	-	842	(20)	-	-	-	-	822
Opciones	-	(174)	(163)	-	-	-	-	(337)
Otros productos	-	-	-	-	-	108	-	108
Subtotal	**(18)**	**657**	**(183)**	**-**	**-**	**108**	**-**	**564**
Resto de sectores								
Operaciones de plazo	237	-	-	-	-	-	-	237
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	-	2.494	152	-	7	-	-	2.653
Opciones	(60)	85	249	-	-	-	-	274
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**177**	**2.579**	**401**	**-**	**7**	**-**	**-**	**3.164**
Subtotal	**(945)**	**753**	**410**	**-**	**2**	**16**	**-**	**236**
Total	**(949)**	**753**	**461**	**2**	**3**	**16**	**-**	**286**
De los que: Derivados de negociación activos	**4.198**	**40.681**	**3.684**	**6**	**35**	**531**	**-**	**49.135**
De los que: Derivados de negociación pasivos	**(5.147)**	**(39.928)**	**(3.223)**	**(4)**	**(32)**	**(515)**	**-**	**(48.849)**

Millones de euros

2011	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Mercados organizados								
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	(11)	-	(78)	5	(9)	-	-	(93)
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**(11)**	**-**	**(78)**	**5**	**(9)**	**-**	**-**	**(93)**
Mercados no organizados								
Entidades de crédito								
Operaciones de plazo	(187)	-	-	-	-	-	-	(187)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	2	-	-	-	-	-	2
Permutas	-	(3.763)	68	1	22	-	-	(3.672)
Opciones	116	611	(105)	-	-	-	-	622
Otros productos	-	-	-	-	-	(432)	-	(432)
Subtotal	(71)	(3.150)	(37)	1	22	(432)	-	(3.667)
Otras entidades financieras								
Operaciones de plazo	(20)	-	-	-	-	-	-	(20)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)
Permutas	-	1.458	12	-	(1)	-	-	1.469
Opciones	9	(176)	(38)	-	-	-	-	(205)
Otros productos	-	-	-	-	-	577	-	577
Subtotal	(11)	1.281	(26)	-	(1)	577	-	1.820
Resto de sectores								
Operaciones de plazo	409	-	-	-	-	-	-	409
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	(2)	2.525	209	-	40	-	-	2.772
Opciones	(72)	165	524	-	-	-	-	617
Otros productos	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)
Subtotal	335	2.690	733	-	40	(18)	-	3.780
Subtotal	**253**	**821**	**670**	**1**	**61**	**127**	**-**	**1.933**
Total	242	821	592	6	52	127	-	1.840
De los que: Derivados de negociación activos	**7.465**	**33.233**	**4.654**	**36**	**191**	**2.064**	**-**	**47.643**
De los que: Derivados de negociación pasivos	**(7.223)**	**(32.412)**	**(4.062)**	**(30)**	**(139)**	**(1.937)**	**-**	**(45.803)**

9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 estos capítulos de los balances adjuntos no presentaban saldos.

10. Activos financieros disponibles para la venta

10.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

Millones de Euros

Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	2012	2011
Valores representativos de deuda	30.140	21.191
Pérdidas por deterioro	(57)	(83)
Subtotal	30.083	21.108
Instrumentos de capital	3.064	4.522
Pérdidas por deterioro	(49)	(223)
Subtotal	3.015	4.299
Total	**33.098**	**25.407**

10.2 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda”, por tipos de instrumentos financieros, es:

Millones de euros

2012	Coste Amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	18.777	119	(667)	18.229
Otros instrumentos de deuda	7.484	51	(80)	7.455
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	6.397	37	(51)	6.383
Emitidos por otras entidades	1.087	14	(29)	1.072
Subtotal	26.261	170	(747)	25.684
Valores extranjeros				
México	-	-	-	-
Deuda del estado mexicano y otras administraciones publicas mexicanas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	-	-	-	-
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	-	-	-	-
Emitidos por otras entidades	-	-	-	-
Estados Unidos	302	1	(16)	287
Deuda del Estado	74	-	(7)	67
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	74	-	(7)	67
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	228	1	(9)	220
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	11	-	(1)	10
Emitidos por otras entidades	217	1	(8)	210
Otros países	4.508	27	(423)	4.112
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	1.559	5	(376)	1.188
Otros instrumentos de deuda	2.949	22	(47)	2.924
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	2.053	17	(8)	2.062
Emitidos por otras entidades	896	5	(39)	862
Subtotal	4.810	28	(439)	4.399
Total	**31.071**	**198**	**(1.186)**	**30.083**

Millones de euros

2011	Coste Amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	15.897	2	(794)	15.105
Otros instrumentos de deuda	2.807	-	(125)	2.682
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	1.920	-	(80)	1.840
Emitidos por otras entidades	887	-	(45)	842
Subtotal	18.704	2	(919)	17.787
Valores extranjeros				
México	130	-	(5)	125
Deuda del estado mexicano y otras administraciones publicas mexicanas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	130	-	(5)	125
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	130	-	(5)	125
Emitidos por otras entidades	-	-	-	-
Estados Unidos	251	-	(29)	222
Deuda del Estado	173	-	(12)	161
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	173	-	(12)	161
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	78	-	(17)	61
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	8	-	(2)	6
Emitidos por otras entidades	70	-	(15)	55
Otros países	3.527	6	(559)	2.974
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	1.568	4	(498)	1.074
Otros instrumentos de deuda	1.959	2	(61)	1.900
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	867	1	(37)	831
Emitidos por otras entidades	1.092	1	(24)	1.069
Subtotal	3.908	6	(593)	3.321
Total	**22.612**	**8**	**(1.512)**	**21.108**

La variación del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda” en el ejercicio 2012 se debió, principalmente a la adquisición de deuda pública española.

10.3 Instrumentos de capital

El desglose del saldo del epígrafe “Instrumentos de capital” a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es:

Millones de euros

2012	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de capital cotizados				
Acciones de sociedades españolas cotizadas	3.035	67	(377)	2.725
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras entidades	3.035	67	(377)	2.725
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	218	3	(45)	176
Estados Unidos	17	-	(4)	13
Otros países	201	3	(41)	163
Subtotal	3.253	70	(422)	2.901
Instrumentos de capital no cotizados				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	21	-	-	21
Entidades de crédito	1	-	-	1
Otras entidades	20	-	-	20
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	93	-	-	93
Estados Unidos	66	-	-	66
Otros países	27	-	-	27
Subtotal	114	-	-	114
Total	**3.367**	**70**	**(422)**	**3.015**

Millones de euros

2011	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de capital cotizados				
Acciones de sociedades españolas cotizadas	3.623	359	(2)	3.980
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras entidades	3.623	359	(2)	3.980
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	288	2	(91)	199
Estados Unidos	24	-	(12)	12
Otros países	264	2	(79)	187
Subtotal	3.911	361	(93)	4.179
Instrumentos de capital no cotizados				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	24	-	-	24
Entidades de crédito	1	-	-	1
Otras entidades	23	-	-	23
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	96	-	-	96
Estados Unidos	69	-	-	69
Otros países	27	-	-	27
Subtotal	120	-	-	120
Total	**4.031**	**361**	**(93)**	**4.299**

10.4 Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" de los balances adjuntos fue el siguiente:

Millones de euros

Movimiento de Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta	2012	2011
Saldo inicial	**(782)**	**39**
Ganancias y pérdidas por valoración	(343)	(972)
Impuesto sobre beneficios	20	169
Importes transferidos a resultados	167	(18)
Saldo final	**(938)**	**(782)**
De los que:		
Valores representativos de deuda	(692)	(1.053)
Instrumentos de capital	(246)	271

Las minusvalías registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance del ejercicio 2012 corresponden, principalmente, a valores representativos de deuda de estados y administraciones públicas.

- A 31 de diciembre de 2012, el 21 % de las minusvalías latentes registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" con origen en los valores representativos de deuda estaban generadas en más de doce meses. Sin embargo, no se ha estimado la existencia de deterioro ya que, después de haberse analizado las minusvalías no realizadas, se puede concluir que las mismas eran temporales debido a las siguientes razones: se han cumplido las fechas de pago de intereses de todos los valores de renta fija; y no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con sus obligaciones de pago ni de que los futuros pagos, tanto de principal como intereses, no sean suficientes para recuperar el coste de los valores de renta fija.

- A 31 de diciembre de 2012, el Banco ha analizado las minusvalías latentes registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" con origen en los instrumentos de capital generadas en un período temporal de más de 12 meses y con caída de más del 20% en su cotización como primera aproximación a una evaluación de la existencias de posible deterioro. A 31 de diciembre de 2012, las minusvalías latentes registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" con origen en los instrumentos de capital generadas en un período temporal de más de 18 meses o con caída de más del 40% en su cotización, no eran significativas.

En el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Activos financieros disponibles para la venta” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se registran minusvalías que ascendieron a 15 millones y plusvalías de 4 millones de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (Nota 43).

11. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es:

		Millones de euros	
Inversiones crediticias	**Notas**	**2012**	**2011**
Depósitos en entidades de crédito	11.1	21.366	22.967
Crédito a la clientela	11.2	213.944	238.463
Valores representativos de deuda	11.3	1.719	1.493
Total		**237.029**	**262.923**

11.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

		Millones de euros	
Depósitos en entidades de crédito	**Notas**	**2012**	**2011**
Cuentas mutuas		112	40
Cuentas a plazo		7.954	12.180
A la vista		968	1.906
Adquisición temporal de activos	32	3.624	2.605
Otros activos financieros		8.654	6.133
Activos deteriorados		20	22
Total bruto	5.1	21.332	22.886
Ajustes por valoración		34	81
Pérdidas por deterioro	5.1.7	(20)	(28)
Intereses y comisiones devengados		54	109
Derivados de cobertura y otros		-	-
Total		**21.366**	**22.967**

11.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Crédito a la clientela	Notas	Millones de euros 2012	2011
Préstamos con garantía hipotecaria		92.401	98.900
Préstamos con otras garantías reales		3.256	2.528
Otros préstamos		74.585	83.378
Cuentas de crédito		13.000	12.842
Cartera comercial		9.777	13.108
Deudores a la vista (Descubiertos, excedidos) y otros		3.311	3.503
Deudores por tarjetas de crédito		1.282	1.323
Arrendamientos financieros		3.466	4.236
Adquisición temporal de activos	32	4.407	7.117
Otros Activos financieros		4.180	5.151
Activos dudosos o deteriorados	5.1.6	12.765	11.228
Total bruto	5.1	222.430	243.314
Ajustes por valoración		(8.486)	(4.851)
Pérdidas por deterioro	5.1.7	(9.152)	(5.694)
Intereses y comisiones devengados		(50)	124
Derivados de cobertura y otros		716	719
Total		**213.944**	**238.463**

A 31 de diciembre de 2012, el 15,07% de las operaciones de "Crédito a la clientela" con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y el 84,93% a tipo de interés variable.

El epígrafe "Crédito a la clientela" incluye los contratos de arrendamiento financiero que distintas entidades del Banco formalizan con sus clientes para financiarles la adquisición de bienes, tanto mobiliarios como inmobiliarios. La distribución de los contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2012 y 2011 era la siguiente:

Distribución de contratos de arrendamiento financiero	Millones de euros 2012	2011
Bienes muebles	1.592	2.046
Bienes inmuebles	1.874	2.190
Tipo fijo	1.297	1.460
Tipo variable	2.169	2.776

El epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en la Nota 30 y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo (véase Anexo XI). Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo.

Los saldos registrados en los balances correspondientes a los préstamos titulizados son:

Millones de euros

Préstamos titulizados	2012	2011
Activos hipotecarios titulizados	17.123	31.793
Otros activos titulizados	5.735	7.182
Préstamos a empresas	3.673	4.484
Arrendamientos financieros	346	390
Préstamos al consumo	1.716	2.308
Total	**22.858**	**38.975**

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

Millones de euros

Préstamos titulizados dados de baja del balance	2012	2011
Activos hipotecarios titulizados	-	-
Otros activos titulizados	96	122
Total	**96**	**122**

11.3 Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Millones de euros

Valores representativos de deuda	Notas	2012	2011
Sector público		1.264	1.265
Entidades de crédito		4	4
Otros sectores		461	234
Total bruto	5.1	**1.729**	**1.503**
Ajustes por valoración	5.1.7	(10)	(10)
Total		**1.719**	**1.493**

12. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Millones de euros

2012	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	6.469	3	(407)	6.065
Otros valores nacionales	810	2	(27)	785
Emitidos por entidades de crédito	250	2	(3)	249
Emitidos por otras entidades	560	-	(24)	536
Subtotal	7.279	5	(434)	6.850
Valores extranjeros				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	2.741	121	-	2.862
Resto de valores	142	6	-	148
Subtotal	2.883	127	-	3.010
Total	**10.162**	**132**	**(434)**	**9.860**

Millones de euros

2011	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	6.520	1	(461)	6.060
Otros instrumentos de deuda	853	-	(65)	788
Emitidos por entidades de crédito	255	-	(11)	244
Emitidos por otras entidades	598	-	(54)	544
Subtotal	7.373	1	(526)	6.848
Valores extranjeros				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	3.376	9	(236)	3.149
Emitidos por entidades de crédito	206	3	(16)	193
Subtotal	3.582	12	(252)	3.342
Total	**10.955**	**13**	**(778)**	**10.190**

Los valores extranjeros mantenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en la cartera de inversión a vencimiento correspondían fundamentalmente a emisores europeos.

A 31 de diciembre de 2012, después de haberse analizado las minusvalías no realizadas, se concluyó que las mismas eran temporales, debido a que se han cumplido las fechas de pago de intereses de todos los valores; no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con las obligaciones de pago ni de que los futuros pagos, tanto de principal como intereses, no sean suficientes para recuperar el coste de los valores.

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar durante los ejercicios 2012 y 2011 en este capítulo de los balances adjuntos:

Millones de euros

Cartera de inversión a vencimiento Movimientos del periodo	2012	2011
Saldo inicial	**10.956**	**9.947**
Adquisiciones	60	-
Reclasificaciones	-	1.817
Amortizaciones y otros	(853)	(808)
Saldo final	**10.163**	**10.956**
Deterioro acumulado	(1)	(1)
Total	**10.162**	**10.955**

En el tercer trimestre de 2011, se reclasificaron ciertos valores representativos de deuda del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" a "Cartera de inversión a vencimiento", por un importe total de

1.817 millones de euros, al haber variado la intención del Grupo con respecto de algunos títulos de deuda soberana, como consecuencia de la situación de los mercados.

A continuación se muestra información sobre los valores razonables y los valores en libros de estos activos financieros reclasificados:

Millones de euros

Valores representativos de deuda reclasificados a "Cartera de inversión a vencimiento"	A fecha de reclasificación (*)		A 31 de diciembre de 2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Deuda soberana Italia	1.739	1.739	1.929	1.947
Deuda soberana Grecia (**)	56	56	-	-
Deuda soberana Portugal	22	22	15	15
Total	**1.817**	**1.817**	**1.944**	**1.962**

(*) El saldo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración", a fecha de la reclasificación ascendía a 157 millones de euros, de los que 69 millones correspondían a deuda soberana de Grecia.

(**) A 31 de diciembre de 2012, no se mantienen valores representativos de deuda soberana de Grecia en la "Cartera de inversión a vencimiento", dado que durante el ejercicio 2012, conforme a los acuerdos de renegociación de los títulos de deuda griega, se produjo el canje de dichos títulos por unos nuevos con una quita del 75%.

La siguiente tabla muestra el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados que permanecían en el balance a 31 de diciembre de 2012, así como el impacto que se hubiera registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración", a 31 de diciembre de 2012, de no haber realizado la reclasificación.

Millones de euros

Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto	Registrado en	Impactos de no haber reclasificado	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto "Ajustes por valoración"
Deuda soberana Italia	(18)	-	18
Deuda soberana Portugal	(2)	-	2
Total	**(20)**	**-**	**20**

A 31 de diciembre de 2012 el importe en "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" pendiente de amortizar de los instrumentos de deuda reclasificados era de 55 millones de euros.

13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) y Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas

Los saldos de estos capítulos de los balances adjuntos son:

Millones de euros

"Derivados de cobertura" y "Ajustes a activos/pasivos financieros por macrocoberturas"	2012	2011
ACTIVOS-		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	226	146
Derivados de cobertura	3.708	3.681
PASIVOS-		
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	2.586	2.475

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- Cobertura de valor razonable:
  - Títulos de deuda a tipo de interés fijo disponibles para la venta: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Títulos de renta variable disponibles para la venta: El riesgo se cubre utilizando permutas de acciones.
  - Préstamos a tipo fijo: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo: Se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable y opciones sobre tipo de interés. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas”.
- Coberturas de flujos de efectivo: La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio y tipo de interés.
- Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera: Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compras a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, posiciones netas por tipo de riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

Millones de euros

2012	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Otros riesgos	Total
Mercados no organizados					
Entidades de crédito					
Cobertura del valor razonable	-	982	-	(1)	981
De las que: macrocoberturas	-	(365)	-	-	(365)
Cobertura de flujo efectivo	20	(56)	-	-	(36)
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	20	926	-	(1)	945
Otras entidades financieras					
Cobertura del valor razonable	-	191	-	-	191
De las que: macrocoberturas	-	(117)	-	-	(117)
Cobertura de flujos de efectivo	6	-	-	-	6
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	6	191	-	-	197
Resto de sectores					
Cobertura del valor razonable	-	(20)	-	-	(20)
De las que: macrocoberturas	-	(15)	-	-	(15)
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	-	(20)	-	-	(20)
Total	26	1.097	-	(1)	1.122
De los que:					
Derivados de cobertura activos	**36**	**3.672**	**-**	**-**	**3.708**
Derivados de cobertura pasivos	**(10)**	**(2.575)**	**-**	**(1)**	**(2.586)**

Millones de euros

2011	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Otros riesgos	Total
Mercados no organizados					
Entidades de crédito					
Cobertura del valor razonable	-	1.230	-	3	1.233
De las que macrocoberturas	-	(331)	-	-	(331)
Cobertura de flujo efectivo	(45)	(45)	-	-	(90)
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	(45)	1.185	-	3	1.143
Otras entidades financieras					
Cobertura del valor razonable	-	62	-	-	62
De las que macrocoberturas	-	(41)	-	-	(41)
Cobertura de flujos de efectivo	(2)	-	-	-	(2)
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	(2)	62	-	-	60
Resto de sectores					
Cobertura del valor razonable	-	3	-	-	3
De las que macrocoberturas	-	(6)	-	-	(6)
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	-	-	-	-	-
Subtotal	-	3	-	-	3
Total	**(47)**	**1.250**	**-**	**3**	**1.206**
De los que:					
Derivados de cobertura activos	**26**	**3.652**	**-**	**3**	**3.681**
Derivados de cobertura pasivos	**(73)**	**(2.402)**	**-**	**-**	**(2.475)**

A continuación se presentan los flujos de efectivo previstos en los próximos años para las coberturas de los flujos de caja registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2012:

Millones de euros

Flujos de efectivo del elemento de cobertura	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a cobrar	4	9	42	81	136
Flujos de efectivo a pagar	4	11	54	106	175

Los anteriores flujos de efectivo incidirán en las cuentas de pérdidas y ganancias hasta el año 2049.

Durante el ejercicio 2012, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de ningún importe, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, previamente reconocido como patrimonio neto. Durante el ejercicio 2011, el importe previamente reconocido como patrimonio correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo que se reclasificó en las cuentas de pérdidas y ganancias, bien en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”, bien en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)”, ascendió a 30 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

14. Activos no corrientes en venta

La composición del saldo del capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances adjuntos, en función de la procedencia de los activos, se muestra a continuación:

Millones de euros

Activos no corrientes en venta Desglose por conceptos	2012	2011
Acuerdo venta filiales - Activos (ver nota 15)	210	-
Otros activos procedentes de:		
Inmovilizado material (neto)	81	94
De uso propio	81	94
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Adjudicaciones o recuperaciones (neto)	1.931	1.520
Adjudicaciones	1.818	1.430
Recuperaciones de arrendamientos financieros	113	90
Amortización acumulada (*)	(22)	(25)
Pérdidas por deterioro	(232)	(127)
Total Activos no corrientes en venta	**1.968**	**1.462**

(*) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2012 y 2011 fueron los siguientes:

Millones de euros

2012	Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamienos financieros	Procedentes de uso propio (*)	Otros (**)	Total
Coste-					
Saldo inicial	**1.430**	**90**	**69**	**-**	**1.589**
Adiciones (Compras)	1.090	63			1.153
Retiros (Ventas)	(342)	(28)	(12)	(352)	(734)
Traspasos y otros movimientos	(360)	(12)	2	562	192
Saldo final	**1.818**	**113**	**59**	**210**	**2.200**
Deterioro-					
Saldo inicial	**101**	**17**	**9**	**-**	**127**
Adiciones	441	12	2		455
Retiros (Ventas)	(53)	(12)	(2)	(2)	(69)
Traspasos y otros movimientos	(294)	11		**2**	(281)
Saldo final	**195**	**28**	**9**	**-**	**232**
Total	**1.623**	**85**	**50**	**210**	**1.968**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

(**) Corresponde al acuerdo venta filiales, veáse Nota 15.

Millones de euros

2011	Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamienos financieros	Procedentes de uso propio (*)	Total
Coste-				
Saldo inicial	830	61	118	1.009
Adiciones (Compras)	1.135	50	-	1.185
Retiros (Ventas)	(258)	(16)	(48)	(322)
Traspasos y otros movimientos	(277)	(5)	(1)	(283)
Saldo final	**1.430**	**90**	**69**	**1.589**
Deterioro-				
Saldo inicial	33	11	7	51
Adiciones	320	13	3	336
Retiros (Ventas)	(23)	(4)	(1)	(28)
Traspasos y otros movimientos	(229)	(3)	-	(232)
Saldo final	**101**	**17**	**9**	**127**
Total	**1.329**	**73**	**60**	**1.462**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

14.1 Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos procedentes de adjudicaciones y recuperaciones, netos de las pérdidas por deterioro, según la naturaleza del activo, ascendían a 1.502 y 1.233 millones de euros en los activos de uso residencial; a 186 y 151 millones de euros en los activos de uso terciario (industrial, comercial u oficinas) y a 20 y 11 millones de euros en los activos de uso agrícola, respectivamente.

A continuación se indica el período de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Millones de euros

Activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones. Periodo de permanencia	2012	2011
Hasta un año	783	725
Entre 1 y 3 años	839	640
Entre 3 y 5 años	81	28
Más de 5 años	5	2
Total	**1.708**	**1.395**

Durante los ejercicios 2012 y 2011, algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 160 y 153 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado del 92% y 94%, respectivamente, del precio de venta. El importe total nominal de este tipo de préstamos, registrados en "Inversiones Crediticias" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 era de 669 y 510 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los beneficios con origen en la venta de activos financiadas por el Banco - y, por tanto, no reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias - ascendía a 28 y 29 millones de euros, respectivamente.

14.2 Activos y pasivos asociados a operaciones interrumpidas

El importe de 210 millones de euros de la columna "Otros" corresponde a la reclasificación de las participaciones correspondientes a las sociedades relacionadas con los negocios de pensiones en Latinoamérica objeto de venta (ver Nota 15). No existen pasivos asociados a estas participaciones que deban reclasificarse como pasivos asociados a operaciones interrumpidas.

15. Participaciones

15.1 Participaciones en entidades asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de euros	
Entidades asociadas	**2012**	**2011**
Por moneda:		
En euros	417	58
En moneda extranjera	4.114	4.101
Total	**4.531**	**4.159**
Por cotización		
Cotizados	3.990	3.619
No cotizados	541	540
Total	**4.531**	**4.159**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	(32)	-
Total	**4.499**	**4.159**

La participación más significativa, por un importe total a 31 de diciembre de 2012 de 4.113 millones de euros corresponde a la inversión del Banco en el Grupo CITIC. El detalle de las participaciones en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012, así como sus datos más relevantes, se muestra en el Anexo IV.

Los movimientos brutos que han tenido lugar durante los ejercicios 2012 y 2011 en este capítulo de los balances adjuntos se resumen a continuación:

Millones de euros		
Entidades asociadas. Movimientos del ejercicio	**2012**	**2011**
Saldo inicial	**4.159**	**3.612**
Adquisiciones y ampliaciones de capital	-	424
Ventas y reducciones de capital	(3)	(9)
Traspasos	362	(1)
Diferencias de cambio y otros	13	133
Saldo final	**4.531**	**4.159**

La variación del ejercicio 2012, en la línea “Traspasos” del cuadro anterior, corresponde a la reclasificación de la participación en Metrovacesa, S.A. que a 31 de diciembre de 2011 estaba registrada en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” del balance.

Acuerdo con el Grupo CITIC

La participación del Grupo BBVA en el Grupo CITIC incluye inversiones en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH) y en China Citic Bank Corporation Limited (CNCB). A 31 de diciembre de 2012, BBVA mantenía una participación del 29,68% en CIFH y del 15% en CNCB.

El Grupo BBVA mantiene distintos acuerdos con el Grupo CITIC que se consideran estratégicos para ambos grupos: para BBVA, porque, a través de esa alianza, podrá desarrollar una actividad financiera en China continental y, para CNCB, porque permitirá que CITIC desarrolle su negocio internacional. El Grupo BBVA tiene para CNCB el rango de “inversor estratégico único”.

El 2 de agosto de 2011 BBVA suscribió la ampliación de capital realizada por CNCB por un importe de 424 millones de euros, manteniendo su porcentaje de participación.

15.2 Participaciones en entidades multigrupo

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Millones de euros		
Entidades multigrupo	**2012**	**2011**
Por moneda:		
En euros	14	15
En moneda extranjera	3.999	3.918
Total	**4.013**	**3.933**
Por cotización		
Cotizados	3.999	3.918
No cotizados	14	15
Total	**4.013**	**3.933**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	-	-
Total	**4.013**	**3.933**

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2012 y 2011 en este epígrafe de los balances adjuntos han sido:

Millones de euros		
Entidades multigrupo	**2012**	**2011**
Saldo al inicio del ejercicio	**3.933**	**14**
Adquisiciones	-	3.919
Traspasos	(1)	1
Diferencias de cambio y otros	81	(1)
Saldo al final del ejercicio	**4.013**	**3.933**

Adquisición de una participación en el capital de banco Garanti:

El 22 de marzo de 2011, y en ejecución de los acuerdos suscritos en noviembre de 2010 con el Grupo Dogus, BBVA completó, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la adquisición del 24,89% del capital social de la entidad Turkiye Garanti Bankasi, AS. Posteriormente, adquirió en el mercado una participación adicional del 0,12%, por lo que la participación total del Grupo en el capital social de Garanti a 31 de diciembre de 2011 era del 25,01%.

Los acuerdos con el grupo Dogus incluyen un pacto para la gestión conjunta de dicho banco y la designación por el Grupo BBVA de determinados miembros de su Consejo de Administración. Adicionalmente, BBVA tiene la opción de comprar un 1% adicional del capital de Garanti una vez transcurridos cinco años desde la compra inicial y sin plazo de vencimiento.

El detalle de las entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo III.

15.3 Participaciones en entidades del Grupo

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Millones de euros		
Entidades del Grupo	**2012**	**2011**
Por moneda:		
En euros	4.030	3.990
En moneda extranjera	18.891	19.378
Total	**22.921**	**23.368**
Por cotización		
Cotizados	317	346
No cotizados	22.604	23.022
Total	**22.921**	**23.368**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	(2.909)	(3.506)
Total	**20.012**	**19.862**

A continuación se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Millones de euros	
Entidades del Grupo. Movimientos	**2012**	**2011**
Saldo inicial	**23.368**	**22.763**
Ampliaciones de capital y compras	77	691
Ventas y operaciones de fusión	(61)	(225)
Traspasos	(573)	-
Diferencias de cambio y otros	110	139
Saldo final	**22.921**	**23.368**

Variaciones en las participaciones en entidades del Grupo

El 24 de mayo de 2012, BBVA anunció que había tomado la decisión de iniciar un proceso de estudio de alternativas estratégicas para su negocio previsional obligatorio en Latinoamérica. Entre las alternativas contempladas en este proceso, se incluía la venta total o parcial de las participaciones en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en Chile, Colombia y Perú, y la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) en México.

A 31 de diciembre de 2012, las participaciones objeto de venta ascendían a 210 millones de euros, que han sido reclasificados a los epígrafes “Activos no corrientes en venta”, del balance adjunto (ver Nota 14). Los dividendos de estas sociedades han sido reclasificados al capítulo “Resultados de operaciones interrumpidas (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios presentados.

- Venta de Afore Bancomer

  El 27 de noviembre del 2012, BBVA comunicó que había alcanzado un acuerdo con Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., para la venta a esta entidad de la totalidad de la participación que, directa o indirectamente, BBVA mantiene en la compañía mexicana “Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V."

  Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones de las autoridades competentes, el cierre de la venta se produjo el 9 de enero de 2013. La plusvalía bruta de impuestos que corresponde a la venta de la participación del Banco asciende aproximadamente a 122 millones de euros que será registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

- Anuncio de la venta de BBVA Horizonte

  El 24 de diciembre de 2012, BBVA alcanzó un acuerdo con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir, S.A., filial de Grupo Aval Acciones y Valores, S.A., para la venta a la primera de la totalidad de la participación que, directa o indirectamente, BBVA mantiene en la compañía colombiana “BBVA Horizonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.".

  El cierre de esta operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes en Colombia.

  El precio de venta total acordado se ajustará en función del resultado neto de la compañía generado desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha del cierre de la transacción. Se estima que el cierre de esta operación se producirá en el primer semestre de 2013.

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2012 y 2011 se resumen a continuación:

Variaciones en el ejercicio 2012 -

- Adquisición de Unnim

  El 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), dentro del proceso competitivo para la reestructuración de Unnim Banc, S.A. (en adelante, “Unnim”), adjudicó dicha sociedad a BBVA.

En consecuencia, se suscribió un contrato de compraventa de acciones entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD") y BBVA por el que el Banco adquiriría el 100% de las acciones de Unnim por el precio de 1 euro.

Igualmente se suscribió un Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la reestructuración de Unnim por el que se regula un esquema de protección de activos (EPA), mediante el que el FGD asumirá, por el plazo de 10 años, el 80% de las pérdidas que experimente una cartera de activos predeterminados de Unnim, una vez aplicadas las provisiones ya existentes para estos activos.

El 27 de julio de 2012, una vez perfeccionada la operación, BBVA pasó a ser el titular del 100% del capital de Unnim.

- Venta de negocios en Puerto Rico

El 28 de junio de 2012, BBVA alcanzó un acuerdo para la venta de sus negocios en Puerto Rico al grupo financiero Oriental Financial Group Inc.

Dicho acuerdo incluía la venta de la participación del 100% en el capital social de BBVA Securities of Puerto Rico, Inc. y de BBVA PR Holding Corporation que es, a su vez, titular del 100% del capital social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Puerto Rico y de BBVA Seguros Inc.

Las plusvalías brutas por dicha venta han sido de, aproximadamente 34 millones de euros.

Variaciones en el ejercicio 2011 -

- Adquisición y posterior fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito S.A.U.:

En el ejercicio 2011 BBVA adquirió el 100% de Finanzia Banco de Crédito, S.A. por un importe total de 174 millones de euros a Corporación General Financiera, S.A. y a Cidessa Uno, S.L., ambas sociedades pertenecientes al grupo BBVA.

Los Administradores de las entidades Finanzia Banco de Crédito S.A.U. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el 28 de enero y 1 de febrero de 2011, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito S.A.U. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de esa entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

El acuerdo de fusión se sometió a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes. Con fecha 1 de julio de 2011, la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil y, por tanto, en dicha fecha la entidad absorbida quedó disuelta; si bien, a efectos contables, la fusión se realizó con fecha 1 de enero de 2011.

- Otras operaciones significativas

En el ejercicio 2011, BBVA suscribió íntegramente una ampliación de capital de Gran Jorge Juan, S.A. por importe de 184 millones de euros.

En el ejercicio 2011, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. realizó una ampliación de capital por importe de 150 millones de euros, que fue íntegramente suscrita por BBVA.

En el ejercicio 2011, BBVA suscribió íntegramente una ampliación de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay, S.A., por importe de 83 millones de euros.

15.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre la adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

15.5 Deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2012 y 2011 se indica a continuación:

Millones de euros

Pérdidas por deterioro	2012	2011
Saldo inicial	**3.506**	**2.021**
Incremento del deterioro con cargo a resultados	157	1.550
Decremento del deterioro con abono a resultados	(707)	(56)
Utilización	(12)	(41)
Otros movimientos	(3)	32
Saldo final	**2.941**	**3.506**

De los importes registrados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por deterioros en participaciones en entidades del Grupo, el más significativo corresponde a la entidad BBVA USA Bancshares, Inc. (filial en Estados Unidos de BBVA, S.A. participada en un 100% y dedicada a los servicios financieros). En el ejercicio 2011, la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo esperados ascendió a 1.457 millones de euros, que se registraron como pérdidas por deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. En el ejercicio 2012 y como consecuencia de la mejora en las expectativas futuras de BBVA USA Bancshares, se ha reducido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo esperados en 689 millones de euros habiéndose registrado un abono por dicho importe en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012. Las variaciones del deterioro incluyen las diferencias de cambio resultantes de aplicar el tipo del cambio del dólar a cierre de cada ejercicio y su comparación con el tipo de cambio de valor en libros (tipo de cambio en el momento de su adquisición).

16. Activo material

La composición del saldo y los movimientos de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestran a continuación:

Millones de euros

2012	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, Instalaciones y vehículos			
Coste -						
Saldo inicial	**592**	**59**	**3.253**	**3.904**	**2**	**3.906**
Adiciones	-	24	143	167	-	167
Retiros	-	-	(42)	(42)	-	(42)
Traspasos	(3)	(9)	10	(2)	(1)	(3)
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**589**	**74**	**3.364**	**4.027**	**1**	**4.028**
Amortización acumulada -						
Saldo inicial	**124**	**-**	**2.246**	**2.370**	**1**	**2.371**
Dotaciones	7	-	183	190	-	190
Retiros	-	-	(30)	(30)	-	(30)
Traspasos	(1)	-	1	-	(1)	(1)
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**130**	**-**	**2.400**	**2.530**	**-**	**2.530**
Deterioro -						
Saldo inicial	**31**	**-**	**-**	**31**	**-**	**31**
Adiciones	6	-	1	7	-	7
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencia de cambio y otros	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Saldo final	**37**	**-**	**-**	**37**	**-**	**37**
Activo material neto -						
Saldo inicial	**437**	**59**	**1.007**	**1.503**	**1**	**1.504**
Saldo final	**422**	**74**	**964**	**1.460**	**1**	**1.461**

Millones de euros

2011	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, Instalaciones y vehículos			
Coste -						
Saldo inicial	**536**	**63**	**3.138**	**3.737**	**2**	**3.739**
Adiciones	3	45	214	262	-	262
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	18	18	-	18
Retiros	(1)	-	(116)	(117)	-	(117)
Traspasos	54	(49)	(2)	3	-	3
Diferencia de cambio y otros	-	-	1	1	-	1
Saldo final	**592**	**59**	**3.253**	**3.904**	**2**	**3.906**
Amortización acumulada -						
Saldo inicial	**116**	**-**	**2.144**	**2.260**	**1**	**2.261**
Dotaciones	6	-	181	187	-	187
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	15	15	-	15
Retiros	(1)	-	(93)	(94)	-	(94)
Traspasos	3	-	(1)	2	-	2
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**124**	**-**	**2.246**	**2.370**	**1**	**2.371**
Deterioro -						
Saldo inicial	**19**	**-**	**-**	**19**	**-**	**19**
Adiciones	12	-	4	16	-	16
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencia de cambio y otros	-	-	(4)	(4)	-	(4)
Saldo final	**31**	**-**	**-**	**31**	**-**	**31**
Activo material neto -	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	**401**	**63**	**994**	**1.458**	**1**	**1.459**
Saldo final	**437**	**59**	**1.007**	**1.503**	**1**	**1.504**

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coste de los activos materiales totalmente amortizados que continuaban en uso era de 1.597 y 1.459 millones de euros, respectivamente.

La actividad principal del Banco se realiza a través de una red de oficinas bancarias, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	Número de oficinas	
Oficinas bancarias por área geográfica	**2012**	**2011**
España	3.011	3.015
Resto del mundo	17	17
Total	**3.028**	**3.032**

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el 85,32% y 85,64% respectivamente, de las oficinas en España se ocupaban en régimen de alquiler.

17. Activo intangible

El detalle del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde en su totalidad al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas. La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

		Millones de euros	
Otro Activo Intangible. Movimientos del periodo	**Notas**	**2012**	**2011**
Saldo inicial		**567**	**410**
Adiciones		352	290
Aportaciones por operaciones de fusión		-	2
Retiros		-	-
Amortización del ejercicio	41	(190)	(135)
Diferencias de cambio y otros		-	-
Deterioro		-	-
Saldo final		**729**	**567**

18. Activos y pasivos fiscales

El saldo del capítulo “Pasivos Fiscales” de los balances adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo “Activos Fiscales” del activo de los balances adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida la anterior fusión al Régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal.

Durante los ejercicios 2011 y 2009, el Banco participó también en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores

previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio 2011 y 2009.

Igualmente en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, y en el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por las citadas normas figuran en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

18.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2007 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2011, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se incoaron actas de inspección hasta el ejercicio 2006 inclusive, algunas de ellas firmadas en disconformidad, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2011.

Una vez considerada la naturaleza temporal de alguno de los conceptos incoados, los importes que, en su caso, pudieran derivarse de las mismas se encuentran provisionados al cierre del ejercicio 2012.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

18.2 Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

Millones de euros

Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado	2012	2011
Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo	**203**	**281**
Disminuciones por diferencias permanentes		
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(306)	(483)
Otros conceptos neto	(105)	(345)
Aumento (disminuciones) netos por diferentes temporarias	208	547
Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**-**	**-**
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	(208)	(547)
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el periodo	**(208)**	**(547)**
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos de periodos anteriores	(543)	85
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**(751)**	**(462)**

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por I+D+i, deducción por donativos y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco y las sociedades absorbidas se acogieron hasta el 31 de diciembre de 2001 al diferimiento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades de los beneficios obtenidos en la enajenación de su

inmovilizado material y de acciones en sociedades participadas en más del 5%, cuyo importe por ejercicios se desglosa a continuación:

Ejercicio	Millones de euros
1996	26
1997	150
1998	568
1999	117
2000	75
2001	731

De acuerdo con la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, los importes de los citados beneficios relativos a cada uno de dichos ejercicios se debían integrar por partes iguales en las bases imponibles correspondientes a los siete ejercicios fiscales que se cerraban a partir de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Tras la integración de la parte correspondiente al ejercicio 2001, el importe de la renta pendiente de integrar ascendía a 1.639 millones de euros. El Banco se acogió a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas, Fiscales y de Orden Social, aumentando prácticamente la totalidad de dicho importe (1.634 millones de euros) a la base imponible del ejercicio 2001 en concepto de diferencia temporal.

Las adquisiciones de acciones en sociedades que suponen una participación en más del 5%, en especial las inversiones de este tipo realizadas en Latinoamérica, se afectaron al cumplimiento de los compromisos de reinversión a fin de aplicar el citado diferimiento de tributación.

A partir del ejercicio 2002, el Banco se ha acogido a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones participadas en más del 5%. La adquisición de acciones, que suponen una participación superior al 5%, realizadas en cada uno de los ejercicios se han afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de la renta acogida a la citada deducción en dichos ejercicios:

Ejercicio	Millones de euros
2002	276
2003	27
2004	332
2005	80
2006	410
2007	1.047
2008	71
2009	23
2010	35
2011	5

En el ejercicio 2012 la renta acogida a deducción por reinversión ha ascendido a 4 millones de euros afectándose a la reinversión, la inversión del ejercicio en los elementos patrimoniales establecidos por la normativa fiscal.

En el ejercicio 2012, el Banco ha integrado en su base imponible un importe de 44 millones de euros, aproximadamente, como consecuencia de la variación de valor teórico contable de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas. El importe pendiente de integrar en base imponible al cierre del mismo y por las citadas participadas asciende a 415 millones de euros, aproximadamente.

Millones de euros

	2012
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2011	**459**
Renta deducida (integrada) en el ejercicio 2012	(44)
Fondos propios a 31 de diciembre 2011	861
Fondos propios a 31 de diciembre 2012	782
Variación Fondos propios	(79)
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2012	**415**

18.3 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias , en los ejercicios 2012 y 2011 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos::

Millones de euros

Impuesto repercutido en patrimonio neto	2012	2011
Cargos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Resto	(8)	-
Subtotal	**(8)**	**-**
Abonos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	296	451
Instrumentos de capital	106	3
Resto	25	31
Subtotal	**427**	**485**
Total	**419**	**485**

18.4 Impuestos diferidos

Dentro del saldo del epígrafe “Activos fiscales” de los balances adjuntos se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos diferidos. Dentro del saldo del epígrafe “Pasivos fiscales” se incluyen los saldos acreedores correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco. El detalle de los activos y pasivos fiscales se indica a continuación:

Millones de euros

Activos y pasivos fiscales. Desglose por conceptos	2012	2011
Activos fiscales-		
Corrientes	787	282
Diferidos	4.945	3.365
Pensiones	1.087	1.205
Cartera	798	1.126
Otros activos	42	43
Insolvencias	1.061	711
Otros	102	101
Pérdidas tributarias	1.855	179
Total	**5.732**	**3.647**
Pasivos fiscales-		
Corrientes	-	-
Diferidos	450	373
Libertad de amortización y otros	450	373
Total	**450**	**373**

19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Millones de euros

Resto de activos y pasivos. Desglose por naturaleza	2012	2011
ACTIVOS-		
Operaciones en camino	19	30
Periodificaciones	208	193
Gastos pagados no devengados	17	19
Resto de otras periodificaciones activas	191	174
Resto de otros conceptos	763	698
Total	**990**	**921**
PASIVOS-		
Operaciones en camino	50	29
Periodificaciones	827	890
Recursos tomados a descuento	-	-
Gastos devengados no pagados	552	581
Resto de otras periodificaciones pasivas	275	309
Otros conceptos	733	867
Total	**1.610**	**1.786**

20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Millones de euros

Pasivos financieros a coste amortizado	Notas	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	7	40.557	32.649
Depósitos de entidades de crédito	20.1	48.962	44.676
Depósitos de la clientela	20.2	163.798	184.966
Débitos representados por valores negociables	20.3	42.025	46.559
Pasivos subordinados	20.4	5.169	9.895
Otros pasivos financieros	20.5	5.406	4.773
Total		**305.917**	**323.518**

20.1 Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se muestra a continuación:

Millones de euros

Depósitos de entidades de crédito	Notas	2012	2011
Cuentas mutuas		140	12
Cuentas a plazo		37.440	30.918
Resto de cuentas		2.010	1.269
Cesión temporal de activos	32	9.088	12.258
Subtotal		48.678	44.457
Ajustes por valoración (*)		284	219
Total		**48.962**	**44.676**

(*) Incluyen, básicamente, intereses devengados pendientes de vencimiento

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, sin tener en cuenta los intereses devengados pendientes de vencimiento, es el siguiente:

Millones de euros

2012 Depósitos en entidades de crédito	A la vista y otros	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	1.517	23.945	2.266	27.728
Resto de Europa	268	11.149	6.757	18.174
México	84	1.160	-	1.244
América del Sur	215	707	-	922
Estados Unidos	35	370	65	470
Resto del mundo	31	109	-	140
Total	**2.150**	**37.440**	**9.088**	**48.678**

Millones de euros

2011 Depósitos en entidades de crédito	A la vista y otros	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	377	14.913	394	15.684
Resto de Europa	327	12.729	11.864	24.920
México	220	989	-	1.209
América del Sur	210	984	-	1.194
Estados Unidos	36	682	-	718
Resto del mundo	111	621	-	732
Total	**1.281**	**30.918**	**12.258**	**44.457**

20.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se indica a continuación:

Millones de euros

Depósitos de la clientela	Notas	2012	2011
Administraciones Públicas		21.845	31.187
Españolas		5.051	4.252
Extranjeras		184	2.902
Cesión temporal de activos	32	16.596	24.016
Intereses devengados		14	17
Otros sectores residentes		128.761	127.979
Cuentas corrientes		27.934	29.979
Cuentas de ahorro		21.456	20.071
Imposiciones a plazo		73.516	71.252
Cesiones temporales de activos	32	4.864	5.666
Otras cuentas		193	233
Intereses devengados		798	778
No residentes		13.192	25.800
Cuentas corrientes		1.944	1.386
Cuentas de ahorro		407	431
Imposiciones a plazo		6.079	11.818
Cesiones temporales de activos	32	4.635	12.012
Otras cuentas		103	127
Intereses devengados		24	26
Total	**20**	**163.798**	**184.966**
De los que:			
Depósitos de la clientela sin intereses devengados		162.962	184.146
Intereses devengados		836	820
De los que:			
En euros		155.020	176.613
En moneda extranjera		8.778	8.353

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumento y por área geográfica, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

Millones de euros

2012 Depósitos de la clientela	A la vista y otros	Ahorro	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	31.961	21.631	74.559	21.460	149.611
Resto de Europa	1.479	255	4.416	4.634	10.784
México	72	12	303	-	387
América del Sur	333	77	714	-	1.124
Estados Unidos	127	14	311	-	452
Resto del mundo	206	50	348	-	604
Total	**34.178**	**22.039**	**80.651**	**26.094**	**162.962**

Millones de euros

2011 Depósitos de la clientela	A la vista y otros	Ahorro	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	33.215	20.227	72.345	29.682	155.469
Resto de Europa	2.660	278	10.109	12.012	25.059
México	43	9	321	-	373
América del Sur	213	79	901	-	1.193
Estados Unidos	87	15	601	-	703
Resto del mundo	231	50	1.068	-	1.349
Total	**36.449**	**20.658**	**85.345**	**41.694**	**184.146**

20.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Millones de euros

Débitos representados por valores negociables	2012	2011
Pagarés y efectos	832	2.362
Bonos y obligaciones emitidos	41.193	44.197
Total	**42.025**	**46.559**

El coste total por los intereses devengados por los “Débitos representados por valores negociables” durante los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a 1.564 y 1.802 millones de euros (ver Nota 34.2).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 los intereses devengados pendientes de pago de pagarés y efectos y de bonos y obligaciones ascendían a 934 y 1.017 millones de euros respectivamente.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe “Débitos representados por valores negociables” se presenta en la Nota 52.5.

20.3.1 Pagarés y efectos

La composición del saldo de esta cuenta, por tipo de moneda, se indica a continuación:

Millones de euros		
Pagarés y efectos	**2012**	**2011**
En euros	22	1.543
En otras divisas	810	819
Total	**832**	**2.362**

La cuenta “Pagares y efectos” recoge a 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de varias emisiones con vencimiento inferior a un año realizadas bajo programas de emisión de pagarés cuyos importes máximos son 25.000 millones de dólares (18.948 millones de euros, aproximadamente) y 20.000 millones de euros en el ejercicio 2012 y 25.000 millones de dólares (19.321 millones de euros, aproximadamente) y 20.000 millones de euros en el ejercicio 2011.

20.3.2 Bonos y obligaciones emitidos

La composición del saldo de esta cuenta, por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

Millones de euros		
Bonos y obligaciones emitidos	**2012**	**2011**
En euros -	**40.625**	**43.508**
Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable	9.844	910
Bonos y obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo	4.551	16.829
Cédulas hipotecarias	48.344	42.930
Valores Propios	(25.290)	(20.501)
Intereses devengados y otros conceptos	3.176	3.340
En moneda extranjera -	**568**	**689**
Cédulas hipotecarias	150	202
Otros valores no convertibles a tipo de interés fijo	757	772
Valores Propios	(357)	(298)
Intereses devengados y otros conceptos	18	13
Total	**41.193**	**44.197**

-

Las cuentas “Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable” y “Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo” recogen, a 31 de diciembre de 2012, varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2023.

La cuenta “Cédulas Hipotecarias” recoge, a 31 de diciembre de 2012, varias emisiones con vencimiento final en el año 2037.

- Recompra titulizaciones Junio 2012

El 20 de junio de 2012 BBVA realizó una invitación a todos aquellos tenedores de bonos de titulización correspondientes a ciertas emisiones para que presentasen ofertas de venta de sus bonos. El plazo para la presentación de ofertas de venta finalizó el 27 de junio de 2012.

Una vez finalizado dicho plazo, BBVA decidió, de conformidad con los términos establecidos en la invitación, aceptar la compra de bonos de titulización por un importe nominal total de 638.221.693,07 euros. La compra se efectuó mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada y no se aplicó ningún factor de prorrateo a los bonos objeto de recompra por parte de BBVA.

La liquidación de la compra de los bonos de titulización generó unas plusvalias brutas de 250 millones de euros que han sido registradas en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)” (Nota 38) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

Esta operación se ha realizado con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance del Grupo BBVA, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los bonos de titulización.

20.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se indica a continuación:

Millones de euros

Pasivos subordinados	2012	2011
Financiación subordinada	2.372	4.971
Depósitos subordinados	2.484	4.453
Subtotal	4.856	9.424
Ajustes por valoración y otros conceptos (*)	313	471
Total	**5.169**	**9.895**

(*) Incluye los intereses devengados pendientes de pago, así como las correcciones por valoración de derivados de cobertura

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge aquellas financiaciones que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

El detalle, tipo de interés y vencimientos de las emisiones vivas de instrumentos de deuda subordinada emitidos por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra en el Anexo VIII.

La cuenta “Financiación subordinada” a 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye las emisiones que tienen el carácter de deuda subordinada por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes pero por delante de los accionistas del Banco, sin perjuicio de que existen diferentes prelaciones entre los distintos tipos de instrumentos de deuda subordinada de acuerdo con sus términos y condiciones de emisión. El detalle del saldo de esta cuenta de los balances adjuntos, sin tener en consideración los ajustes por valoración, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, se muestra en el Anexo VIII.

La cuenta “Depósitos subordinados” a 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye los depósitos tomados vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA Global Finance Ltd., BBVA Subordinated Capital S.A.U., BBVA International Preferred S.A.U., BBVA International Ltd. y BBVA Capital Finance, S.A.U. que están garantizadas incondicional e irrevocablemente por el Banco.

La variación del saldo de este epígrafe se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- Recompra bonos subordinados noviembre 2012

El 11 de octubre de 2012, el Grupo BBVA realizó una invitación a todos aquellos tenedores de bonos subordinados correspondientes a ciertas emisiones españolas e internacionales para que presentasen ofertas de venta de sus bonos. Dentro de los bonos subordinados españoles, existían dos series para las cuales la aceptación de las ofertas de compra por parte del Grupo BBVA estaba condicionada a la previa aprobación por los correspondientes sindicatos de obligacionistas de la posibilidad de que el Grupo BBVA pudiera adquirir dichos bonos. El plazo para la presentación de ofertas de venta finalizó el 26 de octubre de 2012.

Una vez finalizado dicho plazo, el Grupo BBVA decidió, de conformidad con los términos establecidos en la invitación a la presentación de ofertas de venta de los bonos subordinados con consentimiento y tras la aprobación por parte de los correspondientes sindicatos de obligacionistas, aceptar la compra de bonos subordinados con consentimiento (registrados en la cuenta “Financiaciones subordinadas”) por un importe nominal total aproximado de 410 millones de euros. Asimismo, de conformidad con los términos establecidos en la invitación a la presentación de ofertas de venta de los bonos subordinados sin consentimiento (registrados en la cuenta “Depósitos subordinados”), el Grupo BBVA aceptó comprar bonos

subordinados sin consentimiento por un importe nominal total aproximado de 692 millones de euros. Tanto la compra de los bonos subordinados con consentimiento como de los bonos subordinados sin consentimiento, se efectuaron mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada y no se aplicó ningún factor de prorrateo a los bonos recomprados por parte del Grupo BBVA.

La liquidación de ambas compras de bonos subordinados generó unas plusvalías brutas de 192 millones de euros para el Grupo de las que 85 millones de euros correspondían a las financiaciones subordinadas del Banco y han sido registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" (Nota 38) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

- Conversiones de bonos subordinados

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 22 de noviembre de 2011, acordó, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 14 de marzo de 2008 en su punto sexto del orden del día, la emisión de los Bonos Convertibles–Diciembre 2011 (en adelante, la "Emisión" o los "Bonos Convertibles-Diciembre 2011" o los "Bonos") por un importe máximo de 3.475 millones de euros, excluyéndose el derecho de suscripción preferente.

Esta Emisión se dirigió exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes emitidas por BBVA Capital Finance, S.A. Unipersonal (series A, B, C y D) y BBVA International Limited (serie F), todas ellas garantizadas por BBVA, S.A., que aceptasen la oferta de compra de dichas participaciones preferentes por parte de BBVA.

De esta forma, los destinatarios que aceptasen la oferta de compra formulada por BBVA se comprometían incondicional e irrevocablemente a suscribir un importe nominal de Bonos Convertibles-Diciembre 2011 equivalente al importe nominal o efectivo total de las participaciones preferentes de las que eran titulares, que serían adquiridas por BBVA.

El 30 de diciembre de 2011, tras la finalización del periodo establecido al efecto, se recibieron órdenes de suscripción de 34.300.002 Bonos Convertibles por un importe total de 3.430 millones de euros, a razón de 100 euros de valor nominal por Bono Convertible, de los 3.475 millones de euros de importe máximo inicialmente previsto. Esto supuso que tenedores del 98,71% de las participaciones preferentes a recomprar aceptaron la oferta de recompra formulada por BBVA. Los Bonos Convertibles se registraron como un pasivo financiero dado que el número de acciones del Banco a entregar es variable.

Los términos y condiciones de los Bonos Convertibles establecían una conversión voluntaria a opción de los tenedores el 30 de marzo de 2012. Una vez finalizado el plazo establecido al efecto, se recibieron órdenes de conversión voluntaria por un importe total de 955 millones de euros correspondientes a 9.547.559 Bonos Convertibles, lo que supuso la conversión del 27,84% del importe total original de la emisión de Bonos Convertibles-Diciembre 2011. Para atender a dicha conversión se emitieron 157.875.375 nuevas acciones ordinarias de BBVA, de 0,49€ de valor nominal cada una de ellas (ver Nota 23).

Asimismo, de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos Convertibles, el 30 de junio se produjo la conversión obligatoria parcial del 50% del valor nominal de la emisión a 31 de diciembre de 2011, mediante la correspondiente reducción del valor nominal de todos y cada uno de los Bonos Convertibles en circulación en ese momento, pasando éstos de tener un valor nominal de 100 € a un valor nominal de 50 € a partir de dicha fecha. Para atender a dicha conversión se emitieron 238.682.213 nuevas acciones ordinarias de BBVA, de 0,49€ de valor nominal cada una de ellas (ver Nota 23).

A 31 de diciembre de 2012, el importe nominal de los Bonos Convertibles que queda en circulación es de 1.238 millones de euros (registrados en la cuenta "Financiaciones subordinadas").

Sin perjuicio de la facultad del emisor para convertir los Bonos Convertibles en cualquier fecha de pago de la remuneración, los términos y condiciones de la emisión establecen que el 30 de junio de 2013, fecha de vencimiento de la emisión, se producirá la conversión obligatoria de los Bonos Convertibles que permanezcan en circulación a dicha fecha.

El coste total por los intereses devengados por los "Pasivos subordinados" durante los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido 398 y 454 millones de euros, respectivamente (ver Nota 34.2).

20.5 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Millones de euros

Otros pasivos financieros	2012	2011
Acreedores por otros pasivos financieros	2.286	1.717
Cuentas de recaudación	1.770	1.838
Acreedores por otras obligaciones a pagar	805	728
Dividendo a cuenta pendiente de pago	545	490
Total	**5.406**	**4.773**

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el "Dividendo a cuenta pendiente de pago" del cuadro anterior corresponde al segundo dividendo a cuenta de los ejercicio 2012 y 2011 pagados en el mes de enero de los ejercicios siguientes (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay importes significativos pendientes de pago a acreedores comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago, tal y como se establece en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

Millones de euros

Provisiones y fondos. Desglose por conceptos	2012	2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	4.998	4.966
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	176	159
Otras provisiones	1.522	1.272
Total	**6.696**	**6.397**

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de los epígrafes este capítulo de los balances adjuntos para los distintos epígrafes se muestra a continuación:

Millones de euros

Provisiones. Movimientos del periodo	Notas	2012		
		Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones
Saldo inicial		**4.966**	**159**	**1.272**
Más -				
Incremento con cargo a resultados del ejercicio		460	17	617
Intereses y cargas asimiladas	34.2	121	-	14
Gastos de personal		2	-	1
Dotaciones provisiones	42	337	17	602
Incremento con cargo a patrimonio neto (*)	22	13	-	-
Otros movimientos		-	-	-
Menos -				
Fondos disponibles	42	(1)	-	(9)
Pagos al personal prejubilado		(609)	-	-
Abono a patrimono neto (*)		-	-	-
Utilizaciones de fondos		(22)	-	(340)
Otros movimientos		191	-	(18)
Saldo final		**4.998**	**176**	**1.522**

(*) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.9)

Millones de euros

Provisiones. Movimientos del periodo	Notas	2011		
		Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones
Saldo inicial		**5.177**	**177**	**1.259**
Más -				
Incremento con cargo a resultados del ejercicio		431	-	588
Intereses y cargas asimiladas	34.2	132	-	24
Gastos de personal		2	-	1
Dotaciones provisiones	42	297	-	563
Incremento con cargo a patrimonio neto (*)		1	-	-
Otros movimientos		-	-	-
Menos -				
Fondos disponibles	42	(11)	(18)	(45)
Pagos al personal prejubilado		(611)	-	-
Abono a patrimono neto (*)		-	-	-
Utilizaciones de fondos		(21)	-	(321)
Otros movimientos		-	-	(209)
Saldo final		**4.966**	**159**	**1.272**

(*) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.9)

Procedimientos y litigios judiciales en curso

El Banco es parte en determinados procedimientos judiciales en varias jurisdicciones (entre otras, España, México y Estados Unidos) derivados del curso ordinario de su negocio. BBVA considera que ninguno de estos procedimientos es relevante, de forma individual o agregada, y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo ni en el resultado de las operaciones, ni en la liquidez ni en la situación financiera del Banco. La Dirección del Banco considera que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas y no ha estimado necesario comunicar a los

mercados las posibles contingencias que se pudieran derivar de las acciones judiciales en curso por no considerarlas materiales.

22. Pensiones y otros compromisos post-empleo

El Banco mantiene con los empleados Sistemas de Previsión Social que incluyen compromisos post-empleo de prestación definida y de aportación definida, con un incremento progresivo de estos últimos, principalmente por las nuevas contrataciones, y por encontrarse mayoritariamente cerrados los compromisos de prestación definida preexistentes.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con una compañía ajena al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,95% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Tal y como se comenta en la Nota 2.9 el Banco tiene asumidos con los empleados compromisos post-empleo de prestación definida y de aportación definida; siendo progresivamente crecientes estos últimos frente a los primeros por ser los que se están aplicando con ocasión de las nuevas contrataciones de personal y por encontrarse mayoritariamente cerrados los compromisos de prestación definida existentes.

22.1 Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (ver Nota 2.9) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2012 y 2011, fueron 29 y 31 millones de euros, respectivamente.

22.2 Planes de prestación definida y otros compromisos a largo plazo

Los compromisos por pensiones materializados en planes de prestación definida corresponden, principalmente, a personal jubilado o prejubilado del Banco, a ciertos colectivos de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados en activo para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento.

A continuación se muestra la evolución de los compromisos totales asumidos por el Banco con origen en los planes de pensiones de prestación definida y en otros compromisos post-empleo (como prejubilaciones y beneficios sociales), en los últimos cinco ejercicios anuales. Estos importes figuran registrados en el capítulo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los correspondientes balances adjuntos (ver Nota 21).

Millones de euros

Compromisos en planes pensiones de prestación definida y otros compromisos post-empleo	2012	2011	2010	2009	2008
Pensiones y otros compromisos post-empleo	5.464	5.414	5.657	5.924	6.119
Activos y contratos de seguros afectos	466	448	480	498	468
Total pasivos netos	**4.998**	**4.966**	**5.177**	**5.426**	**5.651**

Seguidamente, y para los ejercicios 2012 y 2011, se muestra esa misma información con mayor nivel de detalle y diferenciando entre beneficiarios procedentes de sociedades españolas del Banco y de las sucursales en el extranjero:

Millones de euros

Compromisos por pensiones, prejubilaciones y beneficios sociales: España y Exterior	Compromisos en España		Compromisos en Exterior		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Retribuciones post-empleo						
Compromisos por pensiones	2.410	2.210	114	96	2.524	2.306
Prejubilaciones	2.721	2.904	-	-	2.721	2.904
Beneficios sociales post-empleo	219	204	-	-	219	204
Total compromisos (1)	**5.350**	**5.318**	**114**	**96**	**5.464**	**5.414**
Contratos de seguros afectos						
Compromisos por pensiones	388	378	-	-	388	378
Otros activos afectos						
Compromisos por pensiones	-	-	78	70	78	70
Beneficios sociales post-empleo	-	-	-	-	-	-
Total activos y cobertura de seguros afectos (2)	**388**	**378**	**78**	**70**	**466**	**448**
Total compromisos netos (1) - (2)	**4.962**	**4.940**	**36**	**26**	**4.998**	**4.966**
de los que:						
Con contratos con companías vínculadas	**2.022**	**1.832**	**-**	**-**	**2.022**	**1.832**

El saldo del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance adjunto a 31 de diciembre de 2012 incluye 245 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección del Banco. Durante el ejercicio 2012 no se han registrado cargos por estos conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Además de los compromisos con el personal a los que ya se ha hecho referencia, el Banco tiene asumidos otros menos relevantes; fundamentalmente, premios por antigüedad - consistentes tanto en el pago de cierto importe en metálico como en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. - que se entregarán a miembros de determinados colectivos de empleados cuando cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

El Banco ha ofrecido a esos empleados la posibilidad de rescatar anticipadamente los premios. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el pasivo actuarial de los premios no rescatados ascendía a 11 millones de euros en cada uno de los ejercicios. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe “Otras provisiones” de los balances adjuntos (ver Nota 21).

22.2.1 Compromisos en España

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas para cuantificar a 31 de diciembre de 2012 y 2011 los distintos compromisos con el personal en España, fueron:

Hipótesis actuariales para compromisos con los empleados en España	2012	2011
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P.	PERM/F 2000P.
Tipo de interés técnico anual acumulativo (*)	3,5%	4,5%
Índice de precios al consumo anual acumulativo	2%	2%
Tasa de crecimiento de salarios anual acumulativo	Al menos 3%	Al menos 3%
Edad de jubilación	La correspondiente a la primera fecha en la que se tenga derecho a jubilación o la pactada contractualmente a nivel individual en el caso de prejubilaciones.	

(*) El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (Nota 2.9).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, se hubiera

registrado un impacto en patrimonio por los compromisos en España, en aproximadamente 30 millones de euros netos de efectos fiscal.

La información sobre los distintos compromisos con el personal en España se muestra a continuación:

Compromisos por pensiones en España

Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida corresponden, principalmente, al personal jubilado o prejubilado del Banco, a ciertos colectivos de los empleados aún en activo en el Banco para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados en activo para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro y de fondos internos.

El desglose de los compromisos por pensiones en planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Millones de euros	
Compromisos por prestaciones definidas	**2012**	**2011**
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	2.274	2.118
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	136	92
Total	**2.410**	**2.210**
Coberturas al cierre del ejercicio:		
Con contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas	2.022	1.832
Con contratos de seguro con compañías de seguros no vinculadas	388	378
Total	**2.410**	**2.210**

Para cubrir determinados compromisos por pensiones en España, se han contratado pólizas de seguros con compañías aseguradoras no vinculadas al Banco. Estos compromisos se encuentran cubiertos por activos y, por tanto, se presentan en los balances adjuntos por el importe neto de los compromisos, menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro coincidía con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances adjuntos.

Dentro de los restantes compromisos por pensiones en España se incluyen compromisos por prestación definida para los que se han contratado pólizas de seguros con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, compañía de seguros cuyo capital es propiedad del Banco en un 99,95%. Estos compromisos se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (ver Nota 21) y los activos de la póliza de seguros se encuentran registrados en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

Los contratos de seguro contratados con compañías de seguros no vinculadas al Grupo recogidos en el cuadro anterior, reflejan el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguros. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los compromisos a cubrir era igual a los activos afectos.

Las aportaciones corrientes realizadas por el Banco por compromisos de jubilación de prestación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal - Aportaciones a fondos de pensiones externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y ascienden a 15 y a 11 millones de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

Prejubilaciones en España

En los ejercicios 2012 y 2011, el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que fue aceptada por 539 empleados (669 en el ejercicio 2011).

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el periodo de prejubilación. Los

compromisos correspondientes a este colectivo, a partir de la edad de jubilación, están incluidos en el Sistema de Previsión Social.

Los compromisos por prejubilaciones en España a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se han registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” (ver Nota 21) de los balances adjuntos por importe de 2.721 y 2.904 millones de euros, respectivamente.

El coste de las prejubilaciones realizadas en el ejercicio se ha registrado con cargo al epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto) - Fondos de pensiones y obligaciones similares” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (ver Nota 42).

Los movimientos habidos en los ejercicios 2012 y 2011 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España se muestran a continuación:

Millones de euros

Compromisos por prejubilaciones Movimientos en el ejercicio	2012	2011
Valor actual actuarial al inicio del ejercicio	**2.904**	**3.083**
+ Aportaciones por operaciones de fusión	-	23
+ Costes financieros	110	121
+ Prejubilaciones del periodo	239	297
- Pagos realizados y liquidaciones	(609)	(611)
+/- Otros movimientos	(3)	(6)
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	80	(3)
Valor actual actuarial al final del ejercicio	**2.721**	**2.904**
Coberturas al cierre del ejercicio		
En fondos internos (*)	2.721	2.904

(*) Estos fondos están registrados en el epigrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

Beneficios sociales post-empleo en España

El Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España. Dicho acuerdo supone la homogeneización entre los distintos colectivos de empleados de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual. Dichos beneficios sociales incluyen beneficios sociales post-empleo y otros compromisos con el personal.

El desglose de estos compromisos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

Millones de euros

Compromisos por beneficios sociales	2012	2011
Compromisos por beneficios sociales causadas	162	162
Riesgos devengados por compromisos no causadas	57	42
Total	**219**	**204**
Coberturas al cierre del ejercicio:		
En fondos internos (*)	219	204

(*) Estos fondos están registrados en el epigrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

Los movimientos habidos en los ejercicios 2012 y 2011 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos por beneficios sociales post-empleo son los siguientes:

Millones de euros

Compromisos por beneficios sociales Movimientos en el ejercicio	2012	2011
Saldo inicial	**204**	**219**
+ Aportaciones por operaciones de fusión	-	1
+ Costes financieros	9	10
+ Coste de servicios del periodo	2	2
- Pagos realizados y liquidaciones	(17)	(18)
+/- Coste servicios pasados	-	-
+/- Otros movimientos	3	(6)
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	18	(4)
Saldo final	**219**	**204**

Premios de antigüedad

Adicionalmente a las beneficios sociales post-empleo antes mencionadas, el Banco mantenía ciertos compromisos con una parte del personal en España, denominados “Premios de antigüedad”, consistentes tanto en el pago de cierto importe en metálico como en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuando dichos empleados cumpliesen un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

El Acuerdo de Homologación antes mencionado supuso la finalización del Premio en Acciones a 31 de diciembre de 2007, teniendo dichos empleados derecho a recibir, en la fecha de antigüedad establecida, sólo el valor del compromiso devengado hasta 31 de diciembre de 2007.

A continuación se muestran los compromisos registrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 por estos conceptos:

Millones de euros

Fondos por premios de antigüedad	2012	2011
Premios de antigüedad (en metálico)	9	8
Premios de antigüedad (en acciones)	2	3
Total	**11**	**11**

Otros compromisos con el personal

El resto de beneficios sociales derivados correspondiente a los empleados en situación de activo se devenga y liquida anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna. El coste total de estos beneficios sociales asciende a 46 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y se han registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal – Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 40.1) (46 millones de euros en 2011).

Estimación de pagos futuros por compromisos con empleados del Banco

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos con el personal en España, en millones de euros, para los próximos 10 años es la siguiente:

Millones de euros						
Pagos futuros estimados por prestaciones post-empleo España	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018-2022**
Compromisos post-empleo	780	706	648	583	512	1.602
De los que:						
Prejubilaciones	576	515	458	395	324	719

22.2.2 Compromisos en el exterior

Una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones. A continuación, se indican los datos más relevantes en relación con estos compromisos.

Compromisos de prestación definida-

El pasivo devengado por los compromisos de prestación definida adquiridos con personal activo y/o pasivo asciende a 36 y 26 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente y se incluye en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances adjuntos.

Los valores actuales de las obligaciones devengadas en el ámbito de la red exterior se cuantifican en bases individuales, aplicándose el método de valoración de la unidad de crédito proyectada en el caso de empleados en activo. En cuanto a las hipótesis actuariales, se aplican, con carácter general, los siguientes criterios: el tipo de interés técnico se corresponde con la curva de tipos de bonos AA de empresa, las tablas de mortalidad con las aplicables en cada mercado local al contratar un seguro y las hipótesis sobre inflación y tasa de crecimiento salarial son, asimismo, las aplicables en cada mercado local, partiendo del criterio de prudencia y manteniendo la coherencia entre sí.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2012 y 2011, en el conjunto de la red exterior, en los saldos de la cuenta “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” que refleja el valor actual de las obligaciones devengadas neto de los activos afectos, son los siguientes:

Millones de euros		
Compromisos netos por pensiones en Sucursales en el exterior. Movimientos en el ejercicio	**2012**	**2011**
Saldo inicial	**26**	**28**
+ Costes financieros	2	1
+ Coste de servicios del periodo	-	-
- Pagos realizados y liquidaciones	(5)	(3)
+/- Otros movimientos	-	1
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	13	(2)
+/- Diferencias de tipo de cambio	-	1
Saldo final	**36**	**26**

Las aportaciones a planes de aportación definida y las aportaciones por compromisos de jubilación de prestación definida de la red exterior con cargo a la cuenta de "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas ascienden a 5 millones de euros en el ejercicio 2012 (5 millones de euros en 2011).

22.2.3 Resumen de efectos en cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto

A continuación, se resumen los cargos/abonos habidos en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 por todos los compromisos de retribuciones y beneficios post-empleo para negocios en España y sucursales en el extranjero:

Compromisos con empleados (España+Suc.Extranjero) Efectos en cuentas de pérdidas y ganancias y patrimonio	Notas	Millones de euros 2012	2011
Intereses y cargas asimiladas			
Coste por interés de los fondos de pensiones	34.2	121	132
Gastos de personal			
Aportaciones y dotaciones a fondos de pensiones	40.1	49	47
Beneficios sociales		2	2
Dotaciones a provisiones (neto)			
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares			
Fondos de Pensiones		80	(6)
Prejubilaciones		239	297
Beneficios sociales		18	(4)
Total efectos en cuenta de pérdidas y ganancias: Cargos(Abonos)		**509**	**468**
Total efectos en patrimonio neto: Cargos(Abonos) (*)		**13**	**1**

(*) Corresponden a pérdidas y ganancias actuariales procedentes de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para compromisos por beneficios sociales. Las correspondientes a prejubilaciones se registran con cargo a resultados (Nota 2.9)

23. Capital

A 31 de diciembre de 2012, el capital social de BBVA asciende a 2.669.936.277,05 euros y se encontraba formalizado en 5.448.849.545 acciones nominativas, de 0,49 euros de valor nominal cada una; todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian en la Bolsa de Lima (Perú) como consecuencia de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 las acciones de BBVA Banco Continental, S.A.; Banco Provincial, S.A.; BBVA Colombia, S.A.; BBVA Chile, S.A.; BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida, cotizaban en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además, en la Bolsa de Nueva York. BBVA Banco Francés, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

A 31 de diciembre de 2012 (teniendo en cuenta las nuevas acciones emitidas en la última ampliación de capital), Chase Nominees Ltd., State Street Bank and Trust Co. y The Bank of New York Mellon SA NV, en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 7,214%, un 6,719% y un 4,898% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición (el 1 de diciembre de 2009) del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,453%, a través de la sociedad Blackrock Investment Management.

No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

Los movimientos del capítulo “Capital” de los balances adjuntos se deben a las siguientes ampliaciones de capital:

Ampliaciones de Capital	Nº de acciones	Capital (Millones de euros)
Saldo a 31 diciembre 2010	**4.490.908.285**	**2.201**
Dividendo Opción - Abril 2011	60.694.285	30
Conversión bonos convertibles - Julio 2011	273.190.927	134
Dividendo Opción - Octubre 2011	78.413.506	38
Saldo a 31 diciembre 2011	**4.903.207.003**	**2.403**
Conversión bonos convertibles - Abril 2012	157.875.375	77
Dividendo Opción - Abril 2012	82.343.549	40
Conversión bonos convertibles - Julio 2012	238.682.213	117
Dividendo Opción - Octubre 2012	66.741.405	33
Saldo a 31 diciembre 2012	**5.448.849.545**	**2.670**

Ejercicio 2012

- Programa “Dividendo Opción”: La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 16 de marzo de 2012, bajo el punto cuarto del orden del día, acordó dos ampliaciones de capital social, con cargo a reservas voluntarias, para implementar de nuevo el programa denominado “Dividendo Opción” (ver Nota 3), delegando en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en la que dichos aumentos de capital deberían llevarse a cabo, dentro del plazo máximo de un año a contar desde la adopción de dichos acuerdos.

  El 11 de abril de 2012, la Comisión Delegada Permanente, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012, aprobó la ejecución del primero de los aumentos de capital con cargo a reservas acordados por la Junta General de accionistas de 16 de marzo de 2012 para la ejecución del “Dividendo Opción”. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 40.348.339,01 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 82.343.549 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

  Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 26 de septiembre de 2012, acordó llevar a efecto la segunda de las ampliaciones de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la Junta General de 16 de marzo de 2012. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 32.703.288,45 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 66.741.405 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

- Bonos Convertibles-Diciembre 2011: El 30 de marzo de 2012 tuvo lugar una conversión voluntaria a opción de los tenedores de los Bonos Convertibles por importe total de 955 millones de euros

  Para atender a dicha conversión, se llevó a cabo una ampliación del capital social del Banco mediante la emisión y puesta en circulación de 157.875.375 acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal unitario, ascendiendo a un importe de nominal de 77.358.933,75 euros, siendo el importe total de la prima de emisión de 877.313.458,8750 euros (Nota 24)

  Asimismo, a 30 de junio de 2012 se ha procedido a la conversión obligatoria parcial de los Bonos Convertibles en circulación en dicha fecha mediante la reducción del 50% de su valor nominal. Tras la ejecución de dichas conversiones (ver Nota 20.4), el importe nominal de los Bonos Convertibles que queda en circulación es de 1.238 millones de euros.

  Para atender a dicha conversión, se llevó a cabo una ampliación del capital social del Banco mediante la emisión y puesta en circulación de 238.682.213 acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal unitario, ascendiendo a un importe de nominal de 116.954.284,37 euros, siendo el importe total de la prima de emisión de 1.120.469.780,7072 euros (Nota 24).

Ejercicio 2011

- Programa "Dividendo Opción": La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011, bajo el punto quinto del orden del día, acordó dos ampliaciones de capital social, con cargo a reservas voluntarias, para implementar el programa denominado "Dividendo Opción", delegando en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en la que dichos aumentos de capital deberían llevarse a cabo, dentro del plazo máximo de un año a contar desde la adopción de dichos acuerdos.

  El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 29 de marzo de 2011, aprobó la ejecución del primero de los aumentos de capital con cargo a reservas acordados por la Junta General de accionistas de 11 de marzo de 2011. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 29.740.199,65 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 60.694.285 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

  Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 27 de septiembre de 2011, acordó llevar a efecto la segunda de las ampliaciones de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la Junta General de 11 de marzo de 2011. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 38.422.617,94 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 78.413.506 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

- Bonos Convertibles-Septiembre 2009: El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2011, acordó proceder a la conversión obligatoria de la totalidad de los Bonos Convertibles-Septiembre 2009 (ver Nota 20.4). Dicha conversión se llevó a cabo el 15 de julio de 2011, coincidiendo con una fecha de pago de intereses, de acuerdo con lo establecido al efecto en los términos y condiciones de la emisión.

  Para atender a dicha conversión se llevó a cabo una ampliación del capital social del Banco mediante la emisión y puesta en circulación de 273.190.927 acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal unitario, ascendiendo a un importe de nominal de 133.863.554,23 euros, siendo el importe total de la prima de emisión de 1.866.057.945,96 euros (Nota 24).

Otros acuerdos de Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y de otros valores

- Ampliaciones de capital: La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 16 de marzo de 2012 acordó, en el punto tercero del orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de adopción del acuerdo, hasta un importe nominal máximo del 50% del capital social suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo. Asimismo, se acordó facultar al Consejo de Administración para poder excluir el derecho de suscripción preferente en dichas ampliaciones de capital, de acuerdo con los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando esta facultad limitada a la cantidad correspondiente al 20% del capital social del Banco en la fecha de adopción del acuerdo.

- Valores convertibles: La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 16 de marzo de 2012 acordó, en el punto quinto del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de BBVA hasta un máximo de 12.000 millones de euros; fijar las características y condiciones de cada emisión, incluyendo la facultad para poder excluir el derecho de suscripción preferente (según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital); determinar las bases y modalidades de la conversión y/o canje y ampliar el capital social del Banco en la cuantía necesaria para atender los compromisos de conversión.

- Otros valores: La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011 acordó, en el punto sexto del orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir - en el plazo máximo legal de cinco años, en una o varias veces y directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco - todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, participaciones preferentes (total o parcialmente canjeables por valores negociables en mercados secundarios, ya emitidos de la propia sociedad, o de otra sociedad, o liquidables por diferencias) o cualesquiera otros valores análogos que representen o creen deuda, denominados en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase (incluso hipotecaria), con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida, hasta un importe nominal máximo de 250.000 millones de euros.

24. Prima de emisión

Las variaciones de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos fueron debidas a las ampliaciones de capital realizadas en 2012 y 2011 (ver Nota 23), como se detalla a continuación:

(millones de euros)

	Prima de emisión
Saldo a 31 diciembre 2010	**17.104**
Conversión bonos convertible - Julio 2011	1.866
Saldo a 31 diciembre 2011	**18.970**
Conversión bonos convertibles - Abril 2012	878
Conversión bonos convertibles - Julio 2012	1.120
Saldo a 31 Diciembre 2012	**20.968**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

25. Reservas

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Millones de euros

Reservas. Desglose por conceptos	2012	2011
Reservas restringidas:		
Reserva legal	481	440
Reservas indisponibles	387	495
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	27	28
Reservas libre disposición:		
Voluntarias y otras	6.154	5.854
Total	**7.049**	**6.817**

25.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, límite que se alcanzará por el Banco una vez considerada la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 (ver Nota 3).

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

25.2 Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

Millones de euros

Reservas Indisponibles	2012	2011
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y prestamos sobre dichas acciones	297	405
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
Total	**387**	**495**

La reserva indisponible por capital amortizado tiene su origen en la reducción de valor nominal unitario de las acciones de BBVA realizada en el mes de abril de 2000.

El concepto más significativo corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

25.3 Reservas por regularizaciones y actualizaciones del balance

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a su fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 Banco Bilbao Vizcaya, S.A. se acogió a la revalorización de su inmovilizado material prevista en el Real Decreto–Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se derivaba de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material se incrementaron en los importes que se muestran más adelante.

Una vez que la Administración Tributaria comprobó, en el año 2000, el saldo de la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio”, dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuesto, o a eliminar resultados contables negativos o a la ampliación del capital social; si bien, a partir del 1 de enero del año 2007 el saldo remanente que tuviera la cuenta podría destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hubieran sido amortizadas o hubieran sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

El detalle del cálculo y el movimiento a reservas de libre disposición de este concepto son:

Millones de euros

Regularizaciones y actualizaciones del balance	2012	2011
Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado material:		
Coste	187	187
Menos -		
Gravamen único de actualización (3%)	(6)	(6)
Saldo a 31 de diciembre de 1999	**181**	**181**
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)	(5)
Traspaso a Reservas libre disposición	(149)	(148)
Total	**27**	**28**

26. Valores propios

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

	2012		2011	
Valores propios	**Nº de acciones**	**Millones de euros**	**Nº de acciones**	**Millones de euros**
Saldo al inicio	**46.398.183**	**300**	**58.046.967**	**552**
+ Compras	819.289.736	4.831	652.994.773	4.825
- Ventas y otros movimientos	(850.224.983)	(5.021)	(664.643.557)	(5.027)
+/- Derivados sobre acciones BBVA, S.A.	-	1	-	(50)
Saldo al final	**15.462.936**	**111**	**46.398.183**	**300**
De los que:				
En propiedad de BBVA, S.A.	4.508.380	41	1.431.838	19
En propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	10.870.987	70	44.938.538	281
En propiedad de otras sociedades del Grupo	83.569	-	27.807	-
Precio medio de compra en euros	5,90		7,39	
Precio medio de venta en euros	6,04		7,53	
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)		81		(14)

Los porcentajes de las acciones mantenidas en la autocartera del Grupo durante, los ejercicios 2012 y 2011 fue el siguiente:

	2012		2011	
Autocartera	**Mínimo**	**Máximo**	**Mínimo**	**Máximo**
% de acciones en autocartera	**0,240%**	**1,886%**	**0,649%**	**1,855%**

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas era:

Acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía	**2012**	**2011**
Número de acciones en garantía	132.675.070	119.003.592
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,43%	2,43%

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, era:

Acciones de BBVA propiedad de terceros gestionadas por el Grupo	**2012**	**2011**
Número de acciones propiedad de terceros	109.348.019	104.069.727
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,01%	2,12%

27. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se indica a continuación:

Millones de euros

Ajustes por valoración. Desglose por conceptos	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(938)	(782)
Cobertura de flujos de efectivo	(40)	(30)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	19	(32)
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	(18)	(9)
Total	**(977)**	**(853)**

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

28. Recursos propios y gestión de capital

Recursos propios

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo y sus modificaciones posteriores - entre otras, las últimas modificaciones llevadas a cabo por las Circulares del Banco de España 4/2011, de 30 de noviembre, y 9/2010, de 22 de diciembre - sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, "Circular 3/2008"), regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la Circular 3/2008 se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante *"CRD"*, siglas en inglés de "*Capital Requirements Directives"*), siguiendo los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En concreto, en el marco de los nuevos acuerdos de dicho Comité, y su implantación por parte de la Comisión Europea, se ha culminado el proceso de trasposición a la normativa de solvencia española de la CRD2 (Directivas 2009/111, 2009/27 y 2009/83) y de la CRD3 (Directiva 2010/76). De esta manera se incorporan al marco normativo español modificaciones que afectan a la definición del capital computable, a la operativa relacionada con las titulizaciones, la supervisión de las políticas de remuneración, la gestión de los riesgos de liquidez y los requerimientos de la cartera de negociación.

El Grupo BBVA cumple con los nuevos requerimientos introducidos por la implementación de CRD2 y CRD3 y, adicionalmente, se está preparando para las importantes modificaciones que previsiblemente se producirán en el marco normativo de la solvencia de las entidades financieras en el año 2013; tanto en lo que respecta al marco de capital para bancos (CRD4 y CRR) como para entidades de seguros ("Solvencia II").

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los recursos computables del Banco excedían los recursos propios mínimos requeridos por la normativa del Banco de España en vigor en cada una de esas fechas.

A continuación se muestran, los recursos propios del Grupo de acuerdo con la Circular 3/2008 antes mencionada, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Millones de euros

Recursos propios	2012 (*)	2011
Recursos básicos	**36.417**	**35.508**
Capital	2.670	2.403
Reservas de la matriz	38.149	33.656
Reservas en sociedades consolidadas	1.043	1.552
Intereses minoritarios	2.025	1.669
Participaciones preferentes	3.097	5.189
Deducciones (Fondo de comercio y otros)	(10.903)	(10.837)
Beneficio atribuido neto (menos dividendos)	335	1.876
Recursos segunda categoría	**4.513**	**5.944**
Otros conceptos y deducciones	**(5.273)**	**(5.303)**
Recursos adicionales por grupo mixto (**)	**1.275**	**1.070**
Total recursos propios computables	**36.932**	**37.218**
Total recursos propios mínimos	**26.323**	**26.563**

(*) Datos provisionales.

(**) Corresponde principalmente a las compañías de seguros del Grupo.

Las variaciones producidas en el ejercicio 2012 en los importes de recursos propios básicos del cuadro anterior vienen dadas, básicamente, por las diferencias de cambio y el resultado del ejercicio, tanto atribuido al grupo como al minoritario. Sin embargo, la conversión de los Bonos Convertibles mencionada en las Notas 20.4 y 23 no tuvo impacto en el cálculo total de los recursos propios del Grupo, puesto que dichos bonos ya se consideraban como computables a efectos de los recursos básicos del Grupo desde la fecha en que fueron efectivamente suscritos y desembolsados, dado que eran obligatoriamente convertibles a su vencimiento. La bajada en los recursos propios de segunda categoría está motivada por las recompras y conversiones de financiación subordinada (ver nota 20.4).

A continuación se muestran los recursos propios de BBVA S.A. siguiendo los mismos criterios normativos:

Millones de euros

Recursos propios BBVA S.A. individual	2012 (*)	2011
Core Capital	**29.527**	**27.486**
Recursos básicos	**32.461**	**32.391**
Recursos segunda categoría	**2.330**	**4.058**
Total recursos propios computables	**34.791**	**36.449**
Total recursos propios mínimos	**21.923**	**23.430**

(*) Datos provisionales.

Adicionalmente a lo establecido en la Circular 3/2008, las entidades y grupos financieros españoles han de cumplir con los requisitos de capital establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español. Esta norma se emitió con el propósito de reforzar la solvencia de las entidades financieras españolas. Para ello se establecía un nuevo requerimiento mínimo establecido en términos de capital principal sobre activos ponderados por riesgo, más restrictivo que el de la mencionada Circular, y que debía ser superior al 8% ó 10%, según correspondiera. A 31 de diciembre de 2012 el ratio del Grupo BBVA excede el requerimiento mínimo del 8% que le corresponde, alcanzando el 10,5% (dato provisional).

Otros requerimientos sobre niveles mínimos de capital

Con independencia de los requerimientos antes comentados, en 2011, la Autoridad Bancaria Europea (en adelante *"EBA"*, acrónimo en inglés de *"European Banking Authority"*) emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital, en el ratio denominado *Core Tier 1* (*"CT1"*). Este ratio mínimo, además, debería tener un exceso suficiente para absorber el denominado "buffer soberano" calculado en función de las exposiciones soberanas. A 30 de junio de 2012, el *Core Tier I EBA* del Grupo BBVA alcanzó el 9,9%, por encima del nivel mínimo requerido (antes del buffer soberano).

Banco de España hizo suyas esas recomendaciones para las entidades españolas que participaron en el ejercicio de la EBA, extendiendo más allá de 30 de junio de 2012 el mantenimiento de dicho ratio mínimo recomendado. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo BBVA sigue manteniendo un *Core Tier EBA* superior al mínimo requerido, alcanzando un 9,7% (dato provisional).

Otras medidas sobre el sistema financiero español y resultados de las pruebas de resistencia independientes

El Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España acordaron el 21 de mayo de 2012 la contratación de evaluadores independientes para realizar una valoración de los balances del sistema bancario español.

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un escenario de severo deterioro adicional de la economía española. Posteriormente, se realizó un ejercicio de carácter desagregado, con el objetivo de determinar las necesidades de capital de cada entidad, de acuerdo con los perfiles de riesgo de cada una de ellas.

Por otro lado, el día 25 de junio el Gobierno Español solicitó formalmente a la Unión Europea ayuda financiera para la recapitalización de ciertas entidades financieras españolas. Los detalles y condiciones del acuerdo alcanzado para la concesión de esta ayuda financiera fueron anunciados el 20 de julio. Dicho acuerdo establecía adicionalmente una serie de condiciones que tendrán que cumplir incluso aquellas entidades que no tengan déficits de capital que incluyen, entre otras medidas, el cumplimiento del ratio *Core Tier 1* de EBA del 9% y nuevos requerimientos de información financiera sobre capital, liquidez, y calidad de las carteras de crédito.

Como consecuencia del mencionado acuerdo del párrafo anterior, adicionalmente a lo establecido en la Circular 3/2088, las entidades y grupos financieros españoles habrán de cumplir a partir del 1 de enero de 2013 con los requisitos de capital establecidos por el Real Decreto-Ley 24/2012, de 31 de agosto, para el reforzamiento del sistema financiero español. Esta norma se emitió con el propósito de reforzar la solvencia de las entidades financieras españolas. Para ello, se establecía un nuevo requerimiento mínimo establecido en términos e capital principal sobre activos ponderados por riesgos, más restrictivo que el de la mencionada Circular, y que debe ser superior al 9%. A 31 de diciembre de 2012, aunque no esté todavía en vigor, el ratio del grupo BBVA excedería el requerimiento mínimo del 9% que le corresponde y alcanzaría el 9,7%.

El 28 de septiembre de 2012, el Banco de España publicó el test de estrés realizado a la banca española por la firma de consultoría independiente Oliver Wyman. Bajo este test de estrés, el ratio de capital (tier 1) del Grupo BBVA en el peor de los escenarios sería el 9,6%, por lo que, incluso en el peor escenario de dicho test de estrés, el ratio de capital de BBVA seguiría por encima del mínimo exigido en el ejercicio.

Gestión de capital

La gestión de capital en el Grupo BBVA persigue el cumplimiento de un doble objetivo:

- Conservar un nivel de capitalización acorde con los objetivos de negocio en todos los países en los que opera y, simultáneamente,
- Maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital a las distintas unidades, de la buena gestión del balance y de la utilización, en las proporciones adecuadas, de los diversos instrumentos que forman la base de sus recursos propios: acciones, participaciones preferentes y deuda subordinada;

todo ello, conforme a los criterios de la mencionada Circular 3/2008 y de sus modificaciones posteriores; tanto en la determinación de la base de capital como de los ratios de solvencia. También han de cumplirse los requerimientos prudenciales y de capital mínimo de las filiales sujetas a supervisión prudencial en otros países.

La normativa vigente permite a cada entidad la aplicación de modelos internos, previa aprobación por parte del Banco de España, para la evaluación de riesgos y la gestión de su capital (denominados por su acrónimo en inglés, "IRB"). El Grupo BBVA gestiona sus riegos de manera integrada de acuerdo con sus políticas internas (ver Nota 5) y su modelo interno de estimación de capital para determinadas carteras fue aprobado por el Banco de España.

La asignación de capital a cada una de las áreas de negocio del Grupo BBVA se realiza en función del Capital Económico en Riesgo (en adelante, "CER"), que se basa en el concepto de pérdida inesperada, con un determinado nivel de confianza, y en un objetivo de solvencia establecido por el Grupo; determinado en dos niveles:

- Capital estricto, que condiciona la dotación de capital y sirve de referencia para fijar la rentabilidad de los fondos propios de cada negocio ("Return on Equity", denominada por su acrónimo en inglés, "ROE"), y
- Capital total, que determina la dotación adicional de capital en términos de participaciones preferentes y deuda subordinada.

El CER, por su sensibilidad al riesgo, es un elemento que se vincula con las políticas de gestión de los negocios del Grupo BBVA; homogeniza la asignación de capital entre los distintos negocios de acuerdo con los riesgos incurridos y facilita la comparación de rentabilidad entre los mismos. En el cálculo del CER se consideran los riesgos de crédito, de mercado, estructurales de balance, de participaciones, operacional y de activos fijos y los riesgos técnicos en las compañías de seguros y se utilizan modelos internos que se han desarrollado siguiendo las pautas y requisitos establecidos en el acuerdo de capital de Basilea II; prevaleciendo los criterios económicos sobre los normativos.

29. Riesgos y compromisos contingentes

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

	Millones de euros	
Garantías financieras y Disponibles por terceros	**2012**	**2011**
Riesgos contingentes -		
Fianzas, avales y cauciones	20.359	13.952
Redescuentos, endosos y aceptaciones	1.267	1.695
Otros	42.747	45.113
Total Riesgos contingentes	**64.373**	**60.760**
Compromisos contingentes -		
Disponibles por terceros	43.480	51.107
Por entidades de crédito	1.950	2.421
Por el sector Administraciones Públicas	1.357	3.132
Por otros sectores residentes	18.916	21.857
Por sector no residente	21.257	23.697
Otros compromisos	6.722	4.343
Total Compromisios contingentes	**50.202**	**55.450**
Total Riesgos y compromisos contingentes	**114.575**	**116.210**

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han garantizado emisiones de valores representativos de deuda emitidas por sociedades ajenas al Grupo.

30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

Adicionalmente a los mencionados en otras Notas de esta Memoria (ver Notas 11 y 20), a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos propiedad del Banco que garantizaban obligaciones propias de las mismas

ascendían a 107.346 y 85.247 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 20.3 y Anexo XI) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias (64.386 millones de euros, a 31 de diciembre de 2012) y a activos entregados en garantía de las líneas de financiación asignadas al Banco por bancos centrales (42.960 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían otros activos propiedad del Banco afectos a obligaciones de terceros.

31. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían activos y pasivos contingentes por importes significativos distintos de los mencionados en esta Memoria.

32. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

A continuación se desglosan los compromisos de compra y venta del Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

		Millones de euros	
Compromisos de compra-venta	**Notas**	**2012**	**2011**
Instrumentos financieros vendidos con compromisos de post-compra		**35.292**	**62.690**
Bancos centrales	7	109	8.738
Entidades de crédito	20.1	9.088	12.258
Administraciones públicas	20.2	16.596	24.016
Otros sectores residentes	20.2	4.864	5.666
No residentes	20.2	4.635	12.012
Instrumentos financieros comprados con compromisos de post-venta		**8.140**	**9.870**
Bancos centrales	7	109	148
Entidades de crédito	11.1	3.624	2.605
Administraciones públicas	11.2	-	-
Otros sectores residentes	11.2	3.985	6.952
No residentes	11.2	422	165

Las obligaciones de pago futuras, distintas de las mencionadas en notas anteriores, corresponden principalmente a obligaciones a corto plazo (menos de 1 año) por importe de aproximadamente 119 millones de euros en concepto de rentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento operativo y aproximadamente 1 millones de euros en concepto de obligaciones de compra de proyectos informáticos y otros.

33. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosan las partidas más significativas a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Operaciones por cuenta de terceros. Detalle por conceptos	Millones de euros 2012	2011
Instrumentos financieros confiados por terceros	317.814	358.986
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	2.304	2.832
Valores recibidos en préstamo	3.856	861

Los recursos de clientes fuera de balance administrados por el Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011, eran los siguientes:

Recursos de clientes fuera de balance por tipología	Millones de euros 2012	2011
Sociedades y fondos de inversión	22.080	22.246
Fondos de pensiones	17.101	15.855
Ahorro en contratos de seguros	4.307	3.446
Carteras de clientes	3.307	3.385
Total	**46.795**	**44.932**

34. Intereses, rendimientos y cargas asimiladas

34.1 Intereses y rendimientos asimilados

A continuación, se detalla el origen de los intereses y rendimientos asimilados registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Intereses y rendimientos asimilados Desglose según su origen	Millones de euros 2012	2011
Bancos Centrales	12	44
Depósitos en entidades de crédito	298	411
Créditos a la clientela	7.409	7.709
De las Administraciones Públicas	915	785
Sector residente	5.897	6.284
Sector no residente	597	640
Valores representativos de deuda	1.599	1.516
Cartera de negociación	283	318
Cartera disponible para la venta y vencimiento	1.316	1.198
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(435)	(265)
Otros rendimientos	216	253
Total	**9.099**	**9.668**

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto durante ambos ejercicios y los que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluido en los resultados en dichos ejercicios se muestran en los “Estados de ingresos y gastos reconocidos”.

El siguiente cuadro muestra las rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables, atendiendo al tipo de cobertura:

Millones de euros		
Rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables	**2012**	**2011**
Coberturas de flujos de efectivo	-	(2)
Coberturas de valor razonable	(435)	(263)
Total	**(435)**	**(265)**

34.2 Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros		
Intereses y cargas asimiladas Desglose según su origen	**2012**	**2011**
Banco de España y otros Bancos Centrales	328	164
Depósitos de entidades de crédito	974	835
Depósitos de la clientela	2.585	3.132
Débitos representados por valores negociables	1.564	1.802
Pasivos subordinados (Nota 20.4.2)	398	454
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(1.147)	(1.034)
Coste imputable a fondos de pensiones constituidos (Nota 22)	122	132
Otras cargas	51	168
Total	**4.875**	**5.653**

En el siguiente cuadro se muestran las rectificaciones de costes con origen en las coberturas contables, atendiendo al tipo de cobertura:

Millones de euros		
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	**2012**	**2011**
Coberturas de flujos de efectivo	4	(1)
Coberturas de valor razonable	(1.151)	(1.033)
Total	**(1.147)**	**(1.034)**

35. Rendimiento de instrumentos de capital

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Millones de euros		
Rendimiento de instrumentos de capital	**2012**	**2011**
Participaciones en entidades asociadas	139	51
Participaciones en entidades multigrupo	68	5
Participaciones en entidades del Grupo	4.577	2.967
Otras acciones e instrumentos de capital	333	519
Total	**5.117**	**3.542**

La cifra de 2011 se ha modificado en 34 millones de euros debido a la clasificación como operaciones interrumpidas de los activos no corrientes en venta en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en Latinoamérica (ver nota 15).

36. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Comisiones percibidas	2012	2011
Comisiones de disponibilidad	141	121
Riesgos contingentes	218	201
Créditos documentarios	21	18
Avales y otras garantías	197	183
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Servicios de cobros y pagos	506	510
Efectos cobro presentados por clientes	8	8
Cuentas a la vista	103	104
Tarjetas de credito y debito	257	253
Cheques (negociación, compensación, devolución)	9	10
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	64	66
Resto	65	69
Servicio de valores	247	236
Aseguramiento colocacion de valores	89	62
Compraventa de valores	56	66
Admón y custodia	70	76
Fondos de inversión y pensiones	-	-
Resto gestion patrimonio	32	32
Asesoramiento y dirección de operaciones singulares	-	-
Asesoramiento y similares	-	-
Operaciones de factoring	38	33
Comercialización de productos financieros no bancarios	347	366
Otras comisiones	232	255
Total	**1.730**	**1.723**

37. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Comisiones pagadas	2012	2011
Corretajes en operaciones activas y pasivas	2	4
Comisiones cedidas a terceros	157	159
Tarjetas de crédito y débito	117	104
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	2	2
Compraventa de valores	25	39
Resto	13	14
Otras comisiones	163	134
Total	**322**	**297**

38. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

Millones de euros

Resultado por operaciones financieras	2012	2011
Cartera de negociación	580	583
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	407	(93)
Activos financieros disponibles para la venta	544	51
Inversión crediticia	-	-
Resto	(137)	(144)
Total	**987**	**490**

mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

Millones de euros

Resultado por operaciones financieras Desglose por tipo de instrumento	2012	2011
Valores representativos de deuda	741	169
Instrumentos de capital	(189)	(335)
Crédito a la clientela	-	-
Derivados	594	731
Depósitos de la clientela	-	-
Resto	(159)	(75)
Total	**987**	**490**

El desglose del impacto de los derivados (tanto de negociación como de cobertura) en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Derivados de negociación y de cobertura	2012	2011
Derivados de negociación		
Contratos de tipos de interes	466	220
Contratos de valores	160	550
Contratos de materias primas	(12)	38
Contratos de derivados de credito	(41)	(8)
Otros contratos	-	-
Subtotal	573	800
Ineficacias derivados de cobertura		
Coberturas de valor razonable	21	(69)
Derivado de cobertura	(408)	(234)
Elemento cubierto	429	165
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subtotal	21	(69)
Total	**594**	**731**

Adicionalmente, en los ejercicios 2012 y 2011 se han registrado en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias importes netos por 373 millones de euros negativos y 5 millones de euros positivos, respectivamente, por operaciones con derivados de negociación de tipo de cambio.

39. Otros productos y otras cargas de explotación

El desglose del saldo del capítulo “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Otros productos de explotación Desglose por principales conceptos	2012	2011
Ingresos por alquileres	4	4
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	58	62
Resto de productos de explotación	31	37
Total	**93**	**103**

El desglose del saldo del capítulo “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Otras cargas de explotación Desglose por principales conceptos	2012	2011
Otras cargas de explotación	272	129
De los que:		
Fondo de garantía de depósitos	180	52
Inversiones inmobiliarias	54	38
Total	**272**	**129**

40. Gastos de administración

40.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos de personal. Desglose por principales conceptos	Notas	Millones de euros 2012	2011
Sueldos y salarios		1.716	1.765
Seguridad Social		322	322
Dotaciones a fondos de pensiones internos	22.2.3	-	-
Aportaciones a fondos de pensiones externos	22.2.3	49	47
Otros gastos de personal		177	144
Total		**2.264**	**2.278**

El número de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

Número de empleados al cierre del año por categoria profesional y género	2012 Hombres	2012 Mujeres	2011 Hombres	2011 Mujeres
Directivos	911	202	922	198
Técnicos	11.665	9.337	11.881	9.342
Administrativos	2.065	1.643	2.163	1.659
Servicios generales	15	3	19	4
Sucursales en el extranjero	531	321	577	343
Total	**15.187**	**11.506**	**15.562**	**11.546**

40.1.1 Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

Los importes registrados en el capítulo “Gastos de personal - Otros gastos de personal” en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012, y 2011, correspondientes a los planes de remuneraciones basadas en instrumentos de capital en vigor en cada ejercicio, ascendieron a 44 y 27 millones de euros, respectivamente. Dichos importes se registraron con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios - Otros instrumentos de capital” de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

A continuación se describen las características de los planes de remuneraciones basadas en instrumentos de capital del Banco.

Sistema de Retribución Variable en Acciones

La Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó un Sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo de BBVA, incluidos los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección (el “Sistema de Retribución Variable en Acciones” o el “Sistema”), cuyas condiciones se aprueban anualmente y para el ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2012.

Este sistema está basado en un incentivo específico para los miembros del Equipo Directivo (el “Incentivo”) que consiste en la asignación anual a cada beneficiario de un número de “unidades” que sirve como base para determinar el número de acciones que, en su caso, le corresponderán en la liquidación del Incentivo, en función del nivel de cumplimiento de indicadores que cada año establece la Junta General y que tiene en cuenta la evolución de la retribución total para el accionista (TSR); el Beneficio Económico Añadido recurrente del Grupo sin singulares; y el Beneficio Atribuido del Grupo sin singulares.

Una vez cerrado cada ejercicio, el número de unidades asignadas se divide en tres partes asociadas a cada uno de los indicadores en función de las ponderaciones que en cada momento se establezcan y cada una

de estas partes se multiplicará por un coeficiente comprendido entre 0 y 2 en función de la escala definida en cada año para cada uno de los indicadores.

Las acciones resultantes están sujetas a los siguientes criterios de retención:

- El 40 por ciento de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por los beneficiarios en el momento de su entrega;
- El 30 por ciento de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del incentivo; y
- El 30 por ciento restante será transmisible a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del incentivo.

Este Incentivo, sumado a la retribución variable ordinaria en efectivo que corresponde a cada directivo, constituye su retribución variable anual (la "Retribución Variable Anual").

Además de lo anterior, el Banco cuenta con un sistema específico de liquidación y pago de la retribución variable anual aplicable a aquellos empleados y directivos, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad o realicen funciones de control.

Las reglas específicas de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, se describen en la Nota 50 y por lo que se refiere al resto del colectivo antes mencionado (en adelante "Colectivo Sujeto") se aplican las siguientes reglas ("Sistema Especial de Liquidación y Pago"):

- Al menos el 50% del total de la Retribución Variable Anual de los miembros del equipo directivo del Colectivo Sujeto se abonará en acciones de BBVA.
- A las personas del Colectivo Sujeto que no sean miembros del equipo directivo se les entregará el 50% de su retribución variable ordinaria en acciones de BBVA.
- El pago del 40%, de su retribución variable anual en efectivo y en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante un período de tres años.
- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Se establece además la prohibición de realizar coberturas tanto por las acciones entregadas indisponibles como por las acciones pendientes de recibirse.
- Además, se han establecido supuestos que podrán limitar o llegar a impedir, en determinados casos, el abono de la Retribución Variable Anual diferida y pendiente de pago y se ha determinado la actualización de estas partes diferidas.

Una vez finalizado el Incentivo, el 31 de diciembre de 2012, corresponde aplicar un coeficiente multiplicador de 0,4475 a las unidades asignadas a los beneficiarios que, a 31 de diciembre de 2012, ascendían a 4.175.278.

Programa de Retribución Variable Plurianual 2010/2011

Una vez finalizado el 31 de diciembre de 2011 el plazo de duración del Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los ejercicios 2010/2011 aprobado por la Junta General de 12 de marzo de 2010 se procedió, en aplicación de los términos establecidos a su inicio, a determinar las condiciones para su liquidación en función de la evolución del TSR de BBVA durante el período de vigencia del Programa respecto al de los 18 bancos internacionales de referencia establecidos por la Junta General, resultando que BBVA había ocupado el 4º lugar en la tabla de comparación, por lo que correspondía aplicar un coeficiente multiplicador de 2 a las unidades asignadas a cada beneficiario. A 31 de diciembre de 2011 las unidades asignadas ascendían a 2.317.533.

El Programa incorporaba ciertas restricciones a la disponibilidad por los beneficiarios de las acciones que se les entreguen tras su liquidación, pudiendo estos disponer de dichas acciones del siguiente modo:

- El 40 por 100 de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por los beneficiarios en el momento de su entrega.

- El 30 por 100 de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa.
- El 30 por 100 restantes será transmisible a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

Con posterioridad al establecimiento por la Junta de este Programa se publicó el Real Decreto 771/2011 que exige la aplicación de determinadas reglas de diferimiento, indisponibilidad y limitación a las retribuciones concedidas y aún no abonadas antes de su entrada en vigor referidas a servicios prestados desde 2010.

Esta norma hace que resulten de aplicación al Programa 2010-2011 los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011, por lo que se planteó a la Junta General de Accionistas del Banco del pasado 16 de marzo de 2012 aprobó la modificación del sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011 para adecuarlo a los términos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011.

Estas normas específicas que son las descritas en el apartado anterior (Sistema Especial de Liquidación y Pago) solo se aplicarán a aquellos directivos, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que sean beneficiarios de este Programa y cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, la liquidación y pago de las acciones correspondientes a este Programa se realizará atendiendo al esquema definido para tal efecto.

En el primer trimestre de 2012 se ha procedido a la entrega de las acciones correspondientes de acuerdo con las condiciones estipuladas. quedando diferidas para su entrega en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 las acciones correspondientes a los miembros del Colectivo Sujeto que tenían la condición de beneficiarios a la fecha de liquidación del Programa por estar afectados por el Sistema Especial de Liquidación y Pago.

40.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros

Gastos generales de administración Desglose por principales conceptos	2012	2011
Tecnología y sistemas	340	322
Comunicaciones	63	62
Publicidad	151	152
Inmuebles, instalaciones y material	389	367
De los que: Gastos alquileres (*)	293	276
Tributos	58	29
Otros gastos de administración	403	431
Total	**1.404**	**1.363**

(*) El Banco no prevé la cancelación anticipada de los gastos de alquileres de inmuebles

41. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Millones de euros

Amortizaciones del periodo	Notas	2012	2011
Activos materiales	16	190	187
Mobiliario, instalaciones y vehículos		183	181
Terrenos y edificios		7	6
Arrendamientos operativos		-	-
Otros activos intangibles	17	190	135
Total		**380**	**322**

42. Dotaciones a provisiones (neto)

En los ejercicios 2012 y 2011, las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes "Fondos para pensiones y obligaciones similares", "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", "Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" y "Otras provisiones", de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas fueron:

Millones de euros

Dotaciones a provisiones (Neto)	Notas	2012	2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares		359	292
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	17	(18)
Otras provisiones	21	593	518
Total		**969**	**792**

43. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Millones de euros

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) Desglose por principales conceptos	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	15	(4)
Valores representativos de deuda	(8)	(5)
Otros instrumentos de capital	23	1
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Inversiones crediticias	5.653	2.092
De los que: Recuperación de activos fallidos	172	187
Total	**5.668**	**2.088**

44. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Millones de euros

Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto) Desglose por principales conceptos	2012	2011
Activo material	7	16
De uso propio	1	4
Inversiones inmobiliarias	6	12
Participaciones y otros	(550)	1.494
Total	**(543)**	**1.510**

).

45. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Millones de euros		
Ganancias y Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	**2012**	**2011**
Ganancias:		
Enajenación de participaciones	18	13
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
Pérdidas:		
Enajenación de participaciones	(4)	-
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
Total	**14**	**13**

46. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta

46.1 Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son:

Millones de euros		
Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta	**2012**	**2011**
Ganancias netas por ventas de inmuebles	(70)	87
De los que:		
Adjudicados	(98)	(8)
Venta de inmuebles procedentes de uso propio (Nota 14.1)	28	99
Deterioro de activos no corrientes en venta	(456)	(336)
Ganancias por venta de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otras ganancias y pérdidas	38	5
Total	**(488)**	**(244)**

46.2 Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas

Los resultados generados por las operaciones interrumpidas ascienden a 43 y 31 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente que corresponden a los dividendos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) de Latinoamérica (ver nota 15).

47. Estados de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo con origen en las actividades de explotación aumentaron en el ejercicio 2012 en 1.464 millones de euros (18.867 millones de euros de aumento en el ejercicio 2011). Las causas más significativas de la variación están relacionadas con los “Activos financieros disponibles para la venta” y la “Cartera de negociación”.

Las variaciones más significativas en los flujos de efectivo con origen en las actividades de inversión en el ejercicio 2012 corresponden a las líneas “Activos no corrientes en venta” y “Cartera de inversión a vencimiento” por amortizaciones de la cartera (Nota 12).

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación disminuyeron en el ejercicio 2012 en 3.774 millones de euros (2.230 millones de euros de disminución en el ejercicio 2011), correspondiendo las variaciones más significativas a la adquisición y enajenación de instrumentos de capital propio.

A continuación se desglosan los principales flujos de efectivo de las actividades de inversión a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Millones de euros

Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión 2012	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
	Inversiones (-)	Desinversiones (+)
Activos materiales	167	12
Activos intangibles	353	-
Participaciones	77	67
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.154	640
Cartera de inversión a vencimiento	60	853
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

Millones de euros

Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión 2011	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
	Inversiones (-)	Desinversiones (+)
Activos materiales	262	23
Activos intangibles	290	-
Participaciones	5.034	238
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.185	384
Cartera de inversión a vencimiento	1.817	808
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

La línea "Activos no corrientes en venta y pasivos asociados" de las tablas anteriores incluye transacciones no monetarias relacionadas con los bienes adjudicados recibidos en pago de créditos vencidos.

48. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados en el ejercicio 2012 por el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Millones de euros

Honorarios por auditorías realizadas	2012
Auditorías de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte y otros trabajos relacionados con la auditoría (*)	6,9
Otros informes requeridos por la normativa legal y fiscal emanada de los organismos supervisores nacionales de los países en los que el Grupo opera, y revisados por las firmas de la organización mundial Deloitte	0,8
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	-

(*) Se incluye los honorarios correspondientes a auditorías estatutarias de cuentas anuales (4,6 millones de euros)

Adicionalmente, el Banco contrató en el ejercicio 2012 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

Millones de euros

Honorarios de auditoría. Otros servicios contratados	2012
Firmas de la organización mundial Deloitte(*)	1,6
Otras firmas	17,9

(*) Incluye 0,32 mill de euros correspondientes a honorarios por servicios fiscales.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002", asumida por la "Securities and Exchange Comisión" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

49. Operaciones con partes vinculadas

BBVA, en su condición de entidad financiera, mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Todas estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

49.1 Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2012, no existían accionistas considerados como significativos (ver Nota 23).

49.2 Operaciones con entidades del Grupo BBVA

Los saldos de las principales magnitudes de los balances adjuntos originados por las transacciones efectuadas por las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Millones de euros

Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo	2012	2011
Activo:		
Depósitos en entidades de crédito	4.179	6.342
Crédito a la clientela	10.569	8.819
Activos financieros-Disponibles para la venta	721	523
Pasivo:		
Depósitos de entidades de crédito	19.932	8.602
Depósitos de la clientela	20.352	22.030
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pro-memoria		
Riesgos contingentes	36.025	31.280
Compromisos contingentes	1.194	618

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado son las siguientes:

Millones de euros

Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo	2012	2011
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos financieros	1.049	982
Costes financieros	1.611	1.341

En los estados financieros no hay otros efectos significativos con origen en las relaciones mantenidas con estas sociedades, salvo los derivados de la aplicación del criterio de valoración por el método de la participación y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades filiales y asociadas, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

49.3 Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección

La información sobre retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de BBVA y del Comité de Dirección se describe en la Nota 50.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no había créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros del Consejo de Administración del Banco. El importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros del Comité de Dirección (excluidos los consejeros ejecutivos), ascendía a 7.401 y 6.540 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe dispuesto de los créditos concedidos a partes vinculadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco ascendía a 13.152 y 20.593 miles de euros, respectivamente. A esas fechas, no había créditos concedidos a partes vinculadas con los miembros del Comité de Dirección del Banco.

A 31 de diciembre de 2012 no se habían otorgado avales a ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección. A 31 de diciembre de 2011 no se habían otorgado avales a ningún miembro del Consejo de Administración y el importe de los avales otorgados a miembros del Comité de Dirección del Banco ascendía a 9 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe dispuesto por operaciones de aval y créditos comerciales formalizados con partes vinculadas de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Comité de Dirección ascendía a 3.327 y 10.825 miles de euros, respectivamente.

49.4 Operaciones con otras partes vinculadas

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario de su actividad, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia; entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, del Banco.

50. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros del Comité de Dirección del Banco

- Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Miles de euros

Retribución de los consejeros no ejecutivos	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Total
Tomás Alfaro Drake	129	-	71	-	102	-	302
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	129	167	-	-	41	-	336
Ramón Bustamante y de la Mora	129	-	71	107	-	-	307
José Antonio Fernández Rivero (1)	129	-	-	214	41	-	383
Ignacio Ferrero Jordi	129	167	-	-	-	43	338
Belén Garijo López (2)	107	-	24	-	-	-	131
Carlos Loring Martinez de Irujo	129	-	71	-	-	107	307
José Maldonado Ramos	129	167	-	-	41	43	379
Enrique Medina Fernández	129	167	-	107	-	-	402
Jose Luis Palao García-Suelto	129	-	179	107	-	-	414
Juan Pi Llorens	129	-	-	107	-	43	278
Susana Rodríguez Vidarte	129	-	71	-	41	43	284
Total	**1.523**	**667**	**488**	**642**	**265**	**278**	**3.863**

(1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.

(2) Doña Belén Garijo López fue nombrada consejera de BBVA el 16 de marzo de 2012 y vocal de la Comisión de Auditoría el 26 de septiembre de 2012.

- Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2012 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Miles de euros

Retribución de los consejeros ejecutivos	Retribución fija	Retribución variable (1)	Total efectivo (2)	Retribución variable en acciones de BBVA (1)
Presidente	1.966	1.000	2.966	155.479
Consejero Delegado	1.748	636	2.384	98.890
Total	**3.714**	**1.636**	**5.350**	**254.369**

(1) Cantidades correspondientes a la parte de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 percibida en 2012. La Retribución Variable Anual está constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo y una retribución variable en acciones basada en el Incentivo para el equipo directivo del Grupo BBVA, cuyas normas de liquidación y pago se detallan a continuación.

(2) Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2012 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 36 miles de euros, de los cuales 12 miles de euros corresponden al Presidente y 24 miles de euros al Consejero Delegado.

Así, durante el ejercicio 2012 los consejeros ejecutivos han percibido el importe de la retribución fija correspondiente a ese ejercicio, y el 50% de la Retribución Variable Anual en efectivo y en acciones correspondiente al ejercicio 2011, en aplicación del sistema de liquidación y pago acordado por la Junta General de 11 de marzo de 2011.

Este sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual ("Sistema de Liquidación y Pago"), se aplica a todas las categorías de empleados que desarrollan actividades profesionales con impacto material en el perfil de riesgo del Banco o funciones de control, y establece para los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección las siguientes condiciones:

- Al menos el 50% del total de su Retribución Variable Anual se abonará en acciones de BBVA.
- El pago del 50%, de su retribución variable en efectivo y en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante un período de tres años.
- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.
- Además, se han establecido supuestos que podrán limitar o llegar a impedir, en determinados casos, el abono de la Retribución Variable Anual diferida y pendiente de pago y se ha determinado la actualización de estas partes diferidas.

- Partes diferidas de la Retribución Variable del ejercicio 2011

En aplicación del Sistema de Liquidación y Pago, el abono del 50% restante de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2011 quedó diferido durante un periodo de tres años, para ser pagada por tercios durante el primer trimestre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en las condiciones anteriormente mencionadas. En consecuencia, una vez realizada la correspondiente actualización, corresponderá percibir a los consejeros ejecutivos en el año 2013 por este concepto la cantidad de 364.519 euros y 51826 acciones en el caso del Presidente, y de 231.848 Euros y 32.963 acciones en el caso del Consejero Delegado; quedando aplazado hasta el primer trimestre de los años 2014 y 2015 el abono de los dos tercios restantes de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011, que representan cada uno de ellos un importe de 333.244 euros y 51.826 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y de 211.955 euros y 32.963 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

- Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2012

Una vez cerrado el ejercicio 2012, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, aplicando las condiciones establecidas al efecto por la Junta General; de lo que resulta, que durante el primer trimestre de 2013 los consejeros ejecutivos percibirán el 50% de la misma, lo que supone 785.028 euros y 108.489 acciones de BBVA en el caso del Presidente; y 478.283 euros y 66.098 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado; quedando diferido el pago del 50% restante durante un periodo de tres años, de manera que corresponderá percibir

por este concepto durante el primer trimestre de cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la cantidad de 261.676 euros y 36.163 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y 159.428 euros y 22.032 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

El pago de las partes diferidas de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2012 quedará sujeto a las condiciones del Sistema de Liquidación y Pago establecidas de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General.

Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos- Periodificaciones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

- Retribución de los miembros del Comité de Dirección (*)

Las retribuciones satisfechas al conjunto de los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2012 ascendieron a 8.563 miles de euros en concepto de retribución fija y 3.142 miles de euros y 485.207 acciones de BBVA en concepto de retribución variable.

Además, los miembros del Comité de Dirección han percibido durante el ejercicio 2012 retribuciones en especie por importe de 729 miles de euros.

Las cantidades percibidas en concepto de retribución variable durante el año 2012 se corresponden con el 50% de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 de este colectivo, en aplicación del Sistema de Liquidación y Pago aprobado por la Junta General de marzo de 2011.

El abono del 50% restante de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2011 quedó diferido durante un periodo de tres años, para ser pagado por tercios durante el primer trimestre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en las condiciones anteriormente mencionadas. En consecuencia, una vez realizada la correspondiente actualización, corresponderá percibir al conjunto de los miembros del Comité de Dirección en el año 2013 por este concepto la cantidad de 1.120 miles de euros y 158.214 acciones de BBVA; quedando aplazado hasta el primer trimestre de los años 2014 y 2015 el abono de los dos tercios restantes de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 que representan cada tercio un importe de 1.024 miles de euros y 158.214 acciones de BBVA.

(*) Dentro de este apartado se incluye información agregada de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2012 (13 miembros, incluye los diferimientos pendientes de los miembros del Comité de Dirección incorporados en 2012), excluyendo a los consejeros ejecutivos.

- Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los ejercicios 2010/2011

En aplicación del Sistema de Liquidación y Pago acordado por la Junta General de 2012 para el Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los ejercicios 2010/2011 (en adelante, "el Programa" o "ILP 2010-2011") aprobado por la Junta General de 12 de marzo de 2010, los consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité de Dirección han recibido en el ejercicio 2012 el 50% de las acciones que les correspondían como consecuencia de la liquidación del Programa, esto es, 105.000 acciones de BBVA en el caso del Presidente, 90.000 acciones de BBVA en el del Consejero Delegado y 329.000 acciones para el conjunto de los restantes miembros del Comité de Dirección.

El 50% restante de las acciones resultantes de la liquidación del "ILP 2010-2011" que corresponden a los consejeros ejecutivos y al conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección, han quedado diferidas para ser abonadas por tercios en los años 2013, 2014 y 2015. En consecuencia corresponderá percibir a los consejeros ejecutivos por este concepto en 2013 35.000 acciones en el caso del Presidente y 30.000 acciones en el caso del Consejero Delegado, a las que habrá que añadir el importe en efectivo de 15 miles de euros en el caso del Presidente y 13 miles de euros en el caso del Consejero Delegado resultantes de su actualización; quedando aplazada la entrega de los dos tercios restantes de la parte diferida del ILP 2010-2011, de manera que corresponderá percibir por este concepto durante el primer trimestre de 2014 y 2015 respectivamente la cantidad de 35.000 acciones en el caso del Presidente y 30.000 acciones en el caso del Consejero Delegado.

Por su parte corresponderá percibir en 2013 por este concepto a los restantes miembros del Comité de Dirección 106.998 acciones; a las que habrá que añadir 45 miles de euros resultantes de la correspondiente actualización; quedando aplazada la entrega a este colectivo de los dos tercios restantes de las acciones diferidas para los años 2014 y 2015.

- Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por un periodo adicional de 5 años por acuerdo de la Junta General celebrada el 11 de marzo de 2011.

Este Sistema consiste en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas" equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las "acciones teóricas" asignadas en el ejercicio 2012 a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2011, son las siguientes:

	Acciones teóricas asignadas en 2012	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre 2012
Tomás Alfaro Drake	8.987	28.359
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	10.061	57.534
Ramón Bustamante y de la Mora	9.141	54.460
José Antonio Fernández Rivero	11.410	50.224
Ignacio Ferrero Jordi	10.072	58.117
Carlos Loring Martínez de Irujo	9.147	42.245
José Maldonado Ramos	10.955	17.688
Enrique Medina Fernández	11.979	73.293
Jose Luis Palao García-Suelto	9.355	9.355
Juan Pi Llorens	2.712	2.712
Susana Rodríguez Vidarte	8.445	39.484
Total	**102.264**	**433.471**

- Obligaciones contraídas en materia de previsión

Al cierre del ejercicio 2012, la situación de los mercados de deuda de bonos corporativos de alta calidad, exige, en aplicación de la Norma 78 de la NIC 19, una actualización de los tipos de interés aplicable por las entidades para descontar las prestaciones post-empleo; lo cual, sin cambiar los compromisos asumidos por el Banco, ha provocado que se incremente el importe de las provisiones necesarias para su cobertura y las cantidades a dotar en el ejercicio 2012.

Así, las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2012 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el Consejero Delegado, ascienden a 22.703 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2012, se han dotado, de acuerdo con la aplicación de la normativa contable en vigor, 1.701 miles de euros contra resultados, y 4.307 miles de euros contra patrimonio para la adecuación de la hipótesis de tipo de interés utilizada en la valoración de los compromisos por pensiones en España; no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos

En cuanto a lo que se refiere a los demás miembros del Comité de Dirección, las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2012 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión ascienden a 80.602 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2012, se han dotado, de acuerdo con la aplicación de la normativa contable en vigor 13.077 miles de euros contra resultados, y 17.347 miles de euros contra patrimonio para la adecuación de la hipótesis de tipo de interés antes mencionada,

Por otra parte, se han satisfecho 117 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

- Extinción de la relación contractual.

No existen a 31 de diciembre de 2012 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la desvinculación del Grupo de un miembro del Comité de Dirección, como consecuencia de la cual se ha satisfecho la cantidad de 1.302 miles de euros.

51. Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con análogo objeto social

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que a 31 de diciembre de 2012 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de BBVA participaba directa o indirectamente en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de BBVA, salvo Dª Belén Garijo López, quien esa fecha mantenía una participación directa de 3.350 acciones de Bankia, S.A. y D. José Luis Palao García-Suelto, quien a esa fecha, mantenía una participación directa de 4.364 acciones de Banco Santander, S.A. y 5.491 acciones de Caixabank, S.A. y D. Ignacio Ferrero Jordi, quien a esa fecha mantenía una participación directa de 2.500 acciones en Deutsche Bank, AG, de 2.808 acciones de Credit Suisse, AG y de 6.750 acciones de UBS, AG. Por otra parte, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco desempeña cargos o funciones en dichas sociedades.

Asimismo, se indica que, a 31 de diciembre de 2012, personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración del Banco eran titulares de 135.982 acciones de Banco Santander, S.A., 4.500 acciones de Bank of America Corporation, de 414 acciones de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto) y de 3 acciones de Bankinter, S.A.

52. Otra información

52.1 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2012 los estados financieros adjuntos no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación y no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

52.2 Relación de agentes de entidades de crédito

En el Anexo XIV se presenta la relación de los agentes requerida según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

52.3 Informe de actividad del departamento de servicio de atención al cliente y del defensor del cliente

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes cuentas anuales.

52.4 Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) – se desglosa en el Anexo XI adjunto.

52.5 Requerimientos de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V)

Dividendos pagados durante el ejercicio

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2012 y 2011 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado), pero sin incluir otras retribuciones al accionista como el "Dividendo Opción". Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante el ejercicio 2012 (ver Nota 3).

	2012			2011		
Dividendos pagados (Sin incluir "Dividendo Opción")	**% sobre Nominal**	**Euros por acción**	**Importe (millones de euros)**	**% sobre Nominal**	**Euros por acción**	**Importe (millones de euros)**
Acciones ordinarias	41%	0,20	1.029	39%	0,19	859
Resto de acciones	-	-	-	-	-	-
Total Dividendos pagados en efectivo (*)	**41%**	**0,20**	**1.029**	**39%**	**0,19**	**859**
Dividendos con cargo a resultados	41%	0,20	1.029	39%	0,19	859
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

(*) Tan solo se inluyen los dividendos en efectivo pagados durante cada ejercicio (criterio de caja), con independencia de ejercicio al que correspondan.

Emisiones por tipo de mercados

Los movimientos en débitos representativos de valores negociables y pasivos subordinados (ver Notas 20.3 y 20.4) en los ejercicios 2012 y 2011 según el tipo de mercado en que estaban emitidos se muestran a continuación:

Millones de Euros

2012 Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	**Saldo vivo al inicio**	**Emisiones**	**Recompras o reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo vivo al final**
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	51.948	22.220	(24.319)	(5.169)	44.680
Con folleto informativo	51.948	22.220	(24.319)	(5.169)	44.680
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	4.506	-	(2.346)	354	2.514
Total	**56.454**	**22.220**	**(26.665)**	**(4.815)**	**47.194**

Millones de euros

2011 Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	**Saldo vivo al inicio**	**Emisiones**	**Recompras o reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo vivo al final**
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	59.916	80.599	(72.670)	(15.897)	51.948
Con folleto informativo	59.916	80.599	(72.670)	(15.897)	51.948
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	9.190	-	(4.717)	33	4.506
Total	**69.106**	**80.599**	**(77.387)**	**(15.864)**	**56.454**

Intereses y rendimientos por áreas geográficas

El desglose del saldo del capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por áreas geográficas, es:

Millones de euros

Intereses y rendimientos asimilados Desglose por áreas geográficas	2012	2011
Mercado interior	8.583	9.080
Mercado Exterior	516	588
Unión Europea	302	318
Otros países OCDE	58	55
Resto de países	156	215
Total	**9.099**	**9.668**

Número medio de empleados por géneros

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por género, durante los ejercicios 2012 y 2011 es:

	2012		2011	
Número medio de empleados	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Directivos	929	200	920	191
Técnicos	11.801	9.334	11.875	9.141
Administrativos	2.142	1.685	2.339	1.882
Servicios generales	17	3	20	4
Sucursales en el extranjero	551	335	533	313
Total	**15.440**	**11.557**	**15.687**	**11.531**

53. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, está previsto que el día 31 de enero de 2013 se someta a la aprobación de los Consejos de Administración de las sociedades Unnim Banc, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Unnim") y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante "BBVA") el proyecto de fusión por absorción de Unnim por parte de BBVA y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de Unnim a BBVA que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De ser aprobado el proyecto de fusión por los respectivos Consejos de Administración el acuerdo de fusión se someterá a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes a celebrar en el primer trimestre de 2013. Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no será necesario el aumento de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ni la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Asimismo, está previsto que en la misma reunión del Consejo de Administración de 31 de enero de 2013, y al amparo de la facultad delegada por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de marzo de 2012, en su punto quinto del orden del día, se someta a su aprobación un acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones ordinarias de BBVA con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En caso de que dicho acuerdo sea aprobado, y a los efectos de lo previsto en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se emitirá el preceptivo informe de administradores explicativo de las bases y modalidades de conversión, justificando la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente, que se acompañará,

en su caso, por otro de un auditor de cuentas distinto del auditor de la sociedad, designado a tal efecto por el Registro Mercantil.

Desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo, diferentes de los mencionados anteriormente en esta Memoria. Los hechos más significativos mencionados en la Memoria son la venta de Afore Bancomer (ver Nota 15) y el pago del segundo dividendo a cuenta (ver Nota 3).

Anexos

ANEXO I.

Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA

Grupo BBVA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

ACTIVO	2012	2011 (*)	2010 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**37.434**	**30.939**	**19.981**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**79.954**	**70.602**	**63.283**
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	244	-	-
Valores representativos de deuda	28.066	20.975	24.358
Instrumentos de capital	2.922	2.198	5.260
Derivados de negociación	48.722	47.429	33.665
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**2.853**	**2.977**	**2.774**
Depósitos en entidades de crédito	24	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	753	708	688
Instrumentos de capital	2.076	2.269	2.086
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**71.500**	**58.144**	**56.456**
Valores representativos de deuda	67.543	52.914	50.875
Instrumentos de capital	3.957	5.230	5.581
INVERSIONES CREDITICIAS	**383.410**	**381.076**	**364.707**
Depósitos en entidades de crédito	26.522	26.107	23.637
Crédito a la clientela	352.931	351.900	338.857
Valores representativos de deuda	3.957	3.069	2.213
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**10.162**	**10.955**	**9.946**
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**226**	**146**	**40**
DERIVADOS DE COBERTURA	**4.894**	**4.552**	**3.563**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**4.245**	**2.090**	**1.529**
PARTICIPACIONES	**6.795**	**5.843**	**4.547**
Entidades asociadas	6.469	5.567	4.247
Entidades multigrupo	326	276	300
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	**7**	**-**	**-**
ACTIVOS POR REASEGUROS	**50**	**26**	**28**
ACTIVO MATERIAL	**7.785**	**7.330**	**6.701**
Inmovilizado material	5.898	5.740	5.132
De uso propio	5.373	4.905	4.408
Cedido en arrendamiento operativo	525	835	724
Inversiones inmobiliarias	1.887	1.590	1.569
ACTIVO INTANGIBLE	**8.912**	**8.677**	**8.007**
Fondo de comercio	6.727	6.798	6.949
Otro activo intangible	2.185	1.879	1.058
ACTIVOS FISCALES	**11.829**	**7.841**	**6.649**
Corrientes	1.958	1.509	1.113
Diferidos	9.871	6.332	5.536
RESTO DE ACTIVOS	**7.729**	**6.490**	**4.527**
Existencias	4.223	3.994	2.788
Otros	3.506	2.496	1.739
TOTAL ACTIVO	**637.785**	**597.688**	**552.738**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011 (*)	2010 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**55.927**	**51.303**	**37.212**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	49.348	46.692	33.166
Posiciones cortas de valores	6.579	4.611	4.046
Otros pasivos financieros	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**2.516**	**1.825**	**1.607**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.516	1.825	1.607
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**506.487**	**479.904**	**453.164**
Depósitos de bancos centrales	46.790	33.147	11.010
Depósitos de entidades de crédito	59.722	59.356	57.170
Depósitos de la clientela	292.716	282.173	275.789
Débitos representados por valores negociables	87.212	81.930	85.179
Pasivos subordinados	11.831	15.419	17.420
Otros pasivos financieros	8.216	7.879	6.596
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**	**-**	**(2)**
DERIVADOS DE COBERTURA	**2.968**	**2.710**	**1.664**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**387**	**-**	**-**
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	**9.032**	**7.737**	**8.034**
PROVISIONES	**7.927**	**7.561**	**8.322**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.796	5.577	5.980
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	408	350	304
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	341	291	264
Otras provisiones	1.382	1.343	1.774
PASIVOS FISCALES	**4.077**	**2.330**	**2.195**
Corrientes	1.194	772	604
Diferidos	2.883	1.558	1.591
RESTO DE PASIVOS	**4.662**	**4.260**	**3.067**
TOTAL PASIVO	**593.983**	**557.630**	**515.263**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	2012	2011 (*)	2010 (*)
FONDOS PROPIOS	**43.614**	**40.952**	**36.689**
Capital	**2.670**	**2.403**	**2.201**
Escriturado	2.670	2.403	2.201
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	**20.968**	**18.970**	**17.104**
Reservas	**19.672**	**17.940**	**14.360**
Reservas (pérdidas) acumuladas	18.848	17.580	14.305
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	824	360	55
Otros instrumentos de capital	**62**	**51**	**37**
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	62	51	37
Menos: Valores propios	**(111)**	**(300)**	**(552)**
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	**1.676**	**3.004**	**4.606**
Menos: Dividendos y retribuciones	**(1.323)**	**(1.116)**	**(1.067)**
AJUSTES POR VALORACIÓN	**(2.184)**	**(2.787)**	**(770)**
Activos financieros disponibles para la venta	(145)	(682)	333
Coberturas de los flujos de efectivo	36	30	49
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(322)	(158)	(158)
Diferencias de cambio	(1.356)	(1.937)	(978)
Activos no corrientes en venta	(104)	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	158	188	(16)
Resto de ajustes por valoración	(451)	(228)	-
INTERESES MINORITARIOS	**2.372**	**1.893**	**1.556**
Ajustes por valoración	188	36	(86)
Resto	2.184	1.857	1.642
TOTAL PATRIMONIO NETO	**43.802**	**40.058**	**37.475**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**637.785**	**597.688**	**552.738**

Millones de euros

PRO-MEMORIA	2012	2011 (*)	2010 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	**39.540**	**39.904**	**36.441**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**93.098**	**93.766**	**90.574**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

	2012	2011 (*)	2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	26.262	24.180	21.130
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(11.140)	(11.028)	(7.814)
MARGEN DE INTERESES	**15.122**	**13.152**	**13.316**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	390	562	529
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	727	595	331
COMISIONES PERCIBIDAS	5.574	5.075	4.864
COMISIONES PAGADAS	(1.221)	(1.044)	(831)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.645	1.117	1.372
Cartera de negociación	649	1.052	640
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	73	8	18
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	923	57	714
Otros	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	122	364	455
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.812	4.244	3.537
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	3.657	3.317	2.597
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	827	656	647
Resto de productos de explotación	328	271	293
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(4.730)	(4.037)	(3.240)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(2.660)	(2.436)	(1.815)
Variación de existencias	(406)	(298)	(554)
Resto de cargas de explotación	(1.664)	(1.303)	(871)
MARGEN BRUTO	**22.441**	**20.028**	**20.333**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(9.768)	(8.898)	(8.007)
Gastos de personal	(5.662)	(5.191)	(4.698)
Otros gastos generales de administración	(4.106)	(3.707)	(3.309)
AMORTIZACIÓN	(1.018)	(839)	(754)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(651)	(509)	(475)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(7.980)	(4.226)	(4.718)
Inversiones crediticias	(7.936)	(4.201)	(4.563)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(44)	(25)	(155)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**3.024**	**5.556**	**6.379**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

(Continuación)	2012	2011 (*)	2010 (*)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**3.024**	**5.556**	**6.379**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(1.123)	(1.885)	(489)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(54)	(1.444)	(13)
Otros activos	(1.069)	(441)	(476)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	4	46	41
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	376	-	1
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(622)	(271)	127
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.659**	**3.446**	**6.059**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	275	(206)	(1.345)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.934**	**3.240**	**4.714**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	393	245	281
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**2.327**	**3.485**	**4.995**
Resultado atribuido a la entidad dominante	1.676	3.004	4.606
Resultado atribuido a intereses minoritarios	651	481	389

Euros

	2012	2011 (*)	2010 (*)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción	0,32	0,62	1,10
Beneficio diluido por acción	0,32	0,62	1,10

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

2012	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (Nota 29)		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldos a 1 de enero de 2012	**2.403**	**18.970**	**17.580**	**360**	**51**	**(300)**	**3.004**	**(1.116)**	**40.952**	**(2.787)**	**38.165**	**1.893**	**40.058**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.403**	**18.970**	**17.580**	**360**	**51**	**(300)**	**3.004**	**(1.116)**	**40.952**	**(2.787)**	**38.165**	**1.893**	**40.058**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**1.676**	-	**1.676**	**603**	**2.279**	**802**	**3.081**
Otras variaciones del patrimonio neto	267	**1.998**	**1.268**	**464**	**11**	**189**	**(3.004)**	**(207)**	**986**	-	**986**	**(323)**	**663**
Aumentos de capital	73	-	(73)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	194	1.998	-	-	-	-	-	-	2.192	-	2.192	-	2.192
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	32	-	-	-	32	-	32	-	32
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.073)	(1.073)	-	(1.073)	(357)	(1.430)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	81	-	-	189	-	-	270	-	270	-	270
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.417	471	-	-	(3.004)	1.116	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(28)	-	(21)	-	-	-	(49)	-	(49)	-	(49)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(129)	(7)	-	-	-	(250)	(386)	-	(386)	34	(352)
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	(250)	(250)	-	(250)	-	(250)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	**2.670**	**20.968**	**18.848**	**824**	**62**	**(111)**	**1.676**	**(1.323)**	**43.614**	**(2.184)**	**41.430**	**2.372**	**43.802**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

2011	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante												
	Fondos propios												
			Reservas (Nota 29)										
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total	Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto (*)
Saldos a 1 de enero de 2011	**2.201**	**17.104**	**14.305**	**55**	**37**	**(552)**	**4.606**	**(1.067)**	**36.689**	**(770)**	**35.919**	**1.556**	**37.475**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.201**	**17.104**	**14.305**	**55**	**37**	**(552)**	**4.606**	**(1.067)**	**36.689**	**(770)**	**35.919**	**1.556**	**37.475**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**3.004**	-	**3.004**	**(2.017)**	**987**	**604**	**1.591**
Otras variaciones del patrimonio neto	**202**	**1.866**	**3.275**	**305**	**14**	**252**	**(4.606)**	**(49)**	**1.259**	-	**1.259**	**(267)**	**992**
Aumentos de capital	68	-	(68)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	134	1.866	-	-	-	-	-	-	2.000	-	2.000	-	2.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	14	-	-	-	14	-	14	-	14
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(937)	(937)	-	(937)	(273)	(1.210)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(14)	-	-	252	-	-	238	-	238	-	238
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.239	300	-	-	(4.606)	1.067	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	118	5	-	-	-	(179)	(56)	-	(56)	6	(50)
De los que:													
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	(179)	(179)	-	(179)	-	(179)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	**2.403**	**18.970**	**17.580**	**360**	**51**	**(300)**	**3.004**	**(1.116)**	**40.952**	**(2.787)**	**38.165**	**1.893**	**40.058**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

2010	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto (*)
	Fondos propios												
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (Nota 29)		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldos a 1 de enero de 2010	**1.837**	**12.453**	**11.765**	**309**	**12**	**(224)**	**4.210**	**(1.000)**	**29.362**	**(62)**	**29.300**	**1.463**	**30.763**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.453**	**11.765**	**309**	**12**	**(224)**	**4.210**	**(1.000)**	**29.362**	**(62)**	**29.300**	**1.463**	**30.763**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**4.606**	-	**4.606**	**(708)**	**3.898**	**284**	**4.182**
Otras variaciones del patrimonio neto	**364**	**4.651**	**2.540**	**(254)**	**25**	**(328)**	**(4.210)**	**(67)**	**2.721**	-	**2.721**	**(191)**	**2.530**
Aumentos de capital	364	4.651	-	-	-	-	-	-	5.015	-	5.015	-	5.015
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	25	-	25
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(558)	(1.067)	(1.625)	-	(1.625)	(197)	(1.822)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(105)	-	-	(328)	-	-	(433)	-	(433)	-	(433)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.865	(213)	-	-	(3.652)	1.000	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(220)	(41)	-	-	-	-	(261)	-	(261)	6	(255)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	**2.201**	**17.104**	**14.305**	**55**	**37**	**(552)**	**4.606**	**(1.067)**	**36.689**	**(770)**	**35.919**	**1.556**	**37.475**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

	2012	2011 (*)	2010 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**2.327**	**3.485**	**4.995**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**754**	**(1.894)**	**(813)**
Activos financieros disponibles para la venta	**861**	**(1.240)**	**(2.166)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	723	(1.351)	(1.963)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	109	89	(206)
Otras reclasificaciones	29	22	3
Coberturas de los flujos de efectivo	**7**	**(32)**	**(190)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	7	(61)	(156)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	29	(34)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**(164)**	**-**	**(377)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(164)	-	(377)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Diferencias de cambio	**722**	**(960)**	**1.384**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	722	(963)	1.380
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	3	4
Otras reclasificaciones	-	-	-
Activos no corrientes en venta	**(103)**	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(103)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	**(321)**	**(240)**	**-**
Entidades valoradas por el método de la participación	**(37)**	**204**	**228**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(37)	204	228
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**(90)**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**(211)**	**464**	**308**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**3.081**	**1.591**	**4.182**
Atribuidos a la entidad dominante	2.279	987	3.898
Atribuidos a intereses minoritarios	802	604	284

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Grupo BBVA

Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

	Millones de euros		
	2012	2011 (*)	2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	**13.429**	**19.811**	**8.503**
Resultado consolidado del ejercicio	**2.327**	**3.485**	**4.995**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**2.961**	**3.090**	**(534)**
Amortización	1.018	847	761
Otros ajustes	1.943	2.243	(1.295)
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**29.522**	**17.340**	**6.452**
Cartera de negociación	9.352	7.319	(6.450)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(124)	203	437
Activos financieros disponibles para la venta	12.898	1.131	(7.064)
Inversiones crediticias	2.333	6.461	18.590
Otros activos de explotación	5.063	2.226	939
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**37.939**	**30.291**	**9.067**
Cartera de negociación	4.625	14.090	4.383
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	691	218	240
Pasivos financieros a coste amortizado	29.536	16.265	5.687
Otros pasivos de explotación	3.087	(282)	(1.243)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(276)**	**285**	**1.427**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	**(3.918)**	**(6.622)**	**(7.078)**
Pagos	**5.767**	**8.524**	**8.762**
Activos materiales	1.707	1.313	1.040
Activos intangibles	780	612	464
Participaciones	-	430	1.209
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	4.653	77
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	3.220	1.516	1.464
Cartera de inversión a vencimiento	60	-	4.508
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
Cobros	**1.849**	**1.902**	**1.684**
Activos materiales	-	175	261
Activos intangibles	-	1	6
Participaciones	19	-	1
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	18	69
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	977	870	1.347
Cartera de inversión a vencimiento	853	838	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010

Millones de euros

(Continuación)	2012	2011 (*)	2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	**(3.492)**	**(1.269)**	**1.148**
Pagos	**10.387**	**6.282**	**12.410**
Dividendos	1.269	1.031	1.218
Pasivos subordinados	3.930	230	2.846
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	4.831	4.825	7.828
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	357	196	518
Cobros	**6.895**	**5.013**	**13.558**
Pasivos subordinados	1.793	-	1.205
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-	4.914
Enajenación de instrumentos de capital propio	5.102	5.013	7.439
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	**471**	**(960)**	**1.063**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)	**6.490**	**10.960**	**3.636**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**30.927**	**19.967**	**16.331**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**37.417**	**30.927**	**19.967**

Millones de euros

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2012	2011 (*)	2010 (*)
Caja	5.294	4.611	4.284
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	32.123	26.316	15.683
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**37.417**	**30.927**	**19.967**
Del que:			
En poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

ANEXO II.

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros(*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA, S.A. (AFP PROVIDA) (****)	CHILE	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	12,70	51,62	64,32	318.504	642.259	129.123	346.404	166.732
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO-BANCOMER,S.A DE C.V. (****)	MEXICO	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	17,50	82,50	100,00	403.834	308.914	76.200	130.886	101.828
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, S.A. (****)	ECUADOR	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	0,00	100,00	100,00	5.852	9.699	3.844	2.110	3.745
AFP HORIZONTE, S.A. (****)	PERU	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	24,85	75,15	100,00	63.173	116.328	40.872	44.427	31.029
AFP PREVISION BBV-ADM.DE FONDOS DE PENSIONES S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00	2.063	11.087	5.110	4.206	1.771
AMERICAN FINANCE GROUP, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	15.828	16.780	951	15.830	(1)
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	150.170	555.316	424.992	188.772	(58.448)
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	ALEMANIA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	4.387	20.507	15.402	4.885	220
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.(**)	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	-	(889.048)	1.954.174	(857.967)	(1.985.255)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	0,00	100,00	100,00	106.983	92.369	4	92.454	(89)
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.(***)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	(3.184.111)	4.502.021	7.659.415	(1.391.673)	(1.765.721)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	90.881	136.228	45.315	91.617	(704)
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	1.312	2.308	1.004	956	348
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPESSOAL, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	(6.471)	19.556	33.856	(3.295)	(11.005)
APLICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS CHILE LIMITADA	CHILE	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	371	884	512	188	184
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	962	10.960	9.996	181	783
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	100	1.995	1.894	8	93
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.- ATA	MEXICO	SERVICIOS	100,00	0,00	100,00	30.369	176.086	116.461	47.050	12.575
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	737.186	739.078	1.892	732.175	5.011
ARRAHONA AMBIT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	91.900	110.370	3.784	(22.254)
ARRAHONA IMMO, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	368.870	322.854	81.593	(35.577)
ARRAHONA NEXUS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	263.862	311.980	8.286	(56.404)
ARRAHONA RENT, S.L.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	11.514	70	13.788	(2.344)
ARRELS CT FINSOL, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	310.693	327.488	68.466	(85.261)
ARRELS CT LLOGUER, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	371	40.188	43.852	4.327	(7.991)
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	180.842	197.229	(2.157)	(14.230)
ARRELS CT PROMOU, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	63.000	85.956	60.944	53.881	(28.869)
AUMERAVILLA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	2.048	2.621	764	926	931
BAHIA SUR RESORT, S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,95	0,00	99,95	1.436	1.438	15	1.423	-
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A.	PANAMA	BANCA	54,11	44,81	98,92	19.464	1.609.005	1.371.845	209.469	27.691
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PORTUGAL), S.A.	PORTUGAL	BANCA	47,22	52,78	100,00	320.663	6.203.336	5.873.026	389.523	(59.213)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	CHILE	BANCA	0,00	68,18	68,18	707.505	14.741.551	13.703.323	933.954	104.274
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY, S.A.	URUGUAY	BANCA	100,00	0,00	100,00	100.451	2.094.644	1.947.251	126.278	21.115
BANCO CONTINENTAL, S.A. (1)	PERU	BANCA	0,00	46,10	46,10	1.158.070	14.762.318	13.506.854	888.008	367.456
BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A.	ESPAÑA	BANCA	0,00	99,86	99,86	15.173	19.101	170	18.626	305
BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	ESPAÑA	BANCA	0,00	100,00	100,00	1.595	1.131.700	1.108.123	5.031	18.546
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	BANCA	0,00	99,93	99,93	97.220	100.746	1.487	54.433	44.826
BANCO OCCIDENTAL, S.A.	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	16.511	18.006	91	17.764	151
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS N.V. (2)	CURACAO	BANCA	0,00	100,00	100,00	67.581	337.501	268.332	40.716	28.453
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,85	53,750	55,600	494.037	19.976.746	18.089.735	1.154.214	732.797

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(**) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la matriz BBVA, S.A.

(***) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la sociedad Anida Grupo Inmobiliario, S.L.

(****) Activo no corriente en venta

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

(2) Aunque el porcentaje de participación económico es el 48%, se consolida por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
BANCOMER FINANCIAL SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	1.994	2.312	318	1.996	(2)
BANCOMER FOREIGN EXCHANGE INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	5.196	7.754	2.558	3.230	1.966
BANCOMER PAYMENT SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	28	31	1	34	(4)
BANCOMER TRANSFER SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	25.232	62.084	36.674	15.826	9.584
BBV AMERICA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	479.328	1.784.007	107	1.567.539	216.361
BBVA & PARTNERS SICAV SIF EQUITY ARBITRAGE MASTER SIF	LUXEMBURGO	SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABLE	100,00	0,00	100,00	1.500	1.554	54	1.467	33
BBVA ASESORIAS FINANCIERAS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.656	3.326	669	913	1.744
BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	13.957	34.160	20.202	9.463	4.495
BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	46,10	46,10	13.071	16.402	3.331	10.166	2.905
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	36.813	42.137	5.300	27.169	9.668
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	17,00	83,00	100,00	11.436	84.929	58.398	12.170	14.361
BBVA AUTOMERCANTIL, COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOMOVEIS,LDA.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	6.718	32.898	26.464	7.916	(1.482)
BBVA AUTORENTING SPA (****)	ITALIA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	14.857	286.769	254.083	36.481	(3.795)
BBVA BANCO DE FINANCIACION S.A.	ESPAÑA	BANCA	0,00	100,00	100,00	64.200	12.349.982	12.276.270	73.197	515
BBVA BANCO FRANCES, S.A.	ARGENTINA	BANCA	45,61	30,38	75,99	157.370	6.816.365	6.024.011	576.098	216.256
BBVA BANCOMER GESTION, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	34.018	53.597	19.577	15.137	18.883
BBVA BANCOMER OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	56.766	298.564	241.799	44.246	12.519
BBVA BANCOMER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	614	62.542	61.928	540	74
BBVA BANCOMER USA, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	0,00	100,00	100,00	37.468	35.419	(2.217)	26.117	11.519
BBVA BANCOMER, S.A.,INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	BANCA	0,00	100,00	100,00	6.824.095	75.845.053	69.048.794	5.424.644	1.371.615
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO, S.A.	BRASIL	BANCA	100,00	0,00	100,00	16.266	42.298	4.497	36.268	1.533
BBVA BROKER, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	297	24.457	11.758	7.264	5.435
BBVA CAPITAL FINANCE, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	60	37.024	36.643	412	(31)
BBVA CARTERA DE INVERSIONES,SICAV,S.A.	ESPAÑA	SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABLE	60,16	39,84	100,00	118.460	128.936	172	123.837	4.927
BBVA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	BANCA	76,20	19,23	95,43	376.587	13.099.342	11.873.595	1.033.377	192.370
BBVA COMERCIALIZADORA LTDA.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.079	4.727	2.649	114	1.964
BBVA COMPASS BANCSHARES, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	0,00	100,00	100,00	8.294.484	8.390.706	96.222	7.912.518	381.966
BBVA COMPASS FINANCIAL CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	9.007	54.910	45.902	8.957	51
BBVA COMPASS INSURANCE AGENCY, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	109.790	112.135	2.348	100.995	8.792
BBVA COMPASS INVESTMENT SOLUTIONS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	74.905	86.496	11.590	63.540	11.366
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	7.571	78.459	53.212	18.411	6.836
BBVA CONSULTING (BEIJING) LIMITED	CHINA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	477	1.299	455	692	152
BBVA CONSULTORIA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	4.364	4.806	430	4.335	41
BBVA CORREDORA TECNICA DE SEGUROS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	30.860	33.950	3.087	21.252	9.611
BBVA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	CHILE	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	0,00	100,00	100,00	46.208	505.705	459.498	50.663	(4.456)
BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	2.186	7.533	4.025	3.377	131
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	621	680	59	157	464
BBVA FACTORING LIMITADA (CHILE)	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	7.515	82.206	74.690	6.692	824
BBVA FINANCE (UK), LTD.	REINO UNIDO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	3.324	11.861	16	11.918	(73)
BBVA FINANZIA, S.p.A	ITALIA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,000	-	100,000	40.017	807.199	779.754	36.497	(9.052)

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

(****) Activo no corriente en venta

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
COMUNES DE INVERSIÓN.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	9.527	12.920	3.391	7.268	2.261
BBVA FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.418	3.060	621	2.066	373
BBVA FUNDOS, S.Gestora Fundos Pensoes,S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	998	11.592	298	10.202	1.092
BBVA GEST, S.G.DE FUNDOS DE INVESTIMENTO MOBILIARIO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	998	7.561	105	7.360	96
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	-	476.466	472.681	3.712	73
BBVA GLOBAL MARKETS B.V.	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	90	388.913	388.849	66	(2)
BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS, S.A. (****)	COLOMBIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	78,52	21,44	99,96	62.061	235.182	49.891	147.066	38.225
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	CHILE	INMOBILIARIA	0,00	68,11	68,11	5.192	44.236	36.612	8.114	(490)
BBVA INSTITUIÇAO FINANCEIRA DE CREDITO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	39.205	365.072	318.904	43.621	2.547
BBVA INTERNATIONAL LIMITED	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	1	11.772	9.212	2.529	31
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	60	1.721.489	1.720.787	720	(18)
BBVA INVERSIONES CHILE, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	61,22	38,78	100,00	617.330	1.647.970	2.261	1.393.591	252.118
BBVA IRELAND PLC	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	180.381	613.711	423.054	183.117	7.540
BBVA LEASIMO - SOCIEDADE DE LOCAÇAO FINANCEIRA, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	9.385	21.130	11.745	10.114	(729)
BBVA LUXINVEST, S.A.	LUXEMBURGO	CARTERA	36,00	64,00	100,00	255.843	321.601	21.287	289.273	11.041
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	60	101.478	91.195	6.092	4.191
BBVA NOMINEES LIMITED	REINO UNIDO	SERVICIOS	95,00	0,00	95,00	-	-	-	-	-
BBVA PARAGUAY, S.A.	PARAGUAY	BANCA	100,00	0,00	100,00	22.598	1.251.671	1.109.556	123.176	18.939
BBVA PARTICIPACIONES MEJICANAS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	99,00	1,00	100,00	57	146	-	146	-
BBVA PATRIMONIOS GESTORA SGIIC, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	0,02	100,00	3.907	13.460	3.528	4.783	5.149
BBVA PENSIONES, SA, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	0,00	100,00	12.922	65.991	36.795	15.737	13.459
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	80,00	20,00	100,00	1	508	2	515	(9)
BBVA PROPIEDAD, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD INVERSIÓN INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	1.262.184	1.337.190	15.747	1.348.713	(27.270)
BBVA RE LIMITED	IRLANDA	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	656	82.801	58.076	18.330	6.395
BBVA RENTAS E INVERSIONES LIMITADA	CHILE	CARTERA	0,00	100,00	100,00	175.966	175.972	6	136.384	39.582
BBVA RENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	5,94	94,06	100,00	20.546	806.443	741.540	57.641	7.262
BBVA RENTING, SPA (****)	ITALIA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	1.755	96.842	93.023	3.046	773
BBVA SECURITIES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	56.911	99.916	36.786	73.444	(10.314)
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	9.536	62.701	46.316	15.509	876
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	13.885	460.628	369.690	64.239	26.699
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	CHILE	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	93.590	312.185	218.387	57.449	36.349
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	94,30	5,65	99,95	411.099	14.116.608	13.637.423	194.190	284.995
BBVA SENIOR FINANCE, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	60	15.110.771	15.109.424	1.142	205
BBVA SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	6.106	12.492	6.386	193	5.913
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	354	11.443	2.443	7.031	1.969
BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	97,49	97,49	20.214	69.519	48.782	18.508	2.229
BBVA SOLUCIONES AVANZADAS DE ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L. (**)	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	4.374	5.392	1.612	6.256	(2.476)
BBVA SUBORDINATED CAPITAL S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	130	287.218	286.491	624	103
BBVA SUIZA, S.A. (BBVA SWITZERLAND)	SUIZA	BANCA	39,72	60,28	100,00	66.905	1.354.711	898.580	431.987	24.144
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,000	100,000	6.379	24.480	11.035	13.438	7

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(**) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la sociedad Blue Indico Investments, S.L.

(****) Activo no corriente en venta

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
BBVA U.S. SENIOR S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	350	2.895.485	2.895.372	190	(77)
BBVA USA BANCSHARES, INC	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	100,00	0,00	100,00	8.493.414	8.315.328	71	7.933.791	381.466
BBVA VALORES COLOMBIA, S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	0,00	100,00	100,00	6.162	7.454	1.301	4.064	2.089
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	ESTADOSUNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	6.167	6.586	420	6.650	(484)
BILBAO VIZCAYA HOLDING, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	89,00	11,00	100,00	34.771	147.559	29.166	79.066	39.327
BLUE INDICO INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	39.753	40.043	290	39.605	148
C B TRANSPORT ,INC.	ESTADOSUNIDOS	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	12.788	13.180	393	12.751	36
CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	61	18.128	18.020	92	16
CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	1.261	125.400	123.783	1.575	42
CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	419	166.489	165.086	1.405	(2)
CAIXASABADELL TINELIA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	42.069	42.306	3	42.375	(72)
CAPITAL INVESTMENT COUNSEL, INC.	ESTADOSUNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	7.775	9.723	1.949	5.872	1.902
CARTERA E INVERSIONES S.A., CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	92.018	91.360	20.341	(399.253)	470.272
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	96.320	157.492	61.170	58.029	38.293
CATALONIA GEBIRA, S.L,	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	81,66	81,66	3.837	54.143	51.975	603	1.565
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	40.265	31.056	10.350	(1.141)
CDD GESTIONI, S.R.L.	ITALIA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	4.648	5.974	203	5.643	128
CIA. GLOBAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, S.A.	URUGUAY	EN LIQUIDACION	0,00	100,00	100,00	108	190	2	188	-
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	14.941	9.993	118	15.097	(5.222)
CIDESSA UNO, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	4.754	223.419	210.893	19.287	(6.761)
CIERVANA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	53.164	53.161	3.239	50.654	(732)
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	46,10	46,10	342	1.193	919	163	111
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	1.209	2.401	1.188	1.012	201
COMPAÑIA CHILENA DE INVERSIONES, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	580.314	545.690	191	542.880	2.619
COMPASS ASSET ACCEPTANCE COMPANY, LLC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	369.980	369.981	-	369.086	895
COMPASS AUTO RECEIVABLES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	3.161	3.162	1	3.163	(2)
COMPASS BANK	ESTADOS UNIDOS	BANCA	0,00	100,00	100,00	8.266.068	56.622.359	48.356.291	7.881.099	384.969
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	5.878.794	5.878.795	-	5.806.859	71.936
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	1	1	-	1	-
COMPASS GP, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	0,00	100,00	100,00	36.088	45.182	9.094	35.718	370
COMPASS INVESTMENTS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	1	1	-	1	-
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	0,00	100,00	100,00	5.105.520	5.105.963	443	5.038.967	66.553
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	60.946	60.949	2	60.910	37
COMPASS MORTGAGE CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.005.046	2.015.528	10.481	1.979.624	25.423
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	27	27	-	27	-
COMPASS MULTISTATE SERVICES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	2.843	3.115	274	2.841	-
COMPASS SOUTHWEST, LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	4.200.487	4.200.769	283	4.146.574	53.912
COMPASS TEXAS ACQUISITION CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,000	100,000	1.715	1.732	16	1.717	(1)

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	27	27	-	27	-
COMPASS TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	-	1	-	1	-
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	1	1	-	1	-
CONSOLIDAR A.F.J.P., S.A.	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	46,11	53,89	100,00	1.385	16.425	13.853	3.195	(623)
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	6.119	7.145	1.026	8.510	(2.391)
CONTINENTAL BOLSA, SDAD. AGENTE DE BOLSA, S.A. (1)	PERU	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	0,00	46,10	46,10	9.905	21.548	11.644	8.826	1.078
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY (1)	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	442.847	442.847	-	-
CONTINENTAL SOCIEDAD TITULIZADORA, S.A. (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	46,10	46,10	524	557	34	491	32
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	3.763	7.677	3.913	3.031	733
COPROMED S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	90	87	23	(23)	87
CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	509.716	1.266.743	388.530	(116.348)	994.561
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	72,50	72,50	60.107	107.477	24.571	83.144	(238)
DESITEL TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	1.643	1.645	3	1.596	46
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	6.608	8.709	2.101	(4)	6.612
ECOARENYS, S.L. (***)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	50,00	50,00	-	21.668	52.515	(26.460)	(4.387)
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	99,04	99,04	6.714	7.807	878	6.156	773
EL MILANILLO, S.A.(**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	11.712	7.652	497	15.600	(8.445)
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	70,00	70,00	167	285	122	163	-
EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.603	6.936	4.156	4.125	(1.345)
ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	9.139	8.714	36	8.651	27
ESPAIS SABADELL, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	6.899	22.816	17.518	7.005	(1.707)
ESPANHOLA COMERCIAL E SERVIÇOS, LTDA.	BRASIL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	-	332	31	3.862	(3.561)
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	51,00	51,00	31	30	-	30	-
EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	87,50	0,00	87,50	1.974	38.661	7.497	26.065	5.099
FACILEASING EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	50.694	458.621	400.115	53.169	5.337
FACILEASING S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	43.160	321.791	288.401	30.522	2.868
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.599	2.599	141	2.052	406
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA PROPIA	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	25.832	25.949	117	24.185	1.647
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA TERCEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	39.788	40.663	876	37.204	2.583
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	0,00	97,79	97,79	27.244	26.630	1.339	24.728	563
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 1ª	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	77.532	75.412	2.251	(131)
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 2ª	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	37.013	36.247	844	(78)
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 3ª	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	224.352	186.460	29.191	8.701
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 4ª	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	28	192.655	192.650	768	(763)
FIDEICOMISO Nº.402900-5 ADMINISTRACION DE INMUEBLES	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	2.549	2.769	204	2.565	-
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	PORTUGAL	SIN ACTIVIDAD	100,00	0,00	100,00	51	34	-	34	-
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	4.527	22.897	18.371	9.433	(4.907)
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	0,00	100,00	68.561	445.384	411.620	23.373	10.391
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU, S.A.	PERU	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	17.981	21.382	3.407	20.004	(2.029)
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU, S.A.	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,000	100,000	6.539	6.590	54	6.479	57

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(**) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la sociedad Anida Operaciones Singulares, S.A.

(***) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de Promotora del Vallés, S.L.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	75,52	75,52	13.985	125.149	108.820	12.454	3.875
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	75,50	75,50	119.678	1.027.727	890.080	89.043	48.604
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	653	1.734	1.108	539	87
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A.	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	0,00	60,00	8.830	27.909	2.391	21.028	4.490
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A. - GARSA	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	614	1.990	1.439	740	(189)
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	948	5.739	2.979	2.365	395
GRAN JORGE JUAN, S.A.(**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	293.646	717.267	460.188	259.261	(2.182)
GRANFIDUCIARIA	COLOMBIA	EN LIQUIDACION	0,00	90,00	90,00	-	135	140	42	(47)
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,97	0,00	99,97	6.677.287	8.267.767	961	6.601.198	1.665.608
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,00	72,05	72,05	3.498	22.142	17.288	8.342	(3.488)
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	27.726	29.115	1.390	27.735	(10)
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	(27.497)	47.126	74.623	(25.791)	(1.706)
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-2	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	35.103	35.103	-	35.327	(224)
GUARANTY PLUS PROPERTIES, INC-1	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	9.457	9.467	10	9.462	(5)
HABITATGES INVERCAP, S.L. (***)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	854	1.418	(392)	(172)
HIPOTECARIA NACIONAL MEXICANA INCORPORATED	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	135	184	48	231	(95)
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	11.903	34.138	8.228	22.328	3.582
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	PERU	CARTERA	50,00	0,00	50,00	123.678	1.231.723	24	876.539	355.160
HOMEOWNERS LOAN CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	7.473	7.634	160	7.647	(173)
HUMAN RESOURCES PROVIDER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	499.959	500.121	161	495.443	4.517
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	497.543	497.542	-	493.356	4.186
IBERNEGOCIO DE TRADE, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	5.115	14.698	-	11.706	2.992
IMOBILIARIA DUQUE D'AVILA, S.A.	PORTUGAL	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	8.571	21.830	12.699	10.869	(1.738)
INGENIERIA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	0,00	99,99	99,99	-	-	-	-	-
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A (1)	PERU	INMOBILIARIA	0,00	46,10	46,10	4.388	6.006	1.617	387	4.002
INNOVATION 4 SECURITY, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	74	74	-	74	-
INVERAHORRO, S.L.(**)	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	-	65.732	67.501	(2.418)	649
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	3.400	32.803	35.192	11.644	(14.033)
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	CURACAO	EN LIQUIDACION	48,00	0,00	48,00	11.390	70.499	1.466	40.576	28.457
INVERSIONES BAPROBA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	1.307	1.361	92	1.480	(211)
INVERSIONES DE INNOVACIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	3	2	-	2	-
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	0,00	60,46	60,46	-	26	-	26	-
INVESCO MANAGEMENT Nº 1, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	8.564	8.674	141	9.113	(580)
INVESCO MANAGEMENT Nº 2, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	6.012	17.789	(10.549)	(1.228)
ITINERARI 2002, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,00	52,08	52,08	18	401	246	202	(47)
L'EIX IMMOBLES, S.L. (****)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	90,00	90,00	-	17.877	24.556	(4.877)	(1.802)
LIQUIDITY ADVISORS, L.P	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	937.763	937.826	62	926.783	10.981
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	12.635	10.286	579	18.022	(8.315)
MOMENTUM SOCIAL INVESTMENT 2011, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,000	100,000	3.000	3.030	10	2.996	24

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(**) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la matriz BBVA, S.A.

(***) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de Inverpro Desenvolupament, S.L.

(****) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de Promotora del Vallés, S.L.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver anexo Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	90	1.181	1.091	131	(41)
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	413	2.336	1.923	384	29
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	22.848	28.205	5.356	20.451	2.398
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	72.279	75.177	2.899	67.413	4.865
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	0,00	100,00	1.067	26.707	22.809	(467)	4.365
OPPLUS S.A.C	PERU	SERVICIOS	0,00	100,00	100,00	639	948	12	904	32
PARCSUD PLANNER, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	968	6.579	10.908	(1.373)	(2.956)
PARTICIPACIONES ARENAL, S.L.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	7.646	7.650	4	7.635	11
PECRI INVERSION S.A	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	0,00	100,00	94.093	94.096	4	96.159	(2.067)
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	0,00	100,00	100,00	216.736	3.276.091	3.059.346	173.973	42.772
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	271.833	290.497	18.665	268.384	3.448
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	71.576	71.557	(19)	74.311	(2.735)
PI HOLDINGS NO. 3, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	21.476	21.476	-	21.477	(1)
PI HOLDINGS NO. 4, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	1	1	-	1	-
PORT ARTHUR ABSTRACT & TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	1.841	2.071	230	1.855	(14)
PREMEXSA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	413	787	414	581	(208)
PREVENTIS, S.A.	MEXICO	SEGUROS	9,73	90,27	100,00	15.638	28.517	11.441	14.216	2.860
PROMOCION EMPRESARIAL XX, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	0,00	100,00	1.213	12.402	11.504	1.599	(701)
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	0,00	100,00	139	128	-	128	-
PROMOTORA DEL VALLES, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	0,00	100,00	100,00	44.000	150.039	220.066	6.497	(76.524)
PROMOU CT 3AG DELTA, S.L. (**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	160	9.365	10.630	(3.479)	2.214
PROMOU CT EIX MACIA, S.L. (**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	18.847	22.442	(2.412)	(1.183)
PROMOU CT GEBIRA, S.L. (**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	9.410	11.131	(291)	(1.430)
PROMOU CT OPENSEGRE, S.L. (**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	(100)	22.596	32.434	(6.421)	(3.417)
PROMOU CT VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	3.983	11.307	7.741	4.596	(1.030)
PROMOU GLOBAL, S.L. (**)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	-	86.796	121.423	(22.396)	(12.231)
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS	0,00	58,86	58,86	-	-	-	-	-
PROVIDA INTERNACIONAL, S.A. (****)	CHILE	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	0,00	100,00	100,00	53.610	53.729	118	36.481	17.130
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	90,00	90,00	1.645	4.910	2.898	2.347	(335)
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	1.758	1.876	114	1.775	(13)
PROV-INFI-ARRAHONA, S.L. (***)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	731	16.192	19.339	(667)	(2.480)
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	0,00	100,00	100,00	1.047	7.127	6.008	947	172
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (USA) LLC	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	0,00	100,00	100,00	7.304	1.330	204	1.123	3
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) II INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	0,00	100,00	100,00	73	69	42	27	-
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	100,00	0,00	100,00	72	7.308	3.391	3.917	-
RENTRUCKS, ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,23	0,00	99,23	2.103	6.724	5.375	4.294	(2.945)
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	8.921	8.854	1.143	7.621	90
RIVER OAKS BANK BUILDING, INC.	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	0,00	100,00	100,00	24.702	29.278	4.576	24.702	-
RIVER OAKS TRUST CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	0,00	100,00	100,00	1	1	-	1	-
RIVERWAY HOLDINGS CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,000	100,000	236	7.866	7.629	211	26

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

(**) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de Arrels CT Promou, S.A.

(***) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de Promotora del Vallés, S.L.

(****) Activo no corriente en venta

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de control del Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
RWHC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	564.718	565.820	1.102	553.156	11.562
SCALDIS FINANCE, S.A.	BELGICA	CARTERA	-	100,00	100,00	3.519	18.500	400	3.502	14.598
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	24,99	75,01	100,00	499.834	2.969.190	2.503.963	245.322	219.905
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	VENEZUELA	SEGUROS	-	100,00	100,00	43.415	66.465	23.044	29.420	14.001
SERVICIOS CORPORATIVOS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	443	6.489	6.047	419	23
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.618	7.779	6.135	1.441	203
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	4.449	7.030	2.582	3.970	478
SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.931	13.056	11.043	1.850	163
SERVICIOS Y SOLUCIONES DE GESTION PARA CORPORACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	153	3.110	2.148	918	44
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO.,S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	100,00	-	100,00	112.914	112.976	72	114.375	(1.471)
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO PUBLICO DE REGULACION DEL MERCADO HIPOTECARIO, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,20	-	77,20	138	145	-	154	(9)
SOCIETE INMOBILIERE BBV D'ILBARRIZ	FRANCIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1.407	1.405	5	1.454	(54)
SOUTHEAST TEXAS TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	541	567	27	540	-
SPORT CLUB 18, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	25.163	27.504	2.341	40.274	(15.111)
STATE NATIONAL CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	356	11.727	11.371	343	13
STATE NATIONAL STATUTORY TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	235	7.823	7.588	228	7
TEXAS LOAN SERVICES, LP.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	936.202	936.743	541	923.155	13.047
TEXAS REGIONAL STATUTORY TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.174	39.121	37.946	1.135	40
TEXASBANC CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	590	19.648	19.058	570	20
TMF HOLDING INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	8.497	11.823	3.327	7.959	537
TRANSITORY CO	PANAMA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	112	2.547	2.841	(278)	(16)
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	186.291	186.375	83	183.645	2.647
TWOENC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	(1.179)	1.131	2.310	(1.179)	-
UNICOM TELECOMUNICACIONES S.DE R.L. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	99,98	99,98	2	4	1	3	-
UNIDAD DE AVALUOS MEXICO, S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.240	4.987	2.747	1.837	403
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2.410	2.681	9	2.650	22
UNIVERSALIDAD "E5"	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	17.478	15.065	2.323	90
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	197.584	172.111	20.363	5.110
UNNIM BANC, S.A.	ESPAÑA	BANCA	100,00	-	100,00	-	28.043.657	27.705.851	646.709	(308.903)
UNNIM GESFONS SGIIC, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	7.642	9.524	550	8.887	87
UNNIM PROTECCIO, S.A.	ESPAÑA	SEGUROS	-	50,00	50,00	8.392	52.784	33.606	18.156	1.022
UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	278	758	127	542	89
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	7.214	646.134	419.992	189.206	36.936
UNNIMCAIXA OPERADOR DE BANCA D'ASSEGURANCES VINCULAT, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	70	4.315	1.596	2.485	234
UNO-E BANK, S.A.	ESPAÑA	BANCA	100,00	-	100,00	174.752	1.312.166	1.150.519	140.595	21.052
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	-	60,60	-	108	-	108	-
VALANZA CAPITAL RIESGO S.G.E.C.R. S.A. UNIPERSONAL	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	100,00	-	100,00	1.200	10.632	3.277	8.522	(1.167)
VIRTUAL DOC, S.L.	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	70,00	70,00	-	3	634	(567)	(64)
VISACOM, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.499	2.499	1	2.394	104

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

ANEXO III.

Información adicional sobre sociedades multigrupo consolidadas por el método de la integración proporcional en el Grupo BBVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación por el Banco			Miles de euros (*)				
						Valor neto en libros	Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total		Activos 31.12.12	Pasivos 31.12.12	Patrimonio 31.12.12	Resultado 31.12.12
ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. (ASI,S.A.)	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	34,00	34,00	1.464	8.172	1.003	4.353	2.816
ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES (INVEF	50,00	-	50,00	12.600	861.710	828.428	30.381	2.901
ASOCIACION TECNICA CAJAS DE AHORROS, A.I.E. (ATCA, AIE)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	31,00	31,00	2.146	8.878	1.952	6.924	2
DOMENIA CREDIT IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	26.099	116.337	104.457	7.259	4.621
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	323.300	343.298	51.417	292.770	(889)
GARANTI BANK MOSCOW	RUSIA (FEDERACION DE)	BANCA	-	100,00	100,00	91.545	351.050	280.186	63.014	7.850
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	-	100,00	100,00	233.571	1.509.377	1.317.936	202.968	(11.527)
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC. TAS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	43.528	16.202	2.842	10.047	3.313
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	TURQUIA	SEGUROS	-	84,91	84,91	24.010	1.812.518	1.569.933	186.816	55.769
GARANTI FACTORING HIZMETLERI AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	81,84	81,84	55.609	828.866	784.278	35.946	8.642
GARANTI FINANSAL KIRALAMA A.S.	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	99,96	99,96	47.023	1.207.423	982.677	205.009	19.737
GARANTI HIZMET YONETIMI A.S	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	96,40	96,40	31	700	137	127	436
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	322.889	324.493	14	324.532	(53)
(GARANTI MORTGAGE)	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	318	789	49	596	144
GARANTI ODEME SISTEMLERI A.S.(GOSAS)	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	99,96	99,96	177	14.860	8.269	5.983	608
GARANTI PORTFOY YONETIMI AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3.580	9.280	1.553	6.542	1.185
TEKNOLOJINET)	TURQUIA	SERVICIOS	-	99,99	99,99	21	235	-	249	(14)
GARANTI YATIRIM MENKUL KIYMETLER AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	25.573	26.297	12.529	13.535	233
GARANTIBANK INTERNATIONAL NV	PAISES BAJOS	BANCA	-	100,00	100,00	484.737	4.601.361	4.152.175	404.626	44.560
GOLDEN CLOVER STICHTING CUSTODY	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	125	125	-	125	-
INVERSIONES PLATCO, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00	14.371	46.435	17.694	37.116	(8.375)
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	38.423	93.101	79.162	12.375	1.564
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00	16.943	297.095	263.209	20.952	12.934
RALFI IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	40.722	74.754	67.784	6.101	869
SAFEKEEPING CUSTODY COMPANY B.V.	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	18	18	-	18	-
STICHTING SAFEKEEPING	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	-	18	18	-	-
STICHTING UNITED CUSTODIAN	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	125	125	-	125	-
TURKIYE GARANTI BANKASI A.S	TURQUIA	BANCA	25,01	-	25,01	3.919.527	67.710.108	58.661.918	7.700.755	1.347.435
UNNIM VIDA, S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	-	50,00	50,00	85.557	2.330.945	2.077.111	241.167	12.667

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012

ANEXO IV.

Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación en el Grupo BBVA (Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 98% del total de inversión en este colectivo)

Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 98% del total de inversión en este colectivo

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Miles de euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado 31.12.11
ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	37,50	37,50	5.397	144.645	122.525	22.075	45
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	40,00	40,00	2.443	14.834	9.239	5.093	502
ALMAGRARIO, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	35,38	35,38	5.013	40.817	15.569	25.372	(124)
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS	-	31,00	31,00	8.856	21.528	11.854	7.685	1.989
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	-	49,00	49,00	3.690	8.201	318	7.810	73
BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,00	-	45,00	23.774	55.041	8.799	50.878	(4.636)
BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,00	-	45,00	23.787	55.063	8.798	50.879	(4.614)
CAMARATE GOLF, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	26,00	26,00	2.232	18.509	3.422	15.380	(293)
CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED CNCB	CHINA	BANCA	15,00	-	15,00	5.372.496	339.005.737	317.093.086	18.485.732	3.426.919
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	HONG-KONG	SERVICIOS FINANCIEROS	29,68	-	29,68	592.988	17.438.095	15.709.158	1.719.663	9.274
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	18,81	-	18,81	15.166	81.261	7.543	62.780	10.938
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	5.849	13.829	3.580	8.957	1.292
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	50,00	50,00	135.312	491.944	220.636	258.924	12.384
FERROMOVIL 3000, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,00	20,00	5.886	613.789	584.601	28.809	378
FERROMOVIL 9000, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,00	20,00	4.379	390.730	369.131	21.416	183
I+D MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	15.423	73.235	33.707	27.751	11.778
LAS PEDRAZAS GOLF, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00	2.013	69.595	55.463	16.433	(2.301)
METROVACESA, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	17,34	0,02	17,36	317.122	5.931.662	5.442.084	651.807	(162.229)
OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	38,53	38,53	67.207	688.238	485.330	242.852	(39.944)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	16,08	1,160	17,24	2.477	85.742	78.588	6.012	1.142
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	40,00	40,00	17.052	268.379	243.804	18.470	6.105
SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL, S.A.	CHILE	SOCIEDADES GESTORAS DE FONDOS DE		37,87	37,87	7.534	23.131	9.042	4.883	9.206
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS		46,14	46,14	4.937	21.381	11.606	9.405	369
SERVICIOS ON LINE PARA USUARIOS MULTIPLES, S.A. (SOLIUM)	ESPAÑA	SERVICIOS		66,67	66,67	4.808	17.076	13.208	3.344	525
SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	21,06	1,53	22,59	8.356	65.934	32.904	27.774	5.256
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00		30,00	4.319	80.860	68.040	6.849	5.971
TUBOS REUNIDOS, S.A.	ESPAÑA	INDUSTRIAL		24,12	24,12	53.686	693.867	455.541	213.891	24.435
VITAMEDICA S.A DE C.V.	MEXICO	SEGUROS		50,99	50,99	2.666	13.278	6.425	5.847	1.006
OTRAS SOCIEDADES						88.275				
						6.803.143	366.426.400	341.103.999	22.006.772	3.315.629

(*) Sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación.

ANEXO V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2012

Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos consolidados por integración proporcional

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros		% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Importe pagado en las operaciones (compras y combinaciones de negocio) + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de Patrimonio Neto emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el período	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
MOMENTUM SOCIAL INVESTMENT 2011, S.L.	CONSTITUCION	CARTERA	3	-	100,00%	100,00%	29-2-2012
UNNIM BANC, S.A.	ADQUISICION	BANCA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRAHONA AMBIT, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRAHONA IMMO, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRAHONA NEXUS, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRAHONA RENT, S.L.U.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRELS CT FINSOL, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRELS CT LLOGUER, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ARRELS CT PROMOU, S.A.	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ASOCIACION TECNICA CAJAS DE AHORROS, A.I.E. (ATCA, AIE)	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	31,00%	31,00%	27-7-2012
AUMERAVILLA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
CAIXA TERRASSA BORSA, SICAV, S.A.	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	99,59%	99,59%	27-7-2012
CAIXA TERRASSA RENDA FIXA, SICAV, S.A.	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	99,53%	99,53%	27-7-2012
CAIXA TERRASSA RF MIXTA, SICAV, S.A.	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	98,25%	98,25%	27-7-2012
CAIXA TERRASSA VIDA 1, SICAV, S.A.	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	98,57%	98,57%	27-7-2012
CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.U.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
CAIXASABADELL TINELIA, S.L.	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
CAIXASABADELL VIDA, S.A. COMPANYA D'ASSEGURANCES IREASSEGURANCES	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
CATALONIA GEBIRA, S.L,	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	81,66%	81,66%	27-7-2012
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ECOARENYS, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
L'EIX IMMOBLES, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	90,00%	90,00%	27-7-2012
ESPAIS SABADELL, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
HABITATGES INVERCAP, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
ITINERARI 2002, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	52,08%	52,08%	27-7-2012
PARCSUD PLANNER, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOTORA DEL VALLES, S.L.	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU CT 3AG DELTA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU CT EIX MACIA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU CT GEBIRA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU CT OPENSEGRE, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU CT VALLES, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROMOU GLOBAL, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
PROV-INFI-ARRAHONA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
SELECTIVA CAPITAL SICAV, S.A.	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	50,81%	50,81%	27-7-2012
SERVICIOS Y SOLUCIONES DE GESTION PARA CORPORACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
UNNIM GESFONS SGIIC, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
UNNIM VIDA, S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
UNNIM PROTECCIO, S.A.	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
UNNIMCAIXA OPERADOR DE BANCA D'ASSEGURANCES VINCULAT, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	27-7-2012
BBVA & PARTNERS SICAV SIF EQUITY ARBITRAGE MASTER SIF	ADQUISICION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	-	-	100,00%	100,00%	31-12-2012
INNOVATION 4 SECURITY, S.L.	CONSTITUCION	SERVICIOS	74	-	100,00%	100,00%	31-12-2012
INVERSIONES DE INNOVACIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	CONSTITUCION	CARTERA	3	-	100,00%	100,00%	31-12-2012
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSTITUCION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	31-12-2012
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	EFECTO DILUCIÓN	INMOBILIARIA	-	-	7,82%	97,79%	31-12-2012
IMOBILIARIA DUQUE D'AVILA, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	4.249	-	50,00%	100,00%	31-12-2012

Ventas o disminución de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos consolidados por integración proporcional

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de Euros	% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Beneficio (Perdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
INVERSORA OTAR, S.A.(1)	FUSION	CARTERA	-	99,96%	-	02-04-12
CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, S.A.	VENTA	SEGUROS	(2.663)	100,00%	-	31-03-12
BBVA BANCO FRANCES, S.A.	VENTA	BANCA	-	0,05%	75,99%	30-04-12
PROXIMA ALFA SERVICES LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(2.319)	100,00%	-	31-07-12
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (UK) LLP	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.081	51,00%	-	31-07-12
SMARTSPREAD LIMITED (UK)	LIQUIDACION	SERVICIOS	(50)	100,00%	-	31-07-12
BBVA COMPASS CONSULTING & BENEFITS, INC(2)	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	31-08-12
BBVA ASSET MANAGEMENT (IRELAND) LIMITED	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(1)	100,00%	-	30-09-12
CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, S.A. DE C.V.	LIQUIDACION	SERVICIOS	(13)	100,00%	-	31-10-12
CAIXASABADELL VIDA, S.A. COMPANYA D'ASSEGURANCES IREASSEGURANCES (3)	FUSION	SEGUROS	-	50,00%	-	31-10-12
SELECTIVA CAPITAL SICAV, S.A.	LIQUIDACION	SOCIEDADES CAPITAL VARIABLE	(1)	50,81%	-	31-10-12
BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENT, S.A.(4)	FUSION	SOCIEDADES DE VALORES	-	100,00%	-	30-11-12
CAIXA TERRASSA BORSA, SICAV, S.A.	LIQUIDACION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	(2.359)	100,00%	-	30-11-12
CAIXA TERRASSA RENDA FIXA, SICAV, S.A.	LIQUIDACION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	(1.615)	100,00%	-	30-11-12
CAIXA TERRASSA RF MIXTA, SICAV, S.A.	LIQUIDACION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	(3.387)	99,89%	-	30-11-12
CAIXA TERRASSA VIDA 1, SICAV, S.A.	LIQUIDACION	SOCIEDADES CAPITAL VARIAE	4.883	99,99%	-	30-11-12
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PUERTO RICO	VENTA	BANCA	-	100,00%	-	31-12-12
BBVA SEGUROS INC.	VENTA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	31-12-12
BBVAPR HOLDING CORPORATION	VENTA	CARTERA	(14.881)	100,00%	-	18-12-12
BBVA SECURITIES OF PUERTO RICO, INC.	VENTA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	31-12-12
DESARROLLADORA Y VENDEDORA DE CASAS, S.A	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	(40)	100,00%	-	31-12-12
APLICA SOLUCIONES ARGENTINAS, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS	1.254	100,00%	-	31-12-12
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.L.(5)	FUSION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	31-12-12
BBVA NOMINEES LIMITED	CORRECCIÓN PORCENTAJE	SERVICIOS	-	5,00%	95,00%	31-12-12

(1) Sociedad Absorbente: 00685_BBVA BANCO FRANCES, S.A.

(2) Sociedad Absorbente: 60335_BBVA COMPASS INSURANCE AGENCY, INC

(3) Sociedad Absorbente: 70278_UNNIM VIDA, S.A.

(4) Sociedad Absorbente: 02081_BBVA SEGUROS, S.A.

Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros		% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Importe pagado en las operaciones (compras y combinaciones de negocio) + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de Patrimonio Neto emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
METROVACESA, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	364.055	-	17,34%	17,34%	1-1-2012
AC HOTEL MANRESA, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	37,50%	37,50%	27-7-2012
ACTIVA CT BADEBAÑO, S.L.	ADQUISICION	COMERCIAL	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
ARRAHONA GARRAF, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
AXIACOM-CRI, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
BALMA HABITAT, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
CONNEX GARRAF, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	33,33%	33,33%	27-7-2012
DOBIMUS, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
FRIGEL, S.L	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	17,99%	17,99%	27-7-2012
GARRAF MEDITERRANIA, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	45,29%	45,29%	27-7-2012
GESTIO CASA JOVE, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	31,00%	31,00%	27-7-2012
HABITATGES CIMIPRO, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
HABITATGES FINVER, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
HABITATGES INVERVIC, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	35,00%	35,00%	27-7-2012
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	40,00%	40,00%	27-7-2012
HABITATGES LLULL, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
NOVA LLAR SANT JOAN, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	35,00%	35,00%	27-7-2012
NUCLI, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	29,47%	29,47%	27-7-2012
PROBIS AIGUAVIVA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
PROMOCIONS CAN CATA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	64,29%	64,29%	27-7-2012
PROMOU CT MEDEA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	51,00%	51,00%	27-7-2012
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-		0,94%	17,13%	27-7-2012
RESIDENCIAL PEDRALBES-CARRERAS, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	25,00%	25,00%	27-7-2012
RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	25,53%	25,53%	27-7-2012
SBD CEAR, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	50,00%	50,00%	27-7-2012
SABADELL CREIXENT, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	23,05%	23,05%	27-7-2012
SBD LLOGUER SOCIAL, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	20,00%	20,00%	27-7-2012
SOLARVOLAR, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	45,00%	45,00%	27-7-2012
VANTOUREIX, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	40,72%	40,72%	27-7-2012
VIC CONVENT, S.L.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	25,00%	25,00%	27-7-2012
S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	1,24%	22,59%	31-7-2012
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	44	-	0,12%	17,24%	31-10-2012
DE CHILE II, S.A.	CONSTITUCIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	3.664	-	48,60%	48,60%	31-10-2012

Ventas o disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el metodo de la participación

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros	% Derechos de Voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Beneficio (Perdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A.	VENTA	SERVICIOS FINANCIEROS	(57)	-3,01%	18,81%	31-07-12
NOVA ICARIA, S.A	VENTA	INMOBILIARIA	744	26,42%	-	30-09-12
IMOBILIARIA DAS AVENIDAS NOVAS, S.A.	VENTA	INMOBILIARIA	(38)	49,97%	-	31-11-12

Variaciones en otras participaciones en entidades registradas como activos financieros disponibles para la venta

Sociedad Participada Con cotización en mercados españoles	Tipo de transacción	Actividad	% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			% Participación Adquirido (Vendido) en la transacción	Derechos controlados totales con posterioridad a la transacción	
COMPANYIA D'AIGUES DE SABADELL SA.	ADQUISICIÓN	SERVICIOS	7,26%	7,26%	27-7-2012

ANEXO VI.

Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2012

Sociedad	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco		
		Directo	Indirecto	Total
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	BANCA	-	68,18	68,18
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,85	53,75	55,60
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	INMOBILIARIA	-	68,11	68,11
CATALONIA GEBIRA, S.L,	INMOBILIARIA	-	81,66	81,66
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	INMOBILIARIA	-	72,50	72,50
ECOARENYS, S.L.	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	INMOBILIARIA	-	70,00	70,00
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,52	75,52
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,50	75,50
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A.	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	-	72,05	72,05
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	CARTERA	50,00	-	50,00
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	EN LIQUIDACION	48,00	-	48,00
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	EN LIQUIDACION	-	60,46	60,46
ITINERARI 2002, S.L.	SERVICIOS	-	52,08	52,08
PRO-SALUD, C.A.	SERVICIOS	-	58,86	58,86
UNNIM PROTECCIO, S.A.	SEGUROS	-	50,00	50,00

ANEXO VII.

Fondos de titulización del Grupo BBVA

Fondo de titulización	Entidad	Fecha de originación	Miles de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2012
BBVA AUTOS I FTA	BBVA, S.A.	10/2004	1.000.000	10.247
BBVA-3 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	11/2004	1.000.023	42.075
BBVA AUTOS 2 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	1.000.000	109.328
BBVA HIPOTECARIO 3 FTA	BBVA, S.A.	06/2005	1.450.013	175.322
BBVA-4 PYME FTA	BBVA, S.A.	09/2005	1.250.025	62.711
BBVA CONSUMO 1 FTA	BBVA, S.A.	05/2006	1.499.999	140.649
BBVA-5 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	10/2006	1.900.022	176.084
BCL MUNICIPIOS I FTA	BBVA, S.A.	06/2000	1.205.059	96.389
2 PS RBS (ex ABN)	BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	09/2002	8.869	5.954
2 PS INTERAMERICANA	BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	10/2004	33.931	12.378
BBVA CONSUMO 2 FTA	BBVA, S.A.	11/2006	1.500.000	201.278
BBVA CONSUMO 3 FTA	BBVA, S.A.	04/2008	975.000	197.011
BBVA CONSUMO 4 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	1.100.000	465.709
BBVA CONSUMO 5 FTA	BBVA, S.A.	12/2010	899.999	630.375
BBVA UNIVERSALIDAD E10	BBVA COLOMBIA, S.A.	03/2009	31.855	6.647
BBVA UNIVERSALIDAD E11	BBVA COLOMBIA, S.A.	05/2009	21.029	4.553
BBVA UNIVERSALIDAD E12	BBVA COLOMBIA, S.A.	08/2009	33.782	5.652
BBVA UNIVERSALIDAD E5	BBVA COLOMBIA, S.A.	11/2004	149.578	1.477
BBVA UNIVERSALIDAD E9	BBVA COLOMBIA, S.A.	12/2008	60.402	12.799
BBVA EMPRESAS 1 FTA	BBVA, S.A.	11/2007	1.450.002	200.603
BBVA EMPRESAS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2009	2.850.062	885.760
BBVA EMPRESAS 3 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	2.600.011	748.655
BBVA EMPRESAS 4 FTA	BBVA, S.A.	07/2010	1.700.025	610.289
BBVA EMPRESAS 5 FTA	BBVA, S.A.	03/2011	1.250.050	674.607
BBVA EMPRESAS 6 FTA	BBVA, S.A.	12/2011	1.200.154	848.534
BACOMCB 07	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2007	153.833	75.399
BACOMCB 08	BBVA BANCOMER, S.A.	03/2008	67.196	35.815
BACOMCB 08U	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2008	331.439	221.157
BACOMCB 08-2	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2008	338.880	189.935
BACOMCB 09	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2009	380.865	263.691
BBVA-FINANZIA AUTOS 1 FTA	BBVA, S.A.	04/2007	800.000	115.463
GAT FTGENCAT 2005 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	249.943	26.498
BBVA RMBS 1 FTA	BBVA, S.A.	02/2007	2.500.000	1.572.908
BBVA RMBS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2007	5.000.000	3.084.441
BBVA RMBS 3 FTA	BBVA, S.A.	07/2007	3.000.000	2.077.864
BBVA RMBS 5 FTA	BBVA, S.A.	05/2008	5.000.001	3.502.435
BBVA RMBS 9 FTA	BBVA, S.A.	04/2010	1.295.101	1.155.921
BBVA RMBS 10 FTA	BBVA, S.A.	06/2011	1.600.065	1.523.242
BBVA RMBS 11 FTA	BBVA, S.A.	06/2012	1.400.077	1.371.357
BBVA LEASING 1 FTA	BBVA, S.A.	06/2007	2.500.000	402.150
BBVA UNIVERSALIDAD N6	BBVA COLOMBIA, S.A.	08/2012	91.433	83.665
PEP80040F110	BANCO CONTINENTAL,S.A.	12/2007	7.423	5.193
BBVA-6 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	06/2007	1.500.101	211.782
BBVA-7 FTGENCAT FTA	BBVA, S.A.	02/2008	250.010	49.287
BBVA-8 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	07/2008	1.100.127	266.618
BBVA PYME 9 FTA	BBVA, S.A.	12/2012	470.035	464.782
FTA TDA11	UNNIM BANC, S.A.	02/2000	140.287	9.596
FTA TDA12	UNNIM BANC, S.A.	07/2000	83.727	8.965
FTA TDA13	UNNIM BANC, S.A.	12/2000	84.142	11.158
FTA TDA15 MIXTO	UNNIM BANC, S.A.	11/2002	84.282	18.045
FTA TDA-18 MIXTO	UNNIM BANC, S.A.	11/2003	91.000	21.979
FTA AYT CONSUMO III	UNNIM BANC, S.A.	08/2004	60.000	6.715
FTA TDA-22 MIXTO	UNNIM BANC, S.A.	12/2004	62.000	24.576
FTA AYT-FTPYME II	UNNIM BANC, S.A.	12/2004	25.000	310
FTA IM-1 FTGENCAT	UNNIM BANC, S.A.	12/2005	320.000	48.766
FTA IM TERRASSA MBS-1	UNNIM BANC, S.A.	07/2006	525.000	223.496
FTA TDA-27	UNNIM BANC, S.A.	12/2006	275.000	158.960
FTA TDA-28	UNNIM BANC, S.A.	07/2007	250.000	163.463
FTA GAT FTGENCAT 2007	UNNIM BANC, S.A.	11/2007	225.000	85.426
FTA GAT FTGENCAT 2008	UNNIM BANC, S.A.	08/2008	350.000	192.429
GAT ICO FTVPO 1, F.T.H	UNNIM BANC, S.A.	06/2009	40.000	28.127
AYT HIPOTECARIO MIXTO, FTA	UNNIM BANC, S.A.	03/2004	100.000	30.824
TDA 20-MIXTO, FTA	UNNIM BANC, S.A.	06/2004	100.000	32.588
AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FTA	UNNIM BANC, S.A.	06/2005	100.000	40.048
AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FTA	UNNIM BANC, S.A.	07/2006	120.000	72.061
GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 1, FTA	UNNIM BANC, S.A.	10/2006	304.500	107.159
AYT CAIXA SABADELL HIPOTECARIO I, FTA	UNNIM BANC, S.A.	07/2008	300.000	253.458
GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 2, FTA	UNNIM BANC, S.A.	12/2008	238.000	112.188
AYT 1 HIPOTECARIO, FTH	UNNIM BANC, S.A.	06/1999	149.040	6.198
GC FTPIME UNNIM 1, FTA	UNNIM BANC, S.A.	12/2011	275.000	214.066
2 PS INTERAMERICANA	BBVA CHILE, S.A.	10/2004	12.358	4.508
2 PS INTERAMERICANA	BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	10/2004	21.573	7.870

ANEXO VIII.

Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre 2012 y 2011 de financiación subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Banco

Millones de euros

Tipo y fecha de emisión	2012	2011	Tipo de interés vigente 2012	Tipo Fijo (F) o Variable (V)	Fecha de vencimiento
Financiación Subordinada - No convertibles					
Julio 1996	27	27	9,37%	F	22-dic-2016
Octubre 2004	628	992	4,37%	V	20-oct-2019
Febrero 2007	255	297	4,50%	V	16-feb-2022
Marzo 2008	125	125	6,03%	V	3-mar-2033
Julio 2008	100	100	6,20%	F	4-jul-2023
Financiación Subordinada - Convertibles					
Septiembre 2009	-	-			
Diciembre 2011	1.238	3.430	6,50%	F	30-jun-2013
Financiación subordinada	**2.373**	**4.971**			
Depósitos subordinados	**2.484**	**4.453**			
Total	**4.857**	**9.424**			

ANEXO IX.

Balances de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 mantenidos en moneda extranjera

Millones de euros

2012	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo -				
Cartera de negociación	2.644	325	777	**3.746**
Activos financieros disponibles para la venta	476	92	187	**755**
Inversiones crediticias	10.951	1.588	2.204	**14.743**
Participaciones	8.550	-	16.038	**24.588**
Activo material	12	7	3	**22**
Resto	463	260	242	**965**
Total	**23.096**	**2.272**	**19.451**	**44.820**
Pasivo -				
Cartera de negociación	1.779	333	493	**2.605**
Pasivos financieros a coste amortizado	21.574	2.846	768	**25.188**
Resto	31	64	29	**124**
Total	**23.384**	**3.243**	**1.290**	**27.917**

Millones de euros

2011	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo -				
Cartera de negociación	2.242	328	947	**3.517**
Activos financieros disponibles para la venta	848	206	172	**1.226**
Inversiones crediticias	16.397	1.598	4.027	**22.022**
Participaciones	14.319	-	9.976	**24.295**
Activo material	6	3	5	**14**
Resto	1.448	55	37	**1.540**
Total	**35.260**	**2.190**	**15.164**	**52.614**
Pasivo -				
Cartera de negociación	1.956	332	1.216	**3.504**
Pasivos financieros a coste amortizado	19.795	3.670	2.540	**26.005**
Resto	21	38	41	**100**
Total	**21.772**	**4.040**	**3.797**	**29.609**

ANEXO X.

Cuenta de resultados correspondientes al primer y segundo semestres de 2012 y 2011

Millones de euros

	Primer semestre 2012	Primer semestre 2011	Segundo semestre 2012	Segundo semestre 2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	4.750	4.549	4.349	5.119
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(2.580)	(2.594)	(2.295)	(3.059)
REMUNERACION DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	**2.170**	**1.955**	**2.054**	**2.060**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.092	1.281	3.025	2.261
COMISIONES PERCIBIDAS	866	874	864	849
COMISIONES PAGADAS	(156)	(140)	(166)	(157)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	492	320	495	170
DIFERENCIAS DE CAMBIO	(139)	122	(168)	(50)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	51	51	42	52
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(142)	(61)	(130)	(68)
MARGEN BRUTO	**5.234**	**4.402**	**6.016**	**5.117**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.796)	(1.771)	(1.872)	(1.870)
Gastos de personal	(1.119)	(1.109)	(1.145)	(1.169)
Otros gastos generales de administración	(677)	(662)	(727)	(701)
AMORTIZACIÓN	(182)	(153)	(198)	(169)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(170)	(315)	(799)	(477)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(2.301)	(859)	(3.367)	(1.229)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**785**	**1.304**	**(220)**	**1.372**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1	(10)	542	(1.500)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	17	13	(3)	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(244)	(66)	(244)	(178)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**559**	**1.241**	**75**	**(306)**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	414	(139)	337	601
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**973**	**1.102**	**412**	**295**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	32	27	11	4
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.005**	**1.129**	**423**	**299**

ANEXO XI:

Información sobre datos procedentes del registro contable especial

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España se muestra a continuación.

a) Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero).

La política de concesión de operaciones hipotecarias está sustentada en unos criterios orientados a garantizar una adecuada relación entre el importe y las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos netos del solicitante. Es necesario en todos los casos que éste demuestre que tiene suficiente capacidad de pago (presente y futura) para hacer frente a sus compromisos de pago, tanto de la deuda hipotecaria, como de otras deudas detectadas en el sistema financiero e incluso las provenientes de una estimación de sus gastos corrientes inferidos a partir de información sociodemográfica. Por tanto, la capacidad de reembolso del solicitante es un elemento clave dentro de las herramientas de decisión crediticia y manuales de admisión de riesgo minorista, manteniendo una elevada ponderación en la decisión final.

Durante el proceso de análisis de las operaciones de riesgo hipotecario, se solicita documentación acreditativa de los ingresos de solicitante (nóminas, etc.) y se comprueba la posición del solicitante en el sistema financiero mediante consultas automatizadas a bases de datos de impagados (internas y públicas externas), así como la verificación en CIRBE. De estas informaciones se derivan los cálculos para determinar el nivel de endeudamiento/cumplimiento con el resto del sistema. Esta documentación se custodia dentro del expediente de la operación.

Por otro lado, la política de concesión de operaciones hipotecarias evalúa una adecuada relación entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. Está establecido que, en caso de no superar un nivel apropiado, se solicitarán garantías adicionales que refuercen la cobertura de la operación. En este sentido se establece que la tasación del inmueble a hipotecar se realizará por una sociedad de tasación que sea independiente del Grupo y homologada por el Banco de España. BBVA selecciona aquellas sociedades que por su reputación, reconocimiento en el mercado e independencia son capaces de ofrecer la máxima adecuación de sus valoraciones a la realidad de mercado en cada territorio. Cada valoración se revisa y comprueba previamente a la concesión por el personal de BBVA y, en caso de contratación final, se custodia dentro del expediente de la operación.

Respecto a las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, la Dirección Financiera del Grupo define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista y, en concreto, de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP") realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de "Inversiones crediticias" del Banco y de las condiciones del mercado.

El Consejo de Administración del Banco autoriza cada una de las emisiones de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias que se emiten por parte de BBVA para titulizar préstamos y créditos hipotecarios, así como el establecimiento de un Folleto de Base para la emisión de títulos valores de renta fija a través del cual se instrumentan las emisiones de cédulas hipotecarias, en base a los acuerdos para la emisión de títulos de renta fija aprobados por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la entidad que resulten elegibles y que no estén afectos a la emisión de Bonos Hipotecarios, Participaciones Hipotecarias o Certificados de Transmisión de Hipoteca. A estos efectos, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 716/2009, para que los préstamos y créditos hipotecarios resulten elegibles deberán: (i) estar garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio; (ii) el importe del préstamo no podrá superar el 80% del valor de tasación, en financiación de viviendas, y el 60% en el resto de financiaciones hipotecarias; (iii) estar constituidos sobre bienes que pertenezcan en pleno dominio y en su totalidad al hipotecante; (iv) haber sido tasados por una sociedad de tasación independiente del Grupo y homologada por el Banco de España; y (v) el inmueble hipotecado deberá contar, al menos, con un seguro de daños en vigor.

Por otro lado, el Banco tiene establecidos una serie de controles para la emisión de las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales se controla periódicamente el volumen total de cédulas hipotecarias emitido y del colateral elegible remanente, con el objetivo de evitar que se traspase el límite previsto en el Real Decreto 716/2009 y

descrito en el párrafo anterior. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titulizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado hipotecario

A continuación se presenta la información cuantitativa sobre actividades en el mercado hipotecario requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España.

b.1) Operaciones activas

Millones de euros

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario		Diciembre 2012	Diciembre 2011
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	(A)	101.350	107.437
Menos: Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	(B)	(17.605)	(31.962)
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización sin titulizados	**(A)-(B)**	**83.745**	**75.475**
De los que:		-	
Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles sin tener en cuenta los límites de cómputo fijados en el artículo 12 del RD 716/2009	(C)	69.598	60.335
Menos: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles pero que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	(D)	(5.833)	(4.287)
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	**(C)-(D)**	**63.765**	**56.048**
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles que sean computables	(E)	51.012	44.839
Cédulas hipotecarias emitidas	**(F)**	**50.063**	**44.702**
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	(E)-(F)	949	137
Promemoria:		-	
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera		167%	169%
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera elegible computable		127%	125%
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios		988	1.572
De los que:		-	
Potencialmente elegibles		940	1.485
No elegibles		48	87
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 del Real Decreto		14.147	15.140
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias		-	-

Millones de euros

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario		Diciembre 2012	Diciembre 2011
Total préstamos	(1)	**101.350**	**107.437**
Participaciones hipotecarias emitidas	(2)	-	-
De los que: Préstamos mantenidos en balance		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(3)	**17.605**	**31.962**
De los que: Préstamos mantenidos en balance		17.605	31.962
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	(4)	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	1-2-3-4	**83.745**	**75.475**
Préstamos no elegibles		14.147	15.140
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009		14.147	15.140
Resto		-	-
Préstamos elegibles		69.598	60.335
Importes no computables		5.833	4.287
Importes computables		63.765	56.048
Prestamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios		-	-
Prestamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias		63.765	56.048

Millones de euros

Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos	diciembre-12			diciembre-11		
	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)
Totales	**83.745**	**69.598**	**63.765**	**75.475**	**60.335**	**56.048**
Según origen de las operaciones						
Originadas por la entidad	72.881	59.172	53.434	62.083	47.903	43.625
Subrogadas de otras entidades	1.400	1.313	1.301	1.110	996	997
Resto	9.464	9.113	9.030	12.282	11.436	11.426
Según divisa:						
En euros	83.745	69.598	63.765	75.475	60.335	56.048
En moneda extranjera	-	-	-	-	-	-
Según situación en el pago						
Normalidad en el pago	77.776	66.095	63.400	70.168	57.263	53.699
Otras situaciones	5.969	3.503	365	5.307	3.072	2.349
Según vencimiento medio residual						
Hasta diez años	15.517	12.524	10.445	15.111	11.770	10.604
Más de diez años y hasta veinte años	24.185	21.845	20.773	20.904	18.660	18.132
Más de veinte años y hasta treinta años	29.016	25.153	22.888	25.817	21.569	19.363
Más de treinta años	15.027	10.076	9.659	13.643	8.336	7.950
Según tipo de interes:						
A tipo fijo	2.509	1.872	1.482	2.721	2.114	1.937
A tipo variable	81.236	67.726	62.283	72.754	58.221	54.111
A tipo mixto	-	-	-	-	-	-
Según destino de las operaciones:						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	19.844	14.665	9.739	22.579	16.804	12.566
Del que: Promociones inmobiliarias	10.075	7.043	2.789	12.020	8.474	4.237
Resto de personas físicas e ISFLSH	63.901	54.933	54.026	52.896	43.531	43.483
Según naturaleza de la garantía:						
Garantía de activos/edificios terminados	**76.790**	**65.498**	**61.380**	**66.717**	**55.377**	**52.692**
Uso residencial	68.520	59.339	55.889	58.362	48.969	46.391
De los que: viviendas de protección oficial	7.813	6.899	6.426	6.218	5.413	5.052
Comercial	8.049	6.159	5.491	8.099	6.408	6.301
Resto	221	-	-	256	-	-
Garantía de activos/edificios en construcción	**2.871**	**1.946**	**1.319**	**3.837**	**2.497**	**1.724**
Uso residencial	2.447	1.612	1.033	3.405	2.141	1.388
De los que: viviendas de protección oficial	143	79	45	340	170	90
Comercial	424	334	286	432	356	336
Resto	-	-	-	-	-	-
Garantía de terrenos	**4.084**	**2.154**	**1.066**	**4.921**	**2.461**	**1.632**
Urbanizados	2.150	1.112	466	2.820	1.269	705
No urbanizados	1.934	1.042	600	2.101	1.192	927

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

(**) Considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Diciembre 2012 Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (*Loan To Value*-LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	13.820	21.594	25.736	-	**61.150**
Sobre resto de bienes	4.865	3.583			**8.448**
Total	**18.685**	**25.177**	**25.736**	**-**	**69.598**

Diciembre 2011 Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (*Loan To Value*-LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	11.233	16.937	23.185		**51.355**
Sobre resto de bienes	4.845	4.135			**8.980**
Total	**16.078**	**21.072**	**23.185**	**-**	**60.335**

Millones de euros

Préstamos hipotecarios elegibles y no elegibles Movimientos de los valores nominales en el ejercicio	Diciembre 2012	
	Elegibles (*)	No elegibles
Saldo inicial	**60.335**	**15.140**
Bajas en el período:	**9.090**	**4.457**
Cancelaciones a vencimiento	5.629	1.274
Cancelaciones anticipadas	2.708	955
Subrogaciones de otras entidades	5	2
Resto	748	2.226
Altas en el período:	**18.353**	**3.464**
Originados por la entidad	5.326	2.498
Subrogaciones de otras entidades	21	15
Resto	13.006	951
Saldo final	**69.598**	**14.147**

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Millones de euros

Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles. Valor nominal	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Potencialmente elegibles	**940**	**1.485**
No elegibles	**48**	**87**
Total	**988**	**1.572**

b.2) Operaciones pasivas

Millones de euros

Títulos hipotecarios emitidos	Diciembre 2012		Diciembre 2011	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
Bonos hipotecarios vivos	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas	50.063		44.702	
De las que: No registradas en el pasivo del balance	16.126		9.089	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	35.107		33.908	
Vencimiento residual hasta un año	6.630		2.300	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	7.707		6.630	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	3.598		6.207	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	11.422		8.098	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	3.550		8.473	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.200		2.200	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	13.735		9.573	
Vencimiento residual hasta un año	1.745		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	11.010		3.745	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		2.650	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		2.150	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	830		886	
Vencimiento residual mayor de diez años	150		142	
Depósitos	1.221		1.221	
Vencimiento residual hasta un año	300		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	200		300	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	200		200	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	410		400	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	71		281	
Vencimiento residual mayor de diez años	40		40	
Participaciones hipotecarias emitidas			-	
Emitidas mediante oferta pública			-	
Resto de emisiones			-	
Certificados de transmisión hipotecarias emitidos	17.605	284	31.962	272
Emitidos mediante oferta pública	17.605	284	31.962	272
Resto de emisiones	-		-	-

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

ANEXO XII.

Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

a) Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización no solamente se produce en los equipos de Admisión de Riesgos sino en todo el espectro del tratamiento, comercial, gestión problemática y jurídica, junto con el departamento de estudios (BBVA Research) que ayuda a determinar la necesaria visión a medio/largo plazo para la gestión de esta cartera. Esta especialización ha aumentado, reforzando los equipos de gestión en áreas recuperatorias y en la propia Unidad Inmobiliaria.

Los objetivos de las políticas de gestión de carteras, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera; y anticipar los posibles empeoramientos de la cartera.

Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor

En el análisis de nuevas operaciones, el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto, ha sido una de las constantes para facilitar la salida y transformación de las operaciones de suelo a promociones de nuestros clientes.

En lo que se refiere a la participación de los equipos de Admisión de Riesgos, éstos tienen un vínculo directo y participan en los comités de áreas como Recuperaciones y Unidad Inmobiliaria, lo que garantiza una coordinación y traslado de información en todos los procesos.

En este contexto, la estrategia con clientes ha sido evitar grandes operaciones corporativas, que ya disminuyeron la cuota en los años de máximo crecimiento de mercado, no participar en mercado de segunda residencia, potenciar la financiación de la vivienda protegida y participar en operaciones de suelo con alto grado de seguridad urbanística, primando el suelo urbano urbanizable.

Políticas de seguimiento del riesgo

Mensualmente se actualiza la información base para el análisis de la evolución de las carteras inmobiliarias. Las herramientas utilizadas son el listado de vigilancia "watch-list", que se actualiza mensualmente con la evolución de cada cliente en vigilancia, y los distintos planes estratégicos de la propia gestión de colectivos especiales. Existen planes que suponen una intensificación en la revisión de la cartera de financiación de suelo, mientras que para las promociones en curso, para su seguimiento se clasifican en función del grado de avance de los proyectos.

Estas actuaciones han permitido anticiparse a los posibles deterioros, observando siempre el posicionamiento de BBVA en cada cliente (ya sea como primer acreedor o no), En este sentido, es clave la gestión de la política de riesgos a seguir con cada cliente, la revisión de contratos, el alargamiento de plazos, la mejora de garantías, la revisión de tipos ("repricing") y la compra de activos.

Para un correcto tratamiento de la relación con cada cliente, se hace necesario tener conocimiento de diversos aspectos como la identificación del origen de las dificultades de pago, el análisis de la viabilidad futura de la compañía, la actualización de la información del deudor y de los garantes (su situación actual y evolución de los negocios, información económico-financiera, análisis del endeudamiento y de la generación de recursos), la actualización de la tasación de los bienes en garantías.

BBVA dispone de una clasificación de los deudores de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada país, en general, categorizando el grado de problemática de cada riesgo.

En función de la información anterior, se decide si se utiliza la herramienta de refinanciación, cuyo objetivo es adecuar la estructura de vencimiento de la deuda con la generación de recursos y capacidad de pago del cliente.

Con respecto a las políticas relativas a las refinanciaciones de riesgos con el sector promotor e inmobiliario, hay que indicar que son las mismas que con criterio general se utilizan para todos los riesgos del Grupo. En particular, en el sector promotor e inmobiliario están basadas en criterios claros de solvencia y viabilidad de los proyectos siendo exigentes en la obtención de garantías y cumplimientos jurídicos. La política de refinanciaciones se ajusta al

riesgo vivo, evitado aplicarla desde riesgo dudoso, contando con una herramienta de refinanciaciones que homogeniza criterios y donde se valoran hasta un total de 19 variables a considerar en cualquier refinanciación.

En los casos de refinanciaciones, las herramientas para la obtención de mejoras en la posición del Banco son: la búsqueda de nuevos intervinientes con solvencia demostrada y el pago inicial que reduzca la deuda principal o los intereses pendientes; la mejora del título de la deuda para facilitar el procedimiento en caso de impago; la aportación de garantías nuevas o adicionales; y la viabilidad de la refinanciación con nuevas condiciones (plazo, tasa y amortizaciones), adaptándose a un plan de negocio creíble y suficientemente contrastado.

Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios en España

La política aplicada en la gestión de estos activos depende del tipo de activo inmobiliario, como se detalla a continuación.

En el caso de viviendas terminadas, el objetivo último es la venta de estas viviendas a particulares, diluyendo así el riesgo y comenzando un nuevo ciclo de negocio. En este contexto, la estrategia ha sido la de facilitar la subrogación (la tasa de mora de este canal de negocio es notablemente inferior a la de cualquier otro canal de vivienda de particulares) así como la de apoyar directamente la venta de nuestros clientes, utilizando el propio canal BBVA (BBVA Servicios y las propias oficinas) incentivándose la venta así como recogiendo mandatos de venta a favor del BBVA donde se establecen precios de venta sensiblemente inferiores a los de partida. En casos singulares se ha trabajado incluso aceptando quitas parciales, con objeto de facilitar la venta.

En el caso de obras en curso, nuestra estrategia ha sido facilitar y promover la terminación de la obra con objeto de pasar la inversión a viviendas terminadas. Se ha revisado toda la cartera promotor en obra (Plan Obra en Curso), clasificándola en distintos estadios con objeto de utilizar distintas herramientas para apoyar la estrategia. La utilización de "confirming-promotor" como forma de control de pagos, la utilización de la figura del 'projet monitoring', apoyándonos en la propia Unidad Inmobiliaria y en definitiva la gestión de proveedores directos de la obra como complemento a la propia gestión del cliente promotor.

Respecto a los suelos, nuestra presencia en estados avanzados de suelo, donde la gran mayoría de nuestro riesgo es suelo urbano, simplifica nuestra gestión. La gestión urbanística y el control de liquidez para acometer los gastos de urbanización también son objeto de especial seguimiento.

b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado inmobiliario en España.

A continuación, se muestran los datos sobre los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Millones de euros

2012 Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación registrada por el Banco BBVA,SA (Negocios en España)	**12.746**	**5.229**	**4.475**
Del que: Dudoso	5.122	2.460	2.381
Del que: Subestándar	1.919	860	643
Pro-memoria:			
Activos fallidos	347		

Millones de euros

2011 Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación registrada por el Banco BBVA,SA (Negocios en España)	**14.158**	**4.846**	**1.441**
Del que: Dudoso	3.743	1.725	1.123
Del que: Subestándar	2.052	911	318
Pro-memoria:			
Activos fallidos	182		

Millones de euros

Pro-memoria:	2012	2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (Negocios en España)	170.462	187.968
Total Activo (Negocios Totales)	400.499	411.166
Cobertura genérica total (BBVA, S.A.)	232	256

A 31 de diciembre de 2012, el 24% de los dudosos de este sector estaban al corriente de pago, pero habían sido clasificados a dudosos según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Además, el riesgo subestándar representaba el 15% del total del riesgo promotor.

El exceso sobre el valor de la garantía mostrado en los cuadros anteriores corresponde al exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en la Circular 3/2010 de Banco de España que complementa el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, lo que significa que a los valores de tasación actualizados se les han aplicado factores de corrección adicionales de carácter regulatorio que van desde el 30% al 50%, en función de la tipología de activos.

Tras la aplicación de dichos factores de corrección, el exceso del valor sobre las garantías, que constituye la base provisionable, al 31 de diciembre de 2012 se situó, para los dudosos y subestándar en 2.460 y 860 millones de euros, respectivamente (1.725 millones y 911 millones al 31 de diciembre de 2011).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se disponían de provisiones específicas por importe de 4.475 y 1.441 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores de tasación actualizados, sin la aplicación de dichos factores de corrección, ascendían a 16.906 y 19.288 millones de euros, respectivamente (lo que suponía un LTV medio del 75,4% y 73,4%, respectivamente), que cubrían ampliamente los importes de la deuda.

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

Millones de euros

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (Bruto)	2012	2011
Sin garantía hipotecaria y resto	**1.260**	**1.105**
Con garantía hipotecaria	**11.486**	**13.053**
Edificios terminados	6.492	6.930
Viviendas	5.798	6.431
Resto	694	499
Edificios en construcción	1.527	2.448
Viviendas	1.477	2.374
Resto	50	74
Suelo	3.467	3.675
Terrenos urbanizados	1.889	2.404
Resto de suelo	1.578	1.271
Total	**12.746**	**14.158**

A 31 de diciembre de 2012, el 63% del crédito promotor está garantizado por edificios (90,7% viviendas), y únicamente el 27% por suelos, de los cuales el 54,4% son suelos urbanizados.

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Millones de euros

Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	2012	2011
Sin garantía hipotecaria (importe bruto)	-	-
Importe bruto	76.471	78.480
Del que: Dudoso	2.315	2.370
Total	**76.471**	**78.480**

A continuación se muestra, para la cartera del cuadro anterior, la información del ratio denominado "Loan to value" (en adelante, LTV) que es el ratio que resulta de dividir el riesgo pendiente a cada fecha sobre el importe de la última tasación disponible:

Millones de euros

2012 LTV en créditos con garantía hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (*Loan To Value*-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	12.654	19.970	31.535	10.587	1.725	76.471
del que: Dudosos	228	270	745	765	307	2.315

Millones de euros

2011 LTV en créditos con garantía hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (*Loan To Value*-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	12.314	19.485	32.607	12.850	1.224	78.480
Del que: Dudosos	275	218	695	922	260	2.370

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio ponderado del 61,4% y 62,3%, respectivamente.

Adicionalmente, indicar que a 31 de diciembre de 2012 con la finalidad de adquisición de vivienda, la entidad mantenía un saldo de 889 millones de euros sin garantía hipotecaria (de los que 89 millones de euros corresponden a saldos dudosos).

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

Millones de euros

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el Banco BBVA (Negocios en España)	2012			2011		
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable neto	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**36**	**10**	**26**	**36**	**6**	**30**
Edificios terminados	36	10	**26**	36	6	**30**
Viviendas	-	-	**-**	-	-	**-**
Resto	36	10	**26**	36	6	**30**
Edificios en construcción	-	-	**-**	-	-	**-**
Viviendas	-	-	**-**	-	-	**-**
Resto	-	-	**-**	-	-	**-**
Suelo	-	-	**-**	-	-	**-**
Terrenos urbanizados	-	-	**-**	-	-	**-**
Resto de suelo	-	-	**-**	-	-	**-**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**1.957**	**657**	**1.300**	**1.509**	**401**	**1.108**
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	**652**	**272**	**380**	**403**	**167**	**236**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no conslidadas tenedoras de dichos activos	**702**	**372**	**330**	**719**	**289**	**430**
Total	**3.347**	**1.311**	**2.036**	**2.667**	**863**	**1.804**

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, BBVA mantenía un total de 36 de euros en activos inmobiliarios a valor bruto contable, procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliarias con una cobertura media del 28% y 17%, respectivamente.

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 1.957 y 1.509 millones de euros con una cobertura media del 34% y 27%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe total de los activos inmobiliarios en balance de BBVA, incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto de 2.645 y 1.948 millones de euros, con una cobertura media del 35,5% y del 30%, respectivamente.

ANEXO XIII: Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

a) Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con refinanciaciones y reestructuraciones.

La formalización de una operación refinanciada/reestructurada (ver definición en el Anexo XIII - Glosario) se realiza siempre en relación con aquel cliente que haya solicitado la operación para atender su deuda actual y que presente, o se prevé que pueda presentar en el futuro, dificultades financieras en el pago de la misma.

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a las políticas del Grupo BBVA.

Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo BBVA se basan en los siguientes principios generales:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la existencia de capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada. Dentro de este proceso, es esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales.
- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de un producto concreto.
- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.
- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito de las unidades de riesgos.
- Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Estos principios generales se adaptan, en cada caso, en función de las condiciones y circunstancias de cada geografía en las que el Grupo opera, y de la distinta tipología de clientes.

En el caso de clientes minoristas, es decir, clientes particulares, el objetivo principal de la política del Grupo BBVA en cuanto a refinanciaciones/reestructuraciones, es evitar el impago por problemas transitorios de liquidez del cliente mediante soluciones estructurales que no incrementen la deuda del cliente, de forma que se adapte en cada caso la solución requerida y se facilite el pago de la deuda, cumpliendo con los siguientes principios:

- Análisis de la viabilidad de las operaciones en base a la existencia de voluntad de pago y capacidad del cliente, que aunque deteriorada respecto a la inicial debe existir. Por esto mismo, en todos los casos el cliente como mínimo amortizará los intereses de la operación, no existiendo la posibilidad de formalizar operaciones con carencia total de capital e Intereses.
- No se formalizan operaciones de refinanciación/reestructuración de deudas ajenas a las contraídas con el Grupo BBVA.
- A los clientes refinanciados y reestructurados se les cancelan las tarjetas de crédito y son excluidos de las campañas comerciales de cualquier tipo.

En el caso de clientes mayoristas, fundamentalmente, empresas y corporaciones, las refinanciaciones/ reestructuraciones se autorizan en base a un plan de viabilidad económico/financiero que esté basado en:

- La evolución prevista de ingresos, márgenes y generación de flujos de caja para un periodo lo suficientemente largo (en el entorno de los cinco años), que permita a la empresas implantar las medidas de ajustes de costes (reestructuración industrial) y un desarrollo del plan de negocio que contribuyan a reducir el nivel de apalancamiento a niveles sostenibles (capacidad de acceso a los mercados financieros).
- La existencia, en su caso, de un plan de desinversiones en activos y/o segmentos de negocio que permitan generar caja para ayudar al proceso de desapalancamiento.
- La capacidad de los accionistas de aportar capital y/o garantías que puedan dar soporte al plan de viabilidad.

De acuerdo con la política del Grupo, el hecho de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada no implica su reclasificación de las categorías de "Dudoso" o "Subestándar" a riesgos vivos, sino que dicha reclasificación debe basarse en los análisis, antes comentados, de viabilidad y de eficacia de las nuevas garantías aportadas.

En todo caso, el Grupo mantiene la política de incluir los riesgos refinanciados/reestructurados como: "Riesgos dudosos", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago se califican como dudosos por razones distintas de su morosidad cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; "Riesgos subestándar", porque exista alguna duda material de un posible incumplimiento en la operación refinanciada; o "Riesgo Normal", aunque, como se menciona en el cuadro del apartado siguiente, se mantengan calificados como de "Riesgos normales de seguimiento especial", hasta que no se cumplan las condiciones establecidas por la Circular 6/2012 de Banco de España para considerarlos como riesgo vivo),

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (a)

Estado T.10-1 (bis)

BBVA, S.A. DICIEMBRE 2012 (Millones de euros)	NORMAL (b)						SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
1 Administraciones públicas	112	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.916	2.418	433	121	19.251	1.945	2.933	2.060	459	540	9.184	1.141	801
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*1.107*	*1.276*	*24*	*17*	*590*	*174*	*543*	*1.163*	*62*	*394*	*92*	*38*	*559*
3 Resto de personas físicas	26.119	2.259	2.217	354	32.655	265	12.094	1.910	2.823	554	16.890	198	125
4 Total	**32.147**	**4.683**	**2.650**	**475**	**51.906**	**2.210**	**15.027**	**3.970**	**3.282**	**1.094**	**26.074**	**1.338**	**926**

BBVA, S.A. DICIEMBRE 2012 (Millones de euros)	DUDOSO							TOTAL		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1 Administraciones públicas	12	1	-	-	-	-	0	124	6	0
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.804	2.862	347	699	8.766	774	1.756	51.093	12.560	2.557
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*1.356*	*2.038*	*169*	*541*	*604*	*348*	*1.380*	*4.547*	*5.989*	*1.938*
3 Resto de personas físicas	8.025	1.067	1.240	272	15.418	191	354	117.481	7.069	479
4 Total	**11.841**	**3.929**	**1.587**	**972**	**24.184**	**965**	**2.109**	**168.698**	**19.634**	**3.036**

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value* .

c) Distribución del crédito a la clientela por actividad (valor en libros)

Millones de euros

	TOTAL (*)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. *Loan to value*				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
1 Administraciones Públicas	26.273	212	17	51	69	89	3	18
2 Otras instituciones financieras	13.433	40	1	12	18	10	1	-
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales	90.349	25.268	3.509	10.098	8.294	6.178	1.871	2.335
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	9.713	8.666	235	1.950	2.626	3.057	657	612
3.2 Construcción de obra civil	4.716	755	100	343	254	123	52	84
3.3 Resto de finalidades	75.919	15.847	3.174	7.805	5.414	2.998	1.163	1.640
3.3.1 Grandes empresas	54.970	7.956	2.193	3.811	2.773	1.795	802	967
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	20.949	7.891	981	3.994	2.641	1.203	361	672
4 Resto de hogares e ISFLSH	85.535	76.461	600	13.677	20.761	31.517	9.446	1.659
4.1 Viviendas	77.368	75.923	242	13.379	20.538	31.365	9.342	1.541
4.2 Consumo	5.957	124	55	66	57	25	12	19
4.3 Otros fines	2.210	415	304	233	167	127	92	99
SUBTOTAL	215.589	101.980	4.127	23.838	29.142	37.795	11.321	4.012
5 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	1.645	-	-	-	-	-	-	-
6 TOTAL	**213.944**	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.599	12.754	157	2.950	2.228	3.386	2.438	1.909

(*) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

d) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros)

Millones de euros

	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
1 Entidades de crédito	88.086	26.631	42.887	7.769	10.799
2 Administraciones Públicas	67.160	57.190	8.267	462	1.241
2.1 Administración Central	41.094	32.204	8.075	378	437
2.2 Resto	26.067	24.985	192	85	805
3 Otras instituciones financieras	72.554	38.463	15.782	17.519	790
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	128.775	92.296	21.255	9.030	6.194
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	9.716	9.707	9	-	-
4.2 Construcción de obra civil	6.952	4.763	1.482	628	79
4.3 Resto de finalidades	112.107	77.826	19.764	8.402	6.115
4.3.1 Grandes empresas	84.263	55.879	16.403	7.219	4.761
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	27.844	21.946	3.361	1.183	1.354
5 Resto de hogares e ISFLSH	85.738	85.111	427	68	132
5.1 Viviendas	77.370	76.858	335	51	125
5.2 Consumo	5.957	5.948	3	4	2
5.3 Otros fines	2.411	2.305	89	14	4
SUBTOTAL	442.313	299.690	88.619	34.848	19.156
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	1.648				
7 TOTAL	**440.665**				

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

Millones de euros

	Andalucia	Aragon	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
1 Entidades de crédito	416	546	1	22	0	3.323	1	12	2.684
2 Administraciones Públicas	4.078	956	708	1.075	1.029	300	993	919	5.162
2.1 Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	4.078	956	708	1.075	1.029	300	993	919	5.162
3 Otras instituciones financieras	49	4	0	8	0	2	0	25	1.602
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.151	1.720	918	2.266	3.007	428	1.388	1.942	15.019
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	1.752	209	97	109	599	64	210	219	1.914
4.2 Construcción de obra civil	330	66	44	172	156	21	98	88	1.377
4.3 Resto de finalidades	5.069	1.445	776	1.985	2.252	344	1.080	1.634	11.728
4.3.1 Grandes empresas	2.117	815	462	1.544	1.136	164	401	765	6.825
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	2.952	630	314	442	1.116	180	680	869	4.902
5 Resto de hogares e ISFLSH	15.050	1.591	1.590	2.358	4.274	957	3.066	3.461	15.642
5.1 Viviendas	13.677	1.426	1.376	2.203	3.802	870	2.783	3.096	14.213
5.2 Consumo	1.068	120	159	120	406	64	226	271	1.029
5.3 Otros fines	305	44	56	35	66	22	58	94	399
SUBTOTAL	26.744	4.818	3.217	5.729	8.311	5.009	5.449	6.359	40.109
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	1.620								

Millones de euros

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1 Entidades de crédito	-	133	18.091	1	-	188	1.211	1	-
2 Administraciones Públicas	530	1.072	2.342	669	283	3.227	1.244	236	162
2.1 Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	530	1.072	2.342	669	283	3.227	1.244	236	162
3 Otras instituciones financieras	2	82	36.050	0	7	43	586	-	0
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	881	3.025	41.444	1.186	1.252	5.399	4.779	323	167
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	108	508	2.467	111	55	876	340	26	45
4.2 Construcción de obra civil	71	100	1.625	48	61	276	212	8	9
4.3 Resto de finalidades	702	2.416	37.353	1.028	1.136	4.247	4.227	289	114
4.3.1 Grandes empresas	325	1.529	32.300	438	866	1.865	4.188	119	21
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	377	887	5.053	590	270	2.382	39	170	93
5 Resto de hogares e ISFLSH	1.497	3.488	15.235	2.014	594	9.768	3.320	424	783
5.1 Viviendas	1.319	3.080	13.753	1.800	524	8.947	2.895	379	714
5.2 Consumo	146	313	874	160	43	611	244	31	63
5.3 Otros fines	32	95	608	54	27	210	181	13	7
SUBTOTAL	2.910	7.800	113.161	3.870	2.137	18.625	11.140	985	1.113
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

ANEXO XIV.

Red de Agentes

A EXPERTRADE, S.L.
A.M. DE SERVEIS EMPRESARIALS LLEIDA, S.L.
ABOGADOS ASOCIADOS, C.B.
ACENTEJO CONSULTORES, S.A.L.
ACOFIRMA, S.L.
ACREMUN, S.L.
ACUÑAS TORRES, JAIME JESUS
ADA PROMOCIONES Y NEGOCIOS, S.A.
ADA SEQUOR, S.L.
ADAN ROLDAN, FRANCISCO DE ASIS
ADLANTA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.
ADMI-EXPRES-GMC, S.L.
ADMINISTRACION LEGAL DE COMUNIDADES, S.L.
ADMINISTRACIONES TERESA PATRICIA CELDRAN, S.L.
ADOE ASESORES, S.L.
ADVICE LABOUR FINANCE SOCIETY, S.L.
AESTE, S.L.
AFIANZA FINANCIERA, S.L.
AFISEG II S.L.
AFITEC INVERSIONES, S.L.
AGENCIA FERRERO Y LAGARES, S.L.
AGENCIA JOSE OLIVA-JOV, S.L.
AGL CONSEJEROS EMPRESARIALES, S.L.
AGRAMUNT BUILDING, S.L.
AGUDO LOPEZ RAMOS, JORGE
ALBELLA ESTEVE, MARIA MERCEDES
ALBENDIZ GONZALEZ, IRENE
ALBERDI ZUBIZARRETA, EDUARDO
ALBIÑANA BOLUDA, AMPARO
ALCANTARA CARBO, S.L.
ALCANTARA IZQUIERDO, CRISTINA
ALCES GRUPO ASEGURADOR, S.L.
ALCOCEBRE GESPROIECT, S.L.U.
ALCOR CONSULTORES Y ASESORES, S.L.
ALCOSSEBRE ASSESSORS, S.L.
ALDA CLEMENTE, MARIA LUISA
ALF CONSULTORES Y SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS, S.L.
ALFEVA 2000, S.L.
ALGESORES NAVARRO Y ASOCIADOS, S.L.
ALIVIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
ALL ABOUT FUNDS, S.L.
ALONSO BAJO, LORENZO
ALONSO HEVIA, AMPARO
ALONSO PAREDES, JOSE IGNACIO
ALONSO VALLE, ESTEBAN
ALONSO ZAPICO, JUAN DIOS SALUSTIANO
ALONSO ZARRAGA, MIKEL
ALSINA MARGALL, MIREIA
ALTURA PLATA, PASTORA
ALZAGA ASESORES, S.L.
ANALIZA MANAGEMENT CONTROL, S.L.
ANDEX CONSULTORES, S.L.
ANDIPLAN, S.L.
ANDRADA RINCON, SOLEDAD
ANDRES SIERRA, FERNANDO IGNACIO
ANGOITIA LIZARRALDE, MARIA DEL CARMEN
ANTEQUERA ASESORES, S.L.
ANTONIO Y CATALINA TRAMULLAS, S.L.
ANTUÑA SCHUTZE, MARTA
AÑOVER CONTRERAS, EPIFANIO
APALATEGUI GARCIA, JOSE RAMON
APUNTES CONTABLES, S.L.
ARANDA GARRANCHO, ANA MARIA
ARANDA GONZALEZ, DOLORES
ARANDA RAMOS, REMEDIOS
ARANDA RODRIGUEZ, ANTONIO
ARANE PROMOCION Y GESTION, S.L.
ARANZABAL SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
ARASANZ LAPLANA, JOSE ANTONIO
ARCAS GONZALEZ, JOSE MANUEL
ARCOS GONZALEZ, FELIX
ARDORA CORPORATE, S.L.
ARECHAVALA CASUSO, CARLOS
ARENAS GONZALEZ, AMPARO
ARES CONSULTORES, S.L.

AGUILAR VELASCO, MARIA PAZ
AGUILERA RUIZ, MANUEL
AGUSTIN FERNANDEZ CRUZ AFC, S.L.
ALAMILLO ALVAREZ, CRISTINA
ARILLA CIUDAD ASESORES, S.L.
ARIÑO MODREGO, FRANCISCO JAVIER
ARIS GESTION FINANCIERA, S.L.
ARJANDAS DARYNANI, DILIP
ARMENDARIZ BARNECHEA, MIKEL
ARNER MURO, FRANCISCO
ARRANZ MAGDALENO, JUAN ALBERTO
ARROYO ROMERO, CARLOS GUSTAVO
ARROYO ROMERO, FRANCISCO JAVIER
ARTAL PEREZ, JOSE CARLOS
ARTEAGA PARDO, JOSE
ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS, S.L.
ARTIÑANO DEL RIO, PABLO
ARUFE ESPIÑA, PABLO
ARUMI RAURELL, XAVIER
ASDE ASSESSORS, S.L.
ASECAN GESTION INTEGRAL, S.L.U.
ASEFISTEN, S.L.
ASEM INDAFISA GESTION EMPRESARIAL, S.L.
ASEMYL, S.L.
ASENSIO CANO, AMBROSIO JESUS
ASES, C.B.
ASESJARA, C.B.
ASESORAMIENTO TECNICO ENERGIAS LIMPIAS, S.L.
ALZO CAPITAL, S.L.
AMENEIROS GARCIA, JOSE
AMOEDO MOLDES, MARIA JOSE
ANAI INTEGRA, S.L.
ASESORIA ACTUEL, S.L.
ASESORIA ANGLADA, S.L.
ASESORIA AREGUME, S.L.U.
ASESORIA ASETRA, S.L.
ASESORIA ATAMAN SL
ASESORIA BASTIAS, S.L.
ASESORIA BELLAVISTA, S.L.
ASESORIA BLANCO, S.L.
ASESORIA CAMINO, S.L.
ASESORIA CATALAN FABO, S.L.
ASESORIA CERVANTES, S.L.
ASESORIA CM, C.B.
ASESORIA CRUSELLES LORES, S.L.
ASESORIA DE EMPRESAS CARANZA, S.L.
ASESORIA DE EMPRESAS HERNANDEZ CAMINO, S.L.
ASESORIA EMPRESARIAL POSE, S.L.
ASESORIA EMPRESAS J. MADERA, S.C.
ASESORIA ERAKIN AHOLKULARITZA, S.L.
ASESORIA EUROBILBAO, S.L.
ASESORIA EXPANSION 2001, S.L.
ASESORIA FINANCIERA IBAIGANE, S.L.
ASESORIA FINANCIERA LUGO, S.L.
ASESORIA FISCAL CONTABLE Y LABORAL TRIBUTO, S.L.
ASESORIA FORS, S.L.
AREVALO AREVALO, MARÍA DEL CARMEN
ARGIGES BERMEO, S.L.
ARIAS DELGADO, MARIA MERCEDES
ARIAS TORRES, MIGUEL
ASESORIA JIMENEZ, S.C.
ASESORIA JOSE ADOLFO GARCIA, S.L.
ASESORIA JURIDICA Y DE EMPRESAS, S.L.
ASESORIA JURIDICO FISCAL NIETO Y ASOCIADOS, S.L.
ASESORIA LABORDA, S.C.
ASESORIA LEONCIO, S.L.
ASESORIA LIZARDI, S.L.
ASESORIA MARCOS FERNANDEZ, S.L.
ASESORIA MERCANTIL DE ZALLA, S.L.
ASESORIA MERFISA, C.B.
ASESORIA ORTEGA Y AYALA, S.L.
ASESORIA PYME 2000, S.L.
ASESORIA ROBLES PIZARRO, S.L.
ASESORIA RURAL PARQUE, S.L.L.
ASESORIA SANCHEZ & ALCARAZ, S.L.
ASESORIA SORIANO GRANADA, S.L.
ASESORIA TOLEDO DE SACEDON, S.L.
ASESORIA TRIBUTARIA MITJAVILA SL
ASESORIA VALERO, S.L.
ASESORIA VELSINIA, S.L.
ASESORIA VICO, S.L.
ASESORIA VILLASCLARAS, S.L.
ASESORIA Y SERVICIOS, S.L.
ASESPA , S.L.

ASESORES CONSULTORES ABOGADOS TORAN, S.L.
ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN & MARIN, S.L.
ASESORES E INVERSORES EPILA, S.L.
ASESORES MOLINA, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES, C.B.
ASSESSORAMENT EMPRESARIAL CABRE I ASSOCIATS, S.L.
ASSESSORAMENT MIRA MARTINEZ, S.L.
ASSESSORAMENTS I SERVEIS LLEIDA, S.L.
ASSESSORIA BAIX PENEDES, S.L.
ASSESSORIA CAMATS GARDEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
ASSESSORIA DOMINGO VICENT, S.L.
ASSESSORIA FEBRER 87, S.L.
ASSESSORIA PLA DE L'ESTANY, S.L.
ASSESSORIA POLIGEST, S.L.
ASSESSORIA VISERTA, S.L.
ASTILLERO GARCIA, MIGUEL ANGEL
ATIPA MAKER, S.L.
AUDAL CONSULTORES AUDITORES, S.L.
AULES ASESORES, S.L.
AURELIO ALVAREZ SALAMANCA, S.L.
AURIA CIUDAD ASESORES, S.L.
AURVIR & PEÑA CONSULTORES, S.L.
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ALCALA, S.L.
AVANTIS ASESORES JURIDICOS, S.L.
AVELLANEDA GARCIA, ANGEL FERNANDO
AVENIDA DE CONSULTING DE NEGOCIOS, S.L.
AZ BILBAO GESTION INTEGRAL, S.L.
ASESORIA GENERAL DE PONTEAREAS-SALCEDA, S.L.U.
ASESORIA GONZALEZ VALDES, S.L.
ASESORIA GORROTXA ASEGUROAK, S.L.
ASESORIA HERGON, S.L.
ASESORIA INTEGRAL DE FARMACIAS Y EMPRESAS, S.L.L.
BAÑOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
BAÑUELOS DIEZ, MARTA LUISA
BAO RODRIGUEZ, FERNANDO
BARAHONA VIÑES, JORDI
BARBA ESQUINAS, JUAN JOSE
BARBESULA MAR, S.L.
BARDAJI GALLARDO, JESUS JAVIER
BARDAJI LANAU, MARIANO
BARDAJI PLANA, AGUSTIN
BARO CLARIANA, SERGI
BARRENA CARABALLO SLU
BARRIGA ROLO, IVAN
BARRIONUEVO VACA, JOSE LUIS
BARTOMEU FERRANDO, JOAN
BASCUAS ASESORES, S.L.
BATISTA MEDEROS, ANTONIO DAVID
BATISTE ANGLES, AMADEO
BAZAR NAVAS, S.L.
BB INVESTMENTS AND DEALERS, S.L.
BECKER GUST, MONIKA
BEHOBIDE PERALTA, JORGE
BELCASTI, S.L
ASFITO, S.L.
ASLAFIS, S.L.
ASOCIACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LOS REALEJOS, S.L.L.
ASOCIADOS BILBOINFORM 2000, S.L.
ASOCIADOS CUTOGA, S.L.
BERNOIS INVERSIONES, S.L.
BETA MERCAT INMOBILIARI, S.L.
BETRIU ADVOCATS, S.C.P.
BINIPOL 2001, S.L.
BIOK ZERBITZUAK, S.L.
BIRMANI PROMOCIONS, S.L.
BIZKAIBOLSA, S.A.
BLADYDUNA, S.L.
BLAI GABINET DE SERVEIS, S.L.
BLANCO IGLESIAS, IGNACIO
BLANCO OVIEDO, JUAN CARLOS
BLANCO PARRONDO, C.B.
BLANCO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
BLANCO Y PARADA ASESORES, S.L.
BLASCO & AINSA, S.L.
BLASCO SAMPIETRO, FRANCISCO JAVIER
BOADO ORORBIA, LEOPOLDO
BOALAR INVESTMENT, S.L.
BOLAPE UXO, S.L.
BONILLO GOMEZ, LOURDES
BORDA GARMENDIA, ANGEL MARIA
BORONAT RODA, CARLOS

B&S GLOBAL OPERATIONS CONSULTING, S.A.
B2M GESLAW, S.L.
BAILEN ASESORES CONSULTORES, S.L.
BALIBREA LUCAS, MIGUEL ANGEL
BALLESTER VAZQUEZ, IGNACIO JAVIER
BALLESTEROS CORDERO, VICENTE
BAÑOS COSTUMERO, JOSE ANGEL
BRUSCA PALACIOS, FRANCISCO
BUESO MONTERO, EMILIO
BUFET MILARA, S.L.
BUFETE CHAMIZO GALAVIS, S.L.
BUFETE JURIDICO LEGAL JCB, S.L.
BUFETE MARTINEZ GARCIA, C.B.
BULLON DE DIEGO, FRANCISCO JAVIER
BUSILIS GOLD, S.L.
BUSTAMANTE FONTES, MAYDA LOURDES
CABALLERO ASENCIO, ANTONIO
CABALLERO SEGARRA, JUAN CARLOS
CABRADILLA ANTOLIN, LEONILA
CABRITO FERNANDEZ, JUAN CRUZ
CAEM SIGLO XXI, S.L.
CALDERON CALDERON, CLEMENCIA
CALDERON CARDEÑOSA, MARIA LUISA
CALDERON MORILLO, MARIA LUISA
CALVET GARCIA, FRANCISCO JAVIER
CAMACHO MARTINEZ, PEDRO
CAMPDEPADROS CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.L.
CAMPOMANES IGLESIAS , MARIA TERESA
CAMPOS CARRERO, MARIA JOSEFA
BELMONTE SUBTIL, AUREA
BENEFICIO & ASESORAMIENTO GLOBAL, S.L.
BENITO ZABACO, ANTONIO JOSE
BERLINCHES TORGUET, JUAN ANTONIO
BERNABEU JUAN, ANTONIO JOSE
BERNAOLA ASEGURO ARTEKARITZA , S.L.
BERNIER RUIZ DE GOPEGUI, MARIA ISABEL
CARBONELL ALSINA, CHANTAL
CARBONELL CHANZA, FRANCISCO
CARCELLE SUAREZ, RAMON
CARCOLE ARDEVOL, JOSE
CARDENAS SANCHEZ, GABRIEL
CARDENO CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL
CARLOS PLOU, SANZ
CARNE SALES, MARIA JOSE
CARO VIEJO, JUAN ANTONIO
CARRASCAL PRIETO, LUIS EUSEBIO
CARRASCO FRUTOS, JOSE MARIA
CARRASCO GONZALEZ, MARIA DEL AMOR
CARRASCO MARTIN, ELOY
CARRASCO MARTINEZ, RAMON
CARRASCO MORALES, ANA ISABEL
CARRIL GONZALEZ BARROS, ALEJANDRO SERGIO
CASADO DE AMEZUA BUESA, GABRIEL
CASADO GALLARDO, GERARDO
CASADO HERRERO, JOSEFA
CASADO RODRIGUEZ, MARIA MARBELLA
CASSO MAYOR, FRANCISCA
CASTAÑ MARTINEZ, RICARDO
BORONDO ALCAZAR, JOSE
BOTELLO NUÑEZ, FELIPE
BRAIN STAFF, S.L.
BRAVO MASA, Mª INMACULADA
BRIONES PEREZ DE LA BLANCA, FERNANDO
BRIONES SERRANO, CLARA MARIA
BRU FORES, RAUL
CASTRO JESUS, FRANCISCO JAVIER
CASTRO VEGA, XOSE
CAUCE CONSULTORES DE NEGOCIO, S.L.
CAURIA PROMOCIONES, S.L.
CEBRIAN CLAVER, JOSE JUAN
CEJUDO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
CELDRAN CARMONA, JOSE MARIA
CENTRE ASSESSOR TERRAFERMA, S.L.
CENTRE CORPORATIU INI 6, S.L.
CENTRE FINANCER BERENGUER SAPENA XABIA, S.L.
CENTRO INDEPENDENCIA ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.
CERDAN GARCIA, INMACULADA
CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, ALFONSO
CERQUEIRA CRUCIO, FERNANDO
CERRATO LLERENA, Mª ANGELES
CERRATO RUIZ, MARIA LUISA
CERTOVAL, S.L.
CERVERA AMADOR, ANTONIO
CERVERA GASCO, NURIA PILAR
CERVERO MARINA, DANIEL
CHACON ARRUE, MARIA
CHACON SEVILA, RAFAEL IGNACIO

CANO FERNANDEZ, ANTONIO
CANOVAS ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.
CANTARERO MARTINEZ, BARTOLOME
CANTELAR Y SAINZ DE BARANDA, S.L.
CAÑAS AYUSO, FRANCISCO
CAPAFONS Y CIA, S.L.
CARBO ROYO, JOSE JORGE
CLUSTER BUSINESS GROUP, S.L.
COBO MACHIN, LUIS JORGE
COBO RIVAS, RAMON
COCA LOZA, Mª DOLORES GENOVEVA
COLL PEREZ-GRIFO, ANA MARTA
COMPAÑÍA VIZCAINA DE ASESORIA, S.L.
CONCHEIRO FERNANDEZ, JAIME
CONDE SANCHEZ, PABLO
CONFIANZ, S.A.P.
CONFIDENTIAL GESTION, S.L.
CONMEDIC GESTIONS MEDICAS, S.L.
CONSULTING DONOSTI, S.L.
CONSULTING INMOBILIARIA 4B, S.L.
CONSULTOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO, S.A.
CONSULTORES FINANCIEROS LABORALES, S.L.
CONSULTORES FISCALES J. CANO, S.L.P.
CONSULTORES GRUPO DELTA PAMPLONA, S.L.
CONSULTORIA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS CADE, S.L.
CONSULTORIA CIUDADANA EN GESTION Y SEGUROS, S.L.U.
CONSULTORIA FINANCIERA GARCIA CRUZ, S.L.
CONSULTORIA SANTA FE, S.L.
CASTAÑOSA ESTEBAN, MARIA JOSE
CASTELL AMENGUAL, MARIA
CASTELLANOS JARQUE, MANUEL
CASTILLA ALVAREZ, RAFAEL JOSE
CASTILLO MARZABAL, FRANCISCO JOSE
CASTILLO ORTEGA, NICOLAS
CASTRESANA URIARTE, RODOLFO VALENTINO
COSTA CAMBRA, ANGEL
COSTAS NUÑEZ ASESORES, S.L.
COSTAS SUAREZ, ISMAEL
CREDITAXI SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
CREIXELL GALLEGO, XAVIER
CRESPO SANTIAGO, MARIA GLORIA
CRESPO MINCHOLED, YOLANDA
CRIADO ANAYA, LUIS
CRITERION SONSULTING, S.L.
CRUJEIRAS BRINGAS, JOSE LUIS
CUBERO PATRIMONIOS, S.L.
CUELLAR MERCANTIL ASESORIA, S.L.
CUENA VELA Y ASOCIADOS, S.L.
CUENCA OLIVEIRA, ANTONIO
D & M CONTABILIDAD INTEGRAL, S.L.U.
DAENJOGEST, S.L.
DAYBEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
DE CAMBRA ANTON, VICTOR
DE CRISTOBAL LOPEZ, MANUEL
DE EUGENIO FERNANDEZ, JOAQUIN
DE LA FUENTE & MARTIN ALONSO ABOGADOS, S.L.
CHERTA FERRERES, GENOVEVA
CHULIA OLMOS, ENRIQUE SALVADOR
CINPASE SOLUCIONES FINANCIERAS, S.L.
CLAVER SANCHEZ, MARIA EUGENIA
CLEMENTE BLANCO, PAULA ANDREA
CLIMENT MARTOS, MARIA ROSARIO
CLUB AVOD, S.L.
DEL CACHO CASADEBAIG, LUCAS LEON
DEL RIO SERRANO, JUAN FELIX
DEL RIO USABEL, IDOIA
DELFOS ASESORIA FISCAL, S.L.
DELGADO GARCIA, JOSE LUIS
DELGADO GARCIA, MANUEL ANTONIO
DELGADO RUIZ, DIEGO
DELTA CONSULTING FINANCES, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.
DESPACHO FG Y ASOCIADOS, S.C.
DESPACHO GUADALIX PAJARES, S.C.P.
DESPACHO J.M. COARASA, S.L.
DESPACHO, TRAMITACION Y GESTION DE DOCUMENTOS, S.L.
DIANA VALDEOLIVAS, ANGEL
DIAZ DE ESPADA LOPEZ DE GAUNA, LUIS MARIA
DIAZ FLORES, JUAN FRANCISCO
DIAZ GARCIA, MARINA
DIAZ GÜEMES ESCUDERO, IGNACIO
DIAZ LORENZO, LORENZO
DIAZ SANTAMARIA, MARIA VEGA
DIAZ Y FERRAZ ASOCIADOS, S.L.

CONSULTORIA Y AUDITORIA PACO CONDE, S.L.
CONSULTORS I ADVOCATS ASSOCIATS MASIA RIBERA, S.L.
CONSULTRES CANARIAS, S.L.U.
CONSULTYN LUIS TORRES, S.L.P.
CORCUERA BRIZUELA, JOSE MARIA
CORDERO DE OÑA, FRANCISCO
CORSAN FINANCE, S.L.
COSTA CALAF, MONTSERRAT
DOMINGUEZ CANELA, INES
DOMINGUEZ JARA, RAFAEL JESUS
DOMINGUEZ RODES, JUAN LUIS
DOMUS AVILA, S.L.
DONAIRE MOLANO, LUIS
DORRONSORO URDAPILLETA, S.L.
DUPAMA CONSULTING, S.L.
DURAN & MATUTE, S.C.P.
DURFERAL, S.L.
DUTILH & ASOCIADOS, S.L.
ECHANIZ LIZAUR, MARIA BELEN
EFILSA, S.C.
EKO - LAN CONSULTORES, S.L.
EL PINOS GESTION LABORAL, S.C.
ELCANO REAL STATE, S.L.
ELGUEA OMATOS, EMILIO
EMFRO CONSULTORES, S.L.
EMPRESA DE GESTION RIAZ, S.L.
ENRIQUE AMOR CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
EPC ASSESORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.
ERQUIAGA BURGAÑA, IMANOL
DE LA FUENTE TORRES, ANAIS BEATRIZ
DE LA SIERRA PEÑA, ANDRES
DE LA TORRE DEL CASTILLO, CANDELARIA
DE LA TORRE PEREZ, NOELIA
DE MIGUEL CAMPOS, CARLOS JAVIER
DE PABLO DAVILA, MARIA VICTORIA
DE PASCUAL BASTERRA, IÑIGO
DE VREDE , LEONARDUS CORNELIS ANTONIUS
ESINCO CONSULTORIA, S.L.
ESPALLARGAS MONTSERRAT, MARIA TERESA
ESPARCIA CUESTA, FELISA
ESPARCIA PINAR, S.L.
ESPASA ROIG, YOLANDA
ESPEJO SANZ, MARIA TERESA
ESPIN INIESTA, MARIA JOSE
ESPINILLA ORTIZ, ROSARIO
ESPUNY CURTO, MARIA NATIVIDAD
ESQUIROZ RODRIGUEZ, ISIDRO
ESTEBAN TAVIRA, ANTONIO
ESTHA PATRIMONIOS, S.L.
ESTOPA CABALLER, JOAQUIN
ESTOVIN, S.L.
ESTRADA DA GRANXA 6, S.L.
ESTUDIO FINANCIERO AVANZADO, S.L.
EUROFISC CONSULTING, S.L.
EUROFOMENTO EMPRESARIAL, S.L.
EUROGEST TECNOLOGIC, S.L.
EUROGESTION XXI, S.L.
EXAMERON, S.L.
DIAZ-ROMERAL MARTIARENA, JOSE MARIA
DIEGO MARTI, FRANCISCO JOSE
DIEZ AMORETTI, FRANCISCO
DIEZ MARIN, JESUS
DOBLAS GEMAR, ANTONIO
DOBLE A AVILA ASESORES, S.L.
DOCUMENTS NOTARIALS, S.L.
DOMINGO GARCÍA-MILA, JORDI
FELIPE FONTANILLO, MARIA DEL PILAR
FELIPE REUS, ANDREU
FELIX AHOLKULARITZA, S.L.
FEO CLEMENTE, ALEJANDRO
FERNANDEZ & PALOMAR ASESORES, S.L.
FERNANDEZ ALMANSA, ANGEL ALEJANDRINO
FERNANDEZ BERMEJO DIAZ CAMBRONERO, EDUARDO
FERNANDEZ COLIN, MIGUEL MARCELO
FERNANDEZ CONTRERAS, JOAQUIN
FERNANDEZ DE TEJADA ALMEIDA, CARLOS ENRIQUE
FERNANDEZ MARTIN, EDUARDO
FERNANDEZ MORAY, EVA MARIA
FERNANDEZ ONTAÑON, DANIEL
FERNANDEZ PIÑEIRO, ALBERTO
FERNANDEZ REBOLLO, JULIA
FERNANDEZ RIOS, MARIA GORETTI
FERNANDEZ RIVERO, JAVIER
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUDIT
FERNANDEZ SERRA, S.L.
FERNANDEZ SOUTO, MARIA TERESA
FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, JESUS

ESB Y COMPAÑIA, S.R.L.
ESCALONA BELINCHON, JOSE ANTONIO
ESCAMILLA FERRO, MARIA MATILDE
ESCRIBANO ABOGADOS, S.L.
ESCRIVA DE ROMANI, S.L.
ESCUDERO SANCHEZ, RAFAEL PEDRO
ESCUTIA DOTTI, MARIA VICTORIA
ESHKERI Y GRAU, S.L.P.
FERRIZ HERRERIAS, JOAQUIN JESUS
FIDESLAN ASESORES, S.L.
FINA VANCELLS, INMACULADA
FINAN ADVISORY, S.L.
FINANCO CONSULTORES, S.L.
FINCAS DELLAKUN, S.L.
FINQUES SAGUI, S.L.
FINSECRET, S.L.L.
FISCHER , MARTINA
FISCOPYME, S.L.
FISHER , COLLETTE
FLUVIA PEIRO, MARIOLA
FOCUS PARTNERS, S.L.
FOMBELLA ALVARADO, ROSA MARIA
FONDO BERMUDEZ, CANDIDO
FONTAN ZUBIZARRETA, RAFAEL
FONTECHA MAISO, S.L.
FORCEN LOPEZ, MARIA ESTHER
FORNIES & GUELBENZU, S.L.
FORNOS MONLLAU, MARC
EZQUERRO TEJADO, MARIA DOLORES
FABAR GESTION 2020, S.L.
FACHADO ABOGADOS Y CONSULTORES SLU
FARIÑAS MARTINEZ, JOSE ANTONIO
FASE ASESORES, S.L.
FASER 89, S.L.
FELEZ BIELSA, S.L.
FELEZ MARTIN, FERMIN
FUENTESECA FERNANDEZ, MIGUEL
FUERTES CASTREJON, JOSE ANDRES
FUSTER Y G. ANDRES ASOCIADOS, S.L.
G Y G ABOGADOS, S.L.
G-4 ASSESSORIA LA RIERA, S.L.
GABINET D'ECONOMISTES ASSESSORS FISCALS, C.B.
GABINETE AFIMECO ASESORES, S.A.L.
GABINETE DE MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.
GABINETE JURIDICO-FINANCIERO SERRANO, S.L.
GAGO COMES, PABLO
GAGO FREITAS, MARIA CARMEN
GAITICA LOPEZ, MANUEL
GAIZKA MUNIATEGUI MUSATADI - IKER BILBAO ZUAZUA, C.B.
GALINDO GOMEZ, ANGEL
GALINDO SANCHO, PALMIRA
GALIOT ASESORES, S.L.
GALLARDO BENITEZ, JUAN MANUEL
GALMES RIERA, ANDRES
GAMBOA DONES, SUSANA
GAMINDE DIAZ EMPARANZA, MARGARITA
FERNANDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO, MIGUEL JOSE
FERNANDO BAENA, S.L.
FERPAPER, S.L.
FERRADAS GONZALEZ, JESUS
FERRAZ ESPAÑOL, FERNANDO
FERRAZ GORDO, RUBEN
FERREIRO CASTRO, MARIA TERESA
FERRER GELABERT, GABRIEL
GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN
GARCIA FONDON, CONSTANTINO
GARCIA GALLEGO, JAVIER
GARCIA GARCIA, JOSE MIGUEL
GARCIA GARCIA, REMEDIOS
GARCIA GARRIDO, MARIA VICTORIA
GARCIA GONZALO, FELIX CARLOS
GARCIA GORDILLO, FRANCISCO
GARCIA HERNANDEZ, VICTOR PEDRO
GARCIA HIERRO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
GARCIA LUCHENA ASESORES, S.L.
GARCIA MARTIN, EUGENIO
GARCIA MARTIN, MARIA JOSE
GARCIA MATEO ASESORES, S.L.U.
GARCIA MEJIAS, JUAN ANTONIO
GARCIA MUÑOZ, MARIA OLGA
GARCIA OVALLE, OSCAR
GARCIA PAREDES, LORENZO
GARCIA PEREZ, ALICIA
GARCIA PERIS, SANTIAGO DAVID

FORUARGI, S.L.
FRANCES MAESTRE, FRANCISCA
FRANCES MICO, CARMELO
FRANCES Y BARCELO, C.B.
FRANCIAMAR, S.L.
FRANCO MARTINEZ, JUAN JOSE
FREJ HELLIN, FRANCISCO
FUCHS , KARL JOHANN MAX
FUENTES & GESCOM, S.L.
GASCUEÑA HERNANDEZ, JAVIER
GASEM SERVICIOS, S.L.
GAVAMAR 2011, S.L.
GAVIÑO DIAZ, JUAN ANTONIO
GAYCA ASESORES, S.L.
GEFISCAL SANTA AMALIA, S.L.
GENE TICO, REMEI
GENERAL DE SERVEIS LA SEGARRA, S.L.
GEORKIAN , LEILA
GEP HIPOTECAS, S.L.
GESAL ASESORIA, S.L.
GESCOFI OFICINAS, S.L.
GESPIME ROMERO MIR, S.L.
GESPYME GESTIO I ASSESSORAMENT DE PYMES, S.L.
GESTIO EXTERNA INTEGRADA D'EMPRESES, S.L.
GESTIO I ASSESSORAMENT OROPESA, S.L.
GESTION 93 ASESORES DE EMPRESAS, S.L.
GESTION ASCEM, S.L.
GESTION DE INVERSIONES Y PROMOCIONES ELKA CANARIAS, S.L.
GESTION EMPRESARIAL FDEZ & RGUEZ, S.L.
GANDARA DUQUE, MARIA DE LOS MILAGROS
GARAY AZCORRA, PEDRO ANGEL
GARAY GURBINDO, FELICIDAD MARIA ANGELES
GARCIA ALBOS, LAURA
GARCIA ALVAREZ-REMENTERIA, ANTONIO
GARCIA BASCUÑANA, MARÍA CRISTINA
GARCIA BIRIBAY, JUSTINO
GARCIA CACERES, JULIO
GARCIA DE LA TORRE, FRUTOS LUIS
GESTORED CONSULTING, S.L.
GESTORIA ADMINISTRADORA FAUS, S.L.
GESTORIA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, S.L.
GESTORIA ADMINISTRATIVA VIJANDE, S.L.
GESTORIA ASFER, S.L.
GESTORIA GARCIA POVEDA, S.R.L.
GESTORIA HERMANOS FRESNEDA, S.L.
GESTORIA JUAN AMER, S.L.
GESTORIA PARIS, S.L.
GESTORIA POUSA Y RODRIGUEZ, S.L.
GESTORIA ROYO LOPEZ, S.L.
GESTORIA RUIZ MILLAN, S.L.
GIL FERNANDEZ, JUAN JOSE
GIL MANSERGAS, C.B.
GIL TIO, JULIA
GIL USON, MARTA
GIMENEZ COBOS, MARIA JOSE
GLOBAL INTERCOR, S.L.
GLOBAL TAX GESTION, S.L.
GLOBE RESIDENCIAS Y HOTELES, S.L.
GARCIA ROSALES, INMACULADA
GARCIA RUBIO, ELENA
GARCIA-VALENCIANO LOPEZ, LUIS
GARO ASESORIA CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.L.
GARPE ASESORES Y CONSULTORES SLP
GARRIDO GOMEZ, ISABEL
GARTXAMINA, S.L.
GASCON ASESORES, S.L.
GASCON R.M.H., S.L.U.
GOMEZ RODAS, JOSE MARIA
GOMEZ VALVERDE, ANTONIO
GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS
GOMEZ VELILLA, MARIA BRIGIDA
GOMIS JIMENEZ, CARLOS
GONADOB, S.L.
GONZALEZ ARANDA, FRANCISCO JAVIER
GONZALEZ BARRERO, JOSE ANTONIO
GONZALEZ BELTRAN, OLGA
GONZALEZ BORINAGA, IVANA
GONZALEZ DIAZ, VICTORINO
GONZALEZ DONAMARIA, BEATRIZ
GONZALEZ ESPARZA, JUANA MARIA
GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
GONZALEZ GARCIA, DAVID
GONZALEZ GRACIA, S.L.
GONZALEZ HUESCAR, JOSE MARIA
GONZALEZ JUSTO, CARLA
GONZALEZ LUIS, JULIAN
GONZALEZ MARIN, MANUEL

GESTION FINANCIERA CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.
GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA, S.L.
GESTION INREGRAL CONTRERAS, S.L.P.U.
GESTION PARERA, S.L.
GESTIONA MADRIDEJOS, S.L.
GESTIONES MARTIN BENITEZ, S.L.
GESTIONES ORT-BLANC, S.L.
GESTIONES PINEDO, S.L.
GESTIONS I ASSEGURANCES PERSONALITZADES, S.L.
GONZALEZ TORRES, JOAQUINA
GONZALEZ VIDAL, ESPERANZA
GONZALEZ XIMENEZ, ALEJANDRO
GOÑI IDARRETA, ANA MARIA
GOPAR MARRERO, PABLO
GORDO GUARDIA, MARIA ISABEL
GOROSTARZU DIAZ, MIGUEL ANGEL
GRACIANO GAMERO, RAFAEL
GRAÑON LOPEZ, LUIS ALBERTO
GRASSA VARGAS, FERNANDO
GRAUPERA GASSOL, MARTA
GRILLO GRILLO, JUAN ATILANO
GRUP DE GESTIO PONENT DOS ASSEGURANCES, S.L.
GRUP SBD ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.
GRUPAMERO ADMINISTRACION, S.L.
GRUPO BABAC, S.L.
GRUPO DTM CONSULTING, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL GUERRERO, S.L.
GRUPO FERRERO DE ASESORIA , S.L.
GOLOBART SERRA, ROSA MARIA
GOMEZ - ZARZUELA IRIGOYEN, CARLOS
GOMEZ ANDRES, JUAN JOSE
GOMEZ ARENAS, JOSE MARIA
GOMEZ ASUA, ASIER
GOMEZ EBRI, CARLOS
GOMEZ LOBO, JUAN
GOMEZ MARTINEZ, LUIS
GOMEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE
GUTIERREZ DE GUEVARA, S.L.
GUTIERREZ GARCIA, AZAHARA
GUTIERREZ LORENZO, ANGEL
GUZMAN GONZALEZ, EMILIANO
HELAS CONSULTORES, S.L.
HERAS GABINETE JURIDICO Y DE GESTION, S.L.
HERCA CONSULTING, S.L.
HERMO MARTINEZ, MARTA
HERMOSO NUÑEZ, PEDRO
HERNANDEZ ANDRINO, CELIA
HERNANDEZ DE LA GUARDIA, GERARDO ANGEL
HERNANDEZ LIEBANAS, FRANCISCO
HERNANDEZ LOPEZ, JOSEFA ANA
HERNANDEZ MANRESA, JOSEFA
HERNANDEZ MANRIQUE, CARLOS MANUEL
HERRAIZ ARGUDO, CONSUELO
HERRERA MORENO, MONICA
HIDALBEROLA CONSULTORES, S.L.
HIDALGO GOMEZ, VALENTINA
GONZALEZ MONTANER, JUAN JOSE
GONZALEZ MONTERO, CONCEPCION
GONZALEZ MOSQUERA, FERNANDO
GONZALEZ PONCE, CARMELO
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
GONZALEZ SANZ, JOSE LUIS
GONZALEZ SOCAS, ANTONIA MARINA
GONZALEZ SOCORRO, MARIA ESTHER
GONZALEZ TABOADA, JOSE
IBERFIS GESTION FINANCIERA, S.L.
IBERKO ECONOMIA Y GESTION, S.L.
IDEA SERVEIS EMPRESARIALS, S.L.
IGEA JARDIEL, MANUEL
IGLESIAS GONZALEZ, MARIA ARANZAZU
IGLESIAS SEXTO, JOSE LUIS
IGNACIO CONSTANTINO, S.L.
ILARDIA ARRANZ, DIONISIO
IMAGOMETRICA DE DIFUSION Y MERCADOTECNIA, S.L.
IMPULSE ASESORES CORPORATIVOS, S.L.
INDICE GESTION, S.L.
INFOGESTION HIPOTECARIA, S.L.
INGARBO, S.L.
INJUBER, S.L.
INMOBILIARIA DONADAVI, S.L.
INNOVACIONES FINANCIERAS, S.L.
INPOL DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.
INSTITUTO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INSESA, S.L.
INSUAS SARRIA, S.L.

GRUPO FINANCIERO TALAMANCA 11, S.L.
GRUPO SURLEX, S.L.
GRUPODOMO 2002, S.L.L.
GUARAS JIMENEZ, MARIA RESURRECCION
GUERRERO GUERRERO, ANTONIA ANA
GUERRERO VERGARA, JOSE ANTONIO
GUIJARRO BACO, JUAN JOSE
GUILLEN COSTA, ANDRES
GUITART POCH, JOSE ANTONIO
GUIU ESTOPA, JOSE RAMON
INVERZAMORA, C.B.
INVEST FINANZAS, S.L.U.
INVEST GAIA, S.L.
IRIGOYEN GARCIA, VICTORIA EUGENIA
ISACH GRAU, ANA MARIA
ISDAGAR 2000, S.L.
ISIDRO ISIDRO, ISABEL DEL CARMEN
IURISFUN, S.L.
IZCO & GALVAN ASESORES, S.L.
IZQUIERDO DOLS , MIGUEL
IZQUIERDO - PARDO SLP
J L COLOMINA C CEBRIAN ERNESTO ANTON, C.B.
J. A. GESTIO DE NEGOCIS, S.A.
J. MIRO - P. LOPEZ, S.L.
J. RETA ASOCIADOS, S.L.
JAIME CASTRO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
JANQUIN ROMERO, JEAN CLAUDE
JARA GUERRERO, FRANCISCO
JARVEST GESTION DE INVERSIONES, S.L.
HIDALGO PEREZ, JOSE ANTONIO
HORNOS CASTRO, JAVIER
HU LU, SIKE
HUERTAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO
IB2CLOUD, S.L.
IBAÑEZ GIRAL, C.B.
IBAÑEZ IBAÑEZ, LUIS
IBAÑEZ NIETO, ADORACION MAR
IBAÑEZ ZORRILLA, MARIA IZASKUN
IBER DOMUS, S.L.
JOSE ANGEL ALVAREZ, S.L.U.
JOVER BENAVENT, ENRIQUE
JUAN JOSE ORTIZ, S.L.
JULIAN SANZ, MARIA
JULIAN ARRUEGO, MARIA BEGOÑA
JULVEZ GIRAL, PEDRO
KNUCHEL , FRITZ
KONTULAN AHOLKULARITZA, S.L.
L DE H CONSULTORES, S.L.
L.G.A. CONSULTORES, S.L.
LABAT PASCUAL, CRISTINA
LABORALIA PLUS, S.L.U.
LABORDA CARNICER, FELIPE
LACALLE TARIN, S.L.
LACOASFI , S.L.
LADRON GALAN, FRANCISCO
LAFUENTE ALVAREZ , JOSE ANTONIO
LAGUNA SEBASTIANES, FRANCISCO MANUEL
LAJUSER GESTIONES Y ASESORAMIENTOS, S.L.
INTASSE EMPRESARIAL, S.L.
INVAL 02, S.L.
INVERSIONES 16 DE SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS, S.L.
INVERSIONES GEFONT, S.L.
INVERSIONES NEGOCIOS Y CARTERA JAI, S.L.
INVERSIONES TECNICAS GRUPO CHAHER, S.L.
INVERSIONES TRAVESERA, S.A.
INVERSIONES Y GESTION AINARCU, S.L.
INVERSUR 4 CUATROS, S.L.
INVERTIA SOLUCIONES, S.L.
LEFISUR ASESORES SL
LEGARDA REY, ENRIQUE
LENADER, S.L.
LEÑA CAMACHO, ROSA MARIA
LEON CRISTOBAL, JOSE LUIS
LEON DOMECQ, SANTIAGO
LEXBAROS ASESORES, S.L.
LIARTE BENEDI, MARIA INMACULADA
LIMIÑANA MARTINEZ, LORENZO
LIMONCHI LOPEZ, HERIBERTO
LINARES LOPEZ, RAMÓN
LIPKAU CASTELL, CARLOS
LIVACE, S.L.
LLANA CONSULTORES, S.L.
LOGARILL & ASOCIADOS, S.L
LOPEZ CARCAS, EDUARDO
LOPEZ DELGADO, MARIA DEL PILAR
LOPEZ DIEZ, RICARDO
LOPEZ FERNANDEZ, RAQUEL

JAUREGUI ARCO, FLORENTINO
JAVIER CARRETERO Y ASOCIADOS, S.L.
JAYLA CELA, S.L.
JERGISUN, S.L.
JGBR ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.
JIMENEZ CALERO, CONSUELO
JIMENEZ LORENTE, MANUEL
JIMENEZ PINEDA, MERCEDES
JIMENEZ URDA, ISABEL MARIA
JOANA JAREÑO, S.L.
LORENZO RAPA, JOSE DAVID
LORENZO VELEZ, JUAN
LORIENTE HERNANDORENA, ANA MARIA
LOSADA LOPEZ , ANTONIO
LOSADA Y MORELL, S.L.
LOUBET MENDIOLA, JAVIER
LTA ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
LUCENTUM ASESORES, S.L.
LUIS F. SIMO, S.L.
LUIS Y BURRIAL SERVICIOS Y GESTION, S.L.
LUJAN FALCON, JUAN CARLOS
LUNA ARIZA, RAFAEL IGNACIO
LUQUE FERNANDEZ, JULIA
M&B PLUS ASESORES, S.L.L.
M.C.I. BUREAU CONSULTING DE GESTION, S.L.
MAC PRODUCTOS DE INVERSION Y FINANCIACION, S.L.
MACHIN CARREÑO, FELIX ALBERTO
MAESTRE RODRIGUEZ, JUAN JESUS
MALAVER CASTILLO, JOSE MANUEL
LAMBERT , JONATHAN RAYMOND
LAMY GARCIA, ANTONIO
LANAU ALTEMIR, RAMON ANGEL
LANAU SERRA, MARIA FRANCISCA
LAR CENTRO EMPRESARIAL, S.A.
LARA VIDAL, FRANCISCO JOSE
LAUKI AHOLKULARITZA, S.L.
LAUKIDE ABOGADOS, C.B.
LEASING E INVERSION EMPRESARIAL, S.L.
LECONDIS, S.L.
MARIN RUIZ, MARIA CARMEN
MARKETPLACE CONSULTING, S.L.
MARPLA ASESORES, S.L.
MARQUEZ GOMEZ, NATIVIDAD
MARRERO ACOSTA, ORLANDO FRANCISCO
MARTI TORRENTS, MIQUEL
MARTIN BAEZ, JOSE MANUEL
MARTIN CALÉ, JUAN FRANCISCO
MARTIN GARCIA -ESTRADA ABOGADOS, S.C.
MARTIN GONZALEZ, JOSE JESUS
MARTIN GRANADOS, JUAN
MARTIN HERREROS, JOSE
MARTIN LARIO, BLANCA
MARTIN LLOP, DANIEL RAMON
MARTIN MAYOR, ANTONIO
MARTIN MIRALLES, ANTONIO
MARTIN RAMIEREZ, FRANCISCO
MARTIN RIVERA, ANGELES
MARTIN SALMERON, ANA MARIA
LOPEZ FERNANDEZ, SERGIO
LOPEZ GRANADOS, JOSE MARIA
LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO
LOPEZ MARTINEZ, MANUELA
LOPEZ RASCON, MARIA JESUS
LOPEZ SARALEGUI, ELENA MARIA TRINIDAD
LOPEZ TOLEDO, JOSE MIGUEL
LOPEZ TORRES, PATRICIA
LOPEZ VIGIL, JOSE MANUEL
LORENCIO CILLER, MIGUEL ANGEL
MARTINEZ FUNES, MARIO EDUARDO
MARTINEZ GARCIA, CARLOS
MARTINEZ GEADA, JOSE LUIS
MARTINEZ HERNAEZ, MARIA DOLORES
MARTINEZ MOYA, DIEGO
MARTINEZ PEREZ, JOSE FRANCISCO
MARTINEZ PEREZ, JOSE MARIA
MARTINEZ PICO, MARCELINO CRISTOBAL
MARTINEZ PUJANTE, ALFONSO
MARTINEZ SANCHEZ, FELIX
MARTINEZ VERA, MARIA ESTRELLA
MARTINEZ VILLAR, FRANCISCO
MAS NEBOT, JOSE MARIA
MASDEU BALLART, MONTSERRAT
MASIP ESCALONA, DAVID
MATA MARCO, CARMEN
MATEO MARTINEZ, RAMON LUIS
MATEO59 AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, S.L.
MATEOS FERNANDEZ, JUAN LUIS

MALMAGRO BLANCO, ANTONIO
MANUEL LEMA PUÑAL Y FERNANDO GARCIA CASTRO, S.C.
MANZANARES ABOGADOS, S.L.
MARANDI ASSL, MOHAMMAD
MARAÑON OTEIZA, MARIA CRISTINA
MARCELINO DIAZ Y BARREIROS, S.L.
MARCOS SANTANA MENDOZA GES.ADM., S.L.
MARDEBONI, S.L.P.
MARESME CONSULTORS, S.L.
MARGALIDA GATNAU, JOSE MARIA
MENA JUEZ, FRANCISCO
MERA PARDO, FRANCISCO JAVIER
MERELAS CASTRO, SONIA
MERELLO DIEZ, RODRIGO
MERIDIAN ASESORES, S.L.
MERINO CORCOSTEGUI, ALVARO
MERINO MARTINEZ, CESAR JOAQUIN
MERSCH MARTIN, DIDIER PASCAL
MESA IZQUIERDO ASOCIADOS, S.L.
MESANZA QUERAL, ALBERTO GUILLERMO
MESSMER INVESTMENT, S.L.
MEXICO NOROESTE GESTION EMPRESARIAL, S.L.
MIALDEA CARRASCO, JULIA
MIARONS TUNEU, JULIÁ
MIGUEL BENITO, JOSE ANDRES
MIGUEL UCETA, FRANCISCO
MILAN MILAN, JUAN MANUEL
MITECA PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.
MOLINA CANTADOR, NURIA
MARTIN SANCHEZ, IGNACIO
MARTIN SANCHEZ, JOSE MIGUEL
MARTIN VALENCIANO, FERNANDO 000680010S, S.L.N.E.
MARTIN VIZAN, MILAGROS
MARTINENA RODRIGO, IÑIGO
MARTINEZ BERMUDEZ, JOSE FRANCISCO
MARTINEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO
MARTINEZ CATALA, PASCUAL
MARTINEZ CORUÑA, DOMINGO
MARTINEZ DE ARAGON SANCHEZ, VICTOR GABRIEL
MONTE AZUL CASAS, S.L.
MONTEAGUDO NAVARRO, MARIA
MONTERO BEJARANO, FRANCISCO JAVIER
MONTERO GUTIERREZ, MARIA CONSOLACION
MONTES SADABA, FRANCISCO JAVIER
MONTESINOS LOREN, MARIANO
MONTESINOS CONTRERAS, VICENTE
MONTIEL GUARDIOLA, MARIA JOSEFA
MONTORI HUALDE ASOCIADOS, S.L.L.
MOR FIGUERAS, JOSE ANTONIO
MORA MAG, S.A.
MORENO AVILA, MARIA
MORENO CAMPOS, JOAQUIN
MORENO CARNASA, ROSA MARIA
MORENO DEL PINO, NICOLAS
MORENO LOPEZ, ANTONIO
MORENO RAMIREZ, ANA MARIA
MORENO SILVERIA, MARIA ISABEL
MORERA GESTIO EMPRESARIAL, S.L.
MATURANA VARGAS, JAIME ELOY
MAVINAVAL, S.L.
MAYO CONSULTORS ASSOCIATS, S.L.
MAYORAL MURILLO, FRANCISCO JAVIER EUSEBIO
MAYORDOMO PULPON, ALBERTO
MAZA HURTADO, YLENIA
MAZON GINER, JOSE FERNANDO
MECIA FERNANDEZ, RAMON
MEDINA VALLES, JUAN CARLOS
MEDINA-FERRERA, S.L.
MUÑOZ ALVARO, YOLANDA
MUÑOZ BERZOSA, JOSE RAMON
MUÑOZ BONET, JOAQUIN BERNARDO
MUÑOZ GARRIDO, MARIA DEL VALLE
MUÑOZ MOLIO, JOSE
MUÑOZ PINEDA, FRANCISCO ANTONIO
MUÑOZ VIÑOLES, S.L.
MUÑOZO CHAMORRO, NARCISO
MUR CEREZA, ALVARO JESUS
MURGA CANTERO, RUBEN
MURILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
MURO ALCORTA, MARIA ANTONIA
MUSA MOHAMED, ABDELAZIZ
MUZAS BALCAZAR, JESUS ANGEL
NACHER NAVARRO, MARIA VANESSA
NANOBOLSA, S.L.
NASH ASESORES, S.L.U.
NAVARRO CUESTA, ESTER
NAVARRO MORALES, JOAQUIN

MOLINA LOPEZ, RAFAEL
MOLINA LUCAS, MARIA ALMUDENA
MOLINA MEDINA, RAFAEL
MOLLEJA BELLO, MARIA CARMEN
MOLPECERES MOLPECERES, ANGEL
MONCHONIS TRASCASAS, PEDRO
MONGE GARCIA, REYES
MONROY CABAÑAS, JULIAN
MONSALVEZ SEGOVIA, MARIA PILAR
MONSERRAT OBRADOR, RAFAEL
NOVAGESTION MARINA BAIXA, S.L.
NUÑEZ MAILLO, VICENTE JESUS
NUÑEZ Y REQUEJO 2005, S.L.
NUÑO NUÑO, AZUCENA
OBJETIVOS & PROYECTOS DE FUTURO, S.L.
ODIMED CONSULTORIA SERVICIOS, S.L.
OFICINAS DE ORIENTACION Y ANALISIS, S.L.
OFICINAS EMA, S.L.
OLABE GARAITAGIOTIA, MARIA ELENA
OLALDE GOROSTIZA, LEONCIO LUIS
OLAZABAL Y ASOCIADOS, S.C.
OLEOALGAIDAS, S.C.A.
OLIVA GESTION, S.C.
OLIVA PAPIOL, ENRIQUE
OLIVA TRISTAN FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
OLIVARERA DEL TRABUCO, S.C.A.
OLIVERAS TARRES, S.C.
OMEGA GESTION INTEGRAL, S.L.
MORERA & VALLEJO ESTUDIOS FINANCIEROS, S.L.
MORGA GUIRAO, MARIA PILAR
MORILLO MUÑOZ, C.B.
MORODO PASARIN, PURA
MOROTE ESPADERO, RAFAEL
MORUNO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
MUIÑO DIAZ, MARIA DEL MAR
MULA SALMERON, ANTONIO JOSE
MULTIGESTION SUR, S.L.
MULTIGLOBAL SERVICIOS INTEGRALES MANCHEGOS, S.L.
ORTIZ, S.C.
ORTUÑO CAMARA, JOSE LUIS
OSACAR GARAICOECHEA, ENRIQUE FERNANDO
OSCAR JAVIER GARCIA LOPEZ - AINHOA GOMEZ CAREAGA, C.B.
OTC ASESORES, S.L.
OTTESA FISCAL ASSOCIATS, S.L.
OUTEIRIÑO VAZQUEZ, JOSE MARIA
P V 1, S.L.
PABLOS MUÑOZ, MARIA JESUS
PABLOS SOLDEVILLA, PEDRO
PACHECO MUÑOZ, ROSARIO
PADILLA MOLINA, MARIA
PADILLA ORTEGA, GENOVEVA
PALAU CEMELI, MARIA PILAR
PALAU DE NOGAL, JORGE IVAN
PALAZON GARCIA, JOSE MIGUEL
PALOMAR PEREZ, GEMA CARMEN
PANIAGUA VALDES, MILAGROS
NAVARRO RAMOS, ANGEL FRANCISCO
NAVARRO SAENZ, MARIA MAR
NAVARRO UNAMUNZAGA, FRANCISCO JAVIER
NAVES DIAZ ASSOCIATS, S.L.
NAYACH RIUS, XAVIER
NEGOCONT BILBAO 98, S.L.
NERAMA DE SERVICIOS, S.L.
NIETO GARCIA, MARIA CELESTE
NIETO GONZALEZ, RUFINO
NOE GARCIA RODRIGUEZ, S.L.
PELLICER BARBERA, MARIANO
PEÑA LOPEZ, MILAGROS
PEÑA NAVAL, JESUS
PEÑA PEÑA, MANUEL
PEÑALVER GOMEZ, MARIA DOLORES
PEÑAS BRONCHALO, JOSE MIGUEL
PEÑATE SANTANA, DUNIA
PEÑOS MARCOS, OLVIDO
PERARNAU PUJOL, MONTSERRAT
PERDOMO PEÑA, PATRICIA
PEREZ ALVAREZ, LAURA
PEREZ ANDREU, ALEJANDRO
PEREZ ASESORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
PEREZ CHAVARRIA, JOAQUIN MIGUEL
PEREZ CORDOBA, VICTOR MIGUEL
PEREZ COSTAS, JESUS ANTONIO
PEREZ GUTIERREZ, SANTIAGO
PEREZ MAGALLARES, EMILIO

OMF ASESORES, S.L.
OPTIMA SAT, S.L.
ORDEN MONTOLIO, SANDRA DE LA
ORDOYO CASAS, ANA MARIA
ORIBIO ASESORES, S.L.
ORRIOLS GESE, JORDI
ORTEGA JIMENEZ, FRANCISCO
ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO
ORTIZ I SIMO ASSESSORS, S.L.
ORTIZ MARTIN, FRANCISCO EULOGIO
ORTIZ SOLANA, CRESCENCIO
PISONERO PEREZ, JAVIER
PLA NAVARRO, EMILIA
PLAMBECK ANDERL, WALTER
PLANELLS ROIG, JOSE VICENTE
PLANNING ASESORES, S.C.
PLANO IZAGUIRRE, JOSE DANIEL
POGGIO, S.A.
POISY, S.L.
POLO ROMANO, ANTONIO
PONCE VELAZQUEZ, JOSEFA
PONS SOLVES, CONCEPCION
PORTAL MURGA, LEONARDO
PORTILLA ARROYO, ALICIA
POU ADVOCATS, S.L.P.
POUS ANDRES, JUAN
POUSADA Y CORTIZAS, S.L.
POZA SOTO INVESTIMENTOS, S.L.
PRADA PRADA, MARIA CARMEN
PANO MAYNAR, ENRIQUE
PARADA TRAVESO, IVAN JOSE
PAREDES VERA, GRACIA
PATIÑO ROBLES, MARIA CONCEPCION
PAYÁ ROCA DE TOGORES, PABLO
PAZ BARKBY, ALISON SUSAN
PAZOS SANCHEZ, JAVIER
PB GESTION, S.L.
PEDEVILLA BURKIA, ADOLFO
PEDROLA GALINDO, NATIVIDAD
PEIRO CERVERA, AMPARO
PYME'S ASESORIA, S.L.
QUATRIUM CONSULT, S.L.
QUEIJA CONSULTORES, S.L.
QUINTANA O'CON, RAFAEL DE
QUINTERO BENCOMO, CARLOS
QUINTERO GONZALEZ, JOSE FERNANDO
R. & J. ASSESSORS D' ASSEGURANCES ASEGUR XXI, S.L.
RACA INVERSIONES Y GESTION, S.L.
RAFAEL BORDERAS Y ASOCIADOS, S.L.
RAMIREZ JORQUERA, MIGUEL ANGEL
RAMIREZ RUBIO, JOSE RAMON
RAMIREZ Y ZAMBRANO, C.B.
RAMOS CAGIAO, AMPARO
RAMOS LAZARO, MIGUEL ANGEL
RAMOS ROMERO, JUAN JESUS
RCI EXPANSION FINANCIERA, S.L.U.
REAMOBA, S.L.
REBOLLO CAMBRILES, JUAN ROMAN
PEREZ MASCUÑAN, JORGE
PEREZ MORENO, MANUEL
PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA
PEREZ SANTOS, ALFONSO
PEREZ SOTO, PABLO MANUEL
PEREZ YAGUE, AGUSTIN ANGEL
PEROLADA VALLDEPEREZ, ANDRES
PERUCHET GRUP CONSULTOR D'ENGINYERIA, S.C.P.
PIÑOL & PUJOL ASSESSORIA D'EMPRESES, S.L.
PIRACES INVERSIONES, S.L.
RETAMERO VEGA, MANUEL
REY DE LA BARRERA, MANUEL
REY FERRIN, PAULA
REYES BLANCO, FRANCISCO JAVIER
REYES BLANCO, RAFAEL
REYES CARRION, JUAN CARLOS
REYES LANZAROTE, FRANCISCA
REYMONDEZ , S.L.
RIBERA AIGE, JOSEFA
RIBES ESTRELLA, JOAN MARC
RICOTE CALVO, REBECA
RINCON GARCIA, FRANCISCO
RINCON GUTIERREZ, MARIA PILAR
RIVAS ANORO, FERNANDO
RIVAS FERNANDEZ, RAFAEL
RIVERO RIVERO, SAMUEL
RM REYMA, S.L.
ROALGA GESTION DE RIESGOS, S.L.

PRADILLO CONSULTORES, S.L.
PRADO PAREDES, ALEJANDRO
PRIETO RICO, MAURO
PRIMICIA AZPILICUETA, ALEJANDRO
PROCESOS Y SOLUCIONES BARAKALDOKO, S.L.
PROMOCIONES BOHNWAGNER, S.L.
PROYECTOS INTEGRALES FINCASA, S.L.
PUERTA DE ATOCHA ASESORES, S.L.
PUIGVERT BLANCH, JULIA
PUJOL HUGUET, AMADEU
PYME BUSSINES TWO, S.L.
RODRIGUEZ LLOPIS, MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ENRIQUE
RODRIGUEZ LOPEZ, MANUEL
RODRIGUEZ MUÑOZ, JOAQUIN JOSE
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN ANTONIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARCOS
ROGADO ROLDAN, ROSA
ROGNONI NAVARRO, CONCEPCION BARBARA
ROIG FENOLLOSA, JUAN BAUTISTA
ROJAS ALBENDIN, S.L.
ROJAS SIMON, ALEJANDRO
ROJAS TRONCOSO, PEDRO
ROLDAN SACRISTAN, JESUS HILARIO
ROMAN BERMEJO, MARIA ISABEL
ROMERO MEGIAS, MARIA TERESA
ROMERO MENDEZ, JUAN ANTONIO
ROS PETIT, S.A.
ROSADO PROIMAGEN SL
RECUENCO BENEDICTO, JOSEFINA MATILDE
REDONDO BERDUGO, MARIA DE LOS ANGELES
REGA RODRIGUEZ, MARIA LUISA
REGLERO BLANCO, MARIA ISABEL
REIFS PEREZ, MANUEL
REINA GARCIA, ANA ESTHER
RELAÑO CAÑAVERAS, CRISTOBAL
REMENTERIA LECUE, AITOR
REMON SAENZ, CESAR
RENTA JUBILADOS, S.L.
RENTEK 2005, S.L.
RUIZ AYUCAR Y ASOCIADOS, S.L.
RUIZ BIOTA, ANA BELEN
RUIZ CASAS, JUAN BAUTISTA
RUIZ DEL RIO, ROSA MARIA
RUIZ ESCALONA, ANTONIO
RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
RUIZ GONZALEZ, GEMA
RUIZ MORENO, EVA
RUIZ TARI, ROGELIO
RUIZ-ESTELLER HERNANDEZ, GUSTAVO
S.M. ASESORES ARAÑUELO, S.L.
SABATE NOLLA, TERESA
SABES TORQUET, JUAN CARLOS
SACRISTAN ASESORES, S.L.
SAEZ SAUGAR, ALEJANDRO JOSE
SAEZ NICOLAS, JOSE RAMON
SAFE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL DE LA EMPRESA, S.L.
SAFOR CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L.
ROBI PAL, S.C.P.
ROCA SANS, LUIS
ROCHE BLASCO Y ROCHE ASESORES, S.L.
RODENAS RUBIO, MERCEDES
RODES BIOSCA, CARLOS RAFAEL
RODRIGO TORRADO, JUAN JOSE
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL
RODRIGUEZ CARDEÑAS, BERNARDINO
RODRIGUEZ DELGADO, RENE
RODRIGUEZ GALVAN, MARIA
RODRIGUEZ GAVIN, SANTIAGO
SAMPEDRO PEREZ, JOSE MANUEL
SAMPEDRO RUNCHINSKY, MARCOS IGNACIO
SAMPER CAMPANALS, PILAR
SAN JUAN VIDAL, JUAN VICENTE
SANCHEZ BURUAGA, MARTA
SANCHEZ CRUZ, JOSEP MARIA
SANCHEZ ELIZALDE, JUAN FRANCISCO
SANCHEZ GARCIA, YOLANDA
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL
SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER
SANCHEZ MESA, FRANCISCO
SANCHEZ NUEZ, JOSE ANTONIO
SANCHEZ RODRIGUEZ, Mª TERESA CARMEN
SANCHEZ SAN VICENTE, GUILLERMO JESUS
SANCHEZ SECO VIVAR, CARLOS JAVIER
SANCHIS MARTIN , LAURA
SANGENIS GESTIO I SERVEIS, S.L.
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.

ROY ASSESSORS, S.A.
ROYO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
ROYO POLA, ANA CARMEN
RUA PIRAME, ENRIQUE
RUALI CONSULTANTS, S.L.
RUBIO BERNARDEAU, ANTONIA MILAGROSA
RUBIO SIERRA, FRANCISCO JOSE
RUEDA LOBO, CARLOS MIGUEL
RUFAT FONTANET, JORGE
RUIPEREZ MATOQUE, MARIA TERESA
RUIZ ASESORES, S.C.
SARRI SOLE, FRANCESC XAVIER
SARRIO TIERRASECA, LEON
SARROCA GIL, MOISES
SAURA MARTINEZ, PEDRO
SAURINA DELGADO ADVOCATS, S.L.
SAYAGO REINA, ANTONIO
SCG SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERALES, S.L.
SECO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO
SEFADE, S.C.L.
SEGURALIA 2050, S.L.
SEGUROS E INVERSIONES DEL CID & VILLAFAINA, S.L.
SELIMO, S.L.
SELUCON, C.B.
SENDA GESTION, S.L.
SERCOM ARAGON S.XXI, S.L.
SERDIS ASESORES, S.L.
SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
SAGEM XX, S.L.
SAINZ TAJADURA, MARIA VICTORIA
SAIZ SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER
SALA AZORIN, AURORA
SALADICH OLIVE, LUIS
SALES HERNANDEZ, JOSE
SALMEAN VINACHES, CESAR JAVIER
SALMON ALONSO, JOSE LUIS
SALVADOR MINGUILLON, FERNANDO
SALVIA FABREGAT, MARIA PILAR
SALVO POMAR, JESUS MANUEL
SETAYESH , SHANNAZ
SEVA VERA, JAVIER
SEVILLANO MARTINEZ, JUAN
SIERRA TORRE, MIGUEL
SIGNES ASESORES, S.L.
SIGNES CASANOVES, BERNARDO CRISTOBAL
SILJORINE, S.L.
SILVA HUERTAS, MIGUEL ANGEL
SIMON BENITO, JOSE JUAN
SINBAHER, S.L.
SINDIN RODRIGUEZ, NOELIA
SINTAS NOGALES, FRANCISCO
SISTEMA ASESORES FERROL, S.L.
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION PARA LA EMPRESA ANDALUZA, S.L.
SOCIEDAD CONSULTORA DE ACTUARIOS, S.C.A.
SOCOGADEM, S.L.
SOLER ASCASO, Mª LOURDES
SANTANA DIAZ, SEBASTIAN
SANTIVERI GESTIO I ASSESSORAMENT, S.L.
SANTOS GARCIA, MANUEL
SANTOS CARBAYO, MARIA JESUS
SANTOS ELORDUY, ESTIBALIZ
SANTOS MACIAS, MARIA ESTHER
SANTOS ROMAN, MARIA NURIA
SANZ CALDERON, FRANCISCO JAVIER
SANZ EMPERADOR, JESUS ANGEL
SARA Y LETICIA, S.C.
SARDA ANTON, JUAN IGNACIO
SUAREZ GARRUDO, JUAN FRANCISCO
SUAREZ JIMENEZ, FRANCISCO
SUGRAÑES ASESSORS, S.L.
SUSO ALEA, ENRIQUE
T.S. GESTIO, S.L.
TABORGA ONTAÑON, ANTONIO JOAQUIN
TACASA BIAR, S.L.
TAMG, S.C.
TARRACO FORMAGEST AEH, S.L.
TAX SAN SEBASTIAN, S.L.
TEBAR LILLO, JULIO JAVIER
TECNICOS AUDITORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, S.L.
TELLECHEA ABASCAL, PEDRO MANUEL
TENA LAGUNA, LORENZO
THE GADO GROUP. S.L.
THINKCO CONSULTORIA DE NEGOCIO, S.L.
TIGALMA , S.L.

SERRANO QUEVEDO, RAMON

SERRANO RODRIGUEZ, RAFAEL

SERTE RIOJA, S.A.P.

SERVEIS FINANCERS DE CATALUNYA, S.L.

SERVEIS FINANCERS PALAFRUGELL, S.L.

SERVICES BUSSINES ALONSO, S.L.

SERVICIOS DE HOSTELERIA HOSTELTUR, S.L.

SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA CREDINORTE, S.L.

SERVICIOS FINANCIEROS AZMU, S.L.

SERVICIOS FINANCIEROS GABIOLA, S.L.

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L.

SERVIGEST GESTION EMPRESARIAL, S.L.

TORRES CALVO, AGUSTIN

TORRES MONTEJANO, FELIX

TRAMITES FACILES SANTANDER ASESORES Y CONSULTORES, S.L.

TRAYSERCAN, S.L.

TRES U EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

TRILLO ASESORES, S.L.

TRUELUX COACHING EMPRESARIAL, S.L.

TRUJILLO RODRIGUEZ, MANUEL JESUS

TUÑON GARCIA, JOSE GIL

TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.

TXIRRIENA, S.L.

TYS CONSULTORIA, S.L.P.

UBK PATRIMONIOS, S.L.

UCAR ESTEBAN, ROSARIO

SOLER MUNDET, AGUSTI

SOLONKA INVERSIONES Y FINANZAS, S.L.

SOLUCIONES FISCALES DE GALICIA, S.L.L.

SOLYGES CIUDAD RODRIGO, S.L.U.

SOMOZA RODRIGUEZ ESCUDERO, OSCAR JOSE FELIX

SORIANO ORTEGA, MARIA SAMPEDRO

SOSA BLANCO, SERVANDO

SOSA LOZANO, JOSE RAUL

SOTO PASTOR, RAFAEL

SPI SERVICIOS JURIDICOS EMPRESARIALES, S.L.

STM NUMMOS, S.L.

SUAREZ FERNANDEZ, JESSICA

VALCARCEL LOPEZ , ALFONSO

VALCARCEL GRANDE, FRANCISCO JAVIER

VALDES CABAÑAS, JAIME ANGEL

VALENCIA PROJECT MANAGEMENT, S.L.

VALENCIA TRENADO, MANUEL RODRIGO

VALENZUELA TENA, CARMEN

VALOR AFEGIT OSONA, S.L.

VAN CAMP, VANESSA IRMA

VAQUERO GOMEZ, JOSE MANUEL

VAQUERO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES

VAZ FERNANDEZ, JUAN BENITO

VAZQUEZ DIEGUEZ, JOSE ANDRES

VAZQUEZ FIGUEIRAS, JULIA

VEGA & ASOCIADOS, S.C.C.L.

TINAQUERO HERRERO, JULIO ANTONIO

TIO & CODINA ASSESSOR D'INVERSIONS, S.L.

TODOGESTION COSTA DE LA LUZ, S.L.

TOLEDO ANDRES, RAFAEL

TOLOCONSULTING, S.L.

TOMAS SECO ASESORES, S.L.L.

TOQUERO ASSESSORS, S.L.U.

TORRADO TOSCANO, HERMENEGILDO

TORRE DE LA CUESTA CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.

TORRECILLAS BELMONTE, JOSE MARIA

TORRENTE RODRIGUEZ, ELADIO

TORRES BONACHE, MARIA DEL CARMEN

VIDBEN ASSESSORS, S.L.P.

VIECO MIRANDA, S.L.

VIGUE PUJOL, S.L.

VILA BARCELO, ALFONSO

VILARRUBI LLORENS, JORGE

VILLACE MEDINA, JUAN CARLOS

VILLAGRASA ROS, ANTONIO

VINYES SABATA, MERCÉ

VIÑA ARASA, RICARDO

VIÑAO BALLARIN, MARIA ANGELES

VITAL ASESORES, C.B.

VIVER MIR, JAIME JAVIER

VIVIAL ASESORAMIENTO Y ALQUILERES, S.L.

WALS FERNANDEZ, PETRA

ANEXO XV.

Glosario de Términos

Activo material	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
Activos financieros deteriorados	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:
	a) En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
	b) En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.
Activos financieros disponibles para la venta	Los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
Activos fiscales corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
Activos fiscales diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos no corrientes en venta	Un activo no corriente, o un grupo de disposición, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: a) que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos. b) que su venta se considere altamente probable.
Arrendamientos	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo.
	a) Un arrendamiento se calificará como *arrendamiento financiero* cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.
	b) Se calificará como *arrendamiento operativo* cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
Beneficio básico por acción	Se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.

Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. El "número diluido" de acciones vinculadas a los warrants en vigor al cierre del ejercicio se determina en dos fases: en primer lugar, se divide el importe líquido hipotético que se recibirá por el ejercicio de dichos warrants entre el precio medio anual de la acción y, en un segundo lugar, se calcula la diferencia entre el importe cuantificado en la primera fase y el número actual de acciones potenciales; lo que representa el número teórico de acciones emitidas sin tener en cuenta el efecto dilutivo.
Beneficio económico añadido (BEA)	La métrica se define como la parte de Beneficio Atribuido Económico (Resultado atribuido + ajustes por pérdida esperada, margen y valor) que supera el coste del capital empleado y mide el beneficio generado por encima de las expectativas de mercado en términos de remuneración de capital. Se utiliza a nivel de gestión y de reporting público de información anual además de en la incentivación de ciertas áreas de negocio y en el Mapa de Valor del Grupo.
Cartera de inversión a vencimiento	Valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, teniendo la entidad, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
Cartera deteriorada o dudosa	Activos financieros cuyo valor en libros sea superior a su importe recuperable, en cuyo caso la entidad reconocerá una pérdida por deterioro.
Cartera de negociación (activo y pasivo)	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor.
	También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de la cartera de negociación acreedora, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas de valores").
Cédulas hipotecarias	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
Cédulas territoriales	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
Coberturas de flujo de efectivo	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Coberturas de valor razonable	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Combinaciones de negocio	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

	- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
	- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
	- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
Compromisos contingentes	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Compromisos por aportación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por prestación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Coste amortizado	Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
Coste de adquisición corregido	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
Coste de servicios del periodo	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
Coste de servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.

Crédito a la clientela bruto	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados de cobertura	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Derivados de negociación	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Diferencias de cambio/conversión	Diferencias de cambio (PyG): Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. Diferencias de cambio (ajustes por valoración): las que se registran por conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo y otras que se registran contra patrimonio.
Dotaciones a provisiones	Importes dotados en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Entidades asociadas	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
Entidades controladas conjuntamente o multigrupo	Aquellas entidades que forman un negocio conjunto y, consecuentemente, sobre las que el Grupo tiene control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.
Entidades dependientes	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga:

	a) de poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
	b) del poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo; del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo;
	c) del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.
Existencias	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
Fondo de comercio	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.
Fondo de titulización	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.
Fondo para pensiones y obligaciones similares	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Fondos propios	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
Garantías financieras	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Honorarios	*Ver Comisiones*
Instrumento de capital	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Intereses minoritarios	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante), incluido el importe en la parte que les corresponda del resultado consolidado del ejercicio.
Inversiones crediticias	Son instrumentos financieros con flujos de efectivo de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito (importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, y los valores representativos de deuda no cotizados) así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
Método de integración global	Método empleado para la consolidación de las cuentas de las entidades dependientes del Grupo. Los activos y pasivos de las entidades del Grupo se incorporan línea a línea en el balance de situación consolidado, previa conciliación y eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar.
	Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de integración proporcional	Método empleado para la integración de las cuentas de las entidades controladas conjuntamente en los Estados Financieros Consolidados. La agregación a los estados financieros consolidados de las distintas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades consolidadas por este método se realizará en la proporción que represente la participación del grupo en su capital, excluida la parte correspondiente a los instrumentos de capital propio. En igual proporción se efectuará la eliminación de créditos y débitos recíprocos, así como la de los ingresos, gastos y resultados por operaciones internas.
Método de la participación	Método empleado para la consolidación de las participaciones del Grupo en entidades asociadas. Estas participaciones se registran a coste en la fecha de adquisición y posteriormente se valorarán, incrementando o disminuyendo este importe, en función de los cambios que, tras aquella fecha, experimente el patrimonio neto de la entidad y que corresponda a la entidad inversora, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. La cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad inversora incluirá la proporción que le corresponda en los resultados de la entidad participada.
Otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sólo podrán incluirse en esta categoría: activos y pasivos que tienen la naturaleza de "activos y pasivos financieros híbridos" y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

	Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los "pasivos por contratos de seguros" valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
	También se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados 'unit links'.
Otros instrumentos de capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y ajustes por valoración.
Operación de Refinanciación	Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
Operación de Renovación	Operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
Operación Reestructurada	Operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
Operación Refinanciada	Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
Operación Renegociada	Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
Partidas no monetarias	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.

Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
Pasivos fiscales	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos fiscales corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos fiscales diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
Pasivos por contratos de seguros	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Posiciones cortas de valores	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado,
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
Productos estrucutrados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Recursos propios	Aquellos que se emplean para cumplir con los requerimientos de solvencia.
Rendimiento de instrumentos de capital	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Reservas	Importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. También comprende los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio, ganancias actuariales en planes de pensiones y la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Resultado de operaciones financieras - neto	Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias; así como los resultados obtenidos en su compraventa, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y a valores clasificados en la cartera de inversión a vencimiento.
Retribución total para el accionista (TSR)	La rentabilidad total de una acción para un inversor (ganancia de capital más dividendos).
Riesgo correlación	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas de acciones), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
Riesgo subestándar	Todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
Riesgos contingentes	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos.
Tasa de cobertura	Proporción en la que las provisiones (Específica, Genérica y Fondo Riesgo País) cubren las operaciones calificadas como dudosas para el ámbito de Crédito a la clientela bruto y Riesgos contingentes
Tasa de mora	Relación existente entre el saldo de las operaciones calificadas como dudosas y el saldo de operaciones vivas para el ámbito de Crédito a la clientela bruto y Riesgos contingentes.
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
Unit Link	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC´s) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valor razonable	Es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Valores propios	Incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de la entidad.

Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
Value at Risk (VaR)	Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal.
	Las cifras de VaR se estiman siguiendo dos metodologías:
	a) VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos dos años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
	b) VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.
	El VaR con alisado se adapta con mayor rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida, en general, más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A

ÍNDICE

1. Introducción 2

2. Escenario económico del ejercicio 2012 2

3. Balance y actividad 5

4. Resultados 5

5. Gestión del riesgo 5

6. Solvencia y ratios de capital del Grupo BBVA 6

7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente 7

8 Innovación y Tecnología 9

9. Información sobre medio ambiente 13

10. Otra información 15

11. Informe anual de gobierno corporativo 15

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El informe de gestión del Banco se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

BBVA constituye la sociedad matriz del Grupo BBVA (en adelante, el Grupo), diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos, banca privada y banca mayorista.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre de 2004, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

2. Escenario económico del ejercicio 2012

La desaceleración se intensifica en 2012

En 2012, la **economía global** ha crecido algo más del 3%, lo que implica una tasa de variación interanual ligeramente por debajo del promedio de las tres últimas décadas (+3,5%). Esta desaceleración del crecimiento mundial ha venido motivada, fundamentalmente, por el recrudecimiento de las tensiones financieras en Europa. El contagio desde Europa al resto de geografías, un soporte limitado de las políticas de demanda en las economías emergentes y las incertidumbres sobre su definición en Estados Unidos ha provocado el resto.

Crecimiento interanual real del PIB (Producto Interior Bruto). Estimación	2012	2011
Global	3,2%	3,9%
Europa	-0,5%	1,5%
España	-1,4%	0,4%
Estados Unidos	2,1%	1,8%
México	3,7%	3,9%
América del Sur	2,7%	4,5%
China	7,6%	9,2%
Turquía	3,0%	8,5%

Fuente: BBVA Research

Europa avanza hacia una unión económica y monetaria más sólida, pero no tan rápida. Durante 2012 han sido multitud los eventos que han levantado dudas en los mercados. Por una parte, las incertidumbres sobre la compatibilidad entre alcanzar los objetivos de austeridad fiscal y no dificultar el crecimiento. En segundo lugar, las derivadas del estado del sistema financiero en algunos países, sometido a la presión de la falta de crecimiento y del contagio de la desconfianza sobre la solvencia de las administraciones públicas. Por último, el grado de compromiso de algunos países hacia el proyecto común europeo, que en algún momento de 2012 ha dado lugar a temores sobre una ruptura del euro, posteriormente despejados.

Sin embargo, 2012 también ha sido un año marcado por avances esenciales para la resolución de la crisis financiera en Europa. Por una parte, el compromiso con el euro se ha reforzado, una vez que las elecciones griegas

dieron lugar a la formación de un gobierno responsabilizado con los ajustes necesarios para permanecer en el área monetaria común. En segundo lugar, los países periféricos han llevado a cabo importantes reformas estructurales. En tercer lugar, se ha avanzado significativamente en la restructuración de los sistemas financieros más afectados por la crisis iniciada a finales de 2008, como el español, con la aprobación de una línea de crédito para la recapitalización de las instituciones más vulnerables. Por último, la zona también ha impulsado su gobernanza, con el establecimiento de un pacto fiscal, la puesta en marcha del Mecanismo de Estabilidad Europeo (MEDE), los primeros pasos hacia una unión bancaria y, como factor determinante, el compromiso del Banco Central Europeo (BCE) de hacer lo que sea necesario para eliminar el riesgo de convertibilidad del euro mediante el anuncio del lanzamiento de un programa de compra de bonos en el mercado secundario de aquellos países que soliciten la ayuda del MEDE. Este conjunto de medidas ha permitido que en la parte final de 2012 las tensiones financieras en Europa se hayan relajado notablemente. Aun así, no se ha podido evitar que la economía europea se haya desacelerado paulatinamente a lo largo del ejercicio hasta estancarse. En su conjunto, el PIB de la zona ha retrocedido un 0,5%, desde el 1,5% de crecimiento registrado en 2011.

Por su parte, la **economía española** ha estado en el centro de las tensiones financieras, las cuales alcanzaron sus máximos en la primavera, cuando los spreads llegaron a sus tasas más elevadas, al tiempo que el mismo acceso a los flujos de financiación de los distintos sectores en los mercados mayoristas se veía seriamente limitado. Sin embargo, también se han dado pasos positivos importantes. Por una parte, se han adoptado medidas para cumplir con los objetivos fiscales, mediante una combinación de subidas de impuestos y reducción del gasto público. El progreso en la parte final de 2012 ha sido evidente, si bien probablemente no suficiente para compensar las desviaciones acumuladas. En segundo lugar, el mapa de la restructuración financiera está en vías de cerrarse. Para ello, la economía española ha obtenido una línea de crédito ventajosa del MEDE que ha permitido recapitalizar a las instituciones con problemas de solvencia en escenarios de estrés. Además, se han implementado reformas estructurales clave, como la del mercado laboral, que aumenta la capacidad de crecimiento de la economía española. Adicionalmente, España se ha beneficiado de las decisiones adoptadas en el marco europeo, en particular de la puesta en marcha del MEDE y del compromiso por parte del BCE de apoyar la financiación del soberano español mediante la compra de deuda pública española, siempre y cuando las autoridades accedan a solicitar fondos al MEDE. En su conjunto, con las medidas tomadas por las autoridades españolas y el soporte de las procedentes del área del euro, las tensiones financieras se han relajado parcialmente, a pesar de la contracción que la economía ha experimentado en 2012 (-1,4%), cuando apenas había crecido un 0,4% en el año anterior.

La recuperación económica ha continuado en **Estados Unidos** a lo largo de 2012, aunque a ritmos inferiores a los registrados en etapas cíclicas similares del pasado. De hecho, aunque en el año el PIB ha crecido alrededor del 2%, la pérdida de dinamismo en la parte final del ejercicio ha sido manifiesta. La demanda privada ha permanecido débil a lo largo de todo el período, como resultado de las elevadas incertidumbres existentes en el entorno exterior y sobre cómo se resolvería el llamado fiscal cliff, es decir, la entrada automática de un programa de subidas de impuestos y recortes en el gasto que resultan ser de tamaño suficiente como para empujar a la economía estadounidense a una recesión. No obstante, algunas partes de la actividad económica han mostrado una cierta recuperación, como es el caso del mercado de la vivienda. Al mismo tiempo, la política monetaria ha contribuido a mantener las expectativas mediante un nuevo programa de expansión cuantitativa y el compromiso de continuar con un escenario de tipos de interés bajos durante el tiempo que sea necesario hasta reducir la tasa de desempleo.

Las **economías emergentes** no son inmunes al deterioro global, pero mantienen tasas de crecimiento notables. Los efectos de las tensiones financieras globales y del estancamiento de la economía europea también han alcanzado a las economías emergentes, tanto de Latinoamérica como de Asia, a pesar de que la demanda doméstica en estos países se ha mantenido en niveles sólidos. Sin embargo, las exportaciones se han resentido. Como consecuencia, Latinoamérica se ha desacelerado en 2012 hasta el entorno del +3% (en especial por el pobre desempeño de Brasil), mientras que Asia (sin incluir a China) ha crecido unas décimas por debajo del 4%.

Pese a la debilidad mostrada por su principal mercado exterior (Estados Unidos), la economía **mexicana** ha registrado tasas de incremento por encima de la media de la región y de su propio promedio de la última década. De hecho, el crecimiento habría continuado en niveles similares a los observados en 2011, cerca del 4%. Esto es debido, en gran parte, a la solidez de la demanda doméstica, apoyada en el aumento del empleo y la disponibilidad de crédito, pero también a la mayor competitividad externa de su economía. Por lo que se refiere a la inflación, aunque supera el objetivo del Banco Central, se debe a cuestiones transitorias sobre los precios de algunos productos. Por tanto, continúan las perspectivas de mantenimiento de la política monetaria.

En **América del Sur,** el crecimiento se ha visto lastrado por Brasil, que durante gran parte de 2012 ha estado cerca del estancamiento. Sin embargo, en la mayoría de los países de la zona el crecimiento ha sido incluso algo mayor de lo anticipado, pese al deterioro del entorno exterior, dado el mantenimiento de los altos precios de las materias primas y la moderación de las tensiones financieras. En este contexto, tanto el consumo como la inversión han seguido respaldados por la robustez de los mercados laboral y de crédito y por unas políticas monterías todavía expansivas.

La suave desaceleración en la que **China** llevaba inmersa algún tiempo, fundamentalmente como consecuencia de las medidas de política económica adoptadas para minimizar los riesgos de sobrecalentamiento, se ha ido intensificando a medida que el entorno exterior se iba debilitando. Ello ha dado lugar a temores sobre la posibilidad

de un aterrizaje brusco de la economía china. Sin embargo, la actividad se ha estabilizado en la parte final de 2012 y las autoridades han dado muestras de continuar utilizando tanto la política monetaria como medidas de estímulo fiscal para mantener el crecimiento de China en niveles aceptables. Aunque es cierto que en 2012 el PIB se ha desacelerado hasta el 7,6% (desde tasas de entre el 9% y 10% de los tres años anteriores), en la recta final de 2012 la actividad ha dado señales de volver a repuntar.

Por último, la **Turquía** se ha visto afectada por las tensiones procedentes de Europa, no sólo en sus mercados financieros, sino también por el contagio de la falta de demanda externa. Además, a la moderación de la actividad han contribuido también las medidas tomadas para corregir los desequilibrios que esta economía ha acumulado en su cuenta corriente y en la inflación. En todo caso, este país ha crecido en 2012 un 3%. Las autoridades siguen impulsando medidas para reducir los desequilibrios tradicionales de esta economía (como la dependencia energética). De hecho, se han producido claros signos de mejora en el déficit exterior.

Evolución de los tipos de cambio

En el mercado de **divisas**, el euro se depreció significativamente frente al dólar durante la primera mitad del año por la intensificación del riesgo percibido sobre la crisis de deuda europea. No obstante, las acciones del BCE en el verano para reducir la fragmentación en los mercados financieros de la zona euro propiciaron su fortalecimiento en la segunda mitad del ejercicio. Con todo, en el promedio anual, el euro se ha depreciado un 7,7% frente al dólar. El aumento o la disminución del riesgo percibido también han dictado los movimientos de las divisas de los países emergentes frente al dólar. Sin embargo, dado que los problemas se centraron en la zona euro, la liquidez global ha seguido aumentando, por lo que se percibe una mayor solidez macroeconómica en estas economías y, por tanto, en términos relativos, sus divisas se han visto menos afectadas por los episodios de riesgo, lo que se ha traducido en un comportamiento, en conjunto, favorable de las monedas con mayor peso en los estados financieros de BBVA. En consecuencia, el efecto del tipo de cambio en la comparación interanual de los resultados es positivo.

En cuanto a la evolución de los tipos de cambio finales, el dólar se ha apreciado frente al euro un 1,1% en los últimos doce meses, del mismo modo que también lo han hecho los pesos chileno (+8,6%), colombiano (7,7%), y mexicano (7,6%), el nuevo sol peruano (+5,5%), la lira turca (+5,3%) y el bolívar fuerte venezolano (+1,1%). Por el contrario, el peso argentino se ha depreciado. En conclusión, el efecto de las divisas también es positivo en las masas de balance y de actividad.

Para 2013 se prevé que el dólar se siga apreciando ligeramente frente al euro y que las divisas de los países emergentes, en general, tengan algo de espacio de apreciación frente a la moneda estadounidense.

	Tipo de cambio medio			Tipo de cambio final		
Moneda	**2012**	**2011**	**2010**	**2012**	**2011**	**2010**
Peso mexicano	16,90	17,29	16,74	17,18	18,05	16,55
Dólar estadounidense	1,29	1,39	1,33	1,32	1,29	1,34
Peso argentino	5,84	5,75	5,27	6,48	5,57	5,49
Peso chileno	625,00	672,04	675,68	633,31	674,76	625,39
Peso colombiano	2.309,47	2.570,69	2.518,89	2.331,00	2.512,56	2.557,54
Nuevo sol peruano	3,39	3,83	3,74	3,37	3,49	3,75
Bolívar fuerte venezolano	5,52	5,98	5,62	5,66	5,56	5,74
Lira turca	2,31	2,34	2,00	2,36	2,44	2,07
Yuan chino	8,11	8,99	8,97	8,22	8,16	8,82

Aspectos destacados: sistema bancario

La consecución de una **unión bancaria y fiscal en Europa** será decisiva para dar mayor credibilidad al proyecto europeo. Por lo que respecta al sector bancario, Europa ha vivido un año con elevadas tensiones financieras, tal y como se ha comentado. Ello supuso la virtual desaparición del efecto positivo que tuvo sobre las primas de riesgo la inyección de liquidez del BCE.

En la segunda mitad del año, también fue el BCE quien dio un paso decisivo para poner fin a la crisis de deuda en Europa al comenzar con el nuevo programa de compra de deuda pública. Tras la cumbre del Eurogrupo de finales de junio, Europa está trabajando en el diseño de una hoja de ruta hacia una unión bancaria y fiscal, que son condiciones necesarias para dar mayor credibilidad al proyecto europeo.

En **España,** la reestructuración del sistema financiero ha avanzado muy significativamente con la implementación de importantes reformas y con la comprobación de la heterogeneidad de la banca española. Entre los principales hitos destacan:

- Entrada en vigor de dos Real Decretos Ley (RDLs), en febrero y mayo, destinados a sanear el riesgo de los activos inmobiliarios (problemáticos y no problemáticos).
- Concesión, por parte de Eurogrupo, de un préstamo de hasta 100.000 millones de euros para reforzar la solvencia del sistema financiero.
- Aprobación del RDL (y posterior Ley) de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, que supone una herramienta esencial en la gestión de crisis de entidades financieras. Representa un avance importante en la reforma del sistema una vez que refuerza los instrumentos, el papel de las instituciones públicas y los procedimientos en la restructuración y resolución de entidades.
- Publicación de los resultados del ejercicio de resistencia realizado a la banca española por dos consultoras internacionales independientes (ejercicio top-down). En él se identificaron necesidades de capital de entre 51.000 y 62.000 millones de euros. Posteriormente se publicaron los resultados de las pruebas de resistencia de los mismos 14 grupos bancarios españoles basándose en el análisis individual de cada entidad (ejercicio bottom-up). Los resultados arrojaron unas necesidades de capital de 54.000 millones de euros circunscritas a entidades que representan cerca del 30% de los activos del sistema y concentradas en aquellas controladas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
- Creación de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), controlada minoritariamente por el FROB. La SAREB será la encargada de gestionar los activos vinculados al sector inmobiliario que le transfieran los bancos nacionalizados y los que requieran una inyección de capital público. El valor de los activos que gestionará será de unos 51.000 millones de euros, de los cuales ya se han transferido 36.000 millones de las cuatro entidades controladas hasta ahora por el FROB.

En medio de todos estos hitos, la industria financiera continúa su proceso de desapalancamiento, lo que ha implicado un retroceso del volumen de negocio y un impacto negativo sobre la tasa de mora del sector, que a finales de octubre ascendía al 11,23% para el conjunto del sistema.

El alivio de las tensiones financieras en los últimos meses de 2012 ha permitido la reducción de la apelación neta al BCE, que alcanzó 313 mil millones de euros en diciembre, tras un máximo de 389 mil millones del mes de agosto.

3. Balance y actividad

A continuación se indican las principales magnitudes del balance del Banco en relación con su actividad principal:

A 31 de diciembre de 2012, el total balance del Banco es de 400.499 millones de euros (411.166 millones de euros en 2011). Al cierre del ejercicio 2012, las "Inversiones Crediticias-Crédito a la Clientela" han alcanzado un total de 213.944 millones de euros, frente a los 238.463 millones de euros del ejercicio anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2012, el saldo de los Depósitos de la clientela ascendió a 163.798 millones de euros (184.966 millones de euros en el 2011).

4. Resultados

En el ejercicio 2012, el Banco ha obtenido un beneficio después de impuestos asciende a 1.428 millones de euros (1.428 millones de euros en el ejercicio 2011).

Los gastos de administración han aumentado de 3.641 millones de euros en 2011 a 3.668 millones de euros en el ejercicio 2012.

El margen bruto se sitúa en el ejercicio 2012 en 11.250 millones de euros, frente a los 9.519 millones de euros obtenidos en el 2011.

El margen de intereses se situó en el ejercicio 2012 en 4.224 millones de euros (4.015 millones de euros en el ejercicio 2011).

5. Gestión del riesgo

El sistema de gestión del riesgo en el BBVA se describe en la Nota 5 Gestión de riesgo de las Cuentas Anuales adjuntas.

6. Solvencia y ratios de capital del Grupo BBVA

Ratios de capital del Grupo BBVA

Siguiendo los criterios de la normativa internacional vigente (Basilea II) para determinar la solvencia de las entidades financieras, los ratios de capital son valorados a nivel de grupo consolidado. A continuación se presentan los ratios de capital y los importes de los principales conceptos utilizados para el cálculo de dichos ratios a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Millones de euros

Recursos propios del Grupo	2012	2011	% Variación 2012-2011
Fondos propios contables	43.614	40.952	6,5
Ajustes	(9.401)	(10.221)	(8,0)
Bonos convertibles obligatoriamente en acciones	1.238	3.430	(63,9)
CORE CAPITAL	**35.451**	**34.161**	**3,8**
Participaciones preferentes	1.860	1.759	5,7
Ajustes	(1.860)	(1.759)	5,7
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (TIER I)	**35.451**	**34.161**	**3,8**
Financiación subordinada y otros	10.022	11.258	(11,0)
Deducciones	(2.636)	(2.649)	(0,5)
OTROS RECURSOS COMPUTABLES (TIER II)	**7.386**	**8.609**	**(14,2)**
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES (TIER I + TIER II) (a)	**42.836**	**42.770**	**0,2**
Recursos propios mínimos (Exigibles Normativa BIS II)	**26.323**	**26.462**	**(0,5)**
EXCEDENTES DE RECURSOS	**16.514**	**16.308**	**1,3**
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (b)	**329.033**	**330.771**	**(0,5)**
RATIO BIS (a)/(b)	**13,0%**	**12,9%**	
CORE CAPITAL	**10,8%**	**10,3%**	
TIER I	**10,8%**	**10,3%**	
TIER II	**2,2%**	**2,6%**	

La base de capital del Grupo BBVA, calculada según reglas definidas en el acuerdo de capital de Basilea II, se situó en 42.836 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 muy en línea con la cifra de 31 de diciembre de 2011.

Los activos ponderados por riesgo (APR) apenas se redujeron en el período, llegando a 329.033 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. El proceso de desapalancamiento en España, la menor actividad con clientes mayoristas y la venta de la filial de Puerto Rico compensan los efectos positivos que impactan en esta partida, como son el dinamismo del negocio bancario en los países emergentes y la incorporación de Unnim.

Los recursos mínimos exigibles según normativa BIS II (el 8% de los APR) ascendieron a 26.323 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. De este modo, el exceso de recursos propios sobre el 8% de los activos ponderados por riesgo requerido por la normativa se situó en 16.514 millones de euros. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un 62,7% de capital por encima de los niveles mínimos requeridos.

La base de capital mejora en cuanto a calidad, ya que el denominado *core capital* asciende al 31 de diciembre 2012 a 35.451 millones de euros, cifra superior respecto a los 34.161 millones de euros del 31 de diciembre de 2011. El incremento se produce básicamente por la generación de resultados, tanto atribuidos al Grupo como al minoritario y por la evolución de las diferencias de cambio (ver Nota 3 de los estados financieros adjuntos).

El *core capital* representaba un 10,8% de los activos ponderados por riesgo, frente al 10,3% de 31 de diciembre de 2011, con un aumento de 50 puntos básicos.

Los recursos propios básicos (Tier I) se situaron en 35.451 millones de euros al 31 de diciembre de 2012, lo que supone el 10,8% de los activos ponderados por riesgo, aumentando 50 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2011. Las participaciones preferentes son un 5,25% del Tier I.

A 31 de diciembre de 2012, el Tier II alcanzó 7.386 millones de euros, es decir, el 2,2% de los activos ponderados por riesgo y disminuye en 40 puntos básicos, motivado principalmente por recompras y conversiones de deuda subordinada.

Agregando el Tier I y el Tier II, a 31 de diciembre de 2012 el ratio BIS de capital total era del 13,0%, manteniéndose en torno a la cifra alcanzada el 31 de diciembre de 2011.

Otros requerimientos sobre niveles mínimos de capital

Con independencia de los requerimientos antes comentados, en 2011, la Autoridad Bancaria Europea (en adelante *"EBA"*, acrónimo en inglés de *"European Banking Authority"*) emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital del 9%, en el ratio denominado *Core Tier 1* (*"CT1"*). Ese ratio mínimo, además, debería tener un exceso suficiente para absorber el denominado "buffer soberano" calculado en función de las exposiciones soberanas (ver el apartado "Exposición al riesgo soberano en Europa). A 30 de junio de 2012, el Core Tier I EBA del Grupo BBVA alcanzó el 9,9% por encima del nivel mínimo requerido.

Banco de España hizo suyas esas recomendaciones para las entidades españolas que participaron en el ejercicio de la EBA, extendiendo más allá de 30 de junio de 2012 el mantenimiento de dicho ratio mínimo recomendado. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo BBVA sigue manteniendo un *Core Tier I* EBA superior al mínimo requerido, alcanzando un 9,7% (dato provisional).

7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y en línea con el nuevo Reglamento para la Defensa del Cliente en España del Grupo BBVA, aprobado con fecha 27 de septiembre de 2011 por el Consejo de Administración de BBVA en el que se regulan las actividades y competencias del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, entre las que figura realizar un resumen de la actividad en el ejercicio 2012.

El Servicio de Atención al Cliente tramitará todas aquellas reclamaciones y quejas dirigidas tanto al Defensor del Cliente como al propio Servicio de Atención al Cliente en primera instancia, salvo aquellas que por competan al Defensor del Cliente según se establece el nuevo Reglamento,

7.1 Informe de la actividad del departamento de Servicio de Atención al Cliente

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2012

Las reclamaciones de clientes recibidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA durante el ejercicio 2012 ascienden a 7.969 expedientes, de los que 908 finalmente no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 89.8% de los asuntos (6.338 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2012 un total de 723 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente:

Tipo de reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente	Porcentaje de reclamaciones
Productos de activo	29,9%
Operativa	24,1%
Comisiones y gastos	18,6%
Información a clientes	11,7%
Productos de inversión - Derivados	3,4%
Medios de pago	4,9%
Productos financieros y de previsión	1,8%
Otros	4,6%
Seguros	1,0%
Total	**100%**

De la resolución final adoptada en cada expediente durante el 2012 resulta la clasificación siguiente:

Resolución de reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente	Número de expedientes
A favor del Reclamante	1.537
Parcialmente a favor del reclamante	1.264
A favor del Grupo BBVA	3.537
Total	**6.338**

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la aplicación de las normas de transparencia y protección a la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios. Este departamento adopta las decisiones de forma autónoma e independiente, poniendo en conocimiento de las distintas unidades aquellas actuaciones que requieren una revisión o adaptación a la normativa reguladora.

Recomendaciones o sugerencias

El Servicio de Atención al Cliente, a lo largo del ejercicio 2012 ha llevado a cabo diferentes iniciativas en aras de velar por el cumplimiento de los criterios de buenas prácticas. Entre estas iniciativas, cabe destacar las siguientes:

- Constitución de los Comités de Producto y Calidad de Segmento/Lobs: en 2012 el SAC ha constituido un Comité específico de reclamaciones con la Unidad de Producto, así como un Comité con las Unidades de Segmento y Lobs, para trasladar propuestas y recomendaciones y promover, de este modo, la puesta en marcha d acciones orientadas a mejorar la transparencia, buenos usos y calidad ofrecida a nuestros clientes.
- Asimismo, se ha constituido un Comité de Preferentes que cuenta con la asistencia de las unidades de Servicios Jurídicos España y Portugal y comunicación, con el fin de unificar criterios y adoptar las decisiones pertinentes relativas a las reclamaciones presentadas por los clientes en esta materia.

7.2 Informe de la actividad del Defensor del Cliente de BBVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2012 de la oficina del Defensor del Cliente de BBVA:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2012

Las reclamaciones de clientes presentadas en la oficina del Defensor del Cliente para su decisión durante el ejercicio 2012 ascienden a 1.334. De ellas, 107 finalmente no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 95,57% de los asuntos (1.275 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2012 un total de 59 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente, en la que se ha seguido el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, en sus peticiones de información semestrales:

Tipo de reclamación ante el Defensor del Cliente	Número de reclamaciones
Operaciones activas	380
Servicios de Inversión	111
Operaciones pasivas	45
Otros productos bancarios (Tarjetas, Cajeros…)	36
Servicios de Cobro y Pago	447
Seguros y Fondos de Pensiones	201
Otros	114
Total	**1.334**

A la vista de la resolución final adoptada durante el año 2012 en los expedientes sometidos al Defensor del Cliente, resulta la clasificación siguiente:

Resolución de reclamaciones al Defensor del Cliente	Número de expedientes
A favor del Reclamante	15
Parcialmente a favor del reclamante	544
A favor del Grupo BBVA	630
Total	**1.189**

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que más del 41,90% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente, obtuvieron algún tipo de satisfacción bien por resolución formal del Defensor del Cliente, bien como consecuencia de su actuación como mediador a favor del cliente ante el Banco.

El Defensor del Cliente emite sus resoluciones basándose en la legislación vigente, en las relaciones contractuales existentes entre las partes, en las actuales normas sobre transparencia y protección de la clientela, en las exigencias de las buenas prácticas y usos financieros y, singularmente, en el principio de equidad.

La independencia es consustancial a la figura del Defensor del Cliente. Las resoluciones del Defensor, favorables al cliente, son vinculantes para el BBVA.

Recomendaciones o sugerencias

Entre las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Banco durante el ejercicio de 2012, a instancia de las sugerencias propuestas por el Defensor, cabe citar las siguientes:

- Se han formulado a los departamentos correspondientes, sugerencias de mejora del sistema de reclamaciones del Banco, que puedan contribuir a una mejor y satisfactoria atención a los clientes.
- Se ha realizado un especial seguimiento del cumplimiento en la contratación de los requerimientos impuestos por las normas derivadas de la Directiva MIFID.
- Recomendaciones operativas para mejorar el sistema de atención al cliente y defensa de sus intereses, en el sentido de que se culmine la implantación de la firma electrónica.
- Se han realizado recomendaciones sobre la adecuación del perfil del producto al perfil del cliente, sobre publicidad y mensajes publicitarios y para agilizar la tramitación de las testamentarias.
- Se mantienen de forma habitual reuniones y contactos con los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, de la C.N.M.V. y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el objetivo común de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes.

Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los organismos supervisores oficiales Banco de España, C.N.M.V. y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esta facultad del cliente se les notifica siempre por el Defensor del Cliente.

En el ejercicio 2012 se han producido 169 reclamaciones de clientes de BBVA, S.A. ante los distintos organismos públicos supervisores, que previamente fueron tramitadas en la Oficina del Defensor.

8. Innovación y Tecnología

Durante el año 2012, el área de Innovación y Tecnología (I&T), ha estructurado su actividad en cuatro grandes líneas de actuación:

- Transformación Tecnológica
- Transformación Interna
- Transformación del Modelo de Distribución
- Innovación

Adicionalmente, el Área de I&T desarrolla una serie de funciones transversales con objeto de garantizar el correcto funcionamiento de todos los recursos y medios del Grupo. En este bloque cabe destacar todas las medidas de

control interno y seguridad de la información, orientadas a la mitigación del riesgo operacional y gestión global del fraude.

Transformación Tecnológica

Durante 2012, la tecnología y las operaciones en el Grupo BBVA han evolucionado combinando la puesta en marcha de proyectos tecnológicos avanzados.

Después de la inauguración en el año anterior del centro de procesos de datos (CPD) de Tres Cantos, se han seguido realizando procedimientos y mejoras para conseguir una mayor eficacia. Destacan la migración del CPD de Clara del Rey a las nuevas instalaciones, la finalización de los planes de migración de las herramientas de comunicación y trabajo colaborativo a Google Apps y la integración de Alnova en el Centro de control de Red de Monterrey.

Otros proyectos con avances importantes han sido el de Plataforma Informacional, en el que se han puesto a disposición de las unidades de negocio y servicios centrales herramientas de gestión relevantes, así como en el ámbito de Riesgos, donde se están implementado herramientas que permiten optimizar procesos de gestión claves como los de originación de crédito, y adicionalmente posibilitar mejoras en los requerimientos de capital, como por ejemplo la nueva herramienta de Riesgo Operacional.

También se está llevando a cabo la implantación de los nuevos sistemas para dar cobertura a un modelo de compras único para las diferentes geografías.

Transformación Interna

Como continuación al Proyecto de Transformación que comenzó en 2010, en 2012 se han potenciado iniciativas orientadas a la optimización de la cadena de valor de BBVA, tanto en términos de calidad como de productividad. Para ello, se han lanzado los Planes de Transformación de los servicios centrales y de las fábricas, y el de los procesos de red:

Plan de transformación de los servicios centrales y de las fábricas

El pilar fundamental lo componen los Planes transversales, en los que, con el foco en la mejora de productividad, se han elaborado e implantando planes de mejora en cada Área Funcional Corporativa. El objetivo es aprovechar la economía de escala del Grupo transformando la organización y los procesos de las funciones de soporte, para conseguir una organización más sencilla, en la que al menos el 75% de la plantilla esté dedicada a funciones de relación directa con clientes.

Plan de transformación de los procesos de red

A lo largo de 2012 se ha definido y desarrollado el Plan de procesos de red, apalancado sobre 5 ejes principales:

- Automatización, digitalización y monitorización
- Altas capacidades de autoservicio
- Resolución de los problemas en el momento (agilidad)
- Gestión colaborativa y multicanal
- Procesos comerciales sencillos e inteligentes

Este plan persigue enriquecer la experiencia del cliente dotando a los procesos comerciales de una mayor y mejor visión cliente, reduciendo al mismo tiempo la carga de trabajo de los procesos operativos y de administración.

Durante 2012 se han puesto en marcha más de 200 proyectos a lo largo de todas las geografías, que ya suponen avances significativos hacia un modelo aspiracional en el que se aumentará un 30% el tiempo dedicado a tareas de valor añadido al cliente.

Transformación de las formas de trabajo

Estos planes se complementan con los proyectos orientados a transformar las formas de trabajo en el Grupo. En este ámbito destacan dos proyectos: el Plan de Sencillez, orientado a simplificar las formas de trabajo y a facilitar la vida a los demás, y el proyecto de Digitalización, cuyo objetivo consiste en evolucionar los Servicios Centrales hacia un entorno “sin papel” y en optimizar los procesos internos de las Áreas.

Transformación del Modelo de Distribución

Nuevos formatos de oficina

Como continuación del trabajo realizado el año anterior, y dar continuidad a la necesidad de evolucionar el modelo de relación e interacción con los clientes, durante el año 2012 se han desarrollado las siguientes actividades:

En el ámbito de España y Portugal, se han puesto en marcha 2 nuevos formatos de oficinas,

En Madrid, en la calle Capitán Haya, 24 y en el Paseo de la Castellana 107, se han transformado 2 oficinas, siguiendo un nuevo concepto que denominamos "Easy Bank" o Banca Fácil. Se trata de oficinas novedosas, en las que todo el espacio exterior es para los clientes. Incorporan los novedosos autoservicios ABIL, que permiten al cliente de forma muy amigable hacer sus transacciones diarias por si mismo. El asesoramiento se realiza en unos muebles muy distintivos que llamamos "cocoon", en los que cliente y gestor pueden compartir y visualizar la pantalla del ordenador al mismo tiempo, acentuándose la transparencia en la venta. Todo ello en un ambiente transparente desde el exterior, con atractivo diseño y con novedoso uso de medios digitales en la publicidad y la información.

Abiertas la primera a finales del 2011 y la segunda en la segunda mitad de este año, su recepción por parte de los clientes ha sido muy positiva, enfatizándose tanto las capacidades de autoservicio de la misma, como el diferente trato y forma de relación que se ofrece en las mismas.

También en julio se inauguró en la calle Orense 58 un concepto también nuevo que denominamos "flagship" u oficina bandera. Se trata de una oficina de mayor tamaño, cabecera de las oficinas circundantes, que incorpora novedosos enfoques.

Además de contar con unas zonas de autoservicio y de atención –cocoons- más grandes, la oficina tiene en la entrada un área de recepción, que denominamos zona de experiencia, en la que por medios digitales se presentan las ofertas y las ventajas de ser cliente BBVA para distintos segmentos. Incorpora una zona multiuso, que permite organizar eventos y acercar acciones de patrocinio del banco o de promoción de productos y servicios a clientes y no clientes de la zona. En ella, se ha presentado el patrocinio de la Liga BBVA, el patrocinio de labores de emprendimiento que realiza la Fundación BBVA o la ruta Quetzal. Todas ellas han tenido una gran presencia de clientes y no clientes. La oficina tiene además en su planta superior varias zonas de reunión con clientes, diseñadas para momentos en los que se requiere un entorno de mayor privacidad o más tiempo de gestión.

Banca telefónica

En cuanto a Contact Centers durante 2012 se ha lanzado la iniciativa por la que se ha definido una plataforma tecnológica global para el Grupo, que todos los contact-centers operados por terceros irán utilizando progresivamente, conectándose a las distintas infraestructuras globales que se montarán al efecto. La implantación progresiva de la iniciativa se hará durante 2013 y 2014 con el objetivo de conseguir un salto cualitativo en el funcionamiento de los contact centers de BBVA, a través de la homogeneización del modelo de gestión de los proveedores de servicios.

En este año, la herramienta Speech Analytics recibió el Premio The Banker en la categoría de Capital Markets. Esta herramienta consiste en la automatización del proceso de acceso y búsqueda de las conversaciones que mantienen los agentes del banco con los clientes en cumplimiento de las nuevas normativas del sector.

Speech Analytics permite introducir alarmas e indexar en una base de datos palabras clave, lo que redunda en un mayor nivel de control de las grabaciones, tanto en lo que se refiere a los test de conveniencia e idoneidad de los clientes (un requisito fijado por la MIFID), como al análisis de los metadatos de las conversaciones. Desde el punto de vista de la gestión, la herramienta permite también un incremento sustancial de la rapidez de acceso a las grabaciones y, en caso de conflictos, reduce el tiempo de resolución de los mismos.

La incorporación de Speech Analytics en BBVA representa la primera implementación de esta tecnología que se lleva a cabo dentro del sector financiero a nivel mundial, y persigue como objetivo el incremento de la eficiencia y el control de operaciones comerciales de la banca.

Desarrollo de la banca virtual

El año 2012 ha supuesto la consolidación de la banca móvil como uno de los canales remotos de mayor crecimiento. Disponible de forma nativa en las principales plataformas de dispositivos móviles, la solución BBVA Móvil ha experimentado el mayor crecimiento entre los distintos canales remotos siendo además uno de los canales mejor valorados. De manera simultánea -y con el objeto de dar cobertura al 100 % de los dispositivos existentes en el mercado mundial- se han ido mejorando las soluciones bbva.mobi y SMS con nuevas funcionalidades solicitadas por los clientes.

En nuestro continuo esfuerzo por adaptar nuestra tecnología a los más avanzados estándares, se ha iniciado la adaptación de la web de banca online conforme a las más recientes recomendaciones propuestas por la W3C, esfuerzo que se hará realidad en el primer trimestre del año 2013. Los nuevos desarrollos técnicos, unidos a las nuevas funcionalidades disponibles permitirán un acceso más rápido y cómodo a nuestros clientes desde cualquier tipo de dispositivo del mercado.

El año 2012 ha sido también el de la evolución de los dispositivos de electrónica de consumo hacia puntos de acceso permanentemente conectados a la red. La posibilidad de acceder a Internet desde televisores, reproductores de vídeo domésticos y otros dispositivos de gran consumo ha permitido desarrollar nuevos servicios que, utilizando la misma plataforma tecnológica que el resto de canales, exigen un alto nivel de innovación en la experiencia de cliente.

Apps

Las Apps están jugando un papel fundamental en la evolución del modelo de relación con nuestros clientes. En 2012 se triplicó el número de descargas de aplicaciones de BBVA, alcanzando una media de 110.000 descargas mensuales. Una tendencia incremental que va en aumento ya que cuenta con un 40% de crecimiento trimestral.

Actualmente el 80.9% de las aplicaciones descargadas corresponden a móviles, el 11.8% a iPads y el 7.3% a Smart Tv.

Innovación.

Comunidad de Innovación

A lo largo de 2012 hemos consolidado el Centro de Innovación BBVA como un punto de encuentro para la comunidad innovadora y emprendedora. Durante el pasado año más de 14.000 personas visitaron el Centro de Innovación. De estos, 1.688 participaron en alguna de nuestras visitas guiadas y 10.422 acudieron a alguno de los 157 eventos celebrados en el centro.

En este año arrancamos los Open Days con los que queremos dar a conocer la actividad de innovación del Grupo a todo aquel que sienta interés por esta temática. Del mismo modo, el Centro de Innovación acogió eventos de primer nivel como TEDx, Knowsquare, Cloudstage o Hacks and Hackers, entre otros. Además, impulsamos eventos propios sobre Simple Bank, Mobile Banking, Mobile Payments, Gamification & Banking o el think tank "FutureBankingLab" en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recibimos a importantes personalidades como Eduard Punset, Alexander Osterwalder, Ken Morse o Sebastian Seung, que compartieron sus proyectos y conocimiento con los visitantes del Centro.

Una experiencia que no queda sólo en la parte física sino que ha tenido su continuidad en Internet como demuestran los más de 333.000 visitantes únicos que tuvo la web del Centro de Innovación durante el pasado año. Una presencia online que se extiende a las redes sociales donde conversamos con nuestros 9.097 seguidores en Twitter, los cuales nos hicieron 6.598 menciones, 7.723 RT e impactó en un total de 77.503.228 de usuarios. Además de los 3.213 fans de Facebook; con sus 1.307 likes, 202 comentarios y 209 shares. Finalmente, los 1.831 miembros de Linkedin que nos siguen o las 54.240 reproducciones en Youtube de nuestros casi 400 videos avalan un crecimiento de la comunidad.

2012 también fue el año en el que lanzamos Innovation Edge, la primera revista corporativa para iPad centrada en innovación dentro del sector de la banca. Un ejercicio de colaboración entre muchas personas que han querido participar en su creación que cuenta con cuatro números en la Apple Store y que durante las navidades de 2012 fue una de las tres aplicaciones más descargadas de su categoría. Los usuarios han realizado 4.096 descargas de la versión pdf a través de la web www.centrodeinnovacionbbva.com/innovation-edge (con un total de 20.232 visitas),y 2.077 descargas de la App (con un acumulado de 5.945 visitas y 38.046 visualizaciones de páginas). .

Apoyo a innovadores y emprendedores

En BBVA sabemos que para que nuestra actividad de innovación sea eficaz tenemos que estar muy cercanos a la comunidad emprendedora. Desde el Centro de Innovación de BBVA hemos potenciado aún más el programa Open Talent, que en la edición de 2012 participaron más de 500 proyectos. Apoyamos iniciativas como TR35, un proyecto del Instituto Tecnológico de Massachussetts que premia a los jóvenes de menos de 35 años que estén consiguiendo un gran impacto con sus proyectos innovadores; en 2012 hemos colaborado en las ediciones de España, Argentina, Colombia y México. Del mismo modo, hemos aumentado nuestras alianzas con iniciativas pro-emprendimiento como Iniciador o la Red Innova y realizamos actividades y talleres en nuestras instalaciones como Copymes (Infonomía), EntreApps y The Api Hour.

Seguridad de la información y gestión del fraude y riesgo operacional

El Grupo BBVA tiene establecidos controles de seguridad informática para evitar y mitigar ataques informáticos que puedan afectar materialmente a los resultados del Grupo. Dichos controles están enmarcados dentro del sistema de evaluación de riesgos y mitigación de los mismos establecidos en la estructura corporativa de control interno y riesgo operacional para el cumplimiento de la ley Sarbanes-Oxley de cara a asegurar su correcta identificación y control de efectividad. Durante los procesos de revisión y auditoría de dichos riesgos y controles no se ha identificado ninguno que tras la mitigación efectiva ofrecida por los controles implantados pueda considerarse material.

Los riesgos identificados se dividen básicamente en aquellos que pueden afectar a la disponibilidad de los sistemas informáticos y los procesos a los que dan soporte y aquellos que pueden afectar a la confidencialidad e integridad de la información que se procesa en dichos sistemas.

Los riesgos de falta de disponibilidad se gestionan y mitigan a través de los Planes de Continuidad de Negocio y los Planes de Continuidad de Sistemas.

En el ámbito de Continuidad de Negocio se trabaja en la implantación completa y actualización de 128 planes de continuidad en 26 países. Algunos de ellos han sido activados durante el ejercicio, como es el caso de las inundaciones acaecidas en Nueva York, Estados Unidos,

Los riesgos que pueden afectar a la confidencialidad e integridad de la información se gestionan y mitigan dentro de los programas establecidos en todo el Grupo BBVA dentro de los sucesivos Planes directores de seguridad de la información. Dentro de dichos Planes se mitigan los distintos riesgos a través de un modelo de seguridad que comprende la Gestión de Identidades, Arquitecturas de Seguridad, Sistemas de Monitorización y Gestión de Incidencias.

Los servicios externalizados por el Grupo BBVA no están expuestos a riesgos de ciberseguridad que puedan llegar a ser materiales.

El Grupo BBVA no ha experimentado incidentes de seguridad que de forma individual o agregada constituyan materialidad.

Por el tipo de negocio y operaciones desarrolladas por el Grupo BBVA no se tienen identificados riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad que pudiesen mantenerse sin detectarse durante un tiempo prolongado y que llegasen a constituir un riesgo material. Asimismo, y de cara a determinar los posibles riesgos de ciberseguridad sectoriales que podrían llegar a afectar al Grupo, no hay constancia pública de que en el sector financiero se hayan producido incidentes que trasladados al Grupo pudiesen llegar a constituir un riesgo material.

En el año 2012, la gestión del fraude en los distintos negocios y geografías se ha dirigido principalmente a la prevención del mismo y a la detección temprana de alertas mediante el uso de la tecnología.

9. Información sobre medio ambiente

Compromiso con el medio ambiente

El desarrollo sostenible es una prioridad para BBVA que, como entidad financiera, ejerce una destacable influencia sobre el medio ambiente, ya sea a través del consumo de recursos naturales, gestión de sus inmuebles, uso de papel, viajes, etc. (impactos directos), como, a través de las consecuencias que tiene para el medio ambiente los productos y servicios que ofrece, especialmente los relacionados con las actividades de financiación, la gestión de activos y la gestión de su cadena de proveedores (impactos indirectos).

Objetivos de la política medioambiental

A continuación se describen los objetivos de la política medioambiental desarrollada por el Banco y que se enmarca en las políticas y planes del Grupo BBVA:

- Cumplir la normativa ambiental vigente donde BBVA opera.
- Mejorar continuadamente la identificación y gestión de los riesgos medioambientales de las operaciones financieras y de inversión de BBVA.
- Integrar las variables ambientales en el desarrollo de productos y servicios financieros..
- Ecoeficiencia en el uso de recursos naturales, fijación y cumplimiento de objetivos de mejora establecidos en el Plan Global de Ecoeficiencia.
- Gestionar los impactos directos a través de un sistema de gestión ambiental basado en la ISO 14001 y otras certificaciones ambientales reconocidas.

- Influenciar positivamente en el comportamiento ambiental de los grupos de interés a través de la comunicación, concienciación y sensibilización sobre la importancia del medio ambiente como variable adicional de gestión empresarial y personal.
- Informar, concienciar, sensibilizar y formar a sus empleados en materia ambiental.
- Apoyar el mecenazgo, el voluntariado y la investigación medioambiental.
- Apoyar las principales iniciativas de lucha y prevención del cambio climático.

Los compromisos internacionales asumidos por BBVA en materia medioambiental son los siguientes:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (desde 2002): www.globalcompact.org
- UNEP- FI (desde 1998): www.unepfi.org
- Principios de Ecuador (desde 2004): www.equator-principles.com
- Carbon Disclosure Project (desde 2004): www.cdproject.net
- Principles for Responsible Investment (desde 2008) www.unpri.org

Alcance, gobierno y revisión de la política medioambiental

Esta política medioambiental es de alcance global y afecta a todas las actividades desarrolladas por el Grupo, esto es, bancos y entidades filiales en las que BBVA ejerce un control efectivo.

El Comité de Ecoeficiencia y Compras Responsables asume la responsabilidad de coordinar la Política Medioambiental y velar por su cumplimiento a través de un sistema de gestión ambiental. Los miembros del Comité de Dirección del Grupo BBVA impulsan el adecuado cumplimiento de esta Política. Con este fin, se esfuerzan por desarrollar y supervisar la implementación de la misma en el Grupo. Esta Política será revisada y actualizada con una periodicidad mínima bienal.

Principales actuaciones medioambientales en 2012

A continuación se describen las principales actuaciones desarrolladas por el BBVA en materia medioambiental durante el ejercicio 2012:

- Trabajo en el marco del Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012, cuyo objetivo es minimizar los impactos ambientales directos del Grupo BBVA, y que cuenta con una dotación presupuestaria de 19 millones de euros y que repercutirá en importantes ahorros anuales, como consecuencia del uso eficiente de los recursos naturales. Los objetivos por empleado del Plan son los siguientes:
  - Reducción del 20% de las emisiones de CO2.
  - Reducción del 10% en el consumo de papel.
  - Reducción del 7% en el consumo de agua.
  - Reducción del 2% en el consumo energético.
  - Incremento del 20% de los empleados trabajando en edificios con certificaciones ISO 14001 (26.000 empleados).
  - Certificación LEED Oro para las nuevas sedes de Madrid, México y Asunción (15.500 empleados).

Durante el 2012 se ha trabajado para dar continuidad al Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012, sentando las bases para un nuevo Plan 2013-2015.

- Mejora en los sistemas de gestión de riesgos medioambientales tanto en la financiación de proyectos (Principios de Ecuador) como en la determinación de los perfiles crediticios de los prestatarios (Ecorating).
- Liderazgo en la financiación de proyectos de energías renovables a nivel internacional.
- Apoyo a las principales iniciativas internacionales de apoyo en la lucha contra el cambio climático. En el ejercicio 2012 el Grupo BBVA se ha sumado a la iniciativa CDP Carbon Action. Asimismo, el Grupo es firmante de los programas Investor CDP y CDP Water Disclosure.
- Desarrollo de ambiciosos programas en materia de mecenazgo ambiental, especialmente a través de la Fundación BBVA. Cabe destacar los premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en las categorías de Ecología y Biología de la Conservación y Cambio Climático, dotados con 400 miles de euros cada uno.
- Formación en materia de riesgos sociales y ambientales a analistas de riesgos del Grupo.
- Actividades de sensibilización ambiental con los empleados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2012, los estados financieros de BBVA no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

10. Otra información

Capital y valores propios

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las cuentas anuales adjuntas.

Retribución a accionistas y distribución de resultados

La información sobre retribución a accionistas y la distribución de los resultados se encuentra desglosada en la Nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, está previsto que el día 31 de enero de 2013 se someta a la aprobación de los Consejos de Administración de las sociedades Unnim Banc, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Unnim") y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante "BBVA") el proyecto de fusión por absorción de Unnim por parte de BBVA y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de Unnim a BBVA que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De ser aprobado el proyecto de fusión por los respectivos Consejos de Administración el acuerdo de fusión se someterá a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes a celebrar en el primer trimestre de 2013. Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no será necesario el aumento de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ni la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Asimismo, está previsto que en la misma reunión del Consejo de Administración de 31 de enero de 2013, y al amparo de la facultad delegada por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de marzo de 2012, en su punto quinto del orden del día, se someta a su aprobación un acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones ordinarias de BBVA con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En caso de que dicho acuerdo sea aprobado, y a los efectos de lo previsto en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se emitirá el preceptivo informe de administradores explicativo de las bases y modalidades de conversión, justificando la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente, que se acompañará, en su caso, por otro de un auditor de cuentas distinto del auditor de la sociedad, designado a tal efecto por el Registro Mercantil.

Desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo, diferentes de los mencionados anteriormente en esta Memoria. Los hechos más significativos mencionados en la Memoria son la venta de Afore Bancomer (ver Nota 15) y el pago del segundo dividendo a cuenta (ver Nota 3).

11. Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Grupo BBVA ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2012 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre y por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley del Mercado de Valores se encuentra accesible a través de la página Web de BBVA en la dirección www.bbva.com en el apartado de "Gobierno Corporativo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-48265169

Denominación Social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2012	2.669.936.277,05	5.448.849.545	5.448.849.545

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON MANUEL JOVE CAPELLÁN	24/07/2012	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.372.256	1.431.940	0,051
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	553.001	0	0,010
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	51.250	0	0,001
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	45.096	1.695	0,001
DON IGNACIO FERRERO JORDI	4.080	61.730	0,001
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	65.455	0	0,001
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	9.607	0	0,000
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	73.264	0	0,001
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	183.515	0	0,003
DON JUAN PI LLORENS	35.892	0	0,001
DON RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA	13.271	2.617	0,000
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	23.177	835	0,000
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	14.436	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,072

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalente	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	415.478	0	0	0,008
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	305.889	0	0	0,006

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
4.508.308	10.954.556	0,284

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, S.A.	10.870.987
BBVA SEGUROS,S.A.	76.968
UNNIM GESFONS	6.601

Total:	10.954.556

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre el capital social
07/02/2012	3.423.118	37.004.712	0,825
12/03/2012	8.023.368	40.186.192	0,984
28/03/2012	9.856.027	47.636.365	1,173
30/04/2012	3.183.237	72.567.739	1,497
06/06/2012	1.266.751	87.441.329	1,725
25/06/2012	3.169.567	88.064.396	1,774
25/07/2012	3.202.212	95.645.610	1,836
28/08/2012	4.878.990	81.424.032	1,604
25/09/2012	2.978.746	80.442.511	1,550
15/10/2012	8.288.723	74.348.783	1,535
12/12/2012	331.732	27.689.139	0,514

Plusvalia/(Minusvalia) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	**80.618**

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada el día 12 de marzo de 2010, adoptó en su punto tercero del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 13 de marzo de 2009 en el punto Séptimo del Orden del Día, en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posea el Banco y sus sociedades filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. suscrito, o, en su caso, al importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se encuentre admitida a cotización.

- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, y que no lleven aparejadas la obligación de realizar prestaciones accesorias.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias del Banco que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 30 c), de los Estatutos Sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera del Banco, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Conforme a lo dispuesto en los artículo 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, toda persona física o jurídica que. Por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1988) o bien , incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de

España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	-	PRESIDENTE	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	-	CONSEJERO DELEGADO	29/09/2009	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	-	CONSEJERO	16/03/2012	16/03/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	-	CONSEJERO	28/02/2004	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	-	CONSEJERO	28/01/2000	16/03/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

DON IGNACIO FERRERO JORDI	-	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	-	CONSEJERO	28/02/2004	16/03/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	-	CONSEJERO	01/02/2011	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	-	CONSEJERO	28/01/2000	16/03/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	-	CONSEJERO	28/01/2000	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS	-	CONSEJERO	27/07/2011	16/03/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA	-	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	-	CONSEJERO	28/05/2002	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	-	CONSEJERO	18/03/2006	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número Total de Consejeros	14

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la Sociedad
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	-	PRESIDENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	-	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2

% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ

Perfil

PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO INTERNACIONAL DE FARMA, ISEC (PHARMACEUTICAL RESEARCH AND MANUFACTURES OF AMERICA) Y CHIEF OPERATING OFFICER DE MERCK SERONO, S.A. EN GINEBRA, SUIZA. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE PRESIDENTA DE OPERACIONES COMERCIALES EN EUROPA Y CANADÁ EN SANOFI AVENTIS.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES DE MADRID.

ES ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA EN EL HOSPITAL DE LA PAZ – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO. ESPECIALISTA EN CORPORATE GOVERNANCE. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE SOCIO Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL DESPACHO DE ABOGADOS GARRIGUES.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ

Perfil

ABOGADO DEL ESTADO. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DEL BANCO DEL PROGRESO, DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA Y DE BANCO URQUIJO. FUE VICEPRESIDENTE DE GINÉS NAVARRO CONSTRUCCIONES HASTA SU FUSIÓN EN EL GRUPO ACS. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DON IGNACIO FERRERO JORDI

Perfil

CONSEJERO DELEGADO DE NUTREXPA Y PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DE LA PIARA. PRESIDENTE DE ANETO NATURAL. OTROS CARGOS RELEVANTES: ES MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MUTUA DE ACCIDENTE DE ZARAGOZA Y DEL INSTITUTO DE EMPRESAS FAMILIAR. TAMBIÉN ES MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN. COMERCIAL.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RIESGOS DEL CONSEJO.

OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO BBVA HASTA ENERO DE 2003. HA SIDO CONSEJERO EN REPRESENTACIÓN DE BBVA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE : TELEFÓNICA, IBERDROLA, BANCO DE CRÉDITO LOCAL, ASÍ COMO PRESIDENTE DE ADQUIRA.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA- SUELTO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO.

OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE JEFE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y HA SIDO SOCIO DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE ARTHUR ANDERSEN EN ESPAÑA. TAMBIÉN HA SIDO CONSULTOR INDEPENDIENTE.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRÓNOMA EN LA ETS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MADRID Y DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ

Perfil

CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO EL ENEBRO, S.A. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE CONSEJERO DELEGADO DE GRUPO EULEN, S.A.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN PI LLORENS

Perfil

HA DESARROLLADO SU CARRERA PROFESIONAL EN IBM OCUPANDO DIVERSOS CARGOS DE RESPONSABILIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, TALES COMO, VICEPRESIDENTE DE VENTAS EN IBM EUROPA, VICEPRESIDENTE DE GRUPO TECNOLOGÍA Y SISTEMAS EN IBM EUROPA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR FINANCIERO DE GMU (GROWTH MARKETS UNITS) EN CHINA, Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE IBM EN ESPAÑA.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA Y UN PROGRAMA EN DIRECCIÓN GENERAL EN IESE

Nombre o denominación social del consejero

DON RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA

Perfil

FUE CONSEJERO DIRECTOR GENERAL Y VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO DE ARGENTARIA, ASÍ COMO PRESIDENTE DE UNITARIA.

OTROS CARGOS RELEVANTES: OCUPÓ DIFERENTES PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN BANESTO.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE

Perfil

PROFESORA CATEDRÁTICA DE ESTRATEGIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO. MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS Y DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, DIRECTORA DEL ÁREA DE POSTGRADOS UNIVERSITARIOS Y DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INSIDE) .

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMÁS ALFARO DRAKE

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO. DIRECTOR DE DESARROLLO INTERNO Y PROFESOR DEL ÁREA DE FINANZAS EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.
OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE LOS GRADOS DE MARKETING Y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN ICAI.

Número total de consejeros independientes	11
% total del Consejo	78,571

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	-

Número total de consejeros externos	1
% total del Consejo	7,143

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSÉ MALDONADO RAMOS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Motivos

D. José Maldonado Ramos desempeñó el cargo de Secretario General y del Consejo de BBVA hasta el día 22 de diciembre de 2009, fecha en la que el Consejo acordó su jubilación como ejecutivo de la Sociedad. Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Consejo, el Sr. Maldonado es consejero externo del Banco.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Breve descripción

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente de la Sociedad.

Nombre o denominación social consejero

DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ

Breve descripción

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente de la Sociedad

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social del grupo	Cargo
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	BBVA BANCOMER, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	BBVA BANCOMER, S.A.	CONSEJERO SUPLENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED (CNCB)	CONSEJERO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	CONSEJERO SUPLENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	TURKIYE GARANTI BANKASI A.S.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Conforme al artículo 11 del Reglamento del Consejo, el consejero en el desempeño de su cargo estará sometido al régimen de incompatibilidades y prohibiciones establecido por la normativa aplicable en cada momento, y en particular las contenidas en la Ley 31/1968, de 27 de julio, sobre Incompatibilidades de altos cargos de la Banca privada que establece el número máximo de consejos al que puede pertenecer un administrador de una entidad de crédito. Los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General, a cuyo efecto deberán comunicar este hecho al Consejo de Administración. Asimismo, los consejeros no podrán prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo de sociedades, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que media la previa autorización expresa del Consejo de Administración, o que éstos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la incorporación del consejero al Banco y se hubiere informado de ello en ese momento. Los consejeros del Banco no podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por éste o en cualquier entidad de su Grupo de sociedades. Por excepción, los consejeros ejecutivos podrán desempeñar, a propuesta del Banco, cargos de administración en sociedades controladas directa o indirectamente por éste con al conformidad de la Comisión Delegada Permanente, y en otras entidades participadas con la conformidad del Consejo de Administración. La pérdida de la condición de consejero ejecutivo comportará la obligación de presentar la dimisión en aquellos cargos de administración en empresas filiales o participadas que se desempeñaran por razones de dicha condición. Los consejeros no ejecutivos podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por el Banco o por cualquier entidad de su Grupo de sociedades siempre que no sea por razón de la participación del Grupo en ellas y medie la previa conformidad del Consejo de Administración del Banco. A este efecto no se tendrán en cuenta las participaciones que el Banco o su Grupo de sociedades tengan como consecuencia de su actividad ordinaria de gestión del negocio, gestión de activos, tesorería, cobertura de derivados y otras operaciones. Asimismo, los consejeros no podrán desempeñar cargos políticos, o realizar cualesquiera otras actividades que pudieran tener transcendencia pública, o afectar de algún modo a la imagen de la Institución, salvo que medie la

previa autorización del Consejo de Administración del Banco.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	**Datos en miles de euros**
Retribución fija	7.577
Retribución variable	1.636
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	2.901
Otros	805

Total:	12.919

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	22.703
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.287	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	4.243	0
Otros Externos	389	0

Total:	12.919	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	12.919
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON EDUARDO ARBIZU LOSTAO	SERVICIOS JURÍDICOS, AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
DON MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ESTADOS UNIDOS
DON RAMÓN MARÍA MONELL VALLS	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON CARLOS TORRES VILA	ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON GREGORIO PANADERO ILLERA	COMUNICACIÓN Y MARCA
DON MANUEL GONZÁLEZ CID	DIRECCIÓN FINANCIERA
DON MANUEL CASTRO ALADRO	GLOBAL RISK MANAGEMENT
DON IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ	RETAIL BANKING
DON VICENTE RODERO RODERO	MÉXICO
DON JUAN ASÚA MADARIAGA	CORPORATE AND INVESTMENT

	BANKING (CIB)
DON JUAN IGNACIO APOITA GORDO	RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
DON JAIME SAENZ DE TEJADA	ESPAÑA Y PORTUGAL
DON RICARDO GÓMEZ BARREDO	GLOBAL ACCOUNTING AND INFORMATION MANAGEMENT

Remuneración total alta dirección (en miles euros)	17.731

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	13

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La política retributiva de BBVA, tal y como se establece en sus Estatutos Sociales, separa el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, que son aquellos que tienen delegadas facultades de administración con carácter permanente, desempeñan funciones de alta dirección o son empleados de BBVA o entidades de su Grupo, del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos, que forman con su concurso la voluntad de los órganos sociales.

Así respecto a los consejeros ejecutivos, el Artículo 50 bis de los Estatutos Sociales de BBVA, establece:

Los Administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán el derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones, que consistirá en: una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos, una cantidad complementaria variable y los sistemas de incentivos que se establezcan con carácter general para la Alta Dirección del Banco, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento. Así como una parte asistencial, que incluirá los sistemas de previsión y seguro oportunos y la seguridad social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de BBVA, la Comisión de Retribuciones, tiene atribuida, la facultad de determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

Así, la Comisión de Retribuciones, que debe estar formada exclusivamente por Consejeros externos (estando actualmente formada en su mayoría por consejeros independientes, incluyendo su presidente), determina anualmente las retribuciones fija y variable de los consejeros ejecutivos y establece los objetivos que les son aplicables a los efectos de la determinación de la retribución variable, lo que es propuesto posteriormente a la consideración del Consejo de Administración.

Respecto a los consejeros no ejecutivos el artículo 33 bis de los Estatutos Sociales establece lo siguiente:

El cargo de consejero será retribuido.

La retribución de los consejeros por tal condición consistirá en una asignación fija anual, que será distribuida por el Consejo de Administración de la manera que éste determine, teniendo en cuenta las condiciones de cada consejero, las funciones y responsabilidades que les sean atribuidas por el Consejo y su pertenencia a las distintas Comisiones, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos; correspondiendo igualmente al Consejo la determinación de la periodicidad y forma de pago de la asignación, que podrá incluir los seguros y sistemas de previsión que se establezcan en cada momento.

La cuantía de la asignación anual para el Consejo de Administración será la que a tal efecto determine la Junta General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este importe en los ejercicios en que lo estime conveniente.

Adicionalmente a dicha asignación, la retribución de los consejeros también podrá consistir en la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá el acuerdo de la Junta General, expresando, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de este sistema de retribución.

Los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad quedarán excluidos del sistema de retribución establecido en los párrafos anteriores, rigiéndose sus retribuciones por lo dispuesto en el artículo 50 bis de los Estatutos Sociales del Banco mencionado anteriormente con la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración.

A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012, estableció el importe de la asignación global anual que puede satisfacer el Banco al conjunto de sus consejeros por dicha condición en seis millones de euros, aprobando posteriormente el Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento y a propuesta de

la Comisión de Retribuciones, las cantidades anuales para el ejercicio 2012.

Para la determinación de la retribución de los consejeros ejecutivos, la Comisión de Retribuciones analiza la evolución de la retribución de los primeros ejecutivos de entidades financieras internacionales de referencia, la posición relativa de BBVA respecto a dichas entidades comparables, la retribución de los consejeros ejecutivos del Banco en ejercicios anteriores y los incrementos salariales previstos para la Alta Dirección, todo ello sobre la base de estudios y análisis facilitados por una de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos, que proporcionan información sobre las métricas utilizadas en los grandes bancos internacionales que constituyen el grupo de comparación de BBVA.

Asimismo, para la determinación de la retribución de los consejeros no ejecutivos, la Comisión de Retribuciones analiza la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que les son exigibles en función del cargo a desempeñar, así como la evolución de la retribución de los consejeros no ejecutivos en otras entidades financieras.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas de participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique

los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones
El Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de BBVA contiene una descripción de los principios generales de la política retributiva del Grupo y el detalle del sistema retributivo que se aplica a los consejeros ejecutivos y no ejecutivos. El informe detalla el sistema retributivo de consejeros ejecutivos y sus componentes, que incluye tanto su retribución fija como variables (constituida por una retribución variables ordinaria en metálico y por una retribución variable en acciones); el sistema de previsión y otras retribuciones; las principales características de los contratos de consejeros ejecutivos de BBVA y el sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA, que incluye retribuciones fijas, y el sistema de retribución con entrega diferida de acciones; y la política futura ofreciendo con ello la máxima transparencia en esta materia. Así, el informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de BBVA, incluye de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, la política aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, y el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. El Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración fue emitido por la Comisión de Retribuciones y elevado al Consejo de Administración para su aprobación; y posteriormente se sometió a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 16 de marzo de 2012 como punto separado del orden del día, que lo aprobó con un porcentaje del 96,34% del capital social asistente a la Junta.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Las funciones de la Comisión de Retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, siendo las siguientes: 1.- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción. 2.- Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas. 3.- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 4.- Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.

5.- Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

6- . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

7. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones, compuesta por una amplia mayoría de consejeros independientes, incluyendo a su Presidente, es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable a aquellos empleados del Grupo que desarrollan actividades profesionales que incidan de manera significativa en el perfil de riesgos de la entidad, incluidos los miembros de la alta dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas. Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones cuenta con el apoyo de los servicios internos del Banco y con el acceso libre al asesoramiento externo que estime oportuno. Esta misma Comisión de Retribuciones realiza anualmente una evaluación de la aplicación de la política retributiva aprobada por el Consejo de Administración del Banco.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Towers Watson

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Según se dispone en los artículos 2 y 3 del Reglamento del Consejo, la designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación Vocales en caso de que se produjese alguna vacante.

En uno y otro caso, las personas que se propongan para ser designados como Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa singular aplicable a las entidades financieras y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración formulará sus propuestas a la Junta General de accionistas de la Sociedad procurando que en la composición del Consejo los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de esta Comisión en el caso de los restantes consejeros.

A estos efectos el Reglamento del Consejo establece que la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos, cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales mediante acuerdo adoptado por la Junta General, o en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se reúna la primera Junta General, a la que se someterá la ratificación del nombramiento por el tiempo que restara de duración del mandato al Consejero cuya vacante se hubiere cubierto de esta forma, o bien su nombramiento por el período de mandato que establezcan los Estatutos Sociales.

Reelección:

Ver Apartado anterior.

Evaluación:

Según indica el artículo 17 del Reglamento del Consejo es competencia del Consejo de Administración evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo y de sus Comisiones, sobre la base del informe que éstas le eleven. Así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Además, el artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como la del primer ejecutivo del Banco si él no tuviera esta condición.

En cumplimiento de lo establecido en los referidos artículos del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración ha evaluado en 2012, al igual que en ejercicios anteriores, la calidad y eficacia de su propio funcionamiento y del de sus Comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente, tanto como Presidente del Consejo como en su condición de primer ejecutivo del Banco.

Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal.

Deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado B.1.20 siguiente.

En todo caso los consejeros cesarán en sus cargos a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de BBVA, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales, o en el Estatuto del Consejero.

- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales.

- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como Consejero.

- Cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaran razones de interés social. Sin embargo, BBVA cuenta con un sistema de gobierno corporativo que establece eficientes mecanismos para evitar la concentración de poder en una sola persona y que garantiza un control efectivo y una supervisión eficaz de los ejecutivos del Banco, tales como: - BBVA cuenta con un Consejero Delegado, como permiten los Estatutos Sociales del Banco, el cual posee las más amplias facultades delegadas del Consejo, ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la Sociedad inherentes al cargo. Los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad, así como de algunas de las Áreas de Apoyo que dependen jerárquicamente y reportan al Consejero Delegado, y éste a su vez reporta mensualmente de forma directa al Consejo de Administración los resultados de la Sociedad. - El Consejo de Administración de BBVA, está compuesto por una amplia mayoría de consejeros independientes, lo que permite que exista un adecuado equilibrio entre la función de supervisión y el control de los órganos sociales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, cualquier consejero puede solicitar la inclusión, en el orden día del Consejo, de asuntos que consideren convenientes para el interés social. Además, el artículo 18 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que aquellos consejeros que representen la cuarta parte de los miembros del Consejo que estén designados en cada momento, puedan solicitar la celebración de una reunión del Consejo de Administración. - BBVA cuenta con una Comisión Delegada Permanente, formada en su mayoría por consejeros externos, que tiene atribuidas las siguientes facultades: Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración. Así, la Comisión Delegada Permanente de BBVA, que se reúne quincenalmente, y a la que reportan directamente el Director de Riesgos, el Director Financiero, y los responsables de las Áreas de negocio, ejerce funciones ejecutivas tales como son la aprobación de determinadas transacciones, determinación de límites de riesgo o propuestas de políticas y

funciones de supervisión, tales como, el análisis previo al Consejo de la actividad y resultados del Banco, el análisis de la evolución de la acción, situación de los mercados o gestión de liquidez y riesgos de crédito y de mercado.

-Además, el Consejo, ha constituido para el mejor desempeño de sus funciones en el ámbito del control de la gestión y de cuestiones clave como la gestión de riesgos, retribuciones, nombramientos y revisión de los estados financieros, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia y cuya composición y normas de organización y funcionamiento se recogen de forma detallada en el apartado B.2.3 siguiente.

Estas Comisiones especializadas, están formadas únicamente por consejeros externos que en su mayoría son independientes (así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Riesgos, están íntegramente formadas por consejeros independientes, y la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones están formadas por mayoría de independientes).

Asimismo, todos los Presidentes de las comisiones son consejeros independientes, los cuales deciden el orden del día de estas comisiones, convocan las reuniones y tienen acceso directo a los ejecutivos del Banco.

Esta estructura y organización de los órganos de administración, junto con el elevado número de consejeros independientes que componen el Consejo y sus Comisiones y el sistema de trabajo que tiene el Consejo, basado en la asistencia especializada en las materias más relevantes que le prestan sus Comisiones, que tienen un funcionamiento independiente frente a los ejecutivos del Banco, establecen sus propios ordenes del día, convocan a las mismas a los ejecutivos del Banco cuando así lo necesitan y tienen acceso a toda la información que requieren y al proceso de toma de decisiones; garantiza un Sistema de Gobierno Corporativo equilibrado en el que todos sus elementos se combinan adecuadamente para evitar que se produzcan acumulaciones de poderes en una misma persona.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Nombramiento de una Comisión Delegada Permanente y el nombramiento de Consejero Delegado

Quórum	%
La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de Mayoría	%
Voto favorable de 2/3 partes de sus componentes	66,66

Descripción del acuerdo:

Resto de acuerdos

Quórum	%
La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de Mayoría	%
Mayoría absoluta de votos presentes o representados.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El artículo 3 del Reglamento del Consejo establece que las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de esta Comisión en el caso de los restantes consejeros. Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión. La Comisión de Nombramientos tiene como cometido formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de los consejeros. A estos efectos el Reglamento del Consejo establece que la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos, cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. En los últimos procesos de selección que ha llevado a cabo la Comisión de Nombramientos, se ha asegurado de que no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen el acceso de mujeres a los puestos vacantes y ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia de todos los candidatos en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento, valorando la dedicación que se considera necesaria para que puedan cumplir su cometido. Para estos procesos de selección la Comisión ha contado con el apoyo de una de las consultoras de mayor prestigio en la selección de consejeros a nivel internacional. En dichos procesos se solicitó expresamente al experto externo la inclusión de mujeres con el perfil adecuado entre los candidatos que se presentaran y la Comisión analizó los perfiles personales y profesionales de todos los candidatos presentados a partir de la información facilitada por la consultora utilizada, en función de las necesidades de los órganos sociales del Banco en cada momento. Se valoraron las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser consejero del Banco, y se tuvo en cuenta el régimen de incompatibilidades y conflictos de interés, así como la dedicación que se considera necesaria para que puedan cumplir su cometido. El último proceso de selección que se llevó a cabo entre 2011 y 2012, finalizó con la propuesta al Consejo por la Comisión de Nombramientos, del nombramiento de Dña. Belén Garijo López como consejera del Banco, con la condición de consejera independiente, que fue finalmente nombrada por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012, tras lo cual, cuenta actualmente con dos consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras,

y busque deliberadamente las candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Ver Apartado anterior. La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de BBVA establece que todos los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre asuntos sometidos a su consideración.

No obstante, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	14
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	22
Número de reuniones del Comité de auditoría	12
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	5
Número de reuniones de la Comisión de retribuciones	8

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento establece, en su artículo 2, que esta Comisión, formada exclusivamente por Consejeros independientes, tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA y en este sentido constituye, el ámbito de sus funciones: Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

La Comisión verificará con la periodicidad adecuada que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes -en particular del Banco de España- y de los órganos de gobierno del Banco. Asimismo, requerirá periódicamente de los Auditores -como mínimo una vez al año- una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno del Grupo.

Igualmente la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías, que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquéllas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, designará de entre sus miembros un Secretario, salvo que acuerde encomendar tales funciones a una persona distinta de sus vocales, procedimiento que se aplicará igualmente para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Según se establece en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, el Secretario, además de las funciones que tenga atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales, cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que éstas sean conformes con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta y del Consejo y que se tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad en cada momento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, entre las funciones de esta Comisión descritas en el apartado B.2.3.2, se encuentra velar por la independencia de la auditoría externa en un doble sentido:

- evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

- estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar la firma auditora o empresas de su grupo, requiriéndose en tal caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, sin presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de sus trabajos, además realiza un seguimiento sobre la contratación de los servicios de consultoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el punto sexto del apartado 4 de la disposición adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de BBVA, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, y en el que debe pronunciarse, además, sobre los servicios profesionales de cualquier otra clase prestados por los mismos a las entidades del Grupo y por su parte, el auditor externo debe emitir, también anualmente, un informe en el que se confirme su independencia frente a BBVA o entidades vinculadas a BBVA, directa o indirectamente; así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En cumplimiento de lo anterior, en 2012, se han emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor confirmando la misma.

Adicionalmente, BBVA al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece el Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos**:**

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.586	1.701	3.287
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	17,090	10,020	12,520

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	83,3	83,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	BANKIA, S.A.	0,000	--
DON IGNACIO FERRERO JORDI	UBS AG	0,000	--
DON IGNACIO FERRERO JORDI	CREDIT SUISSE AG	0,000	--
DON IGNACIO FERRERO JORDI	DEUTSCHE BANK AG	0,000	--
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	BANCO SANTANDER, S. A	0,000	--
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	CAIXABANK, S.A.	0,000	--

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de BBVA, expresamente reconoce en su artículo 6 a los consejeros la posibilidad de pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración por su especial complejidad o trascendencia. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento del Consejo, podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo. Asimismo, el resto de las Comisiones, podrán contar, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 37 y 40 del Reglamento del Consejo, con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros dispondrán de información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. El ejercicio de este derecho se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las Comisiones del Consejo se hubiere establecido un procedimiento específico.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito o reputación del Banco y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	VOCAL	EJECUTIVO

COMITE DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN PI LLORENS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN PI LLORENS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestión en y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción:

B.2.3.4 Comisión de Nombramientos

El Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 32. Composición: La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el

consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 33. Funciones: La Comisión de Nombramientos desempeñará las siguientes funciones: 1.Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros en los términos establecidos en el párrafo primero del artículo tercero del Reglamento del Consejo de Administración. A estos efectos la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos -cuando sea escaso o nulo el número de consejeras- a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Asimismo la Comisión al formular las propuestas que le corresponda hacer para el nombramiento y reelección de consejeros tomará en consideración, por si las considerara idóneas, las solicitudes que pudieran formularse por cualquier miembro del Consejo de potenciales candidatos para cubrir las vacantes que se hubieren producido. 2.Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo. 3.Informar sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, a los efectos de su evaluación periódica por el Consejo, en los términos previstos en este Reglamento. 4.En caso de producirse la vacante en el cargo de Presidente del Consejo o de primer ejecutivo de la Sociedad, examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo haciendo las propuestas al Consejo que correspondan para que dicha sucesión se produzca de manera ordenada y bien planificada. 5.Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos. 6.Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 34. Reglas de organización y funcionamiento: La Comisión de Nombramientos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 32 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción:

B.2.3.5 Comisión de Retribuciones:

El Reglamento del Consejo establece:

Artículo 35. Composición: La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 36. Funciones: La Comisión de Retribuciones desempeñará las siguientes funciones:

1. Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.

2. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

3. Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

4. Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.

5. Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

6. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

7. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 37. Reglas de organización y funcionamiento: La Comisión de Retribuciones se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 35 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción:

B.2.3.1 Comisión Delegada Permanente

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

El Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes y su inscripción en el Registro Mercantil, una Comisión Delegada Permanente procurando que en su composición los consejeros externos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

Presidirá la Comisión Delegada Permanente el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, quien determine los Estatutos Sociales.

Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que en caso de ausencia podrá ser sustituido por la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.

Asimismo, el artículo 27 de dicho Reglamento establece las funciones que corresponden en la Sociedad a la Comisión Delegada Permanente de la siguiente manera:

La Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o los Estatutos Sociales, acuerde delegarle.

De manera específica se confía a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del sistema de gobierno corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

Adicionalmente en cuanto a las reglas de organización y funcionamiento de esta Comisión, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 28 dispone lo siguiente:

La Comisión Delegada Permanente se reunirá en la fechas que se indiquen en el calendario anual de sesiones y cuando el Presidente o quien ejerza sus funciones así lo dispusiera.

En lo demás, en cuanto a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto para el Consejo de Administración en este Reglamento.

Las Actas de las sesiones de la Comisión Delegada Permanente, una vez aprobadas, serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del que hubiera actuado en ellas como Presidente.

Al comienzo de las sesiones del Consejo se podrán a disposición de sus miembros las actas de la Comisión Delegada Permanente que hubieran sido aprobadas para que el Consejo conozca el contenido de sus sesiones y los acuerdos que se hubiesen adoptado en ellas.

Denominación de la Comisión:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción:

B.2.3.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 29. Composición

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA estará compuesta exclusivamente por consejeros independientes, que no podrán ser miembros de la Comisión Delegada Permanente del Banco, con el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA. Tendrá un mínimo de cuatro Vocales designados por el Consejo teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, uno de los cuales actuará como Presidente también por designación del Consejo de Administración.

Los Vocales de la Comisión no tendrán que ser necesariamente expertos en materia de finanzas, pero sí deberán entender la naturaleza de los negocios del Grupo y los riesgos básicos asociados a los mismos. Será asimismo necesario que estén dispuestos a aplicar su capacidad de enjuiciamiento, derivada de su experiencia profesional, con actitud independiente y crítica. En todo caso, su Presidente tendrá experiencia en gestión financiera y conocimiento de los estándares y procedimientos contables requeridos por los órganos reguladores del sector. El Presidente, deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

En caso de imposibilidad de presencia del Presidente sus funciones serán desempeñadas por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

La Comisión nombrará un Secretario que podrá, o no, ser Vocal de la misma, pero no consejero ejecutivo.

Artículo 30. Funciones

Tendrá las competencias establecidas en los Estatutos Sociales, con el siguiente ámbito de funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Proponer al Órgano de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

7. Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados.

8. Asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución.

9. Velar de modo especial por el cumplimiento de las previsiones que se contengan en el Estatuto del consejero de BBVA, así como del cumplimiento por los consejeros de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores.

10. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. Asimismo, dentro de este ámbito objetivo, el Consejo detallará las funciones de la Comisión a través de un reglamento específico, que establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su cometido, complementariamente a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 31. Reglas de organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, si bien se establecerá un calendario anual de sesiones acorde con sus cometidos.

A las sesiones podrán ser convocados los Directores de quienes dependan las áreas de Intervención General, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, así como, a instancias de éstos, aquellas personas integradas en dichas áreas que tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día cuando su presencia en la sesión se considere conveniente, aunque sólo podrán estar presentes los miembros de la Comisión y el Secretario cuando se evalúen los resultados y las conclusiones de lo tratado en la sesión.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo.

Asimismo la Comisión podrá recabar las colaboraciones personales e informes de cualquier empleado o miembro del equipo directivo cuando se considere que éstas sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones en asuntos relevantes. El conducto habitual para cursar estas solicitudes será el de la línea jerárquica, aunque, en casos excepcionales, la petición podrá efectuarse directamente a la persona cuya colaboración se requiere.

En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se pudiera establecer en el Reglamento específico de esta Comisión.

Denominación de la Comisión:

DE RIESGOS

Breve descripción:

B.2.3.3 Comisión de Riesgos:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece lo siguiente:

Artículo 38. Composición: La Comisión de Riesgos estará constituida por mayoría de consejeros externos, con un mínimo de tres Vocales, designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. En caso de ausencia de éste las sesiones serán presididas por el miembro de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

Artículo 39. Funciones: El ámbito de las funciones de la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco será el siguiente: Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular:

a) El mapa de riesgos;
b) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo;
c) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos;
d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse: Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos. Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

Artículo 40. Reglas de organización y funcionamiento: La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el apartado anterior, si bien establecerá un calendario de sesiones acorde con sus cometidos. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo

dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se disponga en el Reglamento específico de esta Comisión.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación de la Comisión:
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Breve descripción:
VER APARTADO B.2.3.4

Denominación de la Comisión:
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES
Breve descripción:
VER APARTADO B.2.3.5

Denominación de la Comisión:
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, BBVA cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene delegadas todas las facultades de administración salvo aquéllas que por su carácter esencial le corresponden al Consejo por imperativo legal y estatutario.

Tal y como se dispone en el artículo 46 de los Estatutos Sociales:

La Comisión Delegada Permanente se reunirá cuantas veces lo estime oportuno su Presidente o quien ejerza sus funciones o a petición de la mayoría de sus miembros, conociendo de las materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o estos Estatutos, acuerde delegarle, entre las que se especifican, a título enunciativo, las siguientes:

Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.

Además, deben ser sometidas a la aprobación por la Comisión Delegada Permanente todas aquellas operaciones de inversión y desinversión cuyo importe supere los 50 millones de euros.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.1.

Denominación de la Comisión:
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Breve descripción:

Según establecen los Estatutos Sociales en el artículo 48, para la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control, el Consejo de Administración contará con una Comisión de Auditoría, que dispondrá de las competencias y medios necesarios para el ejercicio de su función.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, entre los que el Consejo designará al Presidente de la Comisión, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El número máximo de miembros de la Comisión será el que establece el artículo 34 de estos Estatutos, y siempre habrá mayoría de consejeros no ejecutivos.

La Comisión contará con un reglamento específico, aprobado por el Consejo de Administración, que determinará sus funciones, y establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su cometido. En todo caso su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción y documentación de acuerdos se regirá por lo establecido en estos Estatutos Sociales para el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría tendrá las competencias establecidas en la Ley, el Reglamento del Consejo y su propio reglamento.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.2

Denominación de la Comisión:

DE RIESGOS

Breve descripción:

VER APARTADO B.2.3.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción:

El Reglamento del Consejo, que puede consultarse en la página web de la Sociedad, incluye un apartado específico, tal y como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, sobre la Comisión de Nombramientos en el que se regula su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante el ejercicio 2012 en el que dio cuenta, entre otras, de las tareas realizadas en relación con los nombramientos y reelecciones de consejeros que se han producido a lo largo del ejercicio, la evaluación del Presidente del Consejo, la revisión de la condición de los consejeros independientes y los cambios en la composición del Comité de Dirección.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción:

El Reglamento del Consejo, que puede consultarse en la página web de la Sociedad, incluye un apartado específico, tal y como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, sobre la Comisión de Retribuciones en el que se regula su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

El Presidente de la Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante el ejercicio 2012 en el que dio cuenta, entre otros, de los siguientes aspectos: De los ajustes introducidos en la política retributiva de BBVA para adaptarla al Real Decreto 771/2011, en el que se transpone la normativa comunitaria en materia de retribuciones al derecho nacional; del análisis realizado del sistema de retribución de los consejeros no ejecutivos para su modificación en los Estatutos; del análisis de las cuestiones retributivas de los consejeros ejecutivos, tales como, la determinación de la retribución fija y variable de referencia para el ejercicio 2012, la fijación de objetivos para la retribución variable del ejercicio 2012 y la liquidación de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 y del Programa de Incentivación a Largo Plazo para el periodo 2010/2011. También expuso, entre otras, las tareas realizadas en relación con el informe anual sobre la política de retribuciones del Consejo, como se había aplicado la Política Retributiva del Grupo BBVA durante el ejercicio y la supervisión de la remuneración de responsables de Riesgos y de Cumplimiento.

Denominación de la Comisión:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este Reglamento se encuentra accesible desde la página web de la Sociedad y durante 2012 no se han realizado modificaciones a dicho Reglamento.

Además, el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye un apartado específico para esta Comisión en el que se regula su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

El Presidente de la Comisión de Auditoría presentó al Consejo de Administración un informe relativo a su actividad durante el ejercicio, en el que dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias, detallando las cuatro áreas en las que se concentra dicha actividad, como son: la Auditoría Interna del Grupo, informando de su plan de actividad del ejercicio y de la revisión de la función llevada a cabo por expertos independientes, exponiendo el resultado de esta revisión; la Unidad de Cumplimiento, informando que había cubierto su plan anual sin incidencias; el Área de Contabilidad Global, destacando el trabajo realizado para la elaboración, supervisión y control de la información financiera contable que publica el Grupo, y la atención de los requerimientos de los distintos supervisores; y la Auditoria Externa, exponiendo los trabajos llevados a cabo durante el ejercicio, e informando de que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se habían emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor, confirmando la misma.

Denominación de la Comisión:

DE RIESGOS

Breve descripción:

La Comisión de Riesgos de BBVA, cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este Reglamento se encuentra accesible desde la página web de la Sociedad y no ha sido modificado durante 2012.

Además, el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye un apartado específico para esta Comisión en el que se regula su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

El Presidente de la Comisión de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe relativo a los aspectos más significativos de la actividad llevada a cabo durante el ejercicio 2012, en desarrollo de sus funciones, señalando que estas habían sido cubiertas a través de las reuniones semanales mantenidas por la Comisión destacando las operaciones de riesgo que se habían aprobado en función de las normas de delegación.

El Presidente informó del modelo de control y gestión de riesgo del Grupo, dando cuenta además del seguimiento que se había realizado de la evolución del capital del Grupo y de los diferentes ratios regulatorios de capital, que se aplican al Banco así como de los ratios de liquidez y de financiación. También informó de los trabajos realizados por la Comisión para la gestión y seguimiento del riesgo de crédito, así como del análisis y seguimiento de los principales riesgos que gestiona el Grupo BBVA, del análisis y las valoraciones de las propuestas sobre estrategias y políticas de riesgo del Grupo; del seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos por el Banco al perfil establecido y de la comprobación de la implantación de medios, sistemas y estructuras adecuadas para implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiese encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Identifique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros directivos o accionistas significativos.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de interés se recoge en los artículos 8 y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen lo siguiente:

Artículo 8.

Los consejeros en su actuación deberán seguir un comportamiento ético y de buena fe.

A este efecto los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Asimismo los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cumplimiento de sus funciones.

Artículo 9.

Los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad.

No estarán presentes en las deliberaciones de los órganos sociales de los que formen parte relativas a asuntos en los que pudieren estar interesados directa o indirectamente, o que afecten a las personas con ellos vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Los consejeros se abstendrán igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esta participación con anterioridad a su incorporación al Consejo o al momento en que se produjera la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración.

El consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio o de personas a él vinculadas una oportunidad de negocio de la que haya

tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como consejero del Banco, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración.

En todo caso el consejero deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Conducta del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores, así como a las disposiciones legales e instrucciones internas que fueran aplicables para la solicitud de créditos, avales y garantías a las entidades financieras que componen el Grupo BBVA, y abstenerse de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, una operación sobre valores de la propia sociedad o sociedades filiales, asociadas o vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente.

Además cabe indicar a este respecto que BBVA, al ser una entidad financiera, está sometida a las previsiones de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos cargos ejecutivos de la Banca Privada, en virtud de las cuales los Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros y Directores generales o asimilados de Bancos privados que operen en España no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervenga, salvo autorización expresa del Banco de España.

Asimismo todos los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece, con objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses, que todas las Personas Sujetas a este Reglamento deberán poner en conocimiento del responsable de su Área y de la Unidad de Cumplimiento Normativo, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que podrían comprometer su actuación imparcial.

Sin perjuicio de lo anterior, las Personas Sujetas tendrán permanentemente formulada ante la Unidad de Cumplimiento Normativo, y mantendrán actualizada, una declaración ajustada al modelo que se les facilite en la que consten determinadas vinculaciones de carácter económico y familiar especificadas en dicho Código.

En caso de duda sobre la existencia de un Conflicto de Intereses, las Personas Sujetas deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento de su responsable y de la Unidad de Cumplimiento Normativo las circunstancias concretas que rodean el caso, para que éstos puedan formarse un juicio de la situación.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

BBVA entiende la función de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de su estrategia competitiva. Acorde con la estrategia corporativa, el Consejo de Administración es, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, el órgano encargado de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Sobre la base de las políticas generales establecidas por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente (CDP) fija las políticas corporativas necesarias que concretan las aprobadas por el Consejo de Administración, así como los límites de tolerancia al riesgo del Grupo por geografías, sectores y carteras ´Marco de actuación corporativo en materia de riesgos´. En este contexto y para el adecuado desarrollo de sus funciones, la CDP cuenta con la función esencial que desarrolla la Comisión de Riesgos del Consejo que, entre otras funciones, analiza y valora las propuestas que sobre estas cuestiones se elevan a la CDP para su aprobación.

Los principios generales que sirven de guía en el Grupo para la definición y el seguimiento del perfil de riesgos son los siguientes:

1. La función de riesgos es única, independiente y global; 2. Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación; 3. Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico); 4. Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo en materia de riesgos, a través de una infraestructura de riesgos adecuada; 5. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, de forma que facilite una definición clara de roles y responsabilidades, asegurando una asignación eficiente de recursos entre el área corporativa y las unidades de riesgos en áreas de negocio. En base a estos principios, el Grupo ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura sobre tres componentes:

-Un esquema corporativo de gobierno del riesgo, que parte de políticas de control y gestión fijadas a nivel corporativo y se va concretando en las diferentes áreas y unidades del banco con separación de funciones y responsabilidades.
-Un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos, que configuran los esquemas de gestión diferenciados.
-Un sistema de controles internos.

La gestión de los riesgos en el Grupo BBVA a partir del Marco de actuación corporativo fijado por los órganos de gobierno del Banco se lleva a cabo por unidades de gestión de riesgos corporativas y por las propias unidades de negocio. Así, por lo que se refiere a las áreas corporativas, así, la función de riesgos en el Grupo (Global Risk Management, en adelante GRM), se distribuye entre las unidades de riesgos de las áreas de negocio y el Área Corporativa de GRM. Esta última define las políticas y estrategias globales y las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y mantienen el perfil de riesgo de cada cliente con autonomía, siempre dentro del marco corporativo de actuación. El Área Corporativa de GRM combina la visión por tipos

de riesgos con la visión global. Está formada por la unidad Gestión Corporativa de Riesgos que, junto con Risk Portfolio Management, engloba las distintas tipologías de riesgos financieros; la Secretaría Técnica responsable del contraste técnico junto a las unidades transversales, Tecnología y Metodologías de medición de los riesgos; Riesgo Operacional y Control que asume la gestión del riesgo operacional, el control interno de riesgos y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos. Por último, en 2012 se ha creado un área de Banca Retail con el objetivo de poner un foco especial entre otros en las economías emergentes y así esta área tiene responsabilidades en las geografías de Turquía, Suiza y Asia, apoyo al desarrollo e innovación en banca Retail y soporte a las ´LOBs´ (Lines of Business) de seguros, gestión de activos, financiación al consumo y medios de pago. Con este esquema desde la función de riesgos se asegura, primero, la integración, control y gestión de todos los riesgos de Grupo; segundo, la aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas; y tercero, tener el necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio. Este esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

El Comité de Dirección de Riesgos (GRM) lo componen los responsables de las unidades de riesgos de las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de GRM. Este órgano se reúne con periodicidad mensual y es responsable de, entre otros, la definición de la estrategia de riesgos del Grupo (especialmente en lo relativo a políticas y estructura de la función de riesgos) y su propuesta de aprobación a los Órganos de Gobierno, del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, adopción de las acciones que correspondan. El Comité Global Risk Management, compuesto por los directivos de la función de riesgos en el Grupo y los responsables de riesgos de los distintos países. Este comité tiene una periodicidad semestral y en su ámbito, se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio. El Risk Management Committee lo conforman, como miembros permanentes: el director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de Secretaría Técnica. El resto de la composición del citado comité atiende las operaciones que deban analizarse en el mismo. En él se revisan y deciden aquellos programas financieros y operaciones que estén dentro de su ámbito de atribución y se debaten los que excedan el mismo, trasladándolos, en caso de opinión favorable, a la Comisión de Riesgos. El COAP tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio, la liquidez global y los recursos propios del Grupo. El Comité de Tecnología y Metodologías es el foro en el que se decide acerca de la cobertura de las necesidades de modelos e infraestructuras de las Áreas de Negocio en el marco del modelo de funcionamiento de GRM. Los Comités de Nuevos Negocios y Productos tienen como funciones estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de nuevos negocios, productos y servicios antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos nuevos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada permitiendo su desarrollo en un entorno controlado. Por último, el Comité Global de Corporate Assurance tiene por objetivo principal revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades, el entorno de control y el funcionamiento de los Modelos de Control Interno y Riesgo Operacional, así como el seguimiento y situación de los principales riesgos operacionales a los que está expuesto el Grupo, incluidos aquéllos de naturaleza transversal. Este Comité se convierte en el máximo órgano de gestión del riesgo operacional en el Grupo.

A continuación se incluye un breve resumen de la gestión de los riesgos por tipologías:

RIESGO DE CRÉDITO El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento por parte de un cliente de las obligaciones contractuales acordadas en sus transacciones financieras con BBVA o por el deterioro de su calidad crediticia. Ello incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país. La gestión del riesgo de crédito en el Grupo

abarca el proceso de análisis antes de que se haya tomado la decisión, la toma de decisiones, la instrumentación, el seguimiento de las operaciones formalizadas y su recuperación, así como todo el proceso de control y reporting a nivel de cliente, segmento, sector, unidad de negocio o filial. Toda decisión sobre riesgo de crédito debe ser evaluada adecuadamente y todo cliente debe ser calificado para poder someter la decisión al organismo con la atribución respectiva. Al respecto cabe destacar:

Los principales fundamentos sobre los que se debe soportar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: una suficiente generación de recursos y solvencia patrimonial del cliente para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados y la constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de la operación. Todas las operaciones de crédito contabilizadas y desembolsadas deben contar con la información básica para el estudio de riesgo, la propuesta de riesgo y tener el soporte documental de aprobación, en donde se recojan las condiciones impartidas por el organismo pertinente. La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo. El Grupo tiene criterios de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo de crédito, con independencia y sin prejuicio de la especialidad de cada Unidad de Negocio o de las peculiaridades de las legislaciones específicas vigentes de cada país.

Con el fin de garantizar dicha homogeneidad, las definiciones y propuesta de los criterios de gestión de los riesgos de crédito, circuitos, procedimientos, estructura y supervisión de la gestión son responsabilidad del Área Corporativa de GRM del Grupo. La gestión del riesgo de crédito según los criterios definidos es responsabilidad de las Unidades de Negocio en función del circuito de decisión. En el caso de segmentos minoristas, caben destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión; La autorización proviene de las atribuciones otorgadas a Oficinas y Unidades de Negocio minoristas y las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de scoring. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el Área Corporativa de GRM del Grupo. Respecto a los segmentos mayoristas, la autorización proviene de las atribuciones otorgadas según la norma de delegación y las decisiones se formalizan en los Comités de Riesgos respectivos. Las decisiones adoptadas en Comités de Riesgos no son colegiadas sino solidarias, decidiendo el criterio de la persona que ostenta la mayor delegación.

Dentro del esquema de gestión de riesgos descritos y por lo que se refiere a operaciones de riesgo de crédito, la Comisión de Riesgos del Consejo analiza y, en su caso, autoriza las propuestas de riesgos que puedan comprometer por su volumen la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, así como aquellas otras propuestas de riesgos que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación en los términos establecidos por la CDP. El resto de propuestas de riesgos se gestionan por órganos inferiores de acuerdo con un esquema de delegación definido a partir de una curva iso-riesgo, basada en el rating BBVA, y validado por el Área Corporativa de GRM que conlleve que los principales riesgos con clientes u operaciones de cada Unidad de Negocio sean decididos en los Comités del Área Corporativa de GRM o ámbitos superiores. Desde este área, también se fijan los criterios sobre el desarrollo y uso de las herramientas (scoring y rating), incluyendo la construcción, implantación y seguimiento de los modelos desde Gestión Corporativa de Riesgos y su importancia en los cálculos de CE, PE, seguimiento de cliente, pricing, etc. De acuerdo con el esquema de delegación antes mencionado, el Área Corporativa de GRM es responsable de proponer los términos de delegación de cada una de las Unidades de Negocio. Dicha propuesta será coherente en todo momento con las características en términos de negocio de cada Unidad; su dimensión relativa en términos de Capital Económico; el grado de implantación de circuitos, procedimientos y herramientas homogéneos con los del Grupo; y estructura organizativa adecuada para la

correcta gestión del riesgo de crédito. Periódicamente se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (´backtesting´), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (´stress testing´).

RIESGOS ESTRUCTURALES

Riesgo estructural de tipo de interés. La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición del Grupo BBVA en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Para ello, el COAP realiza una gestión activa de balance por medio de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido en relación con los resultados esperados y respetar los niveles máximos tolerables de riesgo. La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones del riesgo de interés realizadas por el Área Corporativa de GRM que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tendría una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado, en el margen de intereses y en el valor económico del Grupo BBVA. Adicionalmente, el Grupo calcula, en términos de probabilidad, el ´capital económico´ (pérdida máxima estimada en el valor económico) y el ´margen en riesgo´ (pérdida máxima estimada en el margen de intereses) con origen en el riesgo de interés estructural de la actividad bancaria (excluyendo la actividad de tesorería), a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de ´stress testing´ y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Grupo. Todas las mediciones del riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la CDP.

Riesgo estructural de tipo de cambio. El riesgo de cambio estructural se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras dependientes del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión. El COAP es el órgano encargado de realizar las operaciones de cobertura que, permitan limitar el impacto patrimonial de las variaciones en los tipos de cambio de acuerdo a sus expectativas de evolución, y aseguren el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de dichas inversiones.

La gestión del riesgo de cambio estructural se apoya en las mediciones que realiza el Área Corporativa de GRM en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado.

Riesgo estructural de renta variable. La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio y largo plazo. Esta exposición se minora como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios. El área Corporativa de GRM es responsable de la medida y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo que estima la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de ´stress´ y ´back testing´ y análisis de escenarios.

Riesgo de liquidez. El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez y financiación pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA, en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo, con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal hasta 365 días, se centra en la gestión de los pagos y cobros de tesorería y en la actividad de los mercados, y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de la entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance consolidado y tiene un horizonte temporal igual o superior a un año.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del COAP de cada unidad de negocio, siendo la Unidad de Gestión de Balance, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión de Balance, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un esquema de límites y alertas aprobados por la CDP, que son medidos y controlados, de modo independiente, por el Área Corporativa de GRM, que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones. Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de liquidez que fija, desde GRM, la Unidad Global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo. En cada entidad del Grupo, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto a corto, como a medio plazo, para que, una vez consensuados con GRM y, al menos con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles y límites a la Comisión de Riesgos para que ésta si lo estima conveniente lo eleve para su aprobación a la CDP. Las propuestas que traslada GRM se definen en función del nivel de apetitito al riesgo que el Grupo tiene como objetivo, adaptándose a la situación de los mercados en los que opera. El desarrollo y actualización de la Política Corporativa sobre Liquidez y Financiación, ha contribuido a la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez, no sólo en términos de límites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con la Política Corporativa, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por GRM, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress e informa de los niveles de los riesgos de liquidez mensualmente al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y, con mayor frecuencia, a las propias áreas gestoras. En virtud del Plan de Contingencia vigente, la periodicidad de la comunicación y la naturaleza de la información que se facilita se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta por el Grupo Técnico de Liquidez (en adelante, GTL) que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada. El GTL está integrado por personal técnico de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería y de las Áreas de Gestión de Balance y de Riesgos Estructurales. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación de tensión, el GTL informa al Comité de Liquidez -formado por los directores de las áreas correspondientes -, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación; integrado por el Consejero Delegado del Grupo y los Directores del Área Financiera, de GRM, de Corporate and Investment Banking y de Negocio del país afectado.

RIESGO OPERACIONAL. El riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades bancarias, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, proveedores, prácticas comerciales, desastres). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo. En 2012 se ha implantado en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional que supone una evolución de la herramienta de autoevaluación Ev-Ro, que en 2012 se ha mantenido actualizada en paralelo. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una nueva aplicación corporativa: STORM (Support Tool for Operational Risk Management), que incluye módulos de indicadores y escenarios. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una nueva aplicación corporativa. El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo BBVA incluye una estructura de governance basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Grupo; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos operacionales; y herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.La gestión del riesgo operacional en BBVA se diseña y coordina desde la función de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional, perteneciente a Global Risk Management, y desde las unidades de Gestión de Riesgo Operacional (GRO), que se ubican en Riesgos de los diferentes países y áreas de negocio. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, gestores de riesgo operacional que dependen funcionalmente de las anteriores, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas. De esta forma, el Grupo dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación, y que por agregación permite tener una visión macro a diferentes niveles. Cada área de negocio o de soporte dispone de uno o más Comités GRO que se reúnen trimestralmente. En dichos comités se analiza la información proporcionada por las herramientas y se toman las decisiones de mitigación oportunas. Por encima de los Comités GRO se encuentra el Comité GRO País, en el que se tratan los riesgos de mayor calado y sus correspondientes planes de mitigación y los riesgos que afectan transversalmente a diversas áreas. Como órgano de máximo nivel en la matriz, existe el Comité Global de Corporate Assurance (CGCA) que efectúa un seguimiento general de los principales riesgos operacionales del Grupo. Adicionalmente se encuentra el Consejo de Administración que en el ejercicio de sus competencias establece la política de control y gestión de riesgos, y efectúa el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado o AMA (advanced measurement approach), y que son las siguientes:

1. La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día supone:

- El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo (base de datos SIRO).
- La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.
- La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta, y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes reduciendo la exposición del Grupo a eventos extremos.

2. Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa.

3. Genera un impacto reputacional positivo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales…) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos:

Riesgo materializado en el ejercicio

Ver apartados siguientes

Circunstancias que lo han motivado

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente insoslayable.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo cuenta con sofisticados sistemas y herramientas de medición y control de riesgos, por cada una de las naturalezas de los mismos, cuyo objeto es limitar la cuantía máxima del impacto que de los riesgos pudiera derivarse en caso de su materialización. Los sistemas de control han funcionado satisfactoriamente durante 2012. A continuación se detallan los datos de los parámetros más relevantes de la gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2012 para el Grupo BBVA:

RIESGO DE CREDITO

Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias, incluidas las políticas de cobertura y mitigación del riesgo:

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo emana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Grupo requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos: análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado; en su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido (en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas); y finalmente, valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas. Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en Fondos de Inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.
A continuación se presenta una descripción de las principales garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:
-Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
-Derivados de negociación y de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación. El Grupo tiene una amplia gama de derivados de crédito. A través de estos contratos, el Grupo compra o vende protección sobre una acción o un índice. El Grupo utiliza derivados de crédito para mitigar el riesgo de crédito en su cartera de préstamos y otras posiciones de efectivo y para cubrir los riesgos asumidos en las transacciones de mercado con otros clientes y contrapartes. Los derivados de crédito pueden seguir diferentes acuerdos de pago y de compensación, de acuerdo con las normas de la International Swaps and Derivatives Association (ISDA). Los desencadenantes del acuerdo incluyen la quiebra de la entidad de crédito de referencia, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración y la disolución de la entidad. -Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
-Inversiones crediticias: - Depósitos en entidades de crédito (Habitualmente solo cuentan con la garantía personal de la contraparte) - Crédito a la clientela (La mayor parte de las operaciones cuentan con garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales, u obtener otro tipo de mejoras crediticias como avales, coberturas, etc.). - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
-Cartera de inversión a vencimiento: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
-Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

A 31 de diciembre de 2012, la media ponderada del importe pendiente de amortización de los préstamos con garantía hipotecaria era del 51% del valor de la garantía.

Activos financieros vencidos y no deteriorados:

La Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2012 del Grupo BBVA incluye información detallada acerca de los saldos de los activos financieros que están vencidos, pero no están considerados deteriorados, a 31 de diciembre de 2012 1, incluyendo cualquier importe vencido a la fecha, es de 2.032 millones de Euros, de los cuales 53,95% tiene una antigüedad del primer vencimiento inferior a 1 mes, el 30,68% tiene una antigüedad del primer vencimiento entre 1 y 2 meses y el 15,37% tiene una antigüedad del primer vencimiento de 2 a 3 meses.

Riesgos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro:

El saldo de los activos financieros y riesgos contingentes dudosos o deteriorados a 31 de diciembre de 2012 es de 20.732 millones de euros, de los cuales 20.325 millones de euros corresponden a inversión crediticia y 90 millones de euros a valores representativos de deuda disponibles para la venta. Por su parte, el importe de los riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2012 es de 317 millones de euros.

La tasa de morosidad de ´Crédito a la clientela´ y ´Riesgos contingentes´ del Grupo a 31 de diciembre de 2012 fue de 5,06%, lo que supone un incremento de 1,1 décimas respecto al año anterior.

Activos financieros renegociados:

Se incluye información detallada sobre este aspecto en la Memoria de la Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA del ejercicio 2012.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado del Grupo BBVA ha disminuido en 2012 con respecto a ejercicios anteriores, estableciéndose en 22 millones de euros el riesgo promedio del ejercicio 2012 (cálculo de referencia VaR sin alisado). La variación del VaR diario promedio del ejercicio 2012 con respecto al ejercicio 2011 se justifica, fundamentalmente, porque Global Market Europa ha disminuido su riesgo promedio en un 14% en el ejercicio 2012 (con un VaR diario promedio de 13,8 millones de euros). Global Market Bancomer y Global Market América del Sur y Compass aumentan su riesgo promedio en un 13% y 17% respectivamente (con un VaR promedio diario en el ejercicio 2012 de 5,1 millones de euros y 3,5 millones de euros respectivamente).

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones

Nombre de la Comisión u Órgano

COMISIÓN DE RIESGOS

Descripción de funciones

La Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco, tiene por objeto de acuerdo con el Reglamento del Consejo, el siguiente ámbito de funciones: Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular: a) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo; b) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos; c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos. Comprobar que el Grupo se dota

de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su Grupo.

La función de Riesgos del Grupo es la primera instancia encargada de velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Banco y a su Grupo en materia de riesgos financieros y operacionales. Para ello, tal y como hemos expuesto anteriormente, se configura como una función que goza de la necesaria independencia de las Unidades de negocio para permitirle garantizar no sólo el cumplimiento regulatorio sino también la aplicación de los mejores estándares y más avanzadas prácticas y se ha dotado de una unidad específica de control interno de riesgos cuyos principal objetivo es asegurar y validar que existe una política, un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgo identificada en la Entidad, así como para aquellas tipologías de riesgo por las que la Entidad se pueda ver afectada potencialmente. Existen también dos mecanismos fundamentales que garantizan el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las sociedades del Grupo y que están basados en los controles que llevan cabo las áreas que a continuación se citan. El Área de Auditoría Interna vela por el cumplimiento de los procedimientos internos y la adaptación de estos a las exigencias regulatorias. Y el Área de Cumplimiento tiene por objeto garantizar el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En el ámbito de gestión de riesgos se cuenta ya con modelos internos aprobados por el Supervisor para el cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado, por riesgos de crédito en España y tarjetas de crédito en México y por riesgo operacional en España y México.

De igual forma, el Área de Validación Interna asegura que el consumo de capital de los modelos internos aprobados de riesgo de crédito y operacional cumple con los requisitos regulatorios establecidos para tal fin. En este sentido, el Grupo está colaborando activamente con los Supervisores para avanzar consistente y coordinadamente en el proceso de validación de modelos avanzados

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto del quórum de constitución de la Junta General.

SI

	% de quórum distinto al establecido en el art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	66,670
Quórum exigido en 2ª	0	60,000

Descripción de las diferencias
La Ley de Sociedades de Capital de en su artículo 194 establece que en las sociedades anónimas para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de

adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA en su artículo 25 requieren un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito en primera convocatoria y en segunda un 60% de dicho capital para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

BBVA, con el objetivo de fomentar la participación de su amplia base de accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, procede a remitir con antelación suficiente al domicilio de todos aquellos accionistas que tienen derecho de asistencia la correspondiente Tarjeta de Asistencia, incluyendo, además, el orden del día e información sobre la fecha, hora y lugar de celebración de la Junta General.

Del mismo modo coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, para facilitar la participación de nuestros accionistas en las Juntas Generales existe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales de BBVA un procedimiento que permite a los

accionistas que no tengan previsto asistir a la Juntas General la delegación y el voto a distancia, que ha sido utilizado en las Juntas Generales de los últimos años.

De este modo y de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

La Sociedad cuenta con un Foro Electrónico de Accionistas en su página web (www.bbva.com), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, el ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com) siguiendo las instrucciones que figuran en ésta. Esta información se encuentra disponible en inglés y en castellano.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas
El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que: Será Presidente de la Junta General de Accionistas el del Consejo de Administración y, en su defecto o ausencia, el Vicepresidente. Si hubiere varios Vicepresidentes, siguiendo el orden señalado por el propio Consejo de Administración al nombrarlos, y en su defecto, el de mayor edad. En defecto o ausencia de los anteriores, presidirá la Junta el Consejero designado, a tales efectos, por el Consejo de Administración. Asimismo, actuará de Secretario de la Junta el del Consejo de Administración o, en su defecto o ausencia, el Vicesecretario y, en ausencia o defecto de ambos, el designado por el Consejo de Administración para sustituirle. El buen funcionamiento de la Junta General, está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada en febrero de 2004 y modificado por las Juntas celebradas el 11 de marzo de 2011 y el 16 de marzo de 2012. Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas a iniciativa y con arreglo al orden del día que determine el Consejo de Administración, que deberá necesariamente convocarla siempre que lo considere necesario o conveniente para los intereses sociales, y en todo caso, en las fechas o periodos que determinen la Ley y los Estatutos. Deberá asimismo convocarla cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso el Consejo de Administración convocará la Junta General para celebrarla dentro del plazo legalmente establecido a partir de la fecha en que se hubiera requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud. El anuncio expresará la fecha, hora y lugar de la reunión así como el orden del día, en el que figurarán

los asuntos a tratar, así como cualesquiera otras menciones que sean exigibles de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asimismo se hará constar en el anuncio la fecha de celebración en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

En el anuncio de convocatoria de la Junta General se hará constar, además, la fecha en la que el accionista deberá tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en la Junta General, el lugar y forma en que puede obtenerse el texto completo de las propuestas de acuerdo, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales, así como la dirección de la página web de la Sociedad en que estará disponible la información.

Desde la publicación del anuncio y hasta la celebración de la Junta, se incorporará a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, incluyendo el anuncio de la convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, los documentos e informes que se presentarán a la Junta, los textos completos de las propuestas de acuerdo, los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto y cuanta información sea requerida por la legislación aplicable.

Igualmente se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al accionista, indicando los números de teléfono, dirección de correo electrónico, oficinas y horarios de atención.

Además, se incluirá, en su caso, información acerca de los sistemas que faciliten el seguimiento o la asistencia a la Junta General a distancia a través de medios telemáticos, cuando así se hubiese establecido, de conformidad con los Estatutos Sociales, y cualquier otra información que se considere conveniente y útil para el accionista a estos efectos.

De conformidad con la legislación aplicable, la Sociedad habilitará en su página web, con ocasión de cada Junta, un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la misma. En dicho Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General ordinaria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada. La Sociedad asegurará la

difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta General informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, en el mismo plazo, los accionistas podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor, sin perjuicio, una vez transcurrido dicho plazo, del derecho de solicitar informaciones, aclaraciones o plantear preguntas en el transcurso de la Junta General en la forma establecida en el Artículo 18 del Reglamento de la Junta.

El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la Sociedad, en la que se difundirán los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que los accionistas pueden dirigirse a este efecto.

A las Juntas Generales de Accionistas que celebre la Sociedad podrán asistir quienes sean titulares del número mínimo de acciones establecido en los Estatutos Sociales siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en los correspondientes registros contables y se conserve, al menos, ese mismo número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando a su representante. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto en la forma expuesta en los apartados E.4, E.9 y E.10, y en los Artículos 8 a 10 del Reglamento de la Junta. Así, el Reglamento establece que las Juntas Generales de Accionistas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas, por lo que se arbitraran por la Sociedad las medidas que se consideren necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo del acto de la Junta.

Se establecerán con motivo de cada Junta las medidas de vigilancia, protección y mantenimiento del orden, incluidos los sistemas de control de acceso e identificación que se consideren adecuados en cada momento a la vista de las circunstancias en que se desarrollen sus sesiones.

Igualmente, el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos que garantizan el buen funcionamiento de las Juntas Generales.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012 aprobó las siguientes modificaciones al Reglamento de la Junta General, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción

dada por la Ley 25/2011 y para su adecuación al texto de los Estatutos Sociales: Artículo 5. Publicidad de la convocatoria, para su adaptación a los artículos 516, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los medios para difundir el anuncio; el contenido de la convocatoria y la información a publicar en la web de la Sociedad; Artículo 6. Derecho de información de los accionistas previo a la celebración de la Junta, para su adaptación al artículo 29 de los Estatutos Sociales; Artículo 8. Delegación o ejercicio de voto a través de medios de comunicación a distancia, para su adaptación al artículo 31 de los Estatutos Sociales, incluyendo mejoras de redacción; Artículo 9. Representación para asistir a la Junta, para su adaptación al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 10. Solicitud pública de representación, para su adaptación a los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 18. Desarrollo de las Juntas, para su adaptación al artículo 29 de los Estatutos Sociales y 520 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 19. Votación de las propuestas de acuerdos, para incluir reglas sobre el orden de voto de las propuestas alternativas y sobre el ejercicio de voto de los intermediarios financieros; y Artículo 23. Publicidad de los acuerdos, para incluir la publicación del resultado de las votaciones. Además, la Junta General de Accionistas aprobó la inclusión de un nuevo artículo 5 bis sobre el Complemento de la convocatoria y nuevas propuestas de acuerdo, para incluir la regulación de estos derechos en adaptación al artículo 20 de los Estatutos Sociales y 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

La explicación detallada de estas modificaciones se encuentra en el Informe de Administradores justificativo de la propuesta, puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la referida Junta General de Accionistas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
16/03/2012	3,770	38,380	0,030	22,340	64,520

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

A continuación se resumen los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012, con el porcentaje de votos con el que se adoptaron dichos acuerdos.

Punto Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informes de Gestión, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Acuerdo Primero adoptado con el 99,54 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240

- Número de votos a favor: 3.149.163.842
- Número de votos en contra: 13.135.570
- Número de abstenciones: 1.320.828

Punto Segundo.- Adopción de acuerdos sobre reelección, ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

2.1. Reelección de D. José Antonio Fernández Rivero
2.2. Reelección de D. José Maldonado Ramos
2.3. Reelección de D. Enrique Medina Fernández
2.4. Ratificación y nombramiento de D. Juan Pi Llorens
2.5. Nombramiento de Dña. Belén Garijo López

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Acuerdo 2.1 adoptado con el 99,39 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.144.350.520
- Número de votos en contra: 18.437.410
- Número de abstenciones: 832.310

Acuerdo 2.2 adoptado con el 98,26 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.108.663.448
- Número de votos en contra: 53.634.438
- Número de abstenciones: 1.322.354

Acuerdo 2.3 adoptado con el 98,67 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.121.364.356
- Número de votos en contra: 40.616.014
- Número de abstenciones: 1.639.870

Acuerdo 2.4 adoptado con el 99,79 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.156.820.371
- Número de votos en contra: 6.110.736
- Número de abstenciones: 689.133

Acuerdo 2.5 adoptado con el 99,79 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.156.979.931
- Número de votos en contra: 5.895.247
- Número de abstenciones: 745.062

Punto Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización, en una o varias veces, en la cuantía que éste decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital; delegando la facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegar igualmente en el Consejo de Administración, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, si bien esta facultad quedará limitada al 20% del capital social del Banco.

Acuerdo Tercero adoptado con el 94,59 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 2.992.366.413
- Número de votos en contra: 168.397.323
- Número de abstenciones: 2.856.504

Punto Cuarto.- Aprobar dos ampliaciones de capital con cargo a reservas con el objeto de atender al esquema de retribución al accionista:

4.1 Aumentar el capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cuarenta y nueve (0,49) céntimos de euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de la posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación de capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución ,adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y en las Bolsas de Valores extranjeras en las que coticen las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la forma exigible en cada una de ellas.

4.2 Aumentar el capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cuarenta y nueve (0,49) céntimos de euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de la posibilidad de

suscripción incompleta de la ampliación de capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y en las Bolsas de Valores extranjeras en las que coticen las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la forma exigible en cada una de ellas.

Acuerdo 4.1 adoptado con el 99,69 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.153.824.607
- Número de votos en contra: 9.243.772
- Número de abstenciones: 551.861

Acuerdo 4.2 adoptado con el 99,69 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.153.849.636
- Número de votos en contra: 9.218.743
- Número de abstenciones: 551.861

Punto Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración, durante un plazo máximo de 5 años, la facultad de emitir, hasta un máximo de DOCE MIL MILLONES (12.000.000.000) de euros, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente de dichas emisiones de valores, según lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital; determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el capital social en la cuantía necesaria, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Acuerdo Quinto adoptado con el 96,83 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.063.237.866
- Número de votos en contra: 96.223.099
- Número de abstenciones: 4.159.275

Punto Sexto.- Adopción de acuerdos sobre cuestiones retributivas:

6.1. Aprobar la modificación del sistema de liquidación y pago del Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2010/2011, aprobado por la Junta General celebrada el 12 de marzo de 2010, conforme a los requerimientos que a tal efecto se establecen por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio.

6.2. Aprobar las condiciones del sistema de retribución variable en acciones de BBVA para el ejercicio 2012 dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección.

Acuerdo 6.1 adoptado con el 98,34 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.111.123.994
- Número de votos en contra: 47.826.786
- Número de abstenciones: 4.669.460

Acuerdo 6.2 adoptado con el 96,25 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.044.980.320
- Número de votos en contra: 108.791.160
- Número de abstenciones: 9.848.760

Punto Séptimo.- Modificaciones estatutarias:

7.1. Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto: artículo 20. Convocatoria (para incluir un nuevo párrafo sobre la solicitud de complemento a la convocatoria y nuevas propuestas de acuerdo, con arreglo al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 21. Forma y contenido de la convocatoria (para incluir los nuevos medios para la difusión del anuncio con arreglo al artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 29. Derecho de información de los accionistas (para incluir la posibilidad de solicitar aclaraciones acerca de la información facilitada a CNMV y sobre el informe del auditor); artículo 31. Adopción de acuerdos (para adaptarse a los artículos 521 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 40. Reunión y convocatoria del Consejo (para incluir un nuevo párrafo sobre la convocatoria por un tercio de los consejeros en adaptación al artículo 246.2 de la Ley de Sociedades de Capital); y artículo 41. Quórum de constitución y adopción de acuerdos (para su adaptación al artículo 247 de la Ley de Sociedades de Capital).

7.2. Aprobar la modificación del artículo 53 de los Estatutos Sociales sobre la Aplicación del Resultado (para la eliminación de los apartados a), b) y c) y para su adaptación a lo previsto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital) e inclusión de un nuevo artículo 33 bis Retribución (relativo al sistema de retribución de los consejeros); y, en consecuencia, determinación del importe de la asignación anual.

Acuerdo 7.1 adoptado con el 99,87 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.159.480.363
- Número de votos en contra: 3.527.518
- Número de abstenciones: 612.359

Acuerdo 7.2 adoptado con el 97,58 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.087.202.092
- Número de votos en contra: 35.144.511
- Número de abstenciones: 41.273.637

Punto Octavo.-Aprobar la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, y para su adecuación al texto de los Estatutos Sociales tras la adopción del acuerdo anterior: artículo 5. Publicidad de la convocatoria (para su adaptación a los artículos 516, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los medios para difundir el anuncio; el contenido de la convocatoria y la información a publicar en la web de la Sociedad); artículo 6. Derecho de información de los accionistas previo a la celebración de la Junta (para su adaptación al artículo 29 de los Estatutos Sociales); artículo 8. Delegación o ejercicio de voto a través de medios de comunicación a distancia (para su adaptación al artículo 31 de los Estatutos Sociales, incluyendo mejoras de redacción); artículo 9. Representación para asistir a la Junta (para su adaptación al artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 10. Solicitud pública de representación (para su adaptación a los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 18. Desarrollo de las Juntas (para su adaptación al artículo 29 de los Estatutos Sociales y 520 de la Ley de Sociedades de Capital); artículo 19. Votación de las propuestas de acuerdos (para incluir reglas sobre el orden de voto de las propuestas alternativas y sobre el ejercicio de voto de los intermediarios financieros) y artículo 23. Publicidad de los acuerdos (para incluir la publicación del resultado de las votaciones); e inclusión de un nuevo artículo 5 bis sobre el Complemento de la convocatoria y nuevas propuestas de acuerdo (para incluir la regulación de estos derechos en adaptación al artículo 20 de los Estatutos Sociales y 519 de la Ley de Sociedades de Capital).

Acuerdo Octavo adoptado con el 99,90 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.160.459.953
- Número de votos en contra: 2.589.387
- Número de abstenciones: 570.900

Punto Noveno.- Reelección de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2012.

Acuerdo Noveno adoptado con el 99,57 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.150.066.620
- Número de votos en contra: 10.904.217
- Número de abstenciones: 2.649.403

Punto Décimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Acuerdo Décimo adoptado con el 99,90 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.160.492.915
- Número de votos en contra: 2.565.393
- Número de abstenciones: 561.932

Punto Undécimo.- Votación consultiva del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de BBVA.

Acuerdo Undécimo adoptado con el 96,34 %:

- Número de votos emitidos: 3.163.620.240
- Número de votos a favor: 3.047.766.938
- Número de votos en contra: 107.681.557
- Número de abstenciones: 8.171.745

E.9 Indique su existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	500

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Tal y como se ha indicado anteriormente, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad que constará en la tarjeta de asistencia. Un mismo accionista no podrá estar representado en la Junta por más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Ni tampoco la representación conferida por titular fiduciario o aparente.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Los contenidos de gobierno corporativo son directamente accesibles en la dirección www.bbva.com/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.
Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
b) los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafes: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafes: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que a tal fin el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i. El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
ii. La política de inversiones y financiación;
iii. La definición de la estructura del grupo de sociedades;
iv. La política de gobierno corporativo;
v. La política de responsabilidad social corporativa;
vi. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
vii. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
viii. La política de dividendos, así como la autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

i. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver Epígrafe: B.1.14

ii. La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver Epígrafe: B.1.14

iii. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas")

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver Epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver Epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver Epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver Epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver Epígrafes: A.2, A.3 y B.1.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver Epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver Epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente: estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como , en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver Epígrafes: B.1.42

Cumple

17. Que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver Epígrafe: B.1.21

Explique

Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de

Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaran razones de interés social. Sin embargo, BBVA cuenta con un sistema de gobierno corporativo que establece eficientes mecanismos para evitar la concentración de poder en una sola persona y que garantiza un control efectivo y una supervisión eficaz de los ejecutivos del Banco, tales como:

- BBVA cuenta con un Consejero Delegado, como permiten los Estatutos Sociales del Banco, el cual posee las más amplias facultades delegadas del Consejo, ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la Sociedad inherentes al cargo. Los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad, así como de algunas de las Áreas de Apoyo que dependen jerárquicamente y reportan al Consejero Delegado, y éste a su vez reporta mensualmente de forma directa al Consejo de Administración los resultados de la Sociedad.

- El Consejo de Administración de BBVA, está compuesto por una amplia mayoría de consejeros independientes, lo que permite que exista un adecuado equilibrio entre la función de supervisión y el control de los órganos sociales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, cualquier consejero puede solicitar la inclusión, en el orden día del Consejo, de asuntos que consideren convenientes para el interés social. Además, el artículo 18 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que aquellos consejeros que representen la cuarta parte de los miembros del Consejo que estén designados en cada momento, puedan solicitar la celebración de una reunión del Consejo de Administración.

- BBVA cuenta con una Comisión Delegada Permanente, formada en su mayoría por consejeros externos, que tiene atribuidas las siguientes facultades:

Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.

Así, la Comisión Delegada Permanente de BBVA, que se reúne quincenalmente, y a la que reportan directamente el Director de Riesgos, el Director Financiero, y los responsables de las Áreas de negocio, ejerce funciones ejecutivas tales como son la aprobación de determinadas transacciones, determinación de límites de riesgo o propuestas de políticas y funciones de supervisión, tales como, el análisis previo al Consejo de la actividad y resultados del Banco, el análisis de la evolución de la acción, situación de los mercados o gestión de liquidez y riesgos de crédito y de mercado.

Además, el Consejo, ha constituido para el mejor desempeño de sus funciones en el ámbito del control de la gestión y de cuestiones clave como la gestión de riesgos, retribuciones, nombramientos y revisión de los estados financieros, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia y cuya composición y normas de organización y funcionamiento se recogen de forma detallada en el apartado B.2.3 siguiente.

Estas Comisiones especializadas, están formadas únicamente por consejeros externos que en su mayoría son independientes (así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Riesgos, están íntegramente

formadas por consejeros independientes, y la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones están formadas por mayoría de independientes).

Asimismo, todos los Presidentes de las comisiones son consejeros independientes, los cuales deciden el orden del día de estas comisiones, convocan las reuniones y tienen acceso directo a los ejecutivos del Banco.

Esta estructura y organización de los órganos de administración, junto con el elevado número de consejeros independientes que componen el Consejo y sus Comisiones y el sistema de trabajo que tiene el Consejo, basado en la asistencia especializada en las materias más relevantes que le prestan sus Comisiones, que tienen un funcionamiento independiente frente a los ejecutivos del Banco, establecen sus propios ordenes del día, convocan a las mismas a los ejecutivos del Banco cuando así lo necesitan y tienen acceso a toda la información que requieren y al proceso de toma de decisiones; garantiza un Sistema de Gobierno Corporativo equilibrado en el que todos sus elementos se combinan adecuadamente para evitar que se produzcan acumulaciones de poderes en una misma persona.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de la Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver Epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver Epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera instrucciones.

Ver Epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver Epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver Epígrafes: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver Epígrafe B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver Epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver Epígrafes: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada la siguiente información sobre los consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no se sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como los posteriores; y

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

BBVA considera que los años de permanencia en el Consejo no deben de suponer, por si mismos, una limitación a la independencia de los miembros del Consejo de Administración, sino que esta condición debe de ser analizada en función de todas las circunstancias que concurren en cada uno de ellos.

A estos efectos la independencia de los consejeros es revisada anualmente por la Comisión de Nombramientos, que analiza todas las circunstancias que pueden afectar a esta condición en el sentido establecido en el artículo 1 del Reglamento del Consejo. Tras el análisis llevado a cabo en 2012, la Comisión confirmó la independencia de todos los consejeros que tenían tal condición, lo que se hace constar en este Informe de Gobierno Corporativo.

No obstante lo anterior, BBVA mantiene en su Consejo un 50% de consejeros cuyo mandato no supera los 12 años.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver Epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver Epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero

continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver Epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social, Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente;

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver Epígrafe: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado el asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver Epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva o (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver Epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver Epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique, al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales…) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver Epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento atribuye a esta Comisión las más amplias facultades en relación con la auditoría interna que se detallan en la nota correspondiente al apartado B.2.2 de este Informe, entre las que se encuentra velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como conocer el nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Sin embargo, dentro de sus funciones no se encuentra la de proponer su selección ni el presupuesto de ese servicio, por considerarse integrado en el conjunto de la organización del Banco.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver Epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver Epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos- o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver Epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafes: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Ver Epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Como complemento al Apartado A.2, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon SA NV, en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2012, un 7,214%, un 6,719% y un 4,898% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

Comunicaciones de participaciones significativas a CNMV: La sociedad Blackrock Inc. comunicó en 2010 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición del negocio de Barclays Global Investors (BGI), había pasado a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA del 4,45%, a través de la Sociedad Blackrock Investment Management.

Como complemento a la información contenida en el apartado A.3, se indica que, siguiendo las instrucciones de la Circular 4/2007 de la CNMV no se identifica en este apartado a los titulares de participaciones indirectas de los miembros del Consejo de Administración al no alcanzar ninguno de ellos el porcentaje del 3%, ni ser residentes en paraíso fiscal.

Se incluyen los siguientes ´derechos sobre acciones´de los consejeros ejecutivos de BBVA: 1) Las acciones diferidas pendientes de pago del Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2010/2011 (35.000 acciones en 2013, 2014 y 2015 en el caso del Presidente, y 30.00 acciones en 2013, 2014 y 2015 en el caso del Consejero Delegado) 2) Las acciones diferidas pendientes de pago del Sistema de Retribución Variable en Acciones para el ejercicio 2011 (51.826 acciones en 2013, 2014 y 2015 en el caso del Presidente, y 32.963 en 2013, 2014 y 2015 en el caso del Consejero Delegado) ; y 3) Las unidades asignadas en el Sistema de Retribución Variable en Acciones para el ejercicio 2012 (155.000 unidades en el caso del Presidente y 117.000 en el caso del Consejero Delegado). Ver detalle de su funcionamiento y de su sistema de liquidación y pago en el complemento al apartado B.1.11.

Como complemento a la información que se incluye en el apartado A.8 señalar, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera que la norma 21 de la Circular 4/2004 y la NIC 32 párrafo 33, prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, en el apartado fecha de comunicación, se incluye la fecha de registro de entrada en la CNMV de los Anexos VI de comunicaciones con acciones propias. La plusvalía de las acciones propias consignada en el apartado A8 se expresa en miles de euros.

Como complemento al apartado B.1.3 indicar que D. Francisco González fue designado consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999. Respecto a D. Ángel Cano, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento, acordó en su sesión celebrada el 29 de septiembre 2009, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, designarle por cooptación como Vocal del Consejo y Consejero Delegado. Tanto D. Francisco González como D. Ángel Cano fueron reelegidos posteriormente por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2010, a propuesta el Consejo y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, D. José Maldonado fue designado consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999 y fue reelegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012, a propuesta del Consejo, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, de acuerdo con lo establecido en el apartado B.1.19.

Como complemento a la información del apartado B.1.7, indicar que D. Ángel Cano es consejero suplente de D. Francisco González en las empresas mexicanas del Grupo BBVA, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de CV y BBVA Bancomer, S.A.

Además, como complemento a lo expuesto en B.1.11 y B.1.14 a continuación se indica la relación individualizada de las remuneraciones de los consejeros de BBVA durante el ejercicio 2012 por todos los conceptos, además de las obligaciones contraídas por el Banco en materia de previsión (Nota 56 de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros del Comité de Dirección del Banco

- Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Miles de euros

Retribución de los consejeros no ejecutivos	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Total
Tomás Alfaro Drake	129	-	71	-	102	-	302
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	129	167	-	-	41	-	336
Ramón Bustamante y de la Mora	129	-	71	107	-	-	307
José Antonio Fernández Rivero (1)	129	-	-	214	41	-	383
Ignacio Ferrero Jordi	129	167	-	-	-	43	338
Belén Garijo López (2)	107	-	24	-	-	-	131
Carlos Loring Martinez de Irujo	129	-	71	-	-	107	307
José Maldonado Ramos	129	167	-	-	41	43	379
Enrique Medina Fernández	129	167	-	107	-	-	402
Jose Luis Palao García-Suelto	129	-	179	107	-	-	414
Juan Pi Llorens	129	-	-	107	-	43	278
Susana Rodríguez Vidarte	129	-	71	-	41	43	284
Total	**1.523**	**667**	**488**	**642**	**265**	**278**	**3.863**

(1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.
(2) Doña Belén Garijo López fue nombrada consejera de BBVA el 16 de marzo de 2012 y vocal de la Comisión de Auditoría el 26 de septiembre de 2012.

Retribución de los consejeros ejecutivos

- Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2012 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Miles de euros

Retribución de los consejeros ejecutivos	Retribución fija	Retribución variable (1)	Total efectivo (2)	Retribución variable en acciones de BBVA (1)
Presidente	1.966	1.000	2.966	155.479
Consejero Delegado	1.748	636	2.384	98.890
Total	**3.714**	**1.636**	**5.350**	**254.369**

(1) Cantidades correspondientes a la parte de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 percibida en 2012. La Retribución Variable Anual está constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo y una retribución variable en acciones basada en el Incentivo para el equipo directivo del Grupo BBVA, cuyas normas de liquidación y pago se detallan a continuación.

(2) Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2012 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 36 miles de euros, de los cuales 12 miles de euros corresponden al Presidente y 24 miles de euros al Consejero Delegado.

Así, durante el ejercicio 2012 los consejeros ejecutivos han percibido el importe de la retribución fija correspondiente a ese ejercicio, y el 50% de la Retribución Variable Anual en efectivo y en acciones correspondiente al ejercicio 2011, en aplicación del sistema de liquidación y pago acordado por la Junta General de 11 de marzo de 2011.

Este sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual ("Sistema de Liquidación y Pago"), se aplica a todas las categorías de empleados que desarrollan actividades profesionales con impacto material en el perfil de riesgo del Banco o funciones de control, y establece para los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección las siguientes condiciones:

- Al menos el 50% del total de su Retribución Variable Anual se abonará en acciones de BBVA

- El pago del 50%, de su retribución variable en efectivo y en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante un período de tres años.

- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas

- Además, se han establecido supuestos que podrán limitar o llegar a impedir, en determinados casos, el abono de la Retribución Variable Anual diferida y pendiente de pago y se ha determinado la actualización de estas partes diferidas.

➢ Partes diferidas de la Retribución Variable del ejercicio 2011

En aplicación del Sistema de Liquidación y Pago, el abono del 50% restante de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2011 quedó diferido durante un periodo de tres años, para ser pagada por tercios durante el primer trimestre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en las condiciones anteriormente mencionadas. En consecuencia, una vez realizada la correspondiente actualización, corresponderá percibir a los consejeros ejecutivos en el año 2013 por este concepto la cantidad de 364.519 euros y 51.826 acciones en el caso del Presidente, y de 231.848 Euros y 32.963 acciones en el caso del Consejero Delegado; quedando aplazado hasta el primer trimestre de los años 2014 y 2015 el abono de los dos tercios restantes de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011, que representan cada uno de ellos un importe de 333.244 euros y 51.826 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y de 211.955 euros y 32.963 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

➢ Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2012

Una vez cerrado el ejercicio 2012, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, aplicando las condiciones establecidas al efecto por la Junta General; de lo que resulta, que durante el primer trimestre de 2013 los consejeros ejecutivos percibirán el 50% de la misma, lo que supone 785.028 euros y 108.489 acciones de BBVA en el caso del Presidente; y 478.283 euros y 66.098 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado;

quedando diferido el pago del 50% restante durante un periodo de tres años, de manera que corresponderá percibir por este concepto durante el primer trimestre de cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la cantidad de 261.676 euros y 36.163 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y 159.428 euros y 22.032 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado.

El pago de las partes diferidas de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2012 quedará sujeto a las condiciones del Sistema de Liquidación y Pago establecidas de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General.

Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos- Periodificaciones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.

- Retribución de los miembros del Comité de Dirección (*)

Las retribuciones satisfechas al conjunto de los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2012 ascendieron a 8.563 miles de euros en concepto de retribución fija y 3.142 miles de euros y 485.207 acciones de BBVA en concepto de retribución variable.

Además, los miembros del Comité de Dirección han percibido durante el ejercicio 2012 retribuciones en especie por importe de 729 miles de euros.

Las cantidades percibidas en concepto de retribución variable durante el año 2012 se corresponden con el 50% de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 de este colectivo, en aplicación del Sistema de Liquidación y Pago aprobado por la Junta General de marzo de 2011.

El abono del 50% restante de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2011 quedó diferido durante un periodo de tres años, para ser pagado por tercios durante el primer trimestre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en las condiciones anteriormente mencionadas. En consecuencia, una vez realizada la correspondiente actualización, corresponderá percibir al conjunto de los miembros del Comité de Dirección en el año 2013 por este concepto la cantidad de 1.120 miles de euros y 158.214 acciones de BBVA; quedando aplazado hasta el primer trimestre de los años 2014 y 2015 el abono de los dos tercios restantes de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 que representan cada tercio un importe de 1.024 miles de euros y 158.214 acciones de BBVA.

(*) Dentro de este apartado se incluye información agregada de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2012 (13 miembros, incluye los diferimientos pendientes de los miembros del Comité de Dirección incorporados en 2012), excluyendo a los consejeros ejecutivos.

- Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los ejercicios 2010/2011

En aplicación del Sistema de Liquidación y Pago acordado por la Junta General de 2012 para el Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los ejercicios 2010/2011 (en adelante, "el Programa" o "ILP 2010-2011") aprobado por la Junta General de 12 de marzo de 2010, los consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité de Dirección han recibido en el ejercicio 2012 el 50% de las acciones que les correspondían como consecuencia de la liquidación del Programa, esto es, 105.000 acciones de BBVA en el caso del Presidente, 90.000 acciones de BBVA en el del Consejero Delegado y 329.000 acciones para el conjunto de los restantes miembros del Comité de Dirección.

El 50% restante de las acciones resultantes de la liquidación del "ILP 2010-2011" que corresponden a los consejeros ejecutivos y al conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección, han quedado diferidas para ser abonadas por tercios en los años 2013, 2014 y 2015. En consecuencia corresponderá percibir a los consejeros ejecutivos por este concepto en 2013 35.000 acciones en el caso del Presidente y 30.000 acciones en el caso del Consejero Delegado, a las que habrá que añadir el importe en efectivo de 15 miles de euros en el caso del Presidente y 13 miles de euros en el caso del Consejero Delegado resultantes de su actualización; quedando aplazada la entrega de los dos tercios restantes de la parte diferida del ILP 2010-2011, esto es 70.000 acciones en el caso del Presidente y 60.000 acciones en el caso del Consejero Delegado.

Por su parte corresponderá percibir en 2013 por este concepto a los restantes miembros del Comité de Dirección 106.998 acciones; a las que habrá que añadir 45 miles de euros resultantes de la correspondiente actualización, quedando aplazada la entrega a este colectivo de los dos tercios restantes de las acciones para los años 2014 y 2015.

- Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por un periodo adicional de 5 años por acuerdo de la Junta General celebrada el 11 de marzo de 2011.

Este Sistema consiste en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas" equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las "acciones teóricas" asignadas en el ejercicio 2012 a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2011, son las siguientes:

	Acciones teóricas asignadas en 2012	Acciones teóricas acumuladas a 31 diciembre 2012
Tomás Alfaro Drake	8.987	28.359
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	10.061	57.534
Ramón Bustamante y de la Mora	9.141	54.460
José Antonio Fernández Rivero	11.410	50.224
Ignacio Ferrero Jordi	10.072	58.117
Carlos Loring Martínez de Irujo	9.147	42.245
José Maldonado Ramos	10.955	17.688
Enrique Medina Fernández	11.979	73.293
Jose Luis Palao García-Suelto	9.355	9.355
Juan Pi Llorens	2.712	2.712
Susana Rodríguez Vidarte	8.445	39.484
Total	**102.264**	**433.471**

- Obligaciones contraídas en materia de previsión

Al cierre del ejercicio 2012, la situación de los mercados de deuda de bonos corporativos de alta calidad, exige, en aplicación de la Norma 78 de la NIC 19, una actualización de los tipos de interés aplicable por las entidades para descontar las prestaciones post-empleo; lo cual, sin cambiar los compromisos asumidos por el Banco, ha provocado que se incremente el importe de las provisiones necesarias para su cobertura y las cantidades a dotar en el ejercicio 2012.

Así, las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2012 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el Consejero Delegado, ascienden a 22.703 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2012, se han dotado, de acuerdo con la aplicación de la normativa contable en vigor, 1.701 miles de euros contra resultados, y 4.307 miles de euros contra patrimonio para la adecuación de la hipótesis de tipo de interés utilizada en la valoración de los compromisos por pensiones en España; no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos

En cuanto a lo que se refiere a los demás miembros del Comité de Dirección, las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2012 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión ascienden a 80.602 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2012, se han dotado, de acuerdo con la aplicación de la normativa contable en vigor 13.077 miles de euros contra resultados, y 17.347 miles de euros contra patrimonio para la adecuación de la hipótesis de tipo de interés antes mencionada,

Por otra parte, se han satisfecho 117 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

- Extinción de la relación contractual.

No existen a 31 de diciembre de 2012 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la desvinculación del Grupo de un miembro del Comité de Dirección, como consecuencia de la cual se ha satisfecho la cantidad de 1.302 miles de euros.

Indicar además, que en el cuadro del apartado B.1.11 en Opciones sobre acciones, se ha incluido el valor de las acciones entregadas a los consejeros ejecutivos en 2012 como consecuencia de la liquidación y entrega del 50%, de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 y del Programa de Retribución Variable en Acciones 2010/2011, lo que supone que 254.369 acciones de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 y 195.000 acciones del Programa de Retribución Variable en Acciones 2010/2011. Todas estas acciones son indisponibles durante un año desde la fecha de entrega de las acciones referidas. La valoración de las acciones se ha hecho al precio del día de entrega. (6,87 euros para las acciones del Sistema de Retribución Variable y 5,92 euros para las acciones del Programa de Retribución Variable en Acciones 2010/2011).

Como complemento al apartado B.1.12., indicar que durante el ejercicio 2012 se han producido algunos cambios en la composición del Comité de Dirección:

1) Con fecha 16 de mayo de 2012 se nombró al Director del Área de España y Portugal D. Juan Asúa, como nuevo máximo responsable del Área de Banca Corporativa y de Inversiones (CIB), en sustitución de D. José Barreiro, que en esa fecha se desvinculó del Grupo. Asimismo, se nombró como Director del Área de España y Portugal y miembro del Comité de Dirección a D. Jaime Saenz de Tejada.

2) Con fecha 16 de julio de 2012, se nombró a D. Ignacio Deschamps como responsable de una nueva Área (Retail Banking), que integra la anterior Área de Global Retail and Business Banking (GRBB), dirigida por D. José María García Meyer-Dohner, que en esa fecha se desvinculó del Grupo, con el Área de América del Sur, que estaba dirigida por D. Vicente Rodero, a quien se nombra como nuevo responsable de Bancomer, asumiendo las funciones de Presidente y primer ejecutivo.

3) Con fecha 6 de noviembre de 2012, se nombró como nuevo miembro del Comité de Dirección a D. Ricardo Gómez Barredo Director de Contabilidad Global e Información de Gestión.

Finalmente indicar, que con efectos al 1 de enero de 2013, se produjo el nombramiento de D. Ignacio Moliner como nuevo Director del Área de Comunicación y Marca en sustitución de D. Gregorio Panadero, ocupando su puesto como miembro del Comité de Dirección.

Como complemento al apartado B.1.16 indicar que como se señala en el Informe de Retribuciones, la Comisión y el Consejo han contado durante el ejercicio, con el asesoramiento de los servicios internos de BBVA y la información de mercado facilitada por una de las firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos como es Towers Watson.

Como complemento al apartado B.1.21, indicar que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, cualquier consejero puede solicitar la inclusión en el orden día del Consejo de asuntos que consideren convenientes para el interés social. Además el artículo 18 del Reglamento, establece la posibilidad de que aquellos consejeros que representen la cuarta parte de los miembros del Consejo que estén designados en cada momento, puedan solicitar la celebración de una reunión del Consejo de Administración.

Como complemento a la información del apartado B.1.29 y al apartado B.2.3, indicar que la Comisión de Riesgos ha mantenido 46 reuniones durante el ejercicio 2012.

Con respecto al apartado B.1.31 indicar que BBVA, al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la Securities Exchange Commission y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contendido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento al apartado B.1.40 y al apartado C.5, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la LSC, indicar que a 31 de diciembre de 2012, personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración del Banco eran titulares de 135.982 acciones de Banco Santander, S.A., de 4.500 acciones de Bank of America Corporation, de 414 acciones de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto) y de 3 acciones de Bankinter, S.A.

En relación con las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecidas en el apartado B.2.2, indicar que entre las funciones que le son asignadas por su Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene encomendado velar por que la Auditoría Interna cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas procedimientos y manuales de actuación y conocerá de los obstáculos que hubieren podido surgir para le desempeño de sus cometidos. Asimismo, analizará, y aprobará en su caso, el Plan Anual de Auditoría Interna, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo. Igualmente conocerá del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y se dará cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La Comisión será informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos siempre que fueren relevantes, que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones, entendiéndose como relevantes aquéllas que puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del área de Auditoría Interna que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación. Por otro lado, conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o

sustitución del Director de Auditoría Interna, si bien, no aprueba su nombramiento ni propone el presupuesto de este servicio.

Como complemento al apartado C (Operaciones con partes vinculadas), ver Nota 55 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 de BBVA.

Como complemento al apartado C.1, indicar que el Reglamento del Consejo recoge en su artículo 10 las cuestiones relativas a las operaciones vinculadas, que establece en lo siguiente:

Corresponderá al Consejo de Administración conocer las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La ejecución de estas operaciones requerirá de la autorización del Consejo de Administración, o de la Comisión Delegada Permanente por razones de urgencia, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo que se trate de operaciones de riesgo de crédito que se regirán por las reglas establecidas a este efecto.

No se requerirá la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas cuya cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad siempre que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, se apliquen en masa a muchos clientes y a precios o tarifas establecidos con carácter general, o sus condiciones sean extensión de las aplicables con carácter general al personal del Banco, o se convengan a través de un procedimiento de contratación que asegure la concurrencia, con la excepción de las operaciones en materia de riesgo de crédito que se regirán por sus normas específicas.

Como complemento al apartado D.2 indicar que información pormenorizada relativa a la exposición al riesgo del Grupo BBVA se encuentra recogida en la Memoria y en el Informe de Gestión de BBVA, incluyéndose en este informe los datos más destacables.

En relación con la Recomendación número 45 del Apartado F, cabe indicar que según el artículo 30 del Reglamento del Consejo corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Por su parte el artículo 27 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

El Consejo de Administración de BBVA durante el ejercicio 2011 aprobó la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y durante este ejercicio ha cumplido con el contenido del mismo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad esta sometida a la legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/01/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

En este apartado se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Estos contenidos no están incluidos en el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todavía en vigor, por lo que se incluye la información adicional requerida en el presente Anexo al Informe.

Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

Todas las acciones del capital social de BBVA poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian en la Bolsa de Lima (Perú) como consecuencia de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 las acciones de BBVA Banco Continental, S.A.; Banco Provincial, S.A.; BBVA Colombia, S.A.; BBVA Chile, S.A.; BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida, cotizaban en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además, en la Bolsa de Nueva York. BBVA Banco Francés, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.

Esta información se encuentra incluida en el apartado A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012 de Banco Bilbao Vizcaya Argentaría, S.A.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social distintas a las recogidas en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, que establecen que toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España.

El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

Normas aplicable a la modificación de los estatutos de la sociedad

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes. No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del párrafo segundo de ese artículo, habrá de concurrir a la Junta, en primera

convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda, el 60 por ciento de dicho capital.

Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen a 31 de diciembre de 2012 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos. En el caso del Consejero Delegado sus condiciones contractuales determinan que en caso que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilara anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esta edad.

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la desvinculación del Grupo de un miembro del Comité de Dirección, como consecuencia de la cual se ha satisfecho la cantidad de 1,302 miles de euros.

El Banco tiene reconocido a favor de algunos de los miembros de su equipo directivo, 44 Directivos, 13 de ellos pertenecientes al Comité de Dirección el derecho a percibir una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta elementos fijos de la retribución y la antigüedad del empleado en el Banco, y en ningún caso se abonan en supuestos de despido disciplinario procedente por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

Por otro lado, el Banco ha acordado con algunos empleados (45 técnicos y especialistas) cláusulas de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes están calculados en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.
Entorno de control de la entidad

El Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento del Consejo, aprueba la información financiera, que por su condición de cotizada, BBVA debe hacer pública periódicamente. El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuyo cometido es asistir al Consejo en la supervisión tanto de los estados financieros, como en el ejercicio de la función de control del Grupo BBVA,

En este sentido, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, establece que entre las funciones de la Comisión se encuentra la de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales, y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquéllos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades

Para asegurar el funcionamiento del sistema de control interno BBVA cuenta con una estructura responsable del mismo a lo largo de toda la organización, existiendo mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa, que definen claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, así como una

adecuada distribución de tareas y funciones, desempeñados por las unidades de control interno corporativas facilitando así a los miembros de la organización la emisión de información financiera acorde con las normas aplicables.

BBVA cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que establece el correspondiente canal de denuncias de eventuales violaciones del mismo, y continuos programas de capacitación y actualización para el personal clave en la función financiera.

El Código de Conducta resulta de aplicación a todas las entidades que configuran el Grupo BBVA así como a todos sus empleados y Directivos, por lo que se ha distribuido para que se conozca su contenido y además está publicado en la página web del Banco (www.bbva.com). El Código de Conducta está fundamentado en los siguientes valores: Valores Éticos, Integridad relacional, Integridad en los Mercados, Integridad Personal e Integridad Organizativa, haciendo mención específica a la transparencia en la información al mercado.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución. Por otra parte es la unidad de Cumplimiento Normativo quién se encarga de analizar eventuales incumplimientos del Código de Conducta y de proponer acciones correctoras o sanciones. Respecto al canal de denuncias, tal y como se especifica en el Código de Conducta, las comunicaciones serán cursadas a cualesquiera de las unidades designadas al respecto, teniendo éstas las obligación de preservar el anonimato de quién haya denunciado un posible incumplimiento del mismo.

En aquellas unidades involucradas en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del sistema de control interno, se llevan a cabo programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Evaluación de riesgos de la información financiera

Dentro de la organización se realiza un proceso de identificación del perímetro de consolidación que cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, con una frecuencia de actualización mensual.

El modelo de control interno del Grupo recae sobre las unidades especialistas a nivel holding donde se identifican todos los riesgos críticos en todas las actividades del Grupo instaurando los controles adecuados para su mitigación, que tienen su réplica a nivel local en cada país y que se evalúan de forma periódica, al menos anualmente, y sobre las cuales se obtiene una información agregada a nivel Grupo, para comprobar que el mismo ha sido efectivo y funcionado adecuadamente.

Respecto al proceso de identificación de riesgos de error, falsedad u omisión es llevado a cabo por la unidad de Control Interno de Información Financiera está fundamentado en el cálculo de la materialidad y consiste en la selección de los epígrafes contables, procesos y sociedades materiales donde se identifican los riesgos, determinando así, el alcance de la evaluación anual asegurando la cobertura de sus riesgos críticos para los estados financieros. La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por dicha evaluación se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio, teniéndose en cuenta tanto criterios cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia, impacto económico y materialidad, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio. Como muestra de que se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan.

El proceso queda documentado con frecuencia al menos anual y es supervisado por el área de Auditoría Interna y por el Comité Global de Corporate Assurance del Grupo, llamado con anterioridad Comité de Gestión del Riesgo Operacional. Además, el Director de Auditoría Interna reporta anualmente a la Comisión

de Auditoría y Cumplimiento, los trabajos de análisis y certificación llevados a cabo siguiendo la metodología SOX para cumplir con los requerimientos legales impuestos por la Sarbanes Oxley Act sobre los sistemas de control interno sobre la información financiera que se incluye en el modelo 20-F.

Actividades de control

Existen descripciones de procesos documentados en una herramienta de gestión para mantener los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones críticas, además de desarrollarse un adecuado procedimiento de cierres contables que da cobertura a los riesgos identificados para este proceso.
Las políticas de control interno contemplan controles y procedimientos sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas, así como sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, incluyendo la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

De igual forma están establecidos procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera regulada difundida a los mercados de valores.

Información y comunicación

La organización cuenta con una unidad y un Comité de Políticas Contables cuya misión es servir de referencia en la determinación de los criterios contables y de solvencia de aplicación de cara a asegurar el correcto registro contable de las operaciones y cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa emitida por Banco de España, Unión Europea (IASB, Directivas de Recursos Propios) y el Comité Basilea. Además se dispone de un manual contable actualizado y comunicado mediante la Intranet a la totalidad de las unidades a través de las que opera la entidad.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas. Adicionalmente, disponemos de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose suficiente y dispone de una transmisión adecuada en línea a su posterior comprensión e interpretación por parte de los inversores y usuarios de la información financiera.

Supervisión del funcionamiento del sistema

La entidad cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del sistema de control interno de información financiera. En última instancia, el sistema de control interno, de acuerdo a lo establecido en las Notas Técnicas de Auditoría, es examinado por el Auditor de Cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y emite su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de cada año, de cara al registro de información financiera ante la Securities and Exchange Commission. A la fecha de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material a la Comisión de Auditoría, Consejo de Administración o Comité de Dirección por el auditor de cuentas con criterio consolidado.

Durante el ejercicio 2012 las áreas de control interno han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera en la que no se ha puesto de manifiesto hasta la fecha ninguna debilidad material ni significativa, informándose de ello a la Comisión de Auditoría, Comité Operativo de Corporate Assurance del Grupo, Comité de Dirección, Auditor Externo, Comité de Gestión del Riesgo Operacional y en última instancia al Comité Global de Corporate Assurance del Grupo.

No todas las debilidades de control tienen la misma relevancia ni la misma importancia económica: para cada una de ellas se lleva a cabo una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia previstos, clasificándolas en función de los mismos. Tanto las debilidades identificadas por las unidades control interno,

como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, descritas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento publicado en la página Web del Grupo, se encuentran las siguientes:

- Supervisa la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquéllos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

- Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución.

- Analiza, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo, en especial de su Dirección Financiera, así como del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

- La Comisión revisa todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y se asegura de que se da adecuada publicidad de los mismos.

- Selecciona al auditor externo del banco y del grupo consolidado, así como el de todas las sociedades integradas en éste. Velará por su independencia y porque su programa de auditoría se lleve a cabo.

- Aprueba el plan anual de Auditoría Interna, realiza un seguimiento del mismo y conoce el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2012, formuladas en la reunión de 31 de enero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 31 de enero de 2013

D. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidente

D. ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ
Consejero Delegado

D. TOMÁS ALFARO DRAKE
Consejero

D. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ
Consejero

D. RAMÓN BUSTAMANTE Y DE LA MORA
Consejero

D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO
Consejero

D. IGNACIO FERRERO JORDI
Consejero

Dª BELÉN GARIJO LÓPEZ
Consejera

D. CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO
Consejero

D. JOSÉ MALDONADO RAMOS
Consejero

D. ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ
Consejero

D. JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA - SUELTO
Consejero

D. JUAN PI LLORENS
Consejero

Dª SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE
Consejera